



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE JUNIO DE 2024

No. 1389

### Í N D I C E PODER EJECUTIVO

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 323 Séptimus; se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona una fracción XI al artículo 444; ambos del Código Civil para el Distrito Federal. Se reforma la numeración del Capítulo Único, como Capítulo I del Título Octavo del Libro Segundo; se adiciona un Capítulo II al Título Octavo del Libro Segundo; y se adiciona un artículo 201 Ter al Código Penal para el Distrito Federal 3
- ◆ Decreto por el que se reforma el Artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal 5
- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como Avenida Jalisco antes calle de Juárez 27 en Tacubaya cuartel undécimo, casa 258, Distrito Federal, actualmente Avenida Jalisco número 258, colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (primer publicación) 7
- ◆ Decreto por el que se expropia el porcentaje del indiviso de 5.4273% de lo que fue el inmueble registralmente identificado como inmueble situado en calle Viaducto Miguel Alemán N° 67, esquina con Tonalá, departamento 402 y sus anexos, colonia Roma Sur, Distrito Federal, actualmente departamento marcado con el número 402 del inmueble ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 67, colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 12

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Acuerdo que establece los *Lineamientos para el seguimiento de los asuntos, relacionados con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y la transferencia de archivos y asuntos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México* 17
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Transparencia, con número de registro MEO-TRANSPARENCIA-SCG-24-4E246D47* 19

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse sus “*Lineamientos de austeridad y ahorro, ejercicio fiscal 2024*” 21
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el “*Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional*”, así como su anexo jurídico 22

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de los programas sociales 2023 23

### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones internas de los programas sociales, del ejercicio fiscal 2023 24

### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación interna 2024 del programa social denominado “*Avanza contra la violencia*”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 25

### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Informe final de la evaluación interna 2024 a programas sociales ejercidos en 2023 37

## EDICTOS

- ◆ Extinción por imposibilidad material para dar continuación al proceso de liquidación de la Institución de Asistencia Privada denominada “*Comunidad con personas mayores, I.A.P.*” 39

**ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA**

**LIC. ARACELI MORENO RIVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A, numeral 5,7, 53 Apartados A , numerales 1, 2 fracciones IV, VII, XI y XIII; 12 fracciones I, VIII, IX, XII, XIII y XV; B, numerales 1 y 3 inciso a), fracciones I, III, X, XXXV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 15, 16 y 20 fracciones I, II, III, VI, VII, XI, XIII y XX, 29 fracciones I, VIII, IX, XII, XIII y XVI; 30, 31 fracciones I, III, 35 fracciones I, II, III y IV; 71; 75 fracción I, X y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y Séptimo del Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, las facultades que se indican, publicado el 21 de mayo de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza Vigente, con Número de Registro MA-VC-23-3AB61090, en concordancia a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) el día 26 de febrero de 2024, publicados el 25 de marzo de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2024 A PROGRAMAS SOCIALES EJERCIDOS EN 2023 DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

APOYO PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LAS FESTIVIDADES, CARNAVALES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA.

APOYO PARA EL BIENESTAR DE ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES.

APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS.

APOYO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR.

APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIONES DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL.

ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL.

BIENESTAR PARA LA ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

BIENESTAR PARA LA ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA ARCELIA NUTO VILLAMICHELLE.

BIENESTAR Y EXPERIENCIA JÓVEN.

SEMBRANDO SERVIDORES DE VENUSTIANO CARRANZA 2023 (SERVIDORES VC).

**ÚNICO.** - El Informe Final de la Evaluación Interna 2024 a Programas Sociales Ejercidos en 2023 de la Alcaldía Venustiano Carranza queda para consulta pública en la siguiente dirección electrónica [https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos\\_2024/paevaluacion/INFORME%20FINAL%20DE%20LA%20EVALUACION%20INTERNA%202024-DE%20LOS%20PROGRAMAS%20SOCIALES%20EJERCIDOS%20EN%202023%20EN%20LA%20ALCALDIA%20VC.pdf](https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2024/paevaluacion/INFORME%20FINAL%20DE%20LA%20EVALUACION%20INTERNA%202024-DE%20LOS%20PROGRAMAS%20SOCIALES%20EJERCIDOS%20EN%202023%20EN%20LA%20ALCALDIA%20VC.pdf)

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO:** La Unidad Administrativa responsable de la dirección electrónica del presente aviso es la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica de la Alcaldía Venustiano Carranza, la cual puede ser localizada en el siguiente número telefónico 57649400 ext. 1286.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE JUNIO DE 2024.

(Firma)

**DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO  
LIC. ARACELI MORENO RIVERA**

---

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERNA 2024 A PROGRAMAS SOCIALES EJERCIDOS EN 2023

### Programas Sociales Ejercidos en 2023



"Bienestar para la Alimentación y Atención de la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil"



"Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto Villamichelle"

"Atención y Alimentación a personas en situación de Calle en el Centro de Servicio Social"



"Apoyo para la Capacitación Laboral a Poblaciones del Centro de Servicio Social"

"Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual"



"Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza"



"Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras"

"Apoyo para el Bienestar de las personas Mayores Formadores del Hogar"

"Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores"



"Bienestar y Experiencia Joven"

"Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC)"





## Índice.

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	3
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS. ....	11
1. Programa Social. Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza.....	11
2. Programa Social Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores. ....	26
3. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras. ....	44
4. Programa Social Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual.....	63
5. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las personas Mayores Formadores del Hogar. ....	82
6. Programa Social Apoyo para el Bienestar y Capacitación Laboral a la Población del Centro de Servicio Social. ....	101
7. Programa Social Bienestar para la Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social.....	117
8. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil.....	125
9. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto de Villamichelle.....	151
10. Programa Social Bienestar y Experiencia Joven. ....	168
11. Programa Social Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC). ....	185
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VII. ANEXOS.....	3



## I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento con el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2024, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, este Órgano Administrativo elaboró la presente Evaluación Interna 2024 a los Programas Sociales Ejercidos por la Alcaldía Venustiano Carranza en 2023, de los cuales, diez estuvieron a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y uno de la Dirección General de Participación Ciudadana, como parte de un proceso sistemático para conocer, explicar y valorar los aciertos en el diseño, la operación, los resultados y el impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones que permitan su fortalecimiento.

El enfoque adoptado en esta Evaluación Interna cuenta con los tres módulos siguientes:

1. **Análisis cuantitativo básico.** Busca producir información a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado de los programas sociales.
2. **Análisis cualitativo.** Busca dar voz a las percepciones y propuestas de Servidores Públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.
3. **Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.** Busca sistematizar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Para tal fin, el Consejo de Evaluación emitió en septiembre del 2022 los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, y posteriormente ha realiza un trabajo de seguimiento y retroalimentación a los diseños de las encuestas.

Lo anterior, ha permitido generar, con antelación suficiente, criterios y estrategias metodológicas para que las unidades administrativas responsables pudieran producir información estadística en torno a la dimensión de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias, a través de una muestra aleatoria o sistemática.



## II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

### Objetivo General

Generar información pública relevante sobre los Programas Sociales ejercidos por la Alcaldía Venustiano Carranza en 2023 e identificar sus aciertos, fortalezas, y en su caso, los problemas que se presentaron, con el fin de formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

### Objetivos Específicos:

- ✓ Contribuir a generar las capacidades y los instrumentos para que las Unidades Administrativas Operadoras de los programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de la Evaluación Interna y realizar estrategias de mejora continua.
- ✓ Presenta un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción por cada uno de los programas que a continuación se mencionan:





En virtud de que todos los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza cuentan con un padrón de beneficiarios 2023, la selección de las personas encuestadas se determina con un muestreo sistemático, que consiste en enlistar a la población de cada programa y elegir, de forma aleatoria, a la primera persona; a partir de un intervalo determinado, seleccionar al resto de encuestados, hasta completar el total, la cual, será adecuada al tamaño y naturaleza de la población objetivo, a la disponibilidad de personal y a los recursos para la realización del ejercicio.

Se aplica la fórmula  $n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$  para calcular el tamaño de la muestra de cada programa social, en función del número de beneficiarios inscritos en sus padrones del año 2023.

### a) Estrategia Metodológica

Esta Evaluación considera el enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el cual se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas: cuantitativas y cualitativas. Asimismo, recupera las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de dichos programas sociales (usuarias/os, beneficiarias/os o servidoras/es públicos).

En la aproximación cuantitativa se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, indicadores de género, entre otras.

Para la producción de información cualitativa sobre aspectos clave de los programas, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Se aplicaron instrumentos para conocer la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, se incluye el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.



Aunque cada programa tiene sus objetivos y atiende a la población específica para acceder a cada uno de los Programas Sociales.

## Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de las encuestas de satisfacción de los programas fue seleccionado por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis de los programas, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes de los programas.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para los programas podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Por programa social se realizaron las siguientes muestras:

Programa Social	n° Beneficiarios	Formula	n° Encuestas 2023	n° Encuestas 2024	Variación Absoluta	Intervalo
"Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza"	67	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	44	54	10	6
"Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores"	400	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	321	162	-159	1
"Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras"	3000	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	255	250	-5	12
"Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual"	300	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	157	143	-14	12
"Apoyo para el Bienestar de las Personas Mayores Formadoras del Hogar"	3000	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	250	250	0	2
"Apoyo para el Bienestar y Capacitación Laboral a la Población del Centro de Servicio Social"	100	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	73	73	0	3
"Bienestar para la Atención y Alimentación a personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social"	35	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	55	31	-24	1
"Bienestar para la Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil"	1470	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	231	230	-1	3
"Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto de Villamichelle"	25	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	28	23	-5	1
"Bienestar y Experiencia Joven"	300	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	204	143	-61	1
"Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC)"	238	$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$	0	127	127	2
<b>Total</b>	<b>8935</b>					<b>1530</b>

- **Calidad Intrínseca.** Las encuestas contaron con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.



- Relevancia y Validez. Las encuestas fueron valoradas por las áreas responsables de los programas, lo que aporta información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- Fiabilidad. Las encuestas son confiables porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas.
- Disponibilidad de tiempo. El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma Drive a través de un link en el que se compartieron las encuestas, con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente.
- Costos. La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).

**b) Reporte de ejecución: Detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención.**

Recursos Necesarios	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Humanos	Coordinador General	Persona	1
	Coordinador Operativo		1
	Coordinador por Programa		2
	Encuestador		10
	Programador		2
	Analista de Datos		1
Materiales y Equipo	Equipo de Computo	Pieza	2
	Impresora medio Volumen	Pieza	1
	Proyector	Pieza	1
	Sala de Juntas	Mobiliario	1
	Bolígrafo	Pieza	30
	Lápiz	Pieza	30
	Tablas con clip	Pieza	75
Tecnicos	Internet	Velocidad	20 mbps
	Plataforma de Captura	Sistema	1



**c) Diccionario de datos para la codificación y capturas de la información de la evaluación de satisfacción de los Programas Sociales en Venustiano Carranza.**

**Dimensión Socioeconómico**



Dimensión	Nombre de la Variable	Tipo de Variable	Descripción de la Variable	Respuestas
Socioeconómica	Sexo	Catagórica	Población Encuestada según Sexo	1. Hombre 2. Mujer
	Genero	Catagórica	Población Encuestada según Genero	1. Masculino 2. Femenino 3. Otro: Especifique
	Edad	Numérica	Edad Cumplida al momento de la encuesta	Años Cumplidos
	Colonia	Catagórica	Colonia de Residencia al momento de la encuesta	01 al 80
	Lengua Indígena	Catagórica	Población Encuestada que habla alguna Lengua Indígena	1. Si 2. No 3. No Sabe, No Contesto
	Autoadscripción Indígena	Catagórica	Población Encuestada que se Autoadscribe Indígena	1. Si 2. No
	Estado Civil	Catagórica	Estado Civil del beneficiario	1. Soltero/a 2. Casado/a 3. Divorciado/a 4. Viudo/a 5. Unión Libre 6. Otro: Especifique
	Ocupación	Catagórica	Ocupacion del beneficiario al momento de la encuesta	1. Empleado/a 2. Desempleado/a 3. Estudiante 4. Trabajo Independiente 5. Negocio Propio o Familiar 6. Labores del Hogar 7. Retirado 8. Eventual
	Nivel Escolar	Catagórica	Nivel Escolar o Academico al momento de la encuesta	1. Sin Estudios 2. Primaria 3. Primaria Trunca : Grado 4. Secundaria 5. Secundaria Trunca : Grado 6. Preparatoria 7. Preparatoria Trunca : Grado 8. Licenciatura 9. Licenciatura Trunca : Grado 10. Maestria 11. Doctorado
	Ingresos Personales	Numérica	Ingresos Personales al momento de la encuesta	1. De 0 a 5,000 2. De 5,000 a 10,000 3. De 10,000 a 15,000 4. Más de 20,000
	Ingresos Familiares	Numérica	Ingreso Familiar al momento de la encuesta	1. De 0 a 5,000 2. De 5,000 a 10,000 3. Más de 10,000
	Servicios	Catagórica	Servicios Basicos en el Hogar	Agua 1.- Si 2.- No Luz 1.- Si 2.- No Internet 1.- Si 2.- No Computadora 1.- Si 2.- No Drenaje 1.- Si 2.- No Piso Firme 1.- Si 2.- No Televisión de Paga 1.- Si 2.- No Automóvil 1.- Si 2.- No



## Dimensiones Expectativas, Calidad y Gestión

Dimensión	Nombre de la Variable	Tipo de Variable	Descripción de la Variable	Respuestas
Expectativas	Interes	Categoría	Cual es el interés del beneficiario por pertenecer al programa	1. Falta de recursos
				2. Deseo de participar
				3. Interés por el Bien o Servicio
				4. Fue Inscrito sin solicitarlo
				5. Recomendación de un familiar
				6. Por que cumple los requisitos
				7. Otro
Expectativas	Conocimiento del programa	Categoría	Medio por el cual se entero del programa	1. Familiares o amigos
				2. Servidor Publico
				3. Propaganda impres
				4. Internet
				5. Televisión
				6. Redes Sociales
				7. Radio
				8. Medios de Comunicación
				9. Participando en otro
				10. Otro: Especifique
Expectativas	Confianza	Categoría	Nivel de confianza en el gobierno de la Alcaldía	1. Mucha Confianza
				2. Algo de Confianza
				3. Poca Confianza
				4. Nada de Confianza
Expectativas	Expectativas	Categoría	Espectativas del Programa	1. Me ayudaría mucho
				2. Me ayudaría en algo
				3. Me ayudaría poco
				4. No me ayudaría
Calidad y Gestión	Tiempo	Categoría	Tiempo de Respuesta de la dependencia	1. Menos de 15 días
				2. De 15 a 30 días
				3. De 1 a 2 meses
				4. 2 Meses o más
	Trato	Categoría	Profesionalismo del Personal	1. Si
2. No				
Tramites	Numérica	Cantidad de tramites realizados	1 a 10	
Tiempo y Forma	Categoría	Tiempo y forma respecto a la entrega de los apoyos	1. Si	
			2. No	
Sencillo, ágil y transparente	Categoría	Proceso de inscripción sencillo, ágil y transparencia	1. Si	
			2. No	



## Dimensión Calidad del Beneficio, Contraprestación; Cohesión Social, Satisfacción, Quejas o Sugerencias.

Dimensión	Nombre de la Variable	Tipo de Variable	Descripción de la Variable	Respuestas
Calidad del Beneficio	Calidad de Vida	Categoría	Aspecto en el que ha mejorado su vida	1. Salud
				2. Alimentación
				3. Vivienda
				4. Seguridad
	Beneficio	Categoría	Calificación Otorgada al Beneficio	5. Servicios Básicos
				6. Familiar
				7. Social
				8. Otro: Especifique
Vida Cotidiana	Categoría	Integración del Apoyo a la Vida Cotidiana	1. Muy Bueno	
			2. Bueno	
			3. Regular	
			4. Malo	
Facilidad	Categoría	Facilidad con la que se usa el apoyo	5. Muy Malo	
			1. Muy Fácil	
			2. Fácil	
			3. Difícil	
Contraprestación	Bien y/o Servicio	Categoría	Condiciones para recibir el apoyo	4. Muy Difícil
				1. Mucha Facilidad
				2. Facilidad
				3. Dificultad
Cohesión Social	Integración Familiar	Categoría	Medición de la integración familiar	4. Mucha Dificultad
				1. Si
	Comunidad	Categoría	Medición de la Cohesión Social	2. No
				1. Mucho
Satisfacción	Valoración	Numérica	Valoración que le otorga al trabajo de los Servidores Públicos	2. Algo
	Valoración al Programa	Numérica	Valoración que le otorga al Programa	3. Poco
	Expectativas Previas	Categoría	Expectativas Previas al Programa	4. Nada
Quejas o Sugerencias	Opinión (Queja o Sugerencia)	Categoría	Conocimiento de mecanismos para quejas y sugerencias	1. Si
				2. No
				3. Desconozco



### III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

#### 1. Programa Social. Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza.

A. Información de Referencia.		
<b>Unidades Responsables</b>	1. Dirección General de Desarrollo Social. 2. Subdirección de Fomento Cultural.	
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2022	
Objetivos	Descripción de las Estrategias	
Contribuir a fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y colonias representativas de esta Alcaldía a través del apoyo a proyectos de festividades, fomento a la cultura y sus tradiciones.	Considerando que no es posible garantizar el acceso universal a la presente acción social se les dará prioridad a los proyectos con mayor impacto, mismos que serán evaluados durante las sesiones del Comité de Pueblos y Colonias Representativas de la Alcaldía Venustiano Carranza, se tomará en consideración los eventos que se realicen en las manzanas con muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social, conforme al mapa Venustiano Carranza 2020, emitido por EVALÚA.	
Padrón de Beneficiarios		
Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.		
B. Información Presupuestal		
(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)		
2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos).		
Clave Presupuestaria: 268 244 U026 15 O C 2 0 4412 1 1 77		
Capítulo de Gastos	2022	2023
1000	0	0
2000	0	0
3000	0	0
4000	2,000,000.00	4,000,000.00
<b>Total (en pesos)</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>33.33%</b>	<b>66.67%</b>



## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

El Programa Social es de reciente creación el cual busca **atender y apoyar** a todos y cada uno de los grupos que promuevan e impulsen la cultura mediante sus festividades, celebraciones o cualquier actividad donde promuevan el reconocimiento de sus tradiciones, muestra de ellos son los grupos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y colonias representativas.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce a **141 pueblos** como originarios, la mayoría de los cuales conservan sus nombres en náhuatl.

En la **Alcaldía Venustiano Carranza** se cuenta con **dos pueblos y barrios de alta representación cultural** para nuestra demarcación territorial, uno de ellos es pueblo de la **“Magdalena Mixiuhca”** el cual, en la antigüedad fue un pueblo náhuatl, que hasta el día de hoy mantiene parte de su identidad como comunidad.

El otro de ellos, es el famoso pueblo de **“Peñón de los Baños”** el cual, durante la época del México prehispánico, el cerro del Peñón de los Baños era una formación rocosa a la que los habitantes de Tenochtitlan se referían como el **“Tepetzinco”** (cerrito), localizada en las aguas del antiguo Lago de Texcoco. De acuerdo con algunas leyendas antiguas, fue en ese islote donde el corazón del príncipe Copilli –sobrino del dios Huitzilopochtli– fue enterrado para dar lugar al nopal donde se posaría la imagen del escudo nacional.

Es necesario reconocer que los escenarios de exclusión y discriminación que sufren actualmente las personas pertenecientes a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México tienen un origen histórico. Es por ello, que el reconocimiento en la Constitución Política de la Ciudad de México representó un avance en los derechos individuales y colectivos de estos grupos, el cual obedeció a que por primera vez se consultó a los pueblos, barrios y comunidades indígenas asentados en la capital para su elaboración. Ello dio como resultado la incorporación en el texto constitucional de varios artículos que reconocen, protegen y valoran su legado y establecen sus derechos a la autonomía, a libre determinación, participación y consulta, entre otros.

Al ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el gobierno mexicano se comprometió a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas bajo el pleno respeto a su cultura, tradiciones e instituciones. Sobre todo, a considerar la conciencia de la identidad social y cultural indígena como criterio fundamental para determinar la pertenencia de esos pueblos frente al resto de la sociedad y frente al propio Estado al que pertenezcan.

En México habitan **68 pueblos indígenas**, cada uno hablante de una lengua originaria propia, que juntas reúnen **364 variantes**.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboró el Censo 2020, en el cual el 6.1% de la población nacional de tres años de edad en adelante, se registró como hablante de alguna lengua indígena, lo que representa alrededor de 7.36 millones de personas. En el Censo 2010, el mismo sector de población registrada fue del 6.6%. Además, el Censo 2020 indicó que en México habitan 11.8 millones de personas en hogares indígenas, siendo 5.7 millones hombres y 6.1 millones mujeres. En cuanto a los idiomas originarios, el náhuatl continúa siendo el más hablado, con el 22.5% de los hablantes de una lengua indígena, representado por 1.65 millones de personas, siguiendo el maya con 774 mil hablantes (10.6%). Igualmente, el 2.0% de la población nacional indicó pertenecer a un pueblo afrodescendiente, de los cuales el 7.4% confirmó hablar una lengua indígena. Sin embargo, es importante señalar que los problemas de subregistro de población indígena, se agravaron por la temprana suspensión de recolección de datos del censo, debido a la pandemia de COVID-19. De este modo, fuera de los datos censales, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas indica que 25 millones de personas se identificaron como pertenecientes a un pueblo indígena.

Según el documento **“ Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial”** del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa), en la Ciudad de México, existen 84,889 personas hablan una lengua indígena y se consideran indígenas, 42,758 personas hablan una lengua indígena pero no se consideran indígenas; 69,731 personas no saben si se consideran indígenas, y de éstas, 1,213 hablan una lengua indígena; 849,132 personas no hablan una lengua indígena pero sí se consideran indígenas, de manera inequívoca o ‘en parte; 47,230 personas no especifican si hablan una lengua indígena; 207,311 personas se consideran afromexicanas o afrodescendientes, de las cuales 96,924 (47%) se definen como indígenas por hablar una lengua tal o por su cultura.



<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Rescatar la cultura de nuestros pueblos, barrios y colonias representativas. Contribuir con la Promoción de sus tradiciones, formas de organización y creación artística.									
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de inclusión social de los grupos sociales y/o culturales.									
<b>3.2.2 Descripción.</b>	Mide: El nivel de inclusión social de los Grupos Sociales y/o culturales.									
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	<b>Valor de IDH en T1 / El valor IDH en T0.</b>									
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.									
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente.									
<b>3.2.6 Línea Base</b>	Índice de Desarrollo Humano									
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
<b>Indicador de Fin</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
<b>Porcentaje de inclusión Social</b> de los grupos sociales y/o culturales.	-	-	-	-	-	-	<b>4.70%</b>	<b>6.20%</b>	<b>4.70%</b>	<b>9.4%</b>
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Los pueblos y colonias representativas de esta alcaldía fortalecen su identidad y promueven sus derechos colectivos a través del apoyo a proyectos de festividades, fomento a la cultura y sus tradiciones.									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de grupos sociales y/o culturales apoyados económicamente por el programa.									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> el nivel de apoyo económico a los Grupos Sociales y/o culturales de la Alcaldía.									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	Número de Grupos Sociales y/o Culturales Beneficiados en el Programa / Número de Grupos Sociales y/o Culturales en la Alcaldía * 100									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	27.82%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2022.									



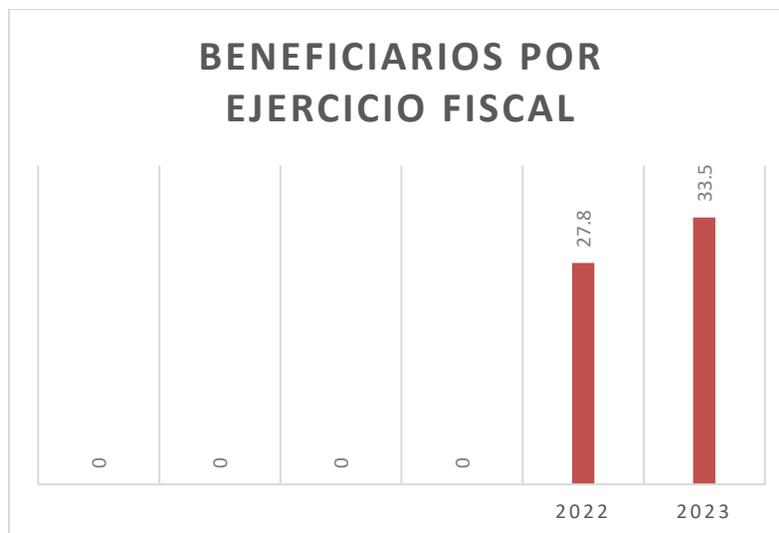
**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de Grupos Sociales y/o Culturales Beneficiados Económicamente por el Programa	-	-	-	-	-	-	100%	27.82%	100%	33.50%

**3.4 Metas físicas.**

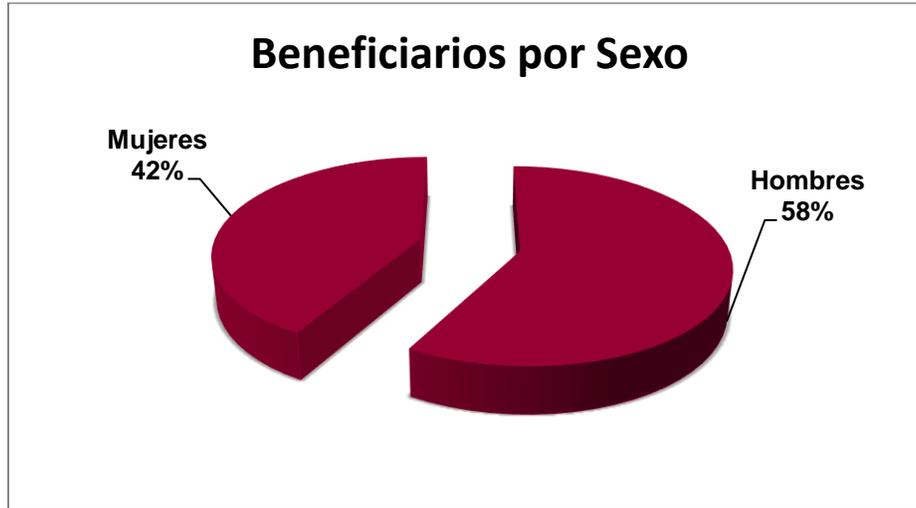
Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2022	Apoyo Económico a grupos sociales y/o culturales	De \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en una sola ministración	37 Apoyos Económicos	27.8
2023	Apoyo Económico a grupos sociales y/o culturales	De \$20,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en una sola ministración	67 Apoyos Económicos	33.5

**3.5. Análisis y evolución de la cobertura.**

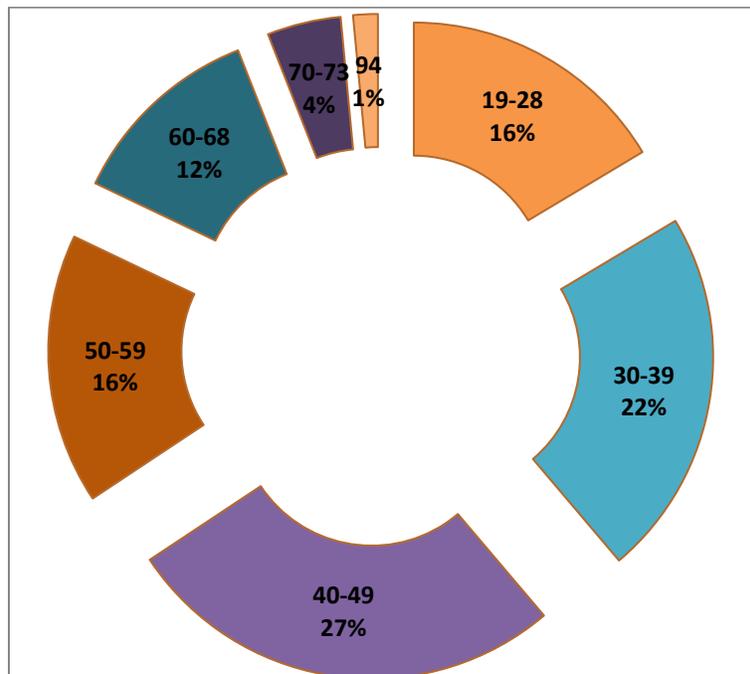


### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2023, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres del programa que reciben el beneficio, ya que de 67 beneficiarios el **58%** de son **hombres** y el **42%** son **mujeres**.

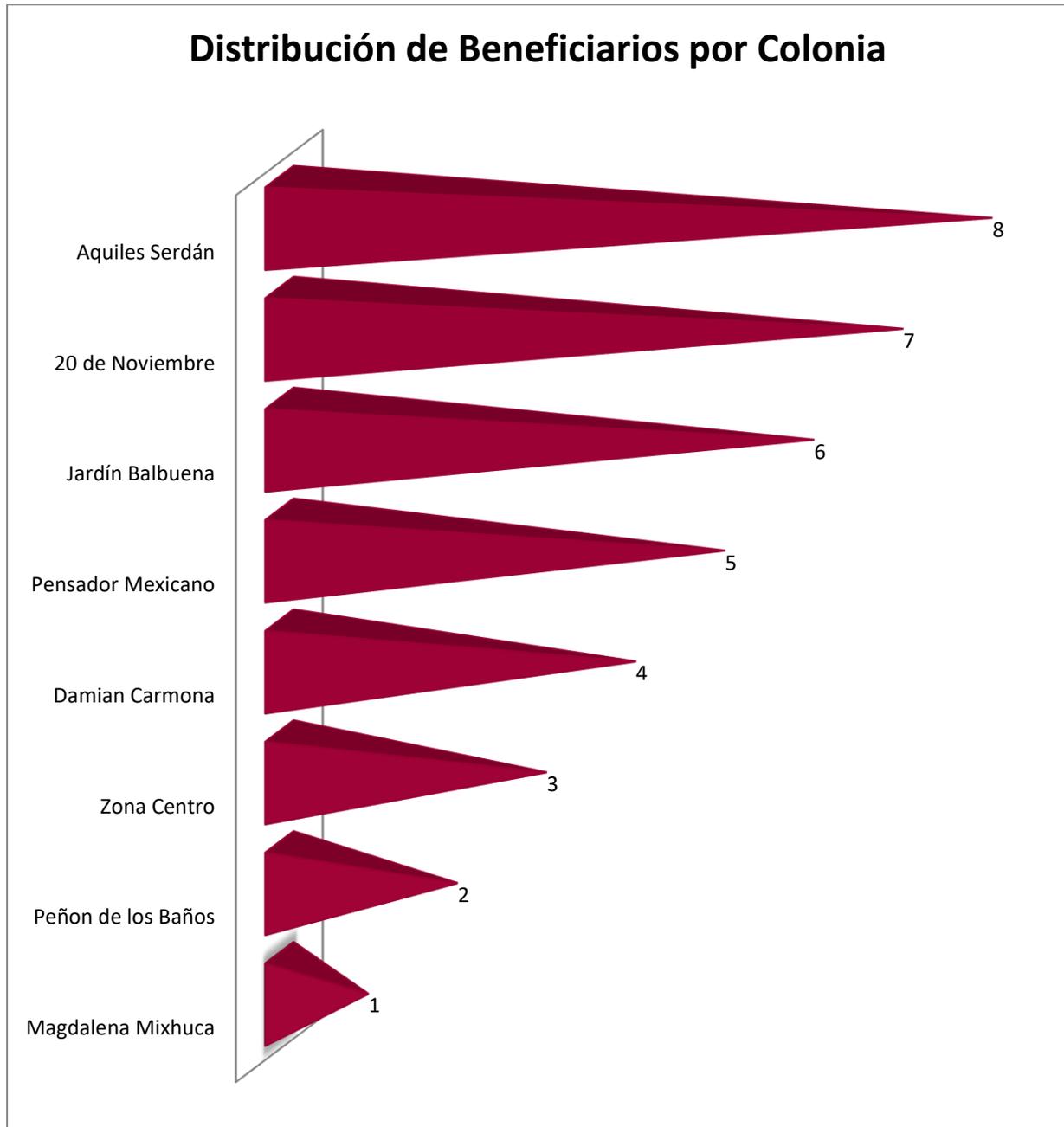


El porcentaje de edad mayoritaria oscila entre los 30-39 y 40-49 años de edad casi el 50% y se cuenta con un beneficiario de 94 años.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el mayor número se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán (8), 20 Noviembre (7) y Jardín Balbuena (6) personas, con menor número se encuentra la Colonia Magdalena Mixhuca con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

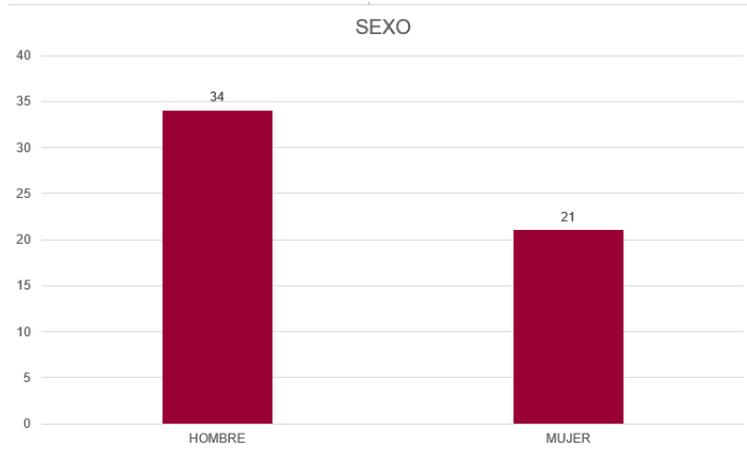
Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### 1. Programa Social. Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza.

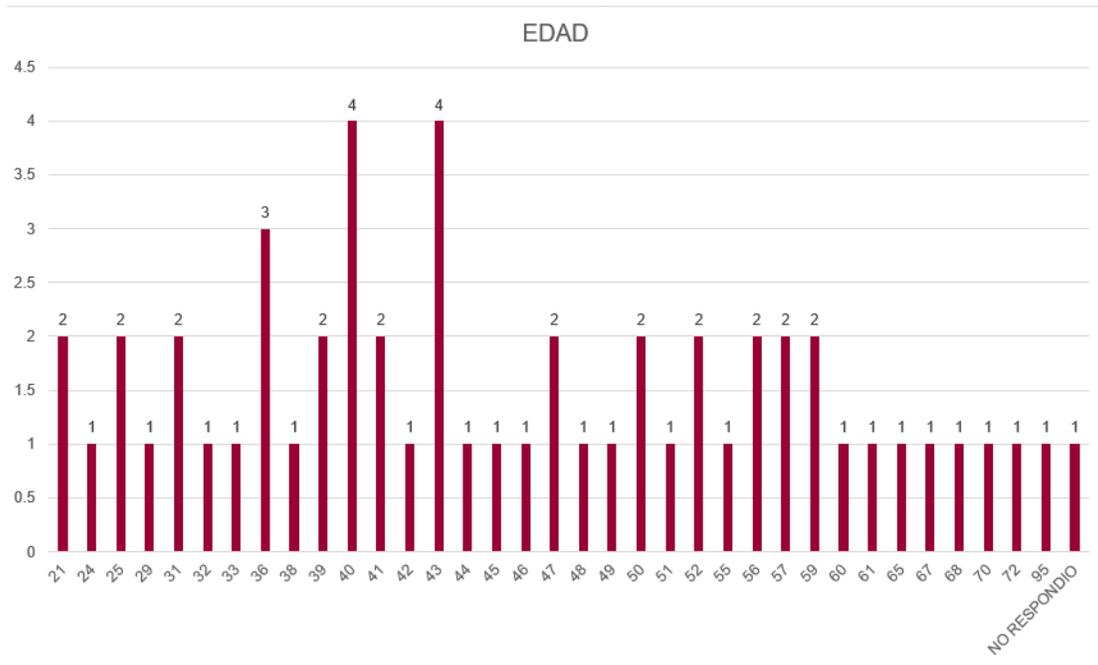


### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de 55 personas beneficiarias encuestadas, 34 son hombres y 21 mujeres.

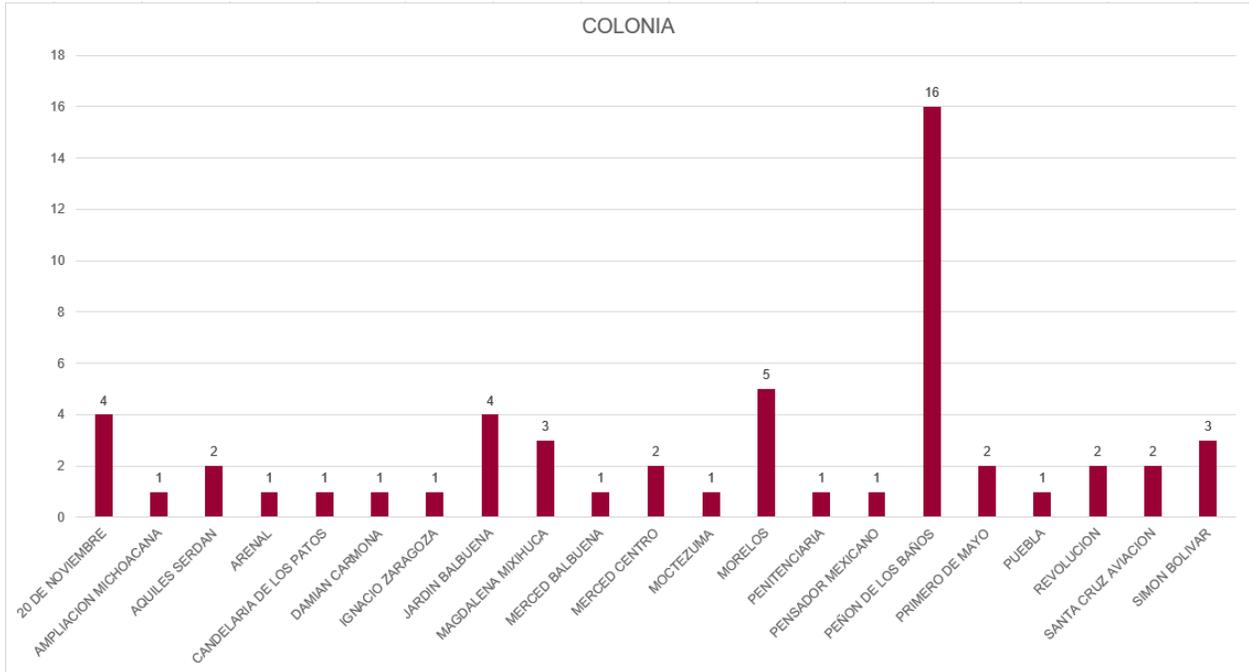


La mayor proporción se encuentra en el grupo de 41- 50 años de edad (16)





De las personas beneficiarias encuestadas, el mayor porcentaje se encuentra en la Colonia Peñón de los Baños 16 y Morelos 5, así como Jardín Balbuena y 20 de Noviembre con 4 cada una.

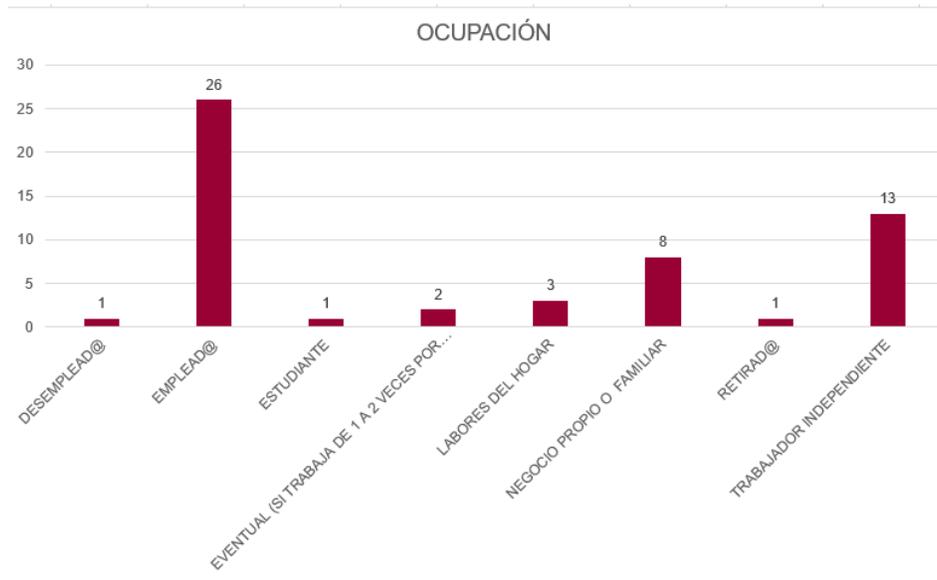


9 de las 55 personas beneficiarias encuestadas son de auto adscripción indígena



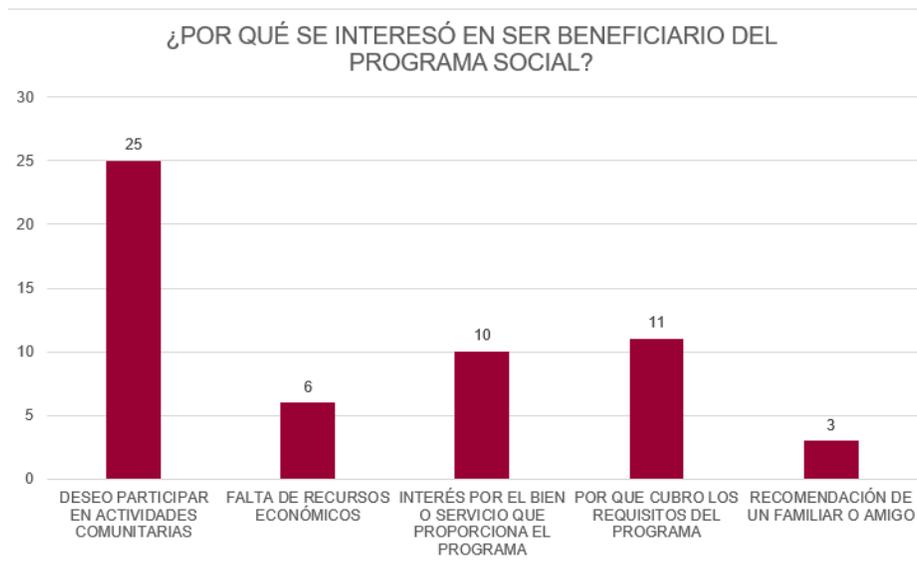


Las personas beneficiarias encuestadas se desempeñan como empleados (26), trabajador independiente (13) o tienen Negocio Propio o Familiar (8)



### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

La mayoría de las personas beneficiarias encuestadas ingresó al programa por el deseo de participar en actividades comunitarias



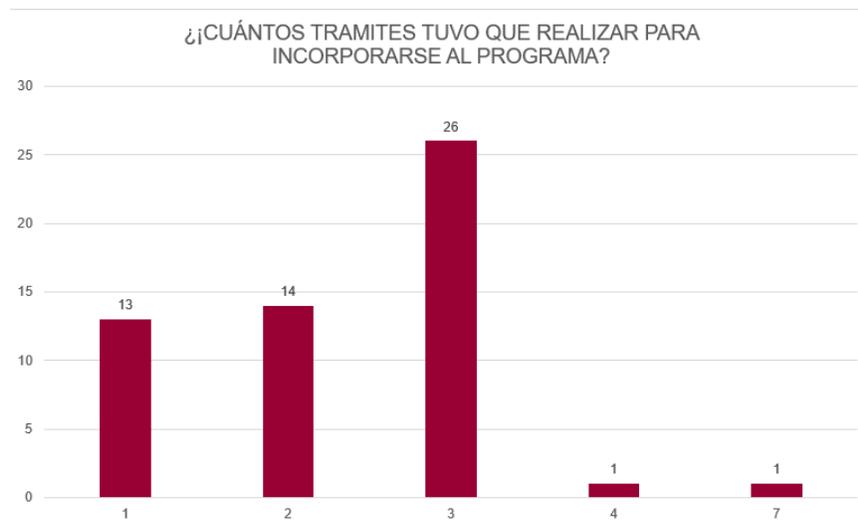


**Las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa por Redes Sociales 23; Servidores Públicos o Promotores 18; y Medios de comunicación impresos 7.**



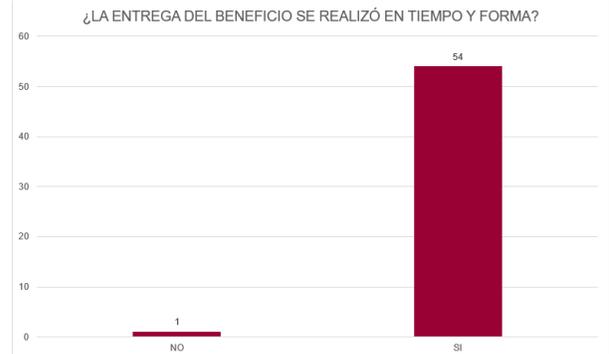
### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

**Los trámites realizados con mayor frecuencia fueron entre uno y tres (53)**

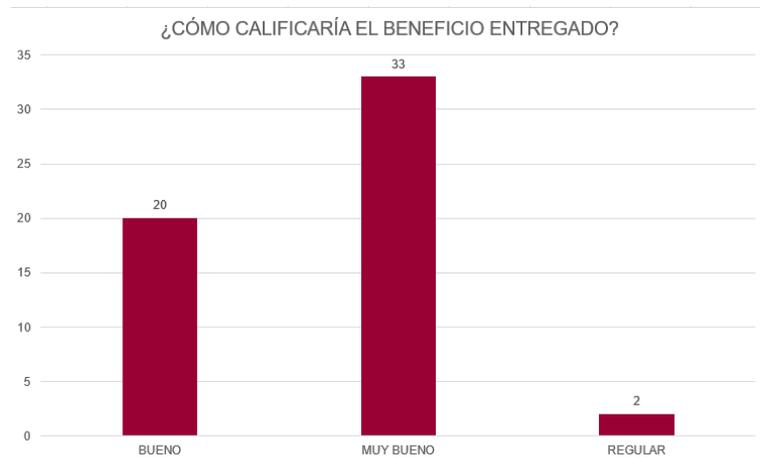
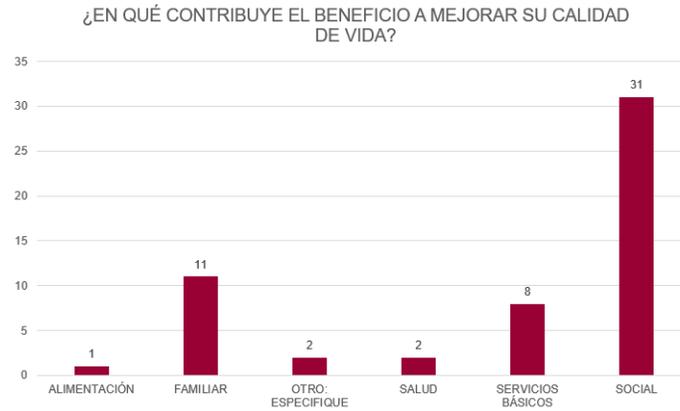




### El Programa Social se desarrolla con eficiencia

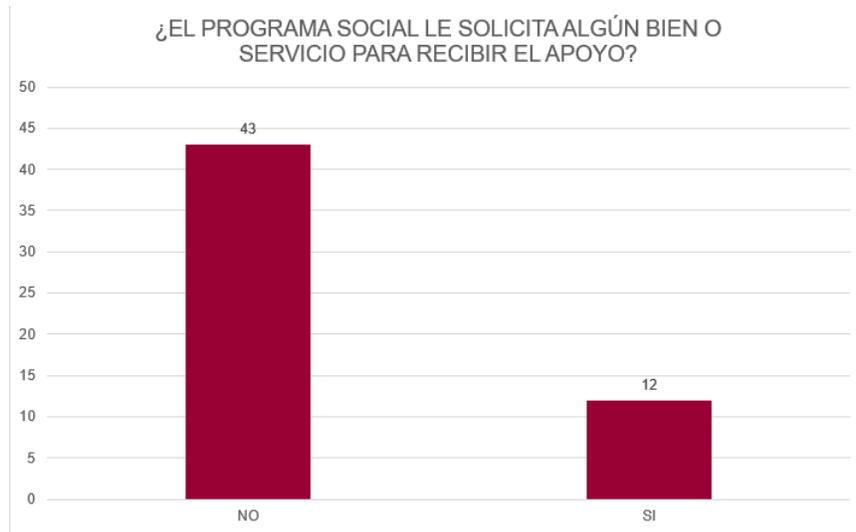


### Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas

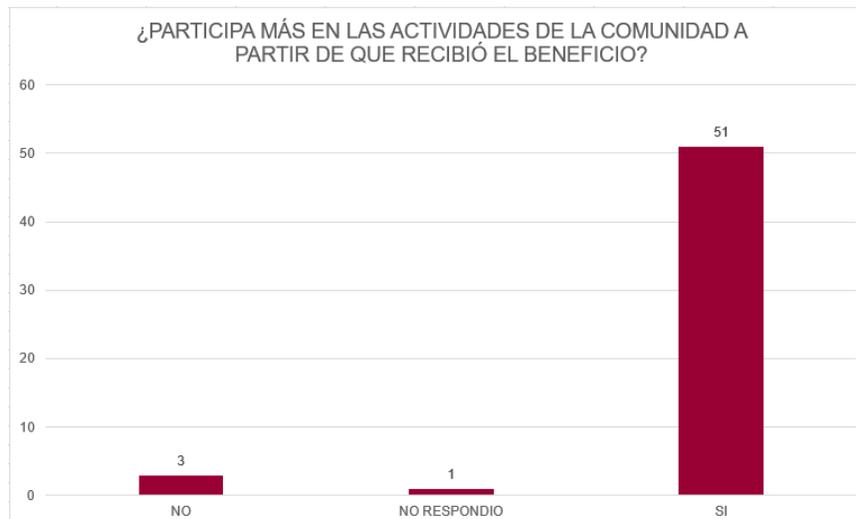




### Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas

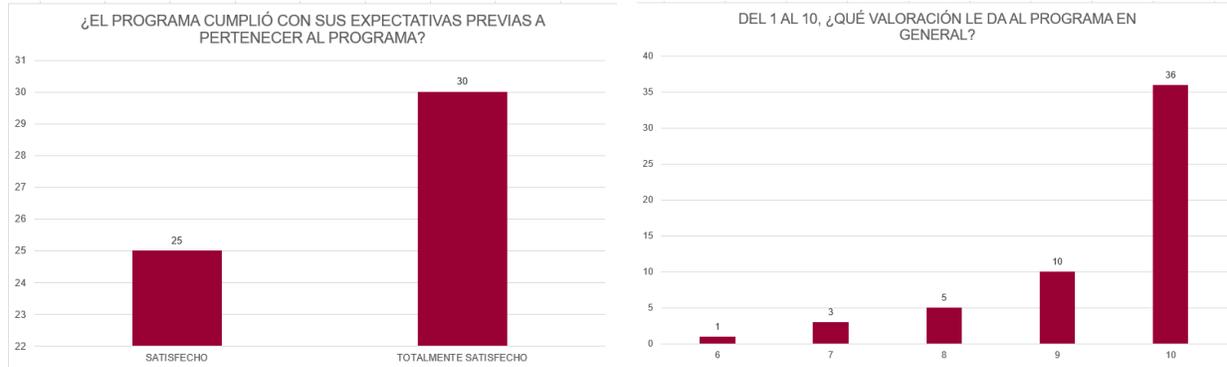


### Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas

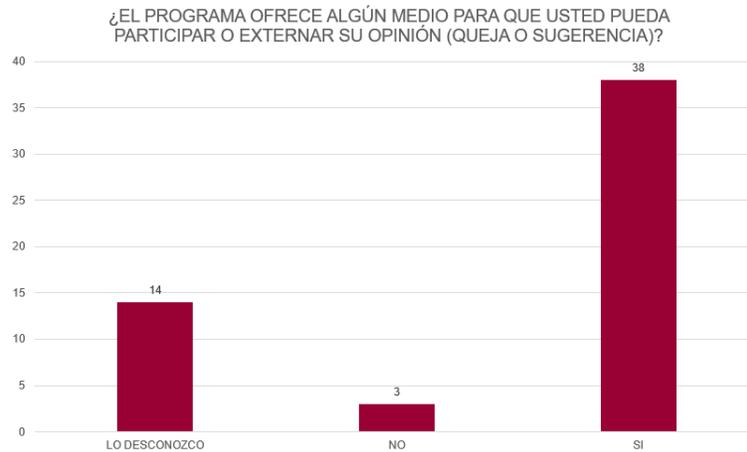




### Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas



### Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas





## 2. Programa Social Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores.

A. Información de Referencia.						
<b>Unidades Responsables</b>	<b>1. Dirección General de Desarrollo Social.</b> <b>2. Dirección de Cultura, Recreación y Deporte.</b> <b>3. Subdirección de Promoción al Deporte.</b>					
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2019					
Objetivos	Descripción de las Estrategias					
Reducir el sedentarismo, obesidad y la incidencia delictiva mediante la práctica de actividades deportivas y sus efectos positivos en la población de todas las edades, ofreciendo una posibilidad para ser parte de las personas que representen deportivamente a la alcaldía en cualquier justa deportiva.	1. A largo plazo, formar deportistas que participen en la construcción de la sociedad y sean ejemplos a seguir entre la niñez y juventud.  2. Apoyar a mediano plazo, en el entrenamiento de las personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia, en la Alcaldía en Venustiano Carranza.  3. A corto plazo, contribuir en la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa.					
Padrón de Beneficiarios						
<p>Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>						
B. Información Presupuestal						
(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)						
<b>2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)</b> <b>Clave Presupuestaria:</b> <b>268 244 U026 15OG20 4412 1177</b> <b>268 244 U026 15OC20 4412 1177</b>						
Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	1,776,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	3,280,000.00	2,000,000.00
Total (en pesos)	1,776,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	3,280,000.00	2,000,000.00
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>12.46%</b>	<b>25.25%</b>	<b>25.25%</b>	<b>0</b>	<b>23.01%</b>	<b>14.03%</b>



## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Es un Programa de continuidad que su primera operación fue en el año 2019, teniendo una gran aceptación entre la población de deportistas.

A causa de la Pandemia provocada, por el COVID- 19, se llevaron a cabo en 2021, reasignaciones al presupuesto para hacer frente a dicha contingencia, razón por la cual no pudo llevarse a cabo la implementación de este programa social, sin embargo se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de este apoyo económico se busca coadyuvar al acceso de bienes y servicios esenciales, así como la compra de medicamentos, alimentos especiales, transporte, etc.

La población total de la Alcaldía es de **443,704** habitantes, el grueso de su población se ubica en los rangos **de 20 a 44 años**. Asimismo, en la demarcación viven **41 mil 805 niños de entre 6 y 14 años**.

Los y las jóvenes se identifican como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía en Venustiano Carranza quien los reconoce como actores sociales plenos en cuanto a que son:

- Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.
- Sujetos con capacidad para definir sus acciones y tomar decisiones en su sociedad.
- Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad.

En la Alcaldía en Venustiano Carranza, se han detectado a más **de 5 mil jóvenes de entre 10 y 21 años de edad** que practican algún deporte de los cuales aproximadamente **mil son integrantes de algún equipo representativo** de esta demarcación o han representado a Venustiano Carranza en más de una justa deportiva a nivel estatal o nacional.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a que las personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia sigan su preparación y sean ejemplo para la ciudadanía de la Demarcación Territorial.
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas beneficiarias que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia que recibió el apoyo económico y siguen su preparación deportiva.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> El nivel de Apoyo a Atletas de Competencia y Entrenadores”, que practican alguna disciplina a nivel de competencia.
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	$(\text{Total de personas con posibilidad de representar a la Demarcación en alguna justa deportiva} / \text{total de personas beneficiarias del programa}) \times 100.$
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente.
<b>3.2.6 Línea Base</b>	70%



<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas beneficiarias que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia que recibió el apoyo económico y siguen su preparación deportiva.	-	-	-	-	-	-	80%	70%	80%	40%
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Personas que practiquen alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los centros deportivos de la alcaldía tienen la posibilidad de representar a la demarcación en cualquier justa deportiva.									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas que practiquen y a quienes los entrenen en alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los centros deportivos de la alcaldía se beneficien con el programa									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Mide el nivel de personas beneficiadas por el programa que practiquen actividad deportiva de competencia y a quienes los entrenen para representar a la alcaldía.									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	Total de personas beneficiadas por el programa / total de personas que solicitaron inscripción al programa) *100 al programa) *100									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	70%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2022									



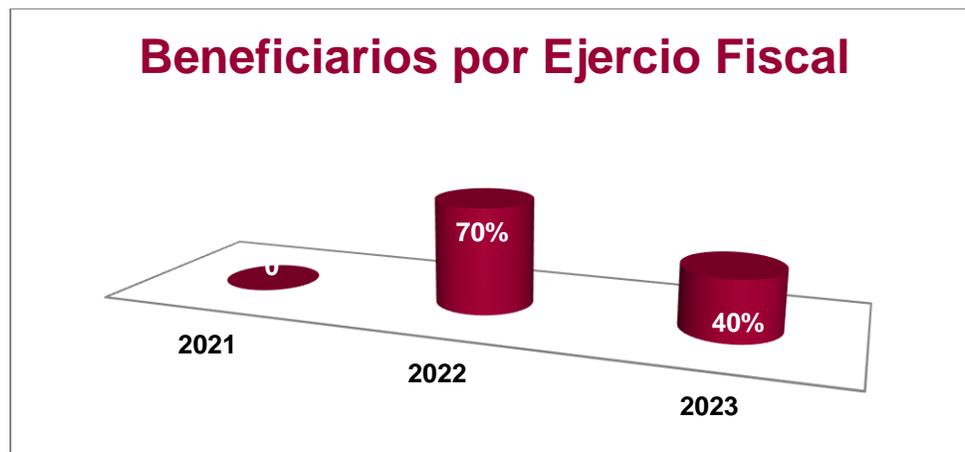
**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de Personas que practiquen alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los Centros e Deportivos de la Alcaldía se benefician con el programa	-	-	-	-	-	-	100%	100%	100%	100%

**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2022	Monedero electrónico en una sola ministración en el mes de Diciembre	Un monto unitario por dispersión de \$3,571.00 (tres mil quinientos setenta y uno pesos 00/100 M.N.) \$2,500,000.00 en total	700	70%
2023	Monedero electrónico en una sola ministración en el mes de Noviembre	un monto unitario por dispersión de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) \$ 2'000,000.00 en total.	400	40%

**3.5. Análisis y evolución de la cobertura.**

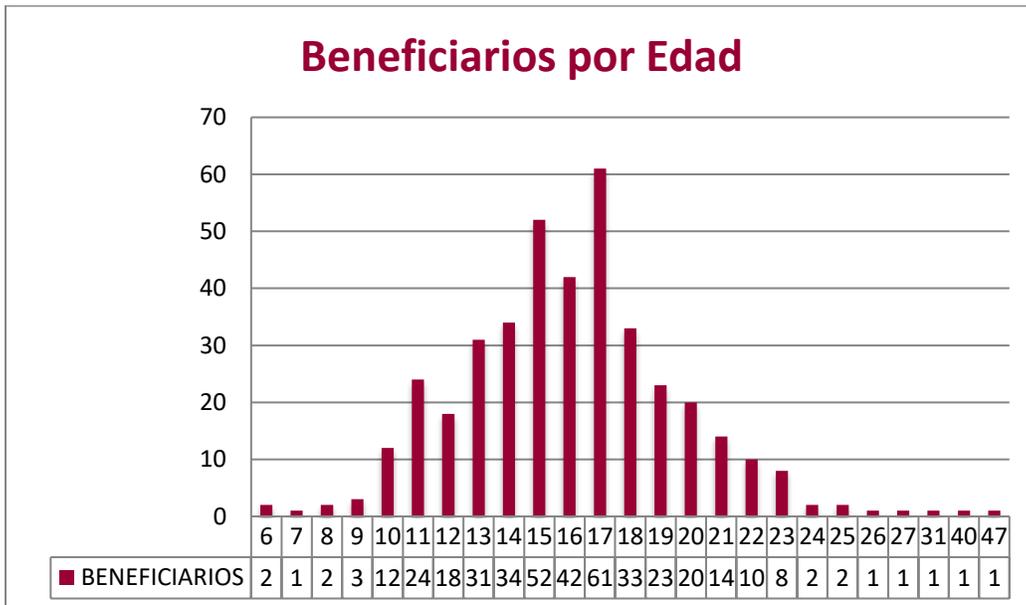


### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2023, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres del programa que reciben el beneficio, el 53% de los beneficiarios son hombres y el 47% son mujeres.



Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 18 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.



#### MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:



Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
<p>Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer y actualizar la información en los diagnósticos.</p>	<p>En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.</p> <p>Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.</p>	<p>Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales. Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>



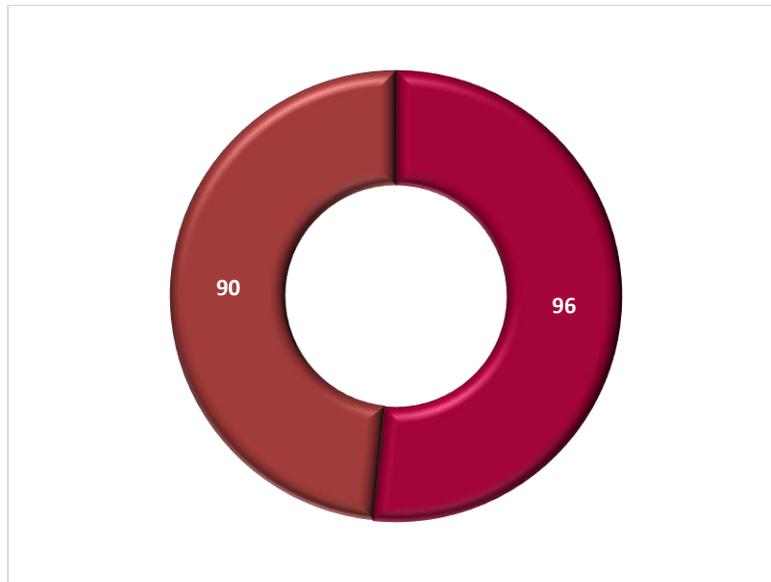
## V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### 2. Programa Social Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores.

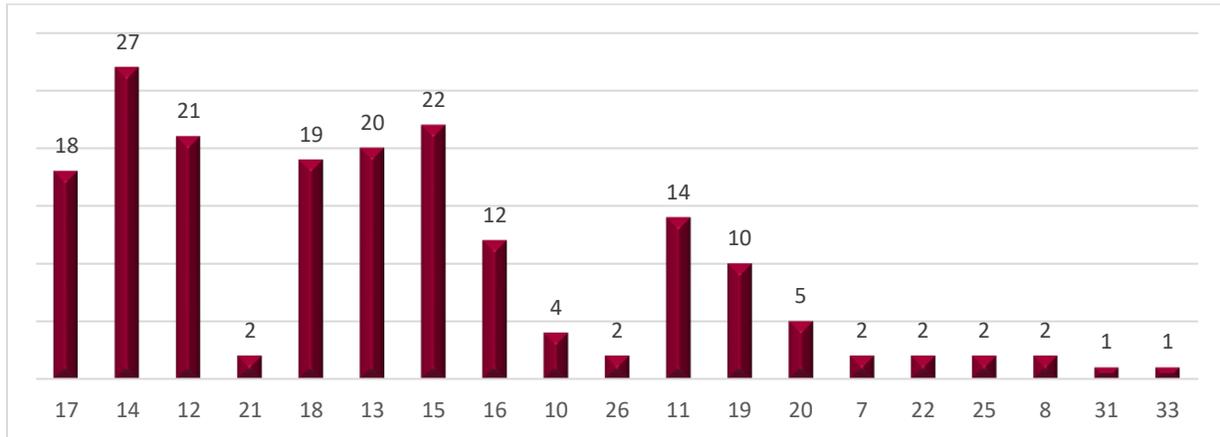
#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de 186 personas beneficiarias encuestadas, 96 son mujeres, 90 hombres.

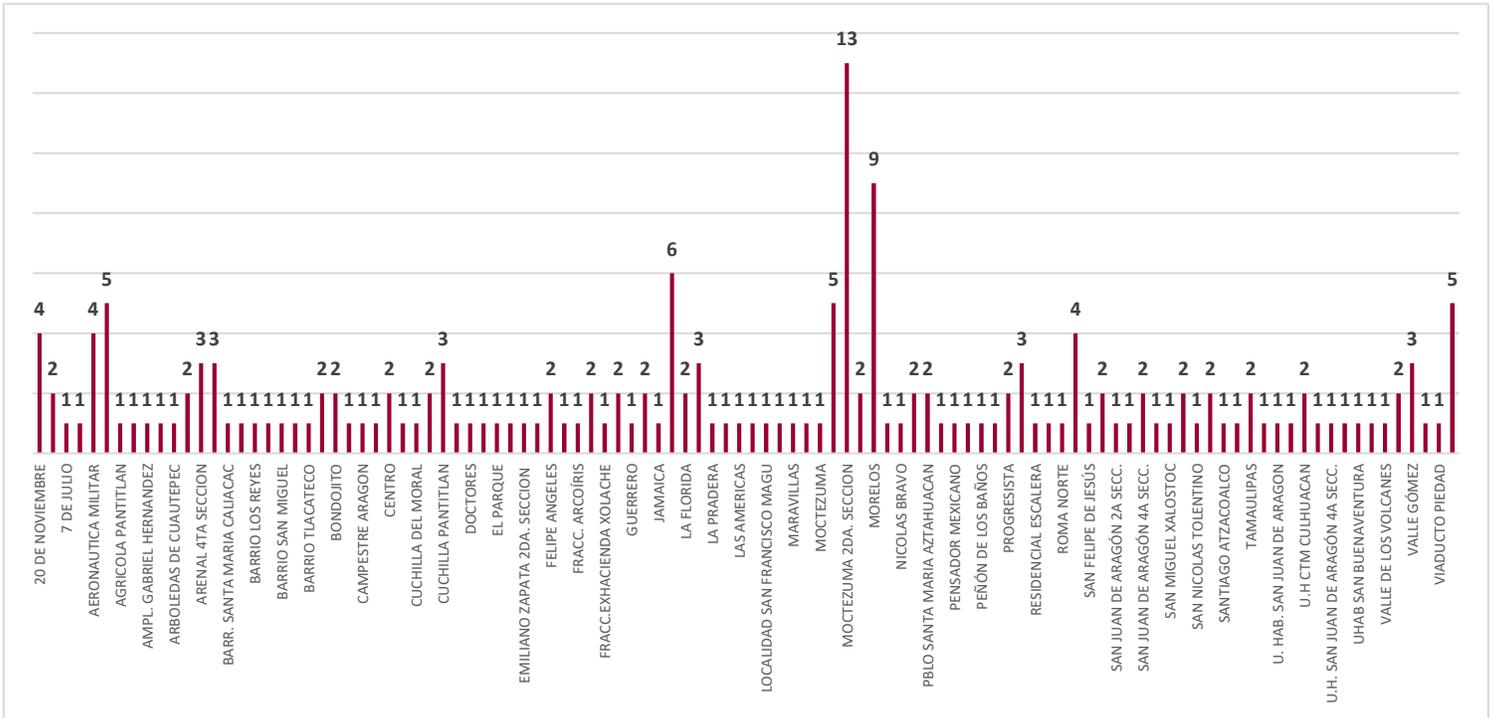




La mayor proporción se encuentra en el grupo de 17 y 22 años de edad.

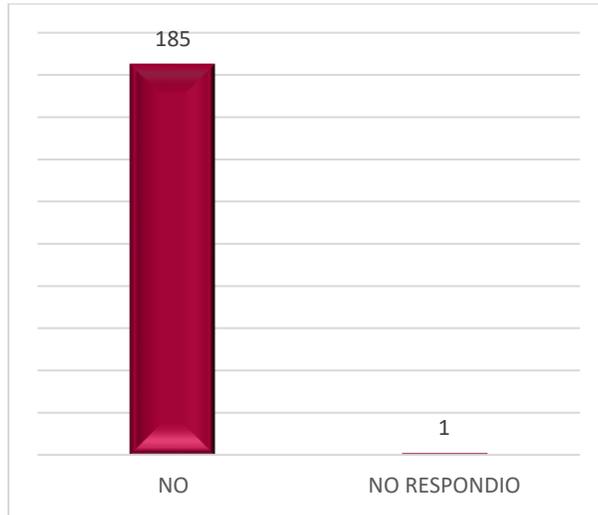


De las personas beneficiarias encuestadas, se observa que participan habitantes de 53 de las 80 colonias que conforman la Alcaldía.

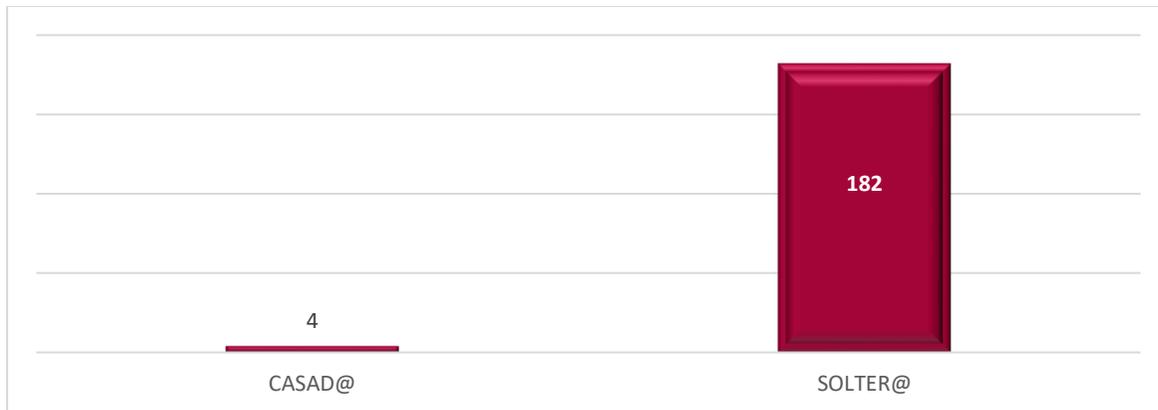




De las 186 personas beneficiarias encuestadas, 185 respondió no hablar alguna lengua indígena.

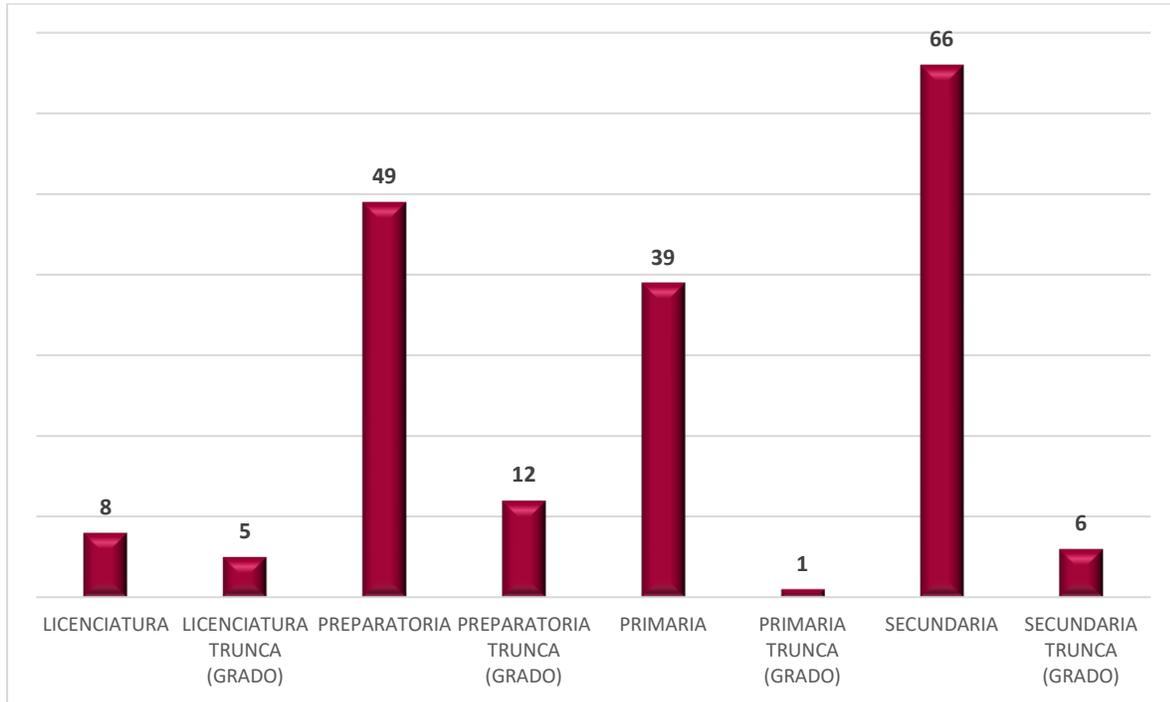


Respecto al estado civil de las personas beneficiarias encuestadas, 182 están solteros y cuatro casados.

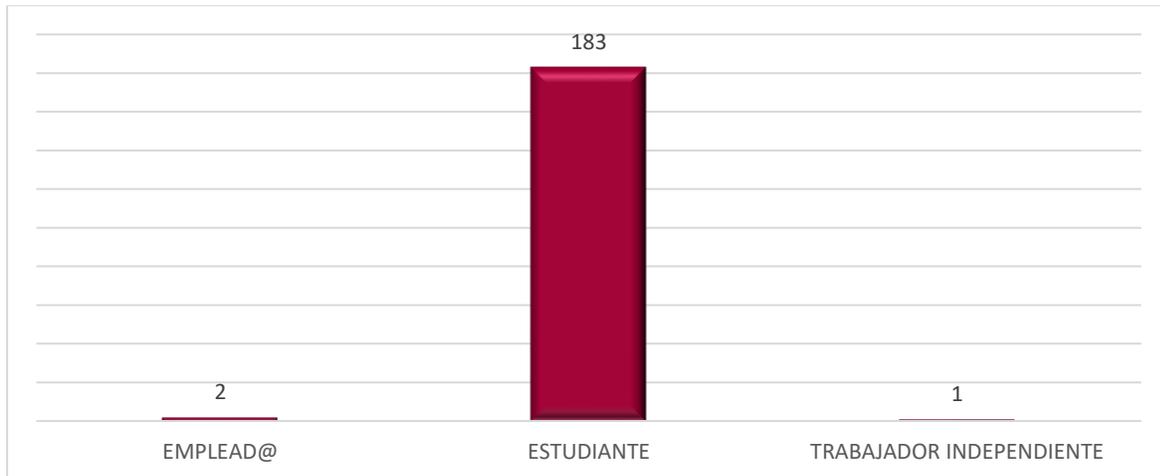




De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es licenciatura concluida 8, trunca 5, preparatoria 49, preparatoria trunca 12.



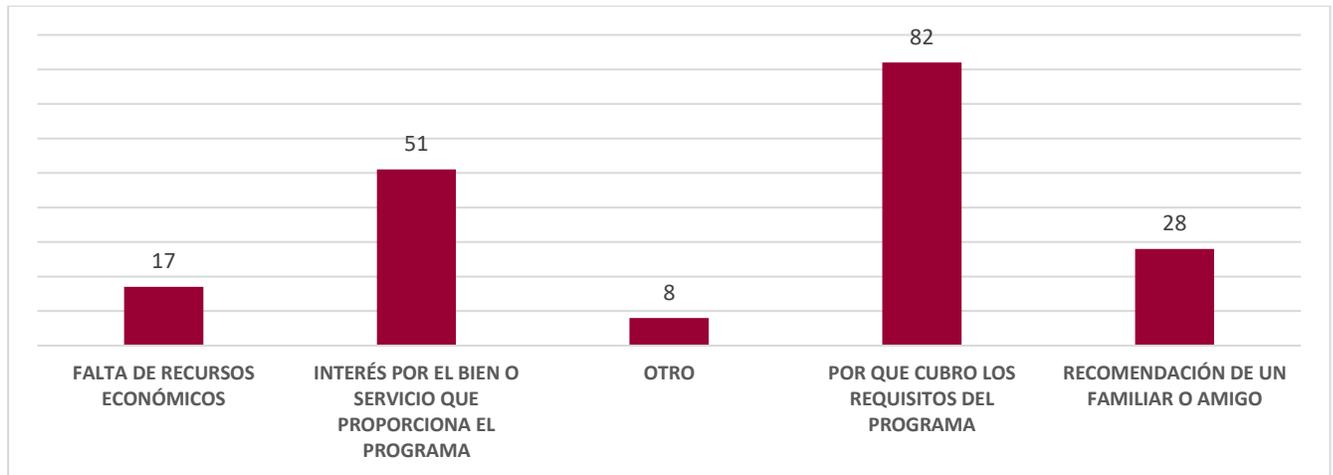
183 de las 186 personas beneficiarias encuestadas son estudiantes, dos son empleados y uno es trabajador independiente.



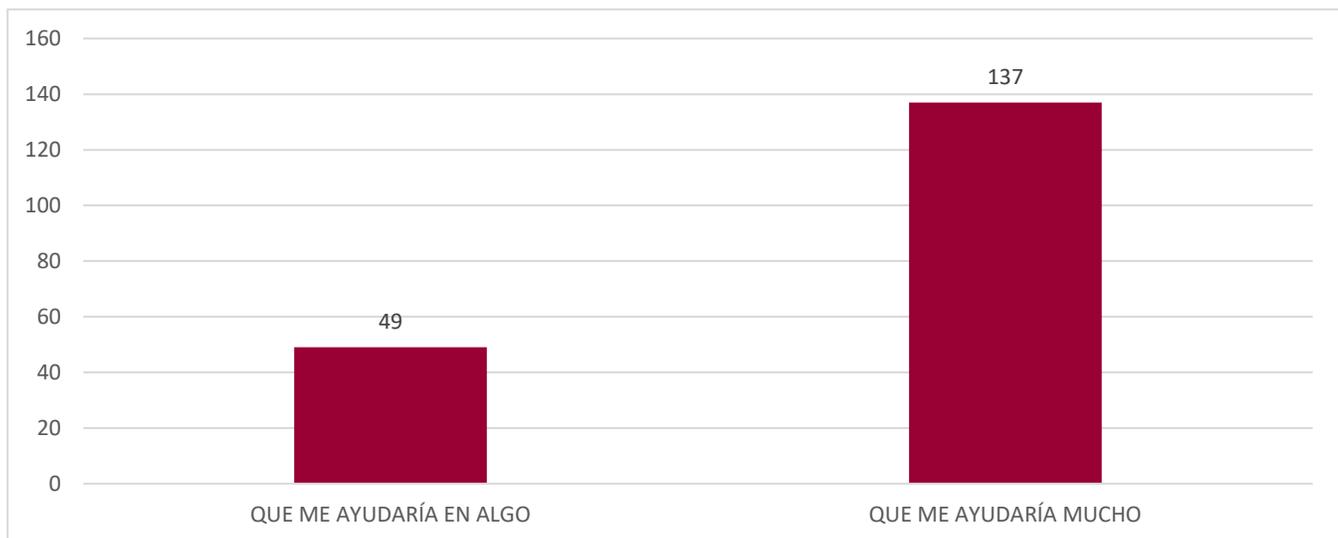


### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

**82 personas beneficiarias encuestadas, ingresó al programa porque cubre los requisitos del programa, mientras que 51 demuestra interés por el bien o servicio que proporciona el programa**

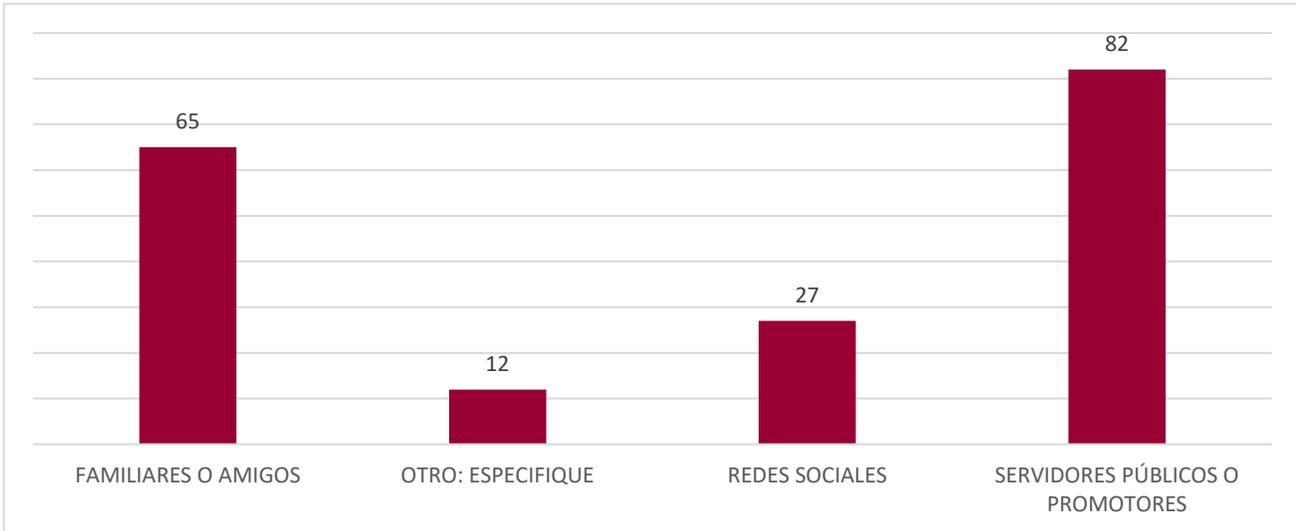


**137 personas beneficiarias encuestadas, manifestó que, el programa le ayudaría mucho, mientras que a 49 le ayudaría algo.**



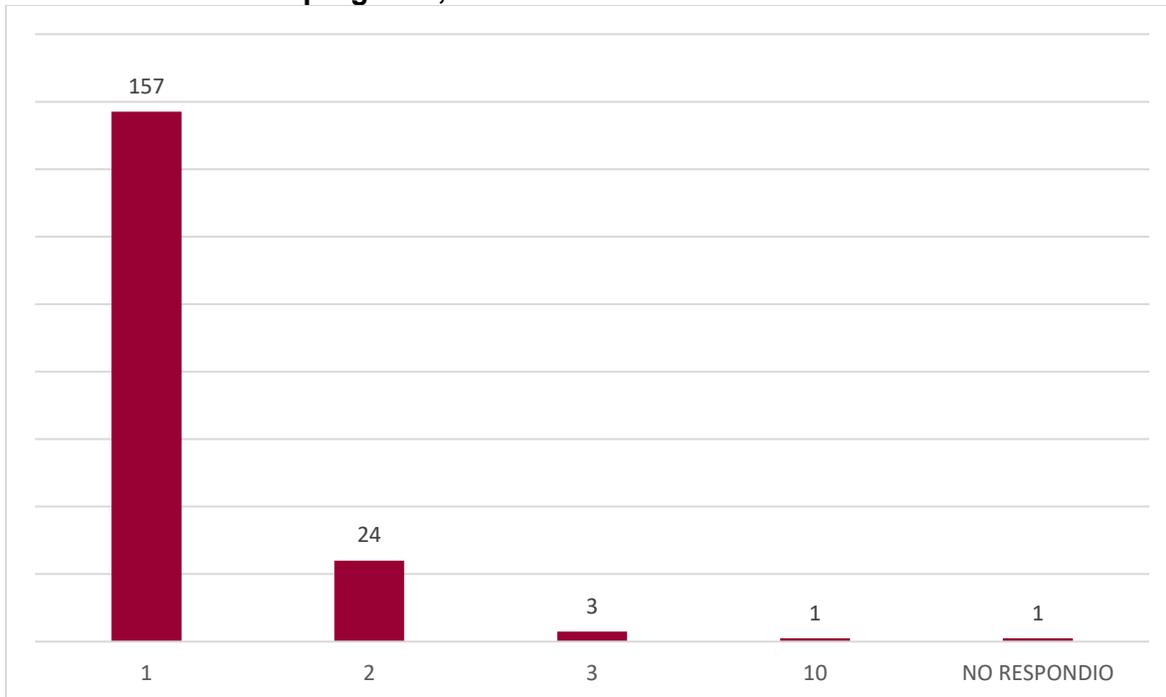


El medio a través de cual las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa por Servidores Públicos o Promotores 82; familiares y amigos 65.



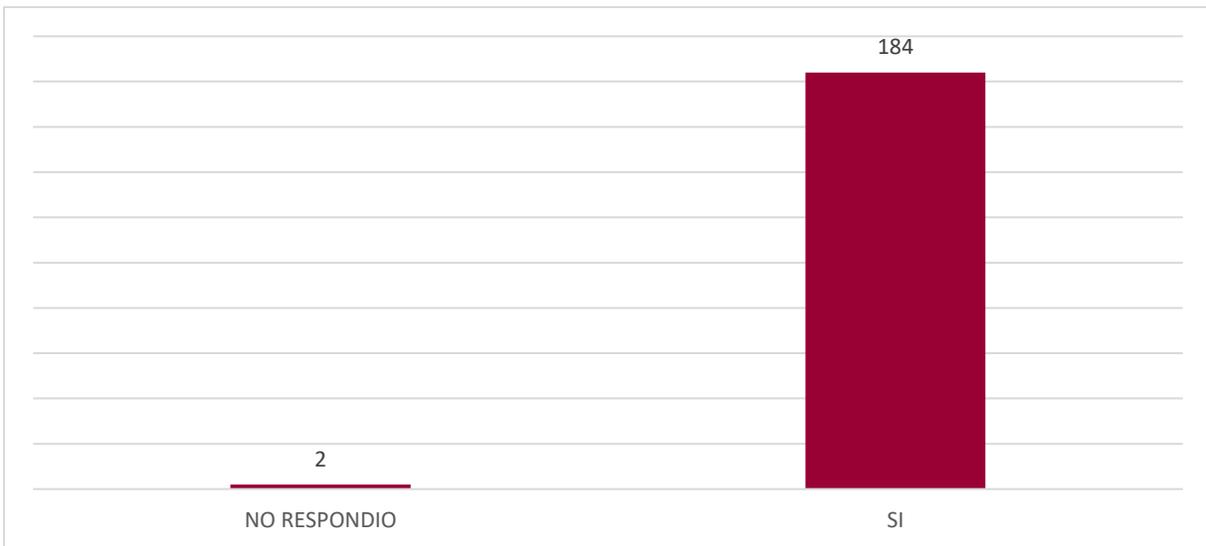
### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

157 personas encuestadas realizaron el trámite una vez para poder incorporarse al programa, 24 lo realizó en dos ocasiones.

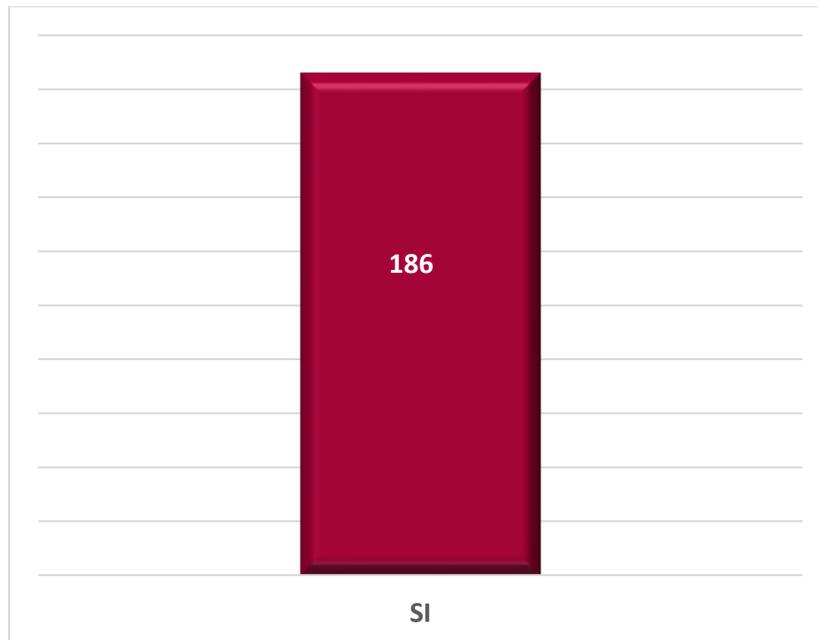




**184 personas entrevistadas consideran que el ingreso al programa fue sencillo y transparente.**



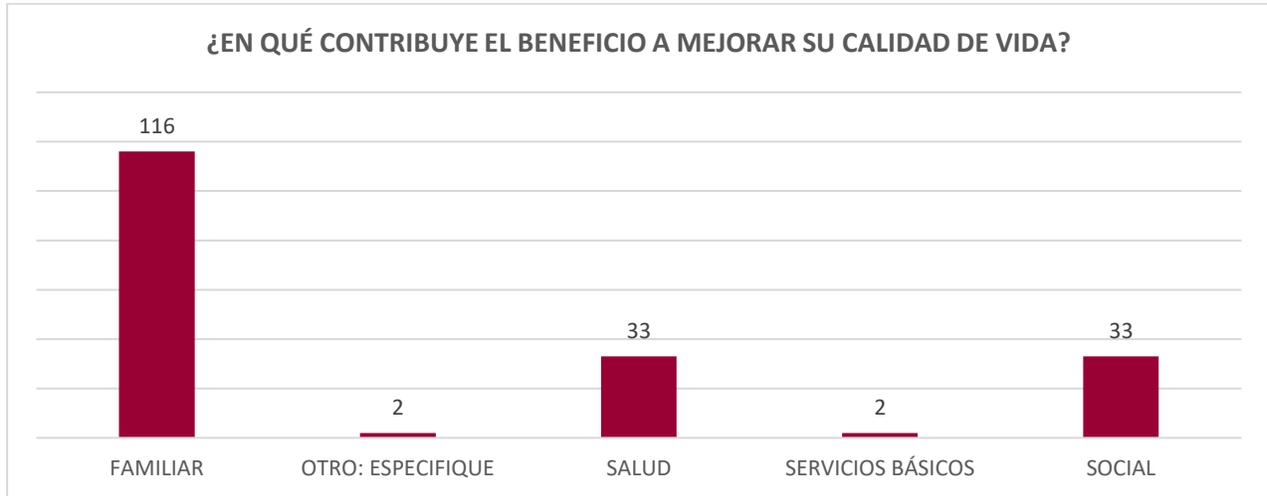
**Para el 100% de las personas entrevistadas la entrega del beneficio se realizó en tiempo y forma.**



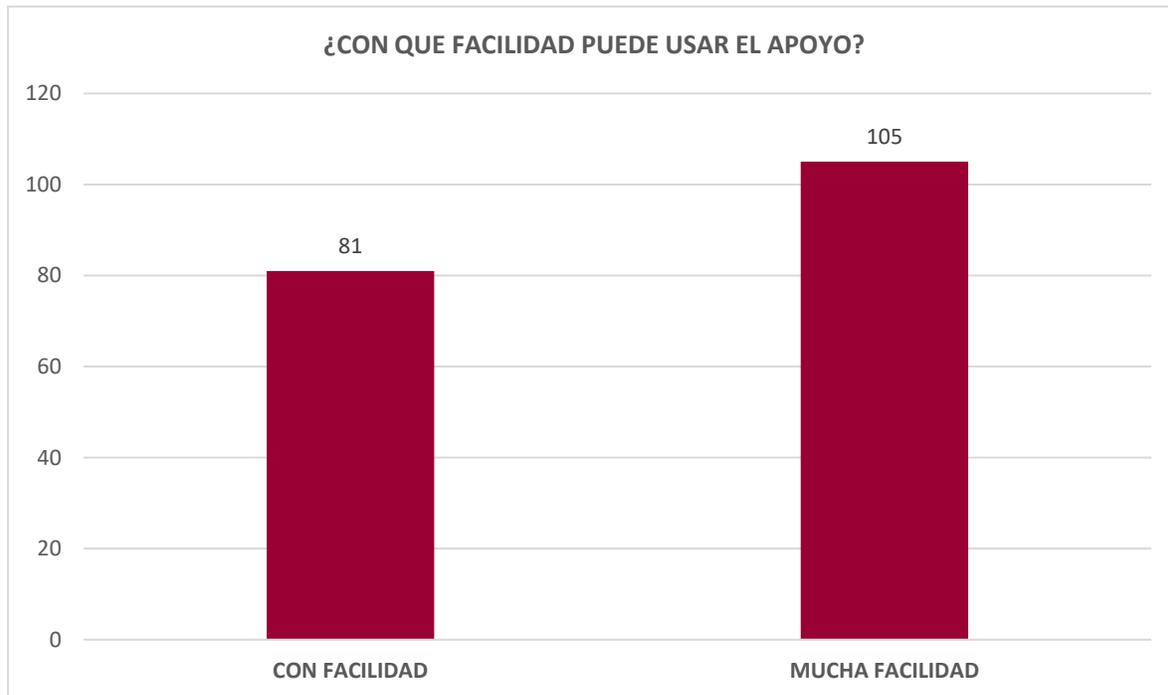


### Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas

A 16 personas les brindó apoyo en lo familiar, 33 para en el salud, y 33 en el entorno social.

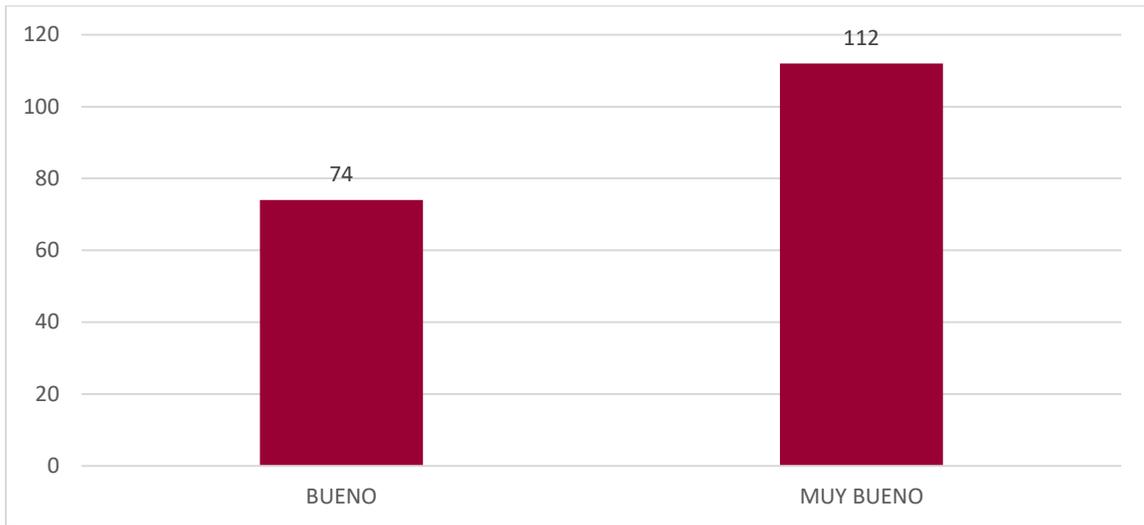


A 105 personas se les facilitó mucho el uso del apoyo, en tanto a 81 le fue fácil.



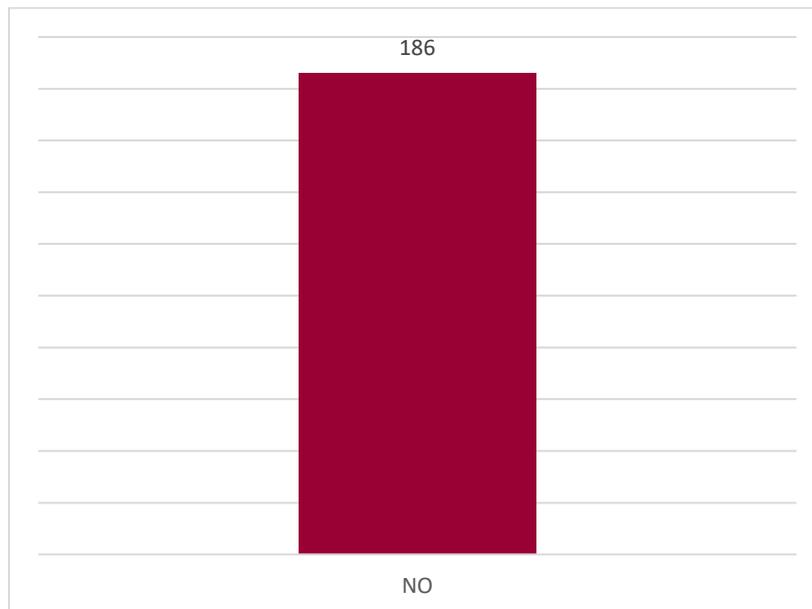


**112 personas califican como muy bueno el apoyo recibido, y 74 lo catalogan como bueno.**



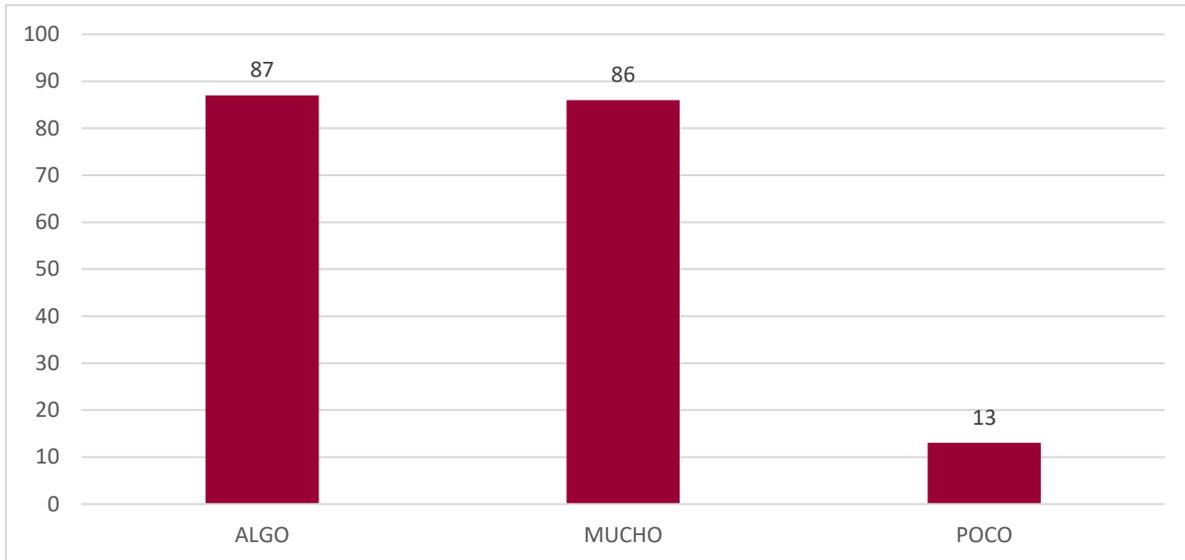
**Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas**

**El 100% de las personas respondieron No, a la pregunta: ¿el programa social le solicita algún bien o servicio para recibir el apoyo?**



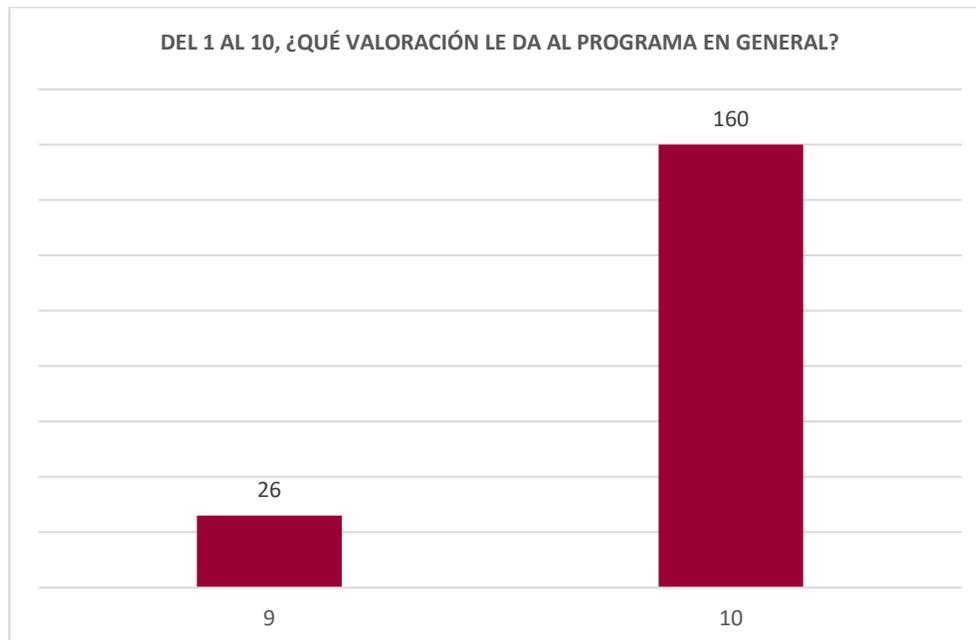


**Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas**  
**86 personas respondieron Mucho, a la pregunta: ¿participar en el programa a favorecido la integración de su familia?, mientras que 87 dijeron que Algo.**



**Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas**

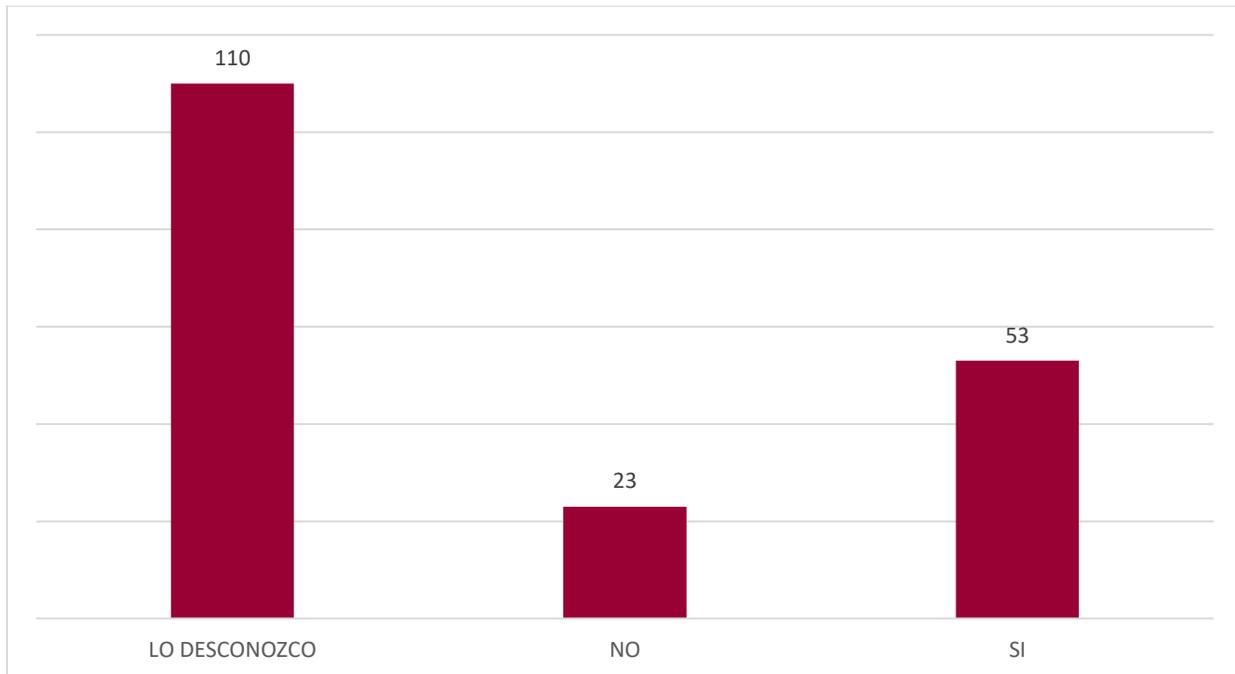
**160 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 a la labor de los servidores públicos, 26 otorga 9, dos califican con 2.**





### Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas

110 personas beneficiarias encuestadas respondieron desconocer si el programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión, 53 contestaron de forma afirmativa.





### 3. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras.

#### A. Información de Referencia.

Unidades Responsables

1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.
2. Subdirección de Programas Sociales.

Año de Inicio del Programa

2019

#### Objetivos

El apoyo económico se entrega con la finalidad de que les permita iniciar un curso, módulo o taller y que después de estar inscritas o haber concluido el curso, módulo o taller, auto-emplearse u obtener un empleo, lo que abre la posibilidad de tener ingresos adicionales mediante la puesta en marcha de esos conocimientos y habilidades, adquiridos al término de su curso, módulo o taller; contribuyendo a la autonomía económica, permitiendo la disminución de la marginalidad y la desigualdad social, incidiendo en la reconstrucción del tejido social.

#### Descripción de las Estrategias

1. Contribuir a corto plazo en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación.
2. Contribuir a mediano plazo, a generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral.
3. Contribuir a mediano plazo, la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa.
4. Contribuir a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral.
5. Coadyuvar a largo plazo, a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.

#### Padrón de Beneficiarios

Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

#### B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

#### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 15 O C 2 0 4412 1 1 77

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	103,550,000.00	50,000,000.00	19,480,000.00	25,000,000.00	15,500,000.00	15,500,000.00
Total (en pesos)	103,550,000.00	50,000,000.00	19,480,000.00	25,000,000.00	15,500,000.00	15,500,000.00



Total (en porcentaje)	45.31%	21.88%	8.52%	10.94%	6.78%	6.56%
--------------------------	--------	--------	-------	--------	-------	-------

## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Teniendo como resultado la entrega de apoyo a 10,000 mujeres emprendedoras, mediante el cual se les brindo un apoyo económico que les permita alcanzar su autonomía económica a fin de contribuir a empoderar a las mujeres a través de cursos de formación para el autoempleo y desarrollo de competitividades.

Por lo que hace al año anterior 2021 se beneficiaron a 5,000 mujeres.

Contribuyendo a la autonomía económica, permitiendo la disminución de la marginalidad y la desigualdad social, incidiendo en la reconstrucción del tejido social.

Derivado de la contingencia sanitaria dichos cursos, módulos o talleres podrán ser tomados vía internet o presenciales si las disposiciones sanitarias así lo permiten.

Señala ONU Mujeres en su informe “El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2019-2020”, que, el hecho de contar con ingresos propios permite a las mujeres gozar de mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalece su poder de negociación en la familia y les permite abandonar a su pareja si así lo requieren. Sin embargo, el matrimonio y la presencia de niños pequeños en el hogar reducen la participación laboral y los ingresos de las mujeres, lo cual pone de manifiesto, que es imperativo contribuir al desarrollo profesional de las mujeres, mediante la implementación de herramientas que les permitan su independencia económica, de esta forma no solo se desarrollan profesionalmente, si no también se promueve una vida libre de violencia.

En el informe anual 2018, de ONU Mujeres México, con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México cuenta con la tercera tasa de empleo femenino más baja de la OCDE, mientras en el informe 2019, señala, que sólo 45% de las mujeres en edad productiva participa en el mercado laboral en comparación con el 77% de los hombres, una de las cifras más bajas entre los países de la OCDE, en dicho informe también se señala que de los 4,7 millones de personas mayores de 15 años en situación de analfabetismo, más de 61% son mujeres (2,9 millones), cifra alarmante, que denota la desigualdad educativa que se vive en el país.

Según datos del último censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es de 443,704 habitantes, de las cuales 52.6% es decir 233,586 son mujeres, las cuales son consideradas población potencial. Las mujeres se identifican como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía en Venustiano Carranza, quien las reconoce como actrices sociales plenas en cuanto a que son:

Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.

Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad.

En la Alcaldía en Venustiano Carranza, el grueso de su población de mujeres de 20 a 49 años de edad es de 102,456, mismas que forman parte de la población económicamente activa y que tienen la necesidad de entrar al mercado laboral para lo cual requieren de alternativas viables que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para ampliar sus posibilidades de auto-emplearse o de obtener un empleo, en 2010, según datos del censo de población y vivienda INEGI 2010 se detectaron que 42,361son hogares con jefatura femenina, por lo que resulta indispensable el acompañamiento para dotar de opciones que permitan contribuir a brindar de autonomía económica y el emprendimiento de estas mujeres cabeza de familia a fin de para el desarrollo de negocios: culturales, comerciales y de servicios.

Según el informe Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM 2012, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50 por ciento del crecimiento económico en los países de miembros de la OCDE durante los últimos 50 años, de lo cual más de la mitad se debe a que las niñas tuvieron acceso a niveles superiores de educación y al logro de una mayor igualdad en la cantidad de años de formación entre hombres y mujeres. No obstante, para la mayoría de las



mujeres, los logros sustanciales en educación no se tradujeron en la obtención de mejores resultados en el mercado laboral, razón por la cual para esta administración es una obligación contribuir a que las mujeres, puedan acceder con mayor preparación al mercado laboral, de forma que permita mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias, refrendando el compromiso de garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que son reconocidos universalmente, como lo son: el derecho al deporte y la actividad física, el derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al acceso a la cultura; y medio ambiente saludable. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) y su Reglamento: infraestructura social, economía popular, deporte, promoción de la equidad y cohesión e integración social.

Según el documento Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo, elaborado por Iliana Vaca Trigo, Oficial Asociada de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las mujeres que acceden a un trabajo remunerado, en general trabajan en peores condiciones que los hombres, en empleos más vulnerables, sin contratos y sin acceso a prestaciones sociales, además con datos del informe anual 2018 México de ONU Mujeres- México, señala con Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México cuenta con la tercera tasa de empleo femenino más baja entre los Estados Miembros de la OCDE, además la equidad salarial entre hombre y mujeres en el país tiene una diferencia del 5.4% promedio, es decir las mujeres ganan en promedio 5.4 % menos que los hombres, motivo por el cual es preciso implementar acciones que permitan impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante herramientas que desarrollen sus habilidades y competencia en el mercado laboral y/o empresarial.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a la autonomía económica de las mujeres de la Alcaldía Venustiano Carranza de 20 a 49 años 11 meses de edad.									
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses que recibieron un curso, módulo ó taller, mediante el Programa Social Mujeres Emprendedoras.									
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> El porcentaje de beneficiarias del programa respecto al número total de mujeres que habitan en la demarcación y cubren el perfil determinado.									
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	Número de Mujeres Beneficiarias del Programa que tomaron un curso, módulo o taller) / (Número de mujeres habitantes de la Alcaldía de 20 a 49 años 11 meses) X 100.									
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.									
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Descendente									
<b>3.2.6 Línea Base</b>	9.76%									
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2019									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
<b>Indicador de Fin</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses que recibieron un curso, módulo o Taller, mediante el Programa Social Mujeres Emprendedoras	4.0	9.76	3.0	3.80	4.0	4.88	4.0	3.02	4.0	2.9
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad, de escasos recursos que fueron apoyadas Económicamente se empoderan.									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de mujeres que con el apoyo económico de han empoderado									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Mide el nivel porcentual de mujeres que recibieron el apoyo económico respecto al número de mujeres que lo solicitaron.									



<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	(Número de mujeres que recibieron el Apoyo económico / número de mujeres que solicitaron el apoyo económico entregados) * 100.
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Descendente.
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	100%
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2019

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
<b>Porcentaje</b> de mujeres que con el apoyo económico se han empoderado.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

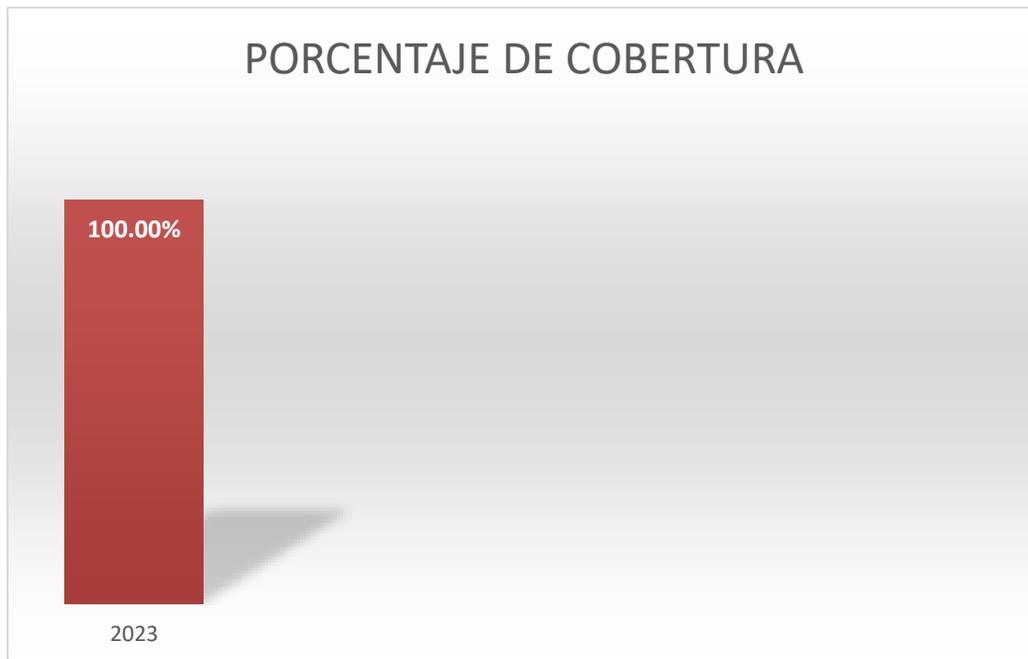
**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2019	Apoyo económico de hasta 5000 pesos a mujeres de 20 a 49 años de edad, a 5,000 en diciembre.	10,000 Apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno por \$50'000,000.00	10,000 Mujeres Beneficiadas.	9.76%
2020	ROP1: Apoyo económico hasta 8,000. ROP2: Apoyo económico hasta 4,000. ROP3: Apoyo económico hasta 3,896.	3,896 Apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno por \$19'480,000.00	3,896 Mujeres Beneficiadas	3.80%
2021	Apoyo económico hasta 5,000 mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad.	5,000 Apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno por \$25'000,000.00	5,000 Mujeres Beneficiadas	4.88%
2022	ROP1: Apoyo económico hasta 3,000 mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad. ROP2: Apoyo económico hasta 3,100 mujeres de	3,100 apoyos económicos. Monto total de \$15,500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	3,100 Mujeres Beneficiadas	3.02%



	20 a 49 años 11 meses de edad.			
<b>2023</b>	Apoyo económico hasta 3,000 mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad.	<b>3,000 apoyos económicos. Monto total de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).</b>	<b>3,000</b> Mujeres Beneficiadas	<b>2.92%</b>

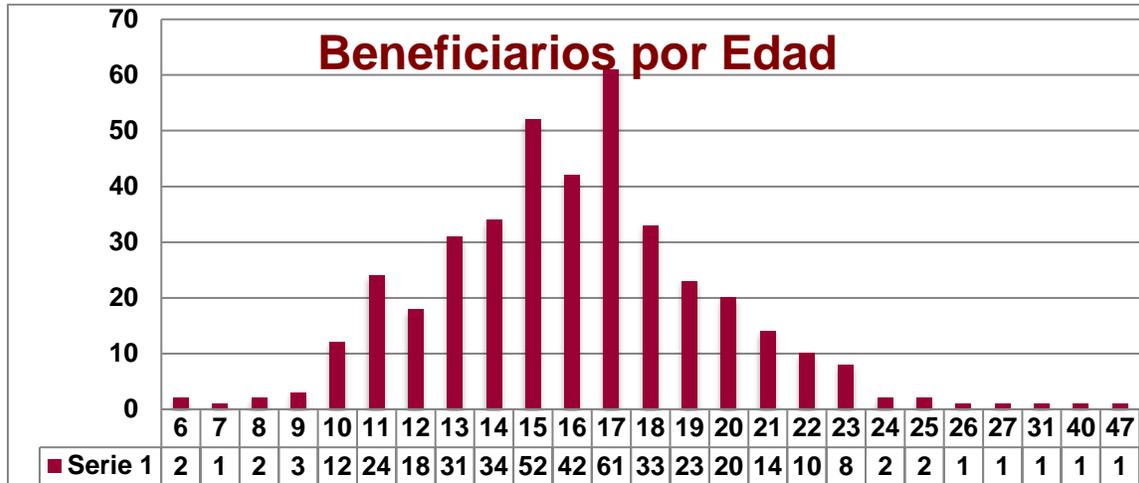
### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.





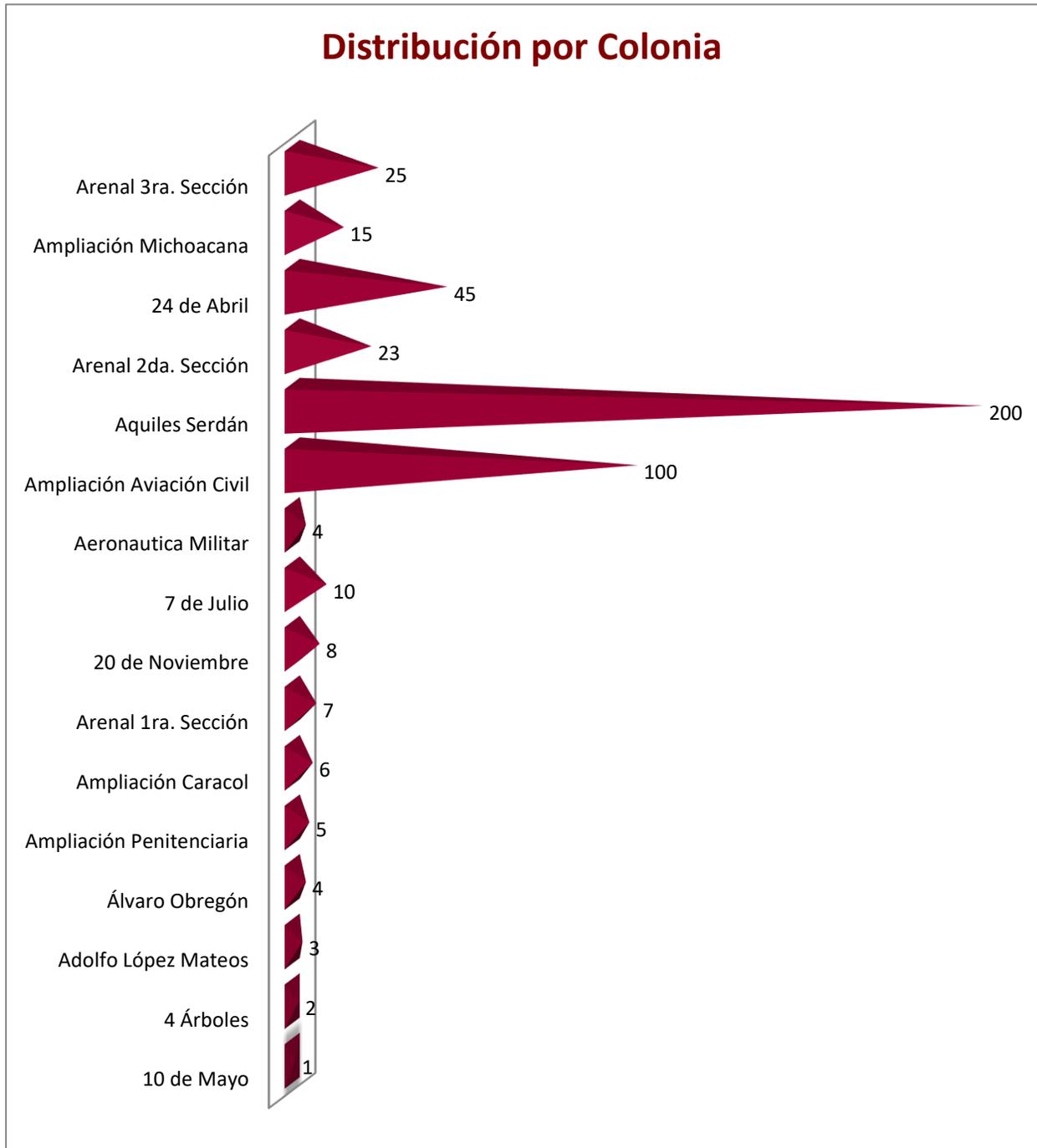
### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número de edad mayoritaria oscila en los 17 años con 61 personas y con menor número de edad se encuentra 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el mayor número de concentración se encuentra en la Colonia Aquiles Serdán con 200 personas y con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios. Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	--	---

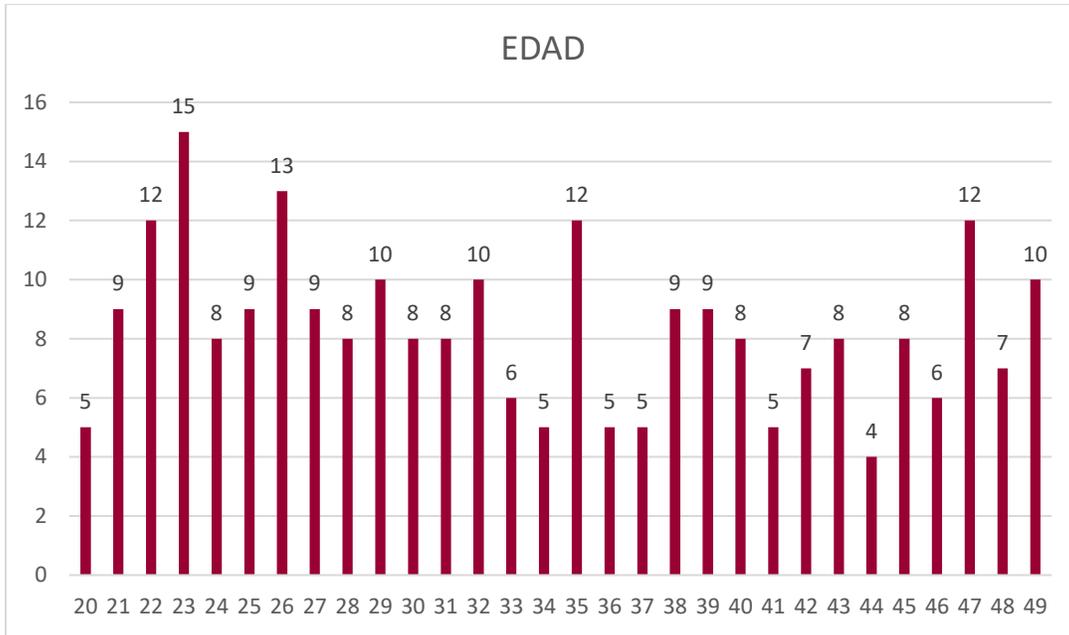
## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

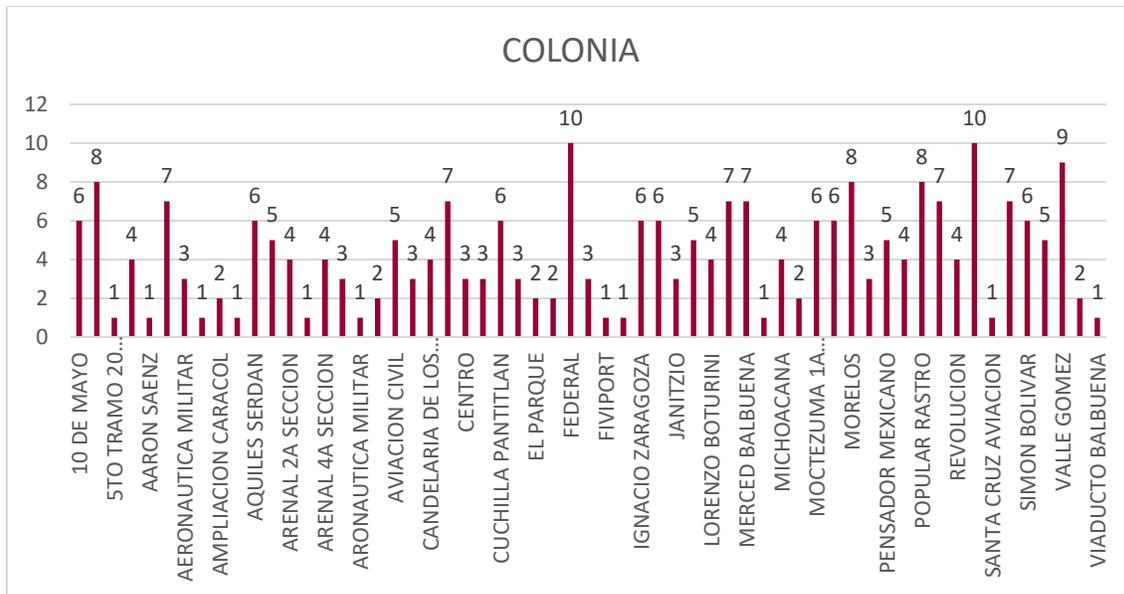
### 3. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras.

#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

(15) de las mujeres de 23 años de edad, son las más beneficiadas por este programa, las de 22, 35 y 47 años, se tienen registros que se beneficiaron 12 respectivamente.

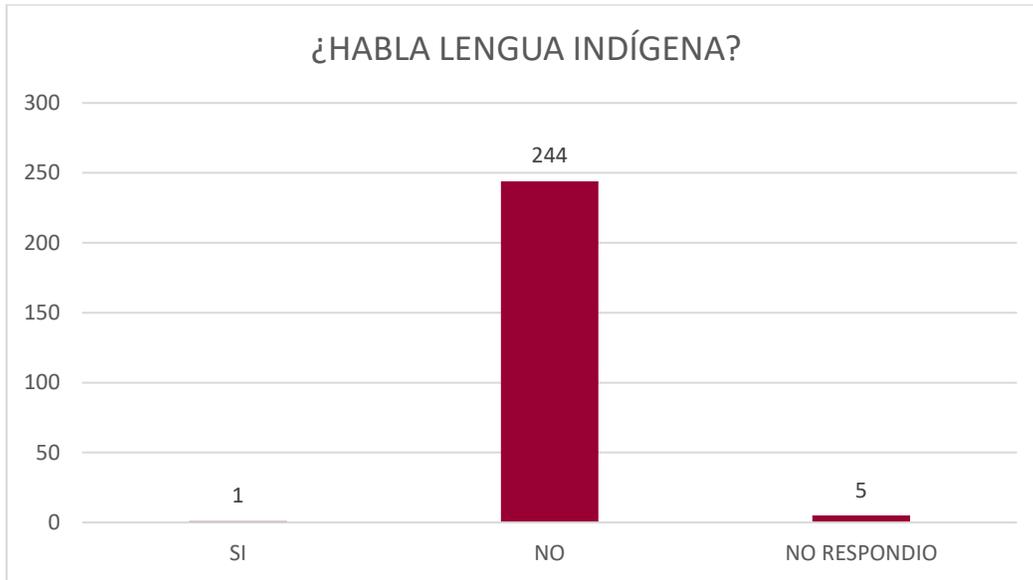


De las personas beneficiarias encuestadas, el mayor número se encuentran en las Colonias: (10) Federal y Romero Rubio, respectivamente; (9) Valle Gómez; (8) 20 de Noviembre, Morelos y Popular Rastro, cada una.

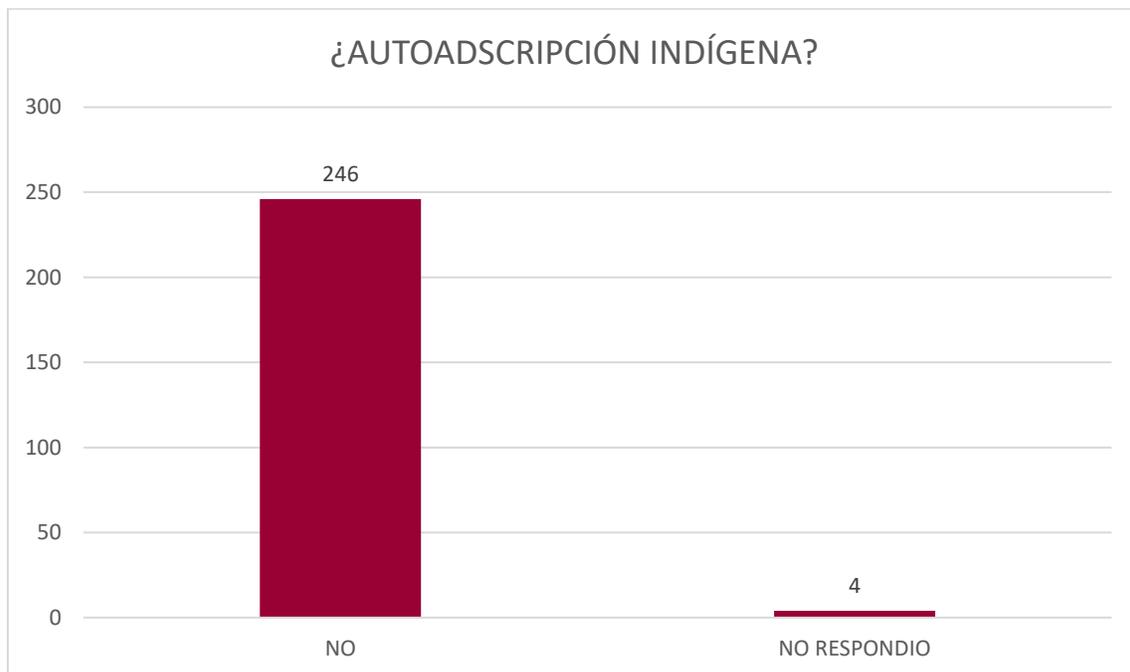




**244 personas beneficiarias encuestadas no hablan ninguna lengua indígena, (1) si habla lengua indígena.**



**246 personas encuestadas beneficiadas, refieren que no se auto describen indígenas y (04) no respondió.**

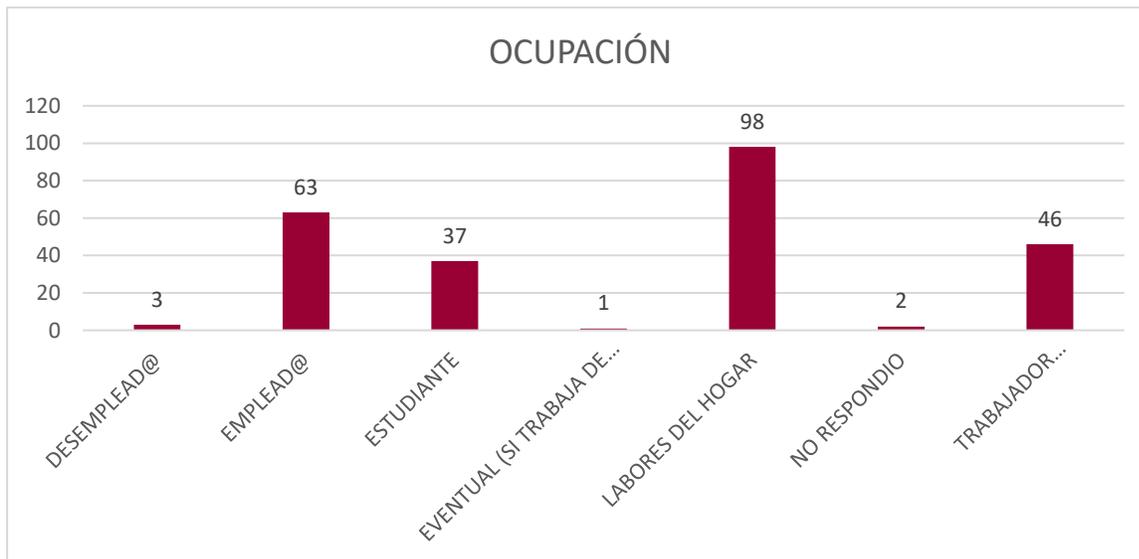




De las mujeres beneficiarias encuestadas (102) están casadas; (66) se encuentran en unión libre; (61) son solteras, respectivamente.

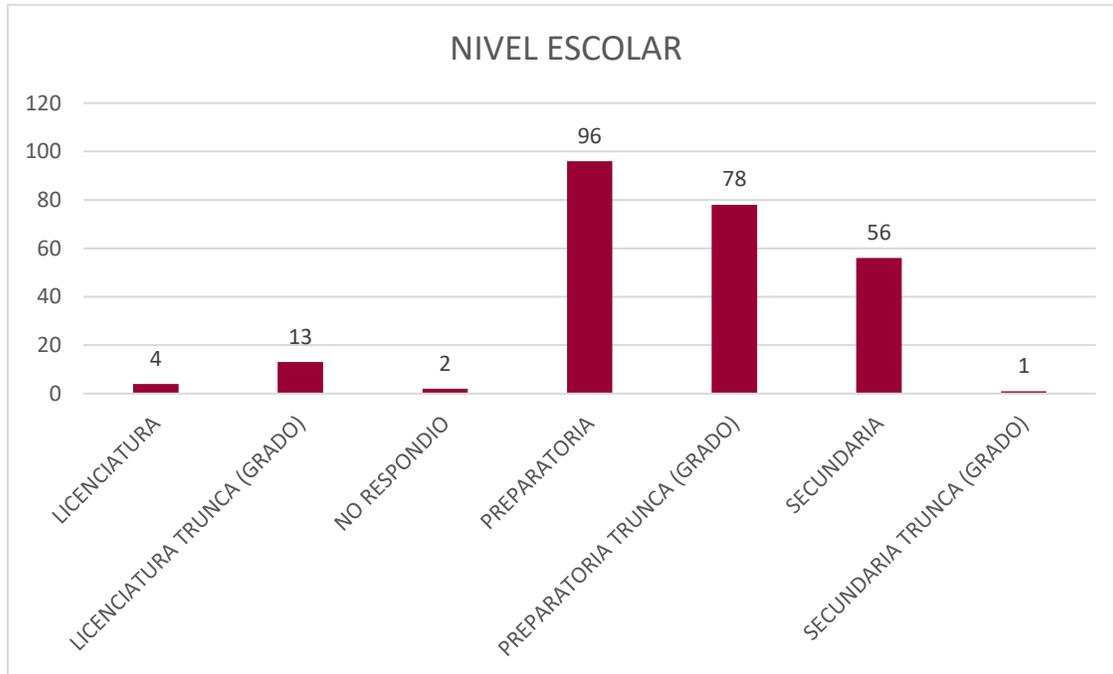


La ocupación de las mujeres beneficiarias encuestadas (98) se dedican a las labores del hogar; (63) son empleadas y (46) son trabajadoras independientes.

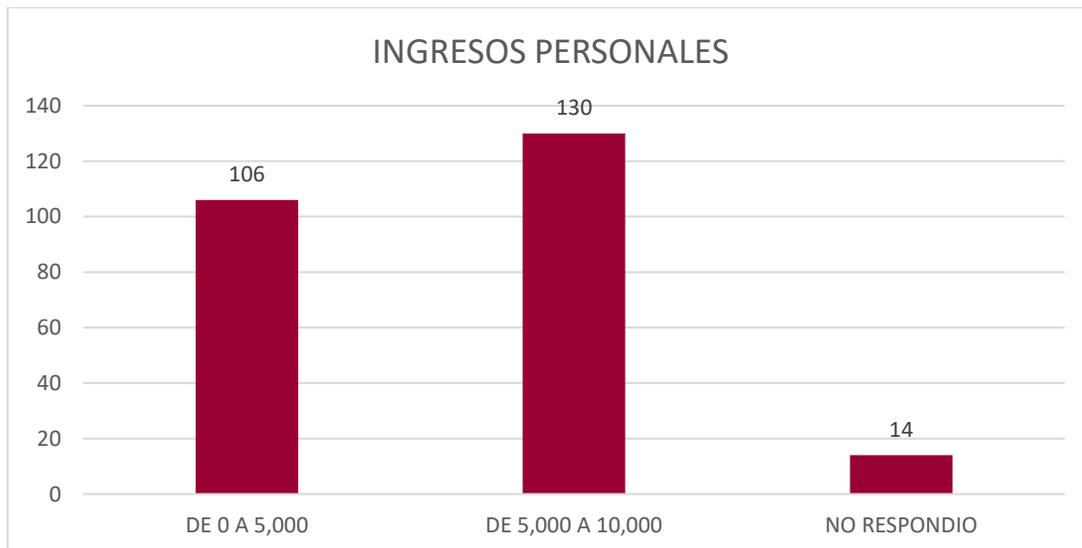




**El grado máximo de estudios de las mujeres beneficiadas es la preparatoria con (96), preparatoria trunca (78) y (56) con estudios de secundaria.**

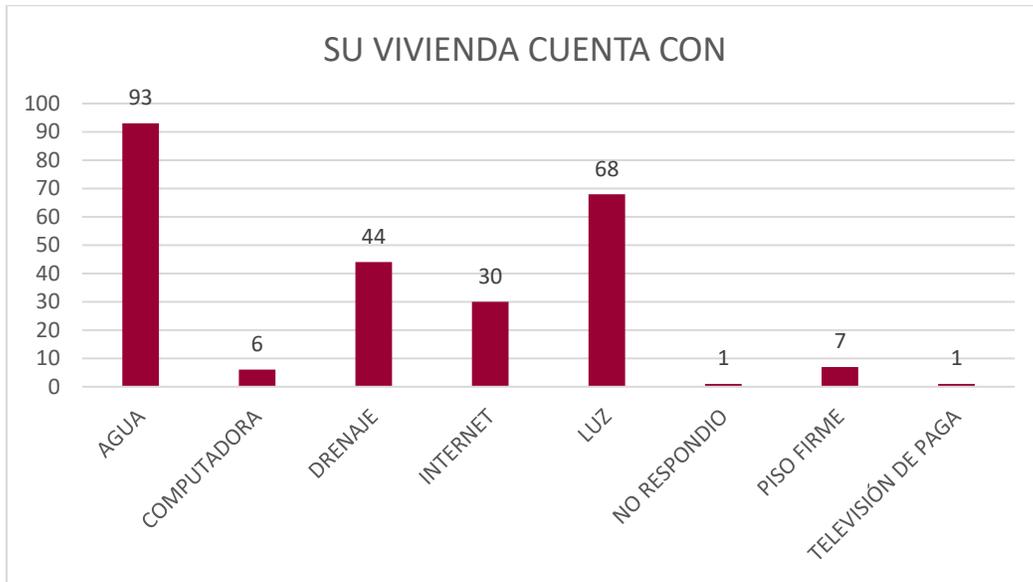


**(130) de las mujeres beneficiadas, refieren que sus ingresos personales ascienden de 5,000 a 10, 000 pesos mensuales.**



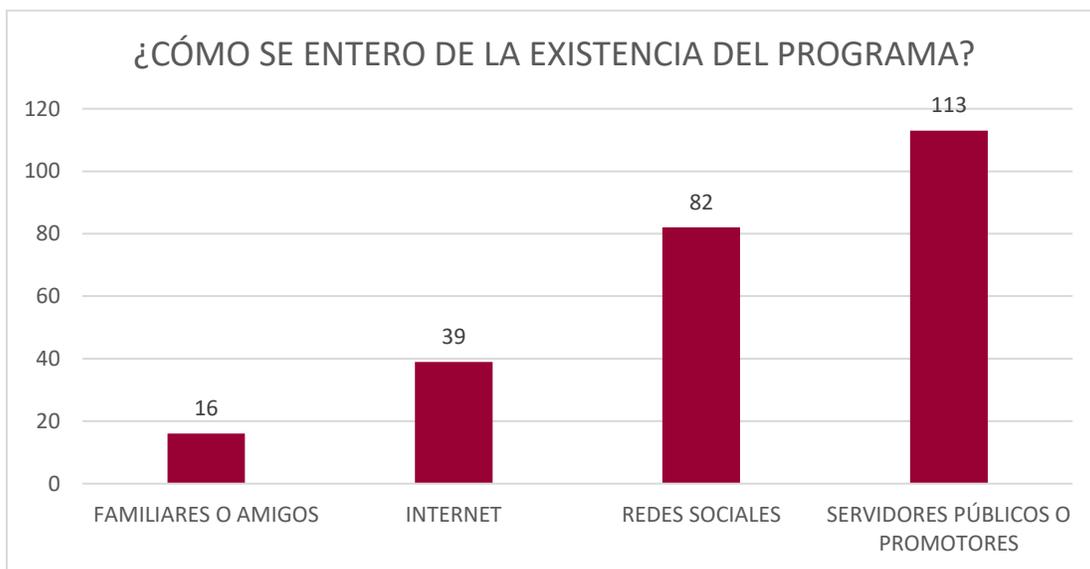


(93) de las personas, indican que en su vivienda cuentan con el servicio de agua potable, (68) de las mujeres cuentan con el servicio de luz y solo (1) mujer beneficiada tiene acceso a Televisión de paga.



**Dimensión de Expectativas: Conocimiento del Programa**

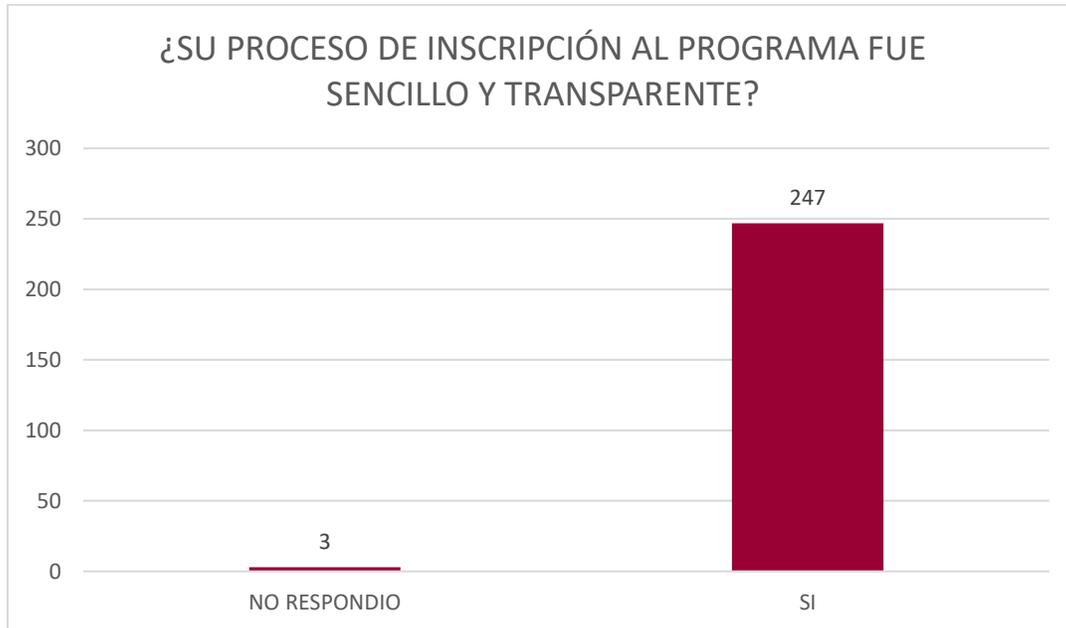
113 de las mujeres beneficiarias, refieren que se enteraron de la existencia del Programa por los Servidores públicos ó Promotores.





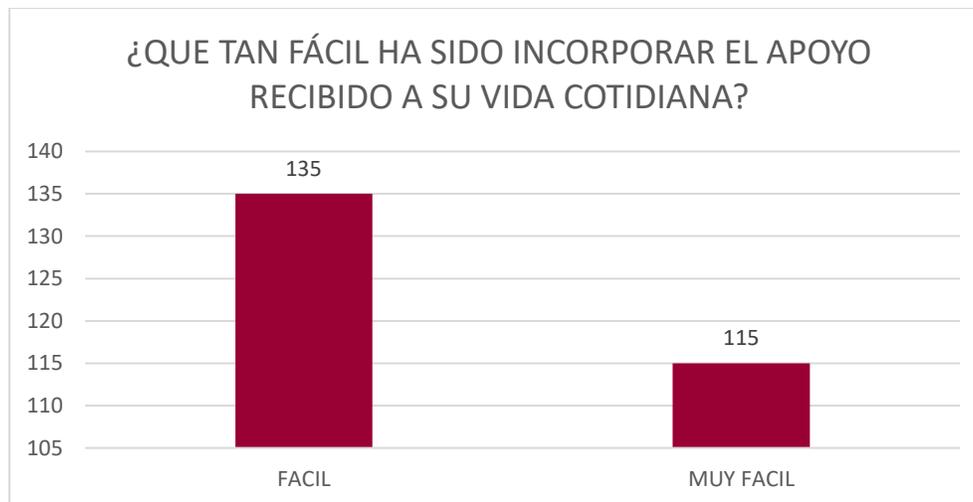
### Calidad de gestión respecto al Trámite.

247 de las mujeres encuestadas, refieren que la eficiencia en el proceso de incorporación al programa fue útil, sencillo y transparente.



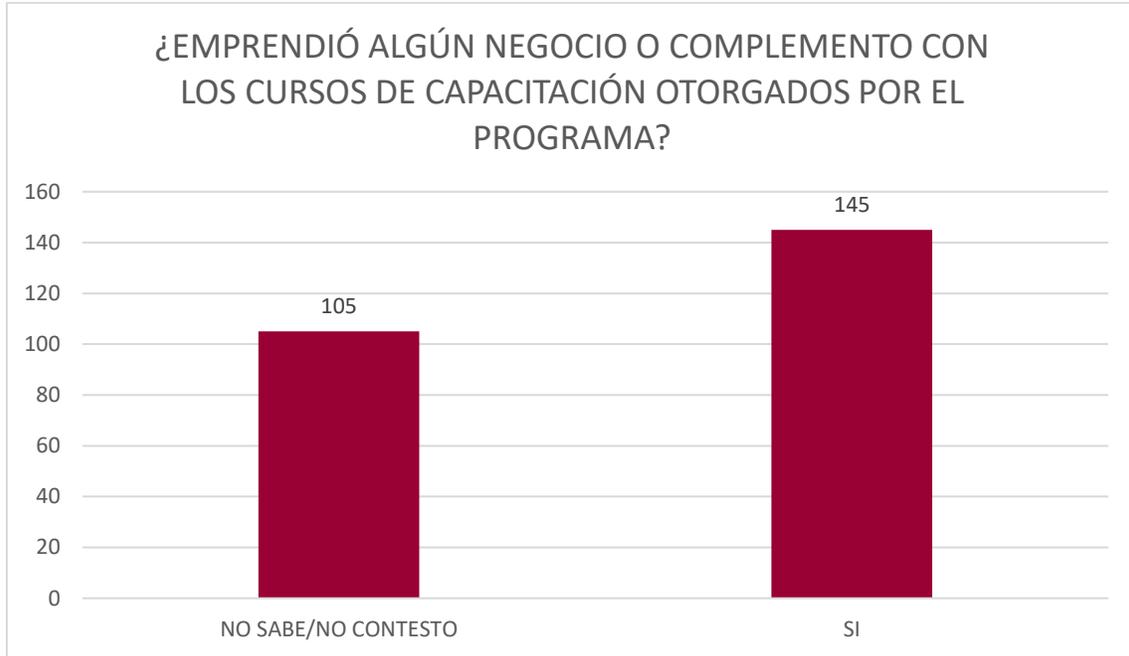
### Calidad: Pertinencia del Beneficio.

(135) de las mujeres, refieren que ha sido fácil incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana y (115) muy facil.



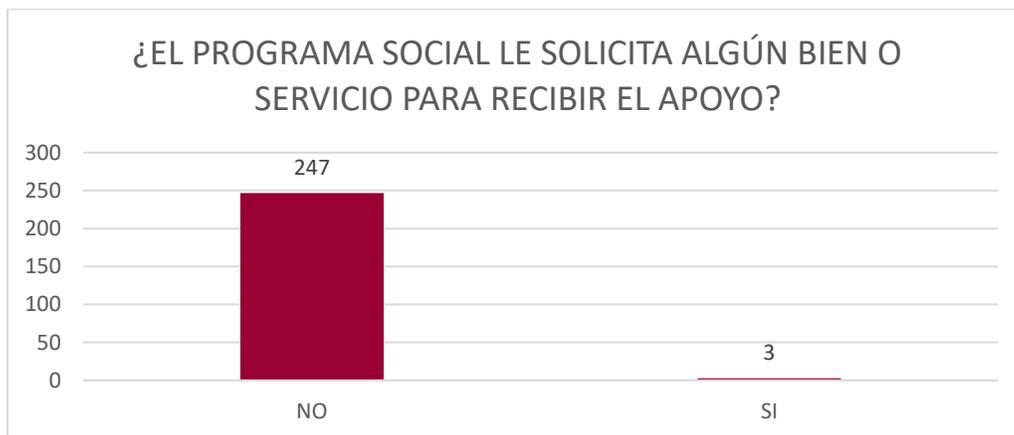


**(145) de las mujeres beneficiadas, indican que emprendieron algún negocio ó complementaron con los cursos de capacitación otorgados.**



### Contraprestación

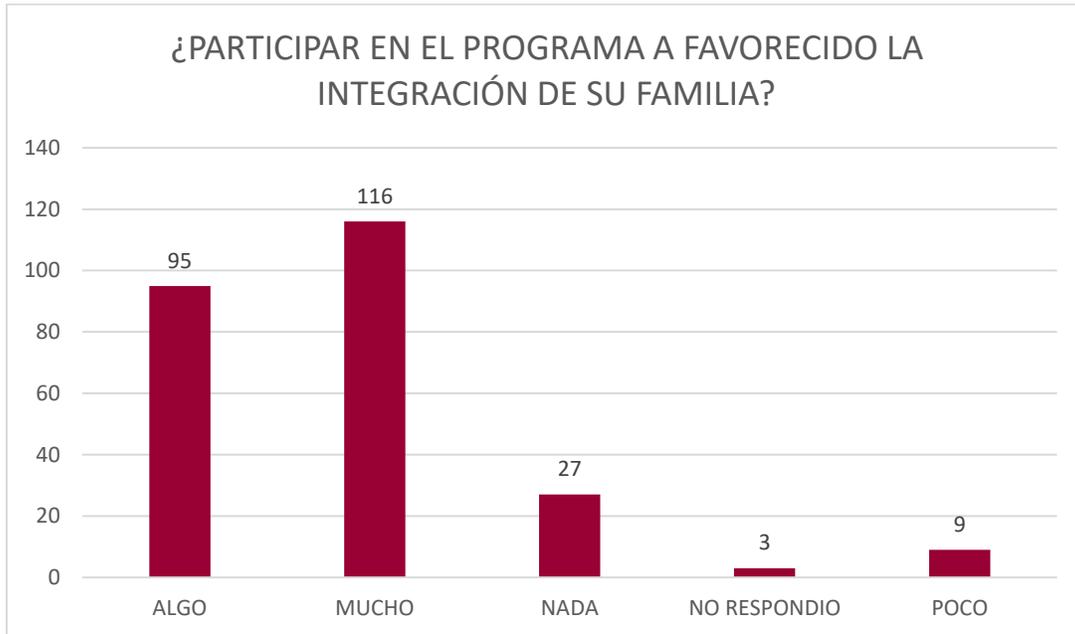
**247 de las mujeres beneficiadas encuestadas, refieren que el programa social no les solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo.**





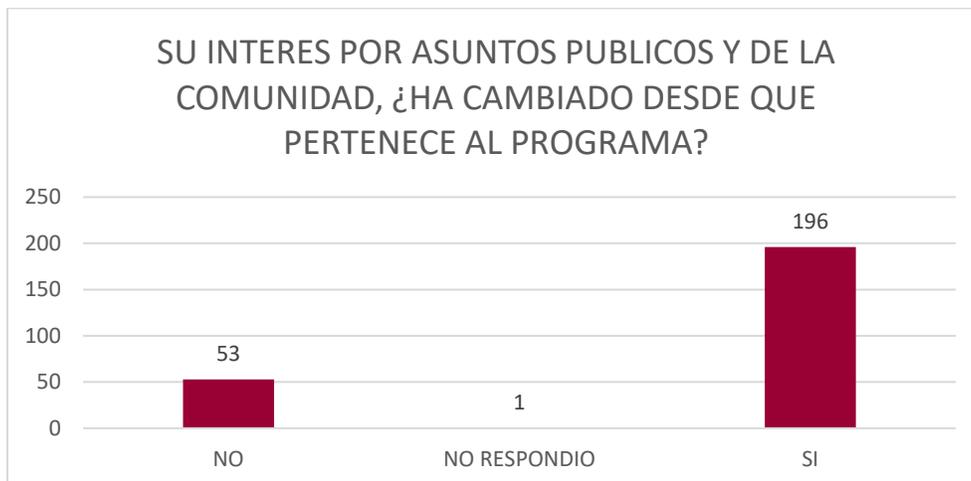
### Participación y cohesión social: Compromiso comunitario y cohesión familiar.

116 de las mujeres, estiman que el programa ha favorecido mucho en la integración de su familia; (95) refieren que algo ha favorecido y (27) de las personas, determinan que nada.



### Participación y Cohesión Social

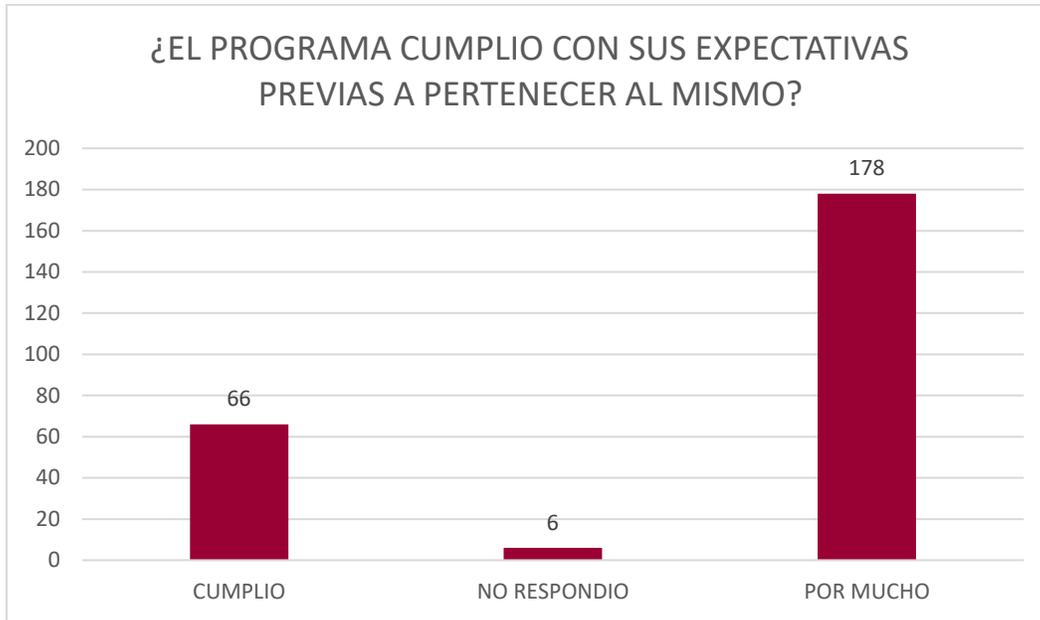
196 mujeres beneficiarias, determinan que derivado del apoyo, participan más en las actividades de la comunidad.



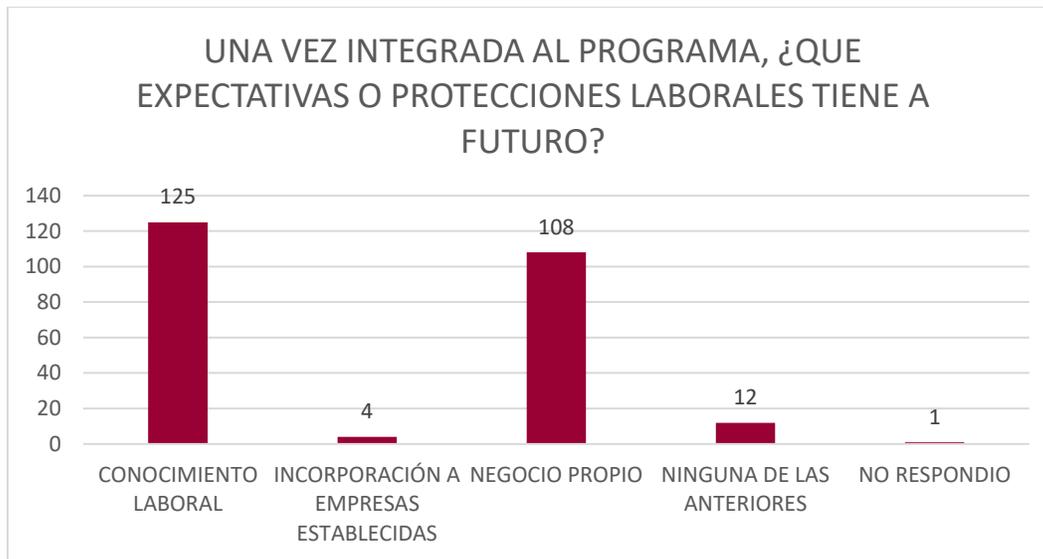


### Satisfacción: Expectativas

178 de las mujeres beneficiadas, indican que por mucho el programa cumplió sus expectativas.

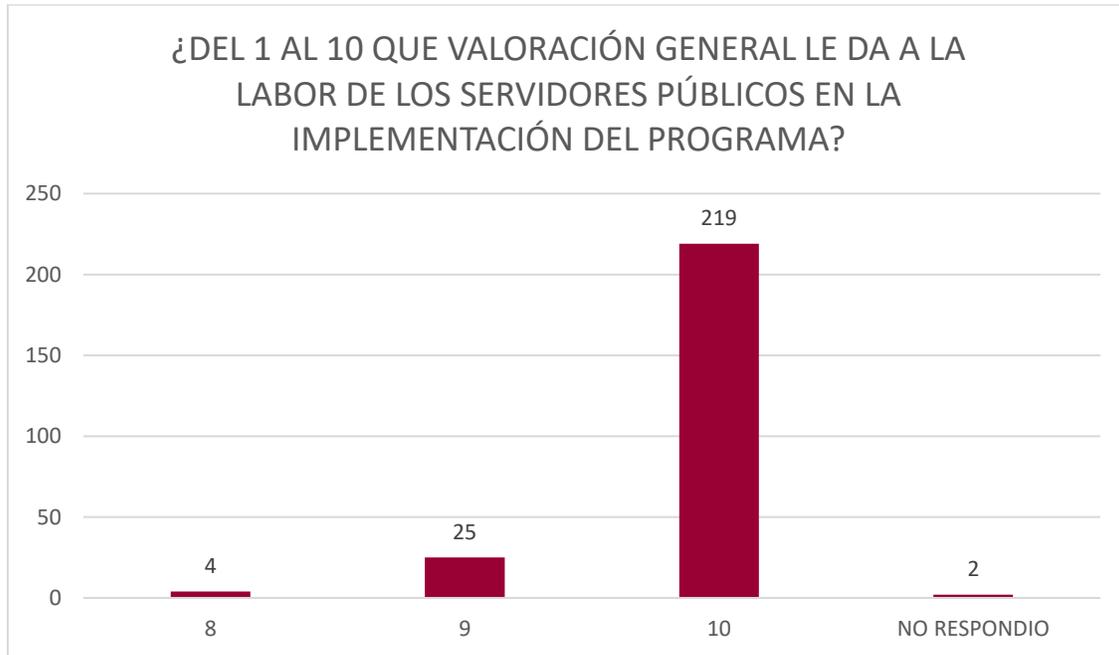


Derivado del programa, 125 de las mujeres, tienen expectativas a futuro respecto al conocimiento laboral; (108) mujeres desean iniciar un negocio propio.



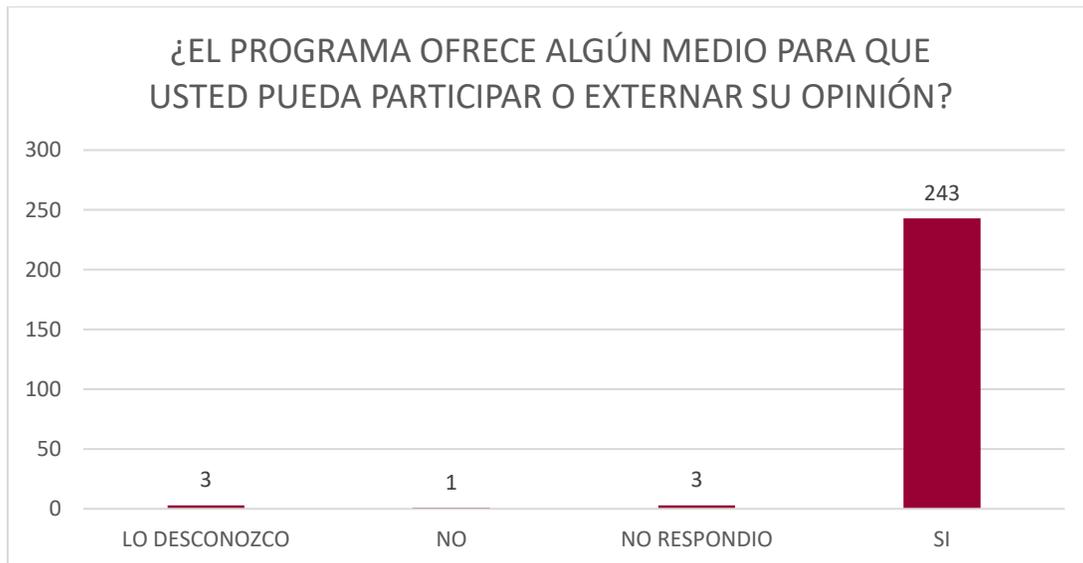


**(219) de las mujeres beneficiadas del programa, valoran en 10 la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa.**



### Quejas ó Sugerencias

**243 de las personas beneficiarias del Programa, refieren que si conocen el medio para externar opinión, queja y/o sugerencia, respecto al Programa.**





#### 4. Programa Social Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual.

<b>A. Información de Referencia.</b>		
<b>Unidades Responsables</b>	1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. 2. Subdirección de Programas Sociales.	
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2022	
<b>Objetivos</b>	<b>Descripción de las Estrategias</b>	
Contribuir a mejorar la calidad de vida de hasta 300 personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos, mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.	De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo el 47 de su Reglamento, sobre la delimitación del ámbito socio espacial en el que se establece que este programa se aplicará a todas las personas que habitan en el territorio que reúnan las características de este.  Como criterio de delimitación se considerarán las colonias que presentan mayor cantidad de manzanas con muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social, conforme al mapa Venustiano Carranza 2020, emitido por el EVALÚA.	
<b>Padrón de Beneficiarios</b>		
Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.		
<b>B. Información Presupuestal</b>		
(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)		
<b>2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)</b>		
<b>Clave Presupuestaria:</b>		
268 244 U026 15 O C 20 4412 1 1 77		
268 244 U026 15 11 1 1 20 4412 1 1 77		
Capítulo de Gastos	2022	2023
1000	0	0
2000	0	0
3000	0	0
4000	2,000,000.00	1,500,000.00
<b>Total (en pesos)</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>57.14%</b>	<b>42.86%</b>



## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Su aplicación se llevó a cabo de manera equitativa y transparente, permitiendo disminuir la desigualdad social e incidirá en la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos de las personas en condiciones de desventaja. Para este 2023 se propone continuar con los trabajos e impulso de este programa el cual beneficiará a este valioso sector de la sociedad.

Según el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación en México, no hay datos demográficos públicos disponibles acerca del peso poblacional de las personas LGBTTTI; sin embargo, existen algunas estimaciones no oficiales sobre esta población, organismos como la OACNUDH estiman que, en el caso de México, “la cantidad de personas no heterosexuales oscila entre cinco y seis por ciento del total de la población. En la Ciudad de México, se ha hablado de alrededor de 875,000 personas homosexuales”.

En mayo de 2015 la organización internacional de personas LGBT, ILGA por sus siglas en inglés presentó su informe “State Sponsored Homophobia 2015: A world survey of laws: criminalisation, protection and recognition of same-sex love”, de acuerdo con este informe México cuenta con las siguientes características con relación a la protección de los derechos de personas LGBT:

**Matrimonio abierto a las parejas del mismo sexo:** Reconocido por la jurisprudencia 43/2015 de la Primera Sala de la Suprema de Justicia de la Nación. Estados que reconocen el matrimonio igualitario: Ciudad de México (2010), Quintana Roo (2012) y Coahuila (2014).

**Actos homosexuales legales:** Se reconoce en México desde 1872 Igual edad de consentimiento para actos homosexuales y heterosexuales: Se reconoce en México desde 1872, en 2008 se eliminó la homosexualidad como agravante en perversión de menores de edad.

**Prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual:** Se reconoce en México desde 2003. Fracc. XXVIII Artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

**Prohibición constitucional de la discriminación por razones de la orientación sexual.** Primero constitucional, aunque el término usado es “preferencias” y no orientación como mandata el estándar internacional.

**Prohibición de la incitación al odio basada en la orientación sexual.** En el caso mexicano la prohibición se observa en Coahuila desde 2005 en el artículo 383 del Código Penal y en la Ciudad de México desde el año 2009 en el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal de acuerdo con el artículo 149 Ter. Del Código Penal Federal la discriminación está considera como un delito contra la dignidad de las personas.

**Crímenes de odio basados en la orientación sexual:** En el caso mexicano la prohibición se observa en Coahuila desde 2005 en el artículo 383 del Código Penal y en la Ciudad de México desde el año 2009 en el artículo 206 del Código Penal del DF.

**Parejas del mismo sexo con todos o la mayoría de los derechos derivados del matrimonio reconocido (parejas de hecho, parejas registradas, uniones civiles etc.):** Solo a través de proceso legales en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

De acuerdo con cifras del "**Registro de homicidios contra personas LGBT en México 1995-2013**" que realiza la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH), difundido en medios de comunicación, se tienen los siguientes datos de homicidios cometidos contra personas LGBT:

- 798 homicidios en total.



- El mayor número de homicidios se presentó en el Distrito Federal (164), seguida por el Estado de México (78), Nuevo León (64), Jalisco (54) y Michoacán (54)

Los hombres homosexuales han sido las principales víctimas (640 casos), además de mujeres trans (152) y mujeres lesbianas (6 casos).

- La mayoría de las víctimas tenía entre 18 y 30 años. - Los ataques con arma blanca representan 37% de los casos (302), por encima de los golpes (161), arma de fuego (98), estrangulamiento (74) y la asfixia (58).
- El domicilio de la víctima ocupa el primer lugar donde aparece el cuerpo de la víctima, con 331 casos; la calle (196), el hotel (55), terrenos baldíos (48) y el lugar de trabajo (35).
- El promedio de crímenes registrado entre 1995 y 2004 fue de 33 casos por año, mientras que entre 2005 y 2013 fue de 51 casos. Lo que precisa la creación e implementación de acciones y actividades que permitan contribuir a erradicar la violencia que históricamente se ha ejercido contra estos grupos prioritarios.
- En 2018, se llevó a cabo la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, la cual fue realizada en conjunto por el Consejo de Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, su propósito es conocer las condiciones de discriminación estructural y de violencia que enfrentan las personas con orientaciones sexuales o identidades de género (OSIG) no normativas.
- Se señala en cuanto a la reacción de la familia al enterarse de su orientación sexual o identidad de género, que a pesar de la etapa temprana en la que identificaron su orientación sexual o identidad de género no normativa, ser abiertas sobre ello es complicado porque casi siempre genera experiencias dolorosas de discriminación y exclusión: la mitad prefirió no hablar de ello con su padre, sus familiares (tíos, primos, etc.) o sus maestras y maestros; cerca de tres de cada diez tampoco lo hicieron con su madre o hermanas y hermanos.
- Sobre la reacción que distintas personas tuvieron al saber sobre la OSIG de las y los participantes, una de cada cuatro personas reportó rechazo por parte de su padre y madre.

Este tipo de reacciones se incrementa en más de diez puntos porcentuales cuando se trata de la identidad de género (39.4% para el padre y 38.9% para la madre).

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de la diversidad sexual que viven en la alcaldía Venustiano Carranza
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas beneficiadas que mejoran su calidad de vida.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> El nivel porcentual de las personas de la diversidad sexual que viven en la alcaldía Venustiano Carranza y mejoran su calidad de vida con el programa social
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	Número de personas beneficiarias que mejoran su calidad de vida) / total de personas beneficiadas con el programa social) *100
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>3.2.6 Línea Base</b>	100%



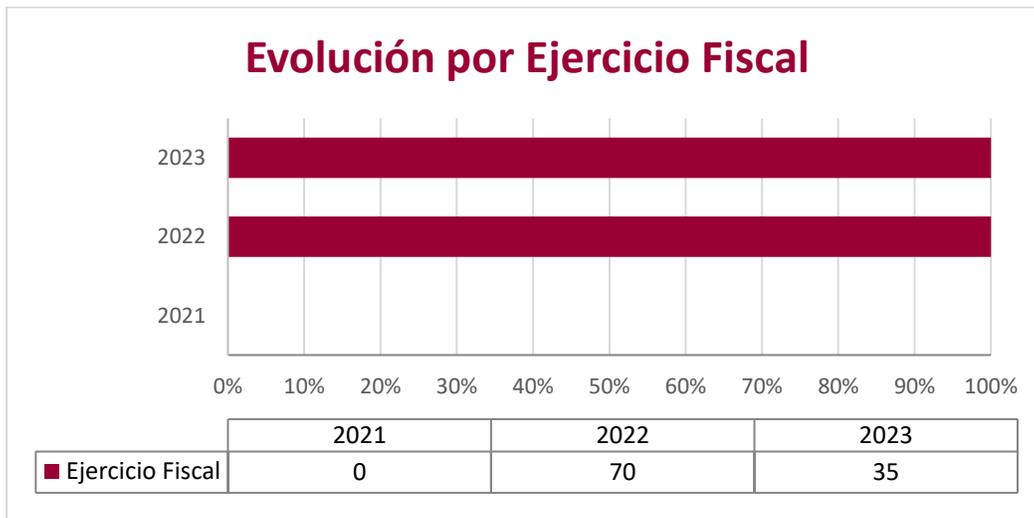
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas beneficiadas que mejoraron su calidad de vida	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos.									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Mide El total de personas beneficiarias que ejercen sus derechos mediante el apoyo otorgado el nivel porcentual de mujeres que recibieron el apoyo económico respecto al número de mujeres que lo solicitaron.									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	$(\text{Total de personas beneficiarias que ejercen sus derechos, mediante el apoyo otorgado}) / (\text{Total apoyos derivados del programa}) * 100.$									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	100%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos.	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100



### 3.4 Metas físicas.

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2022	Apoyo económico con dos ministraciones, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) dispersado en dos ministraciones de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) cada uno	400	100%
2023	Apoyo económico a la población de la diversidad sexual	<b>\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno, dispersado en dos ministraciones</b> una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre <b>de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) cada uno</b> , equivalente a \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).	300	100%

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

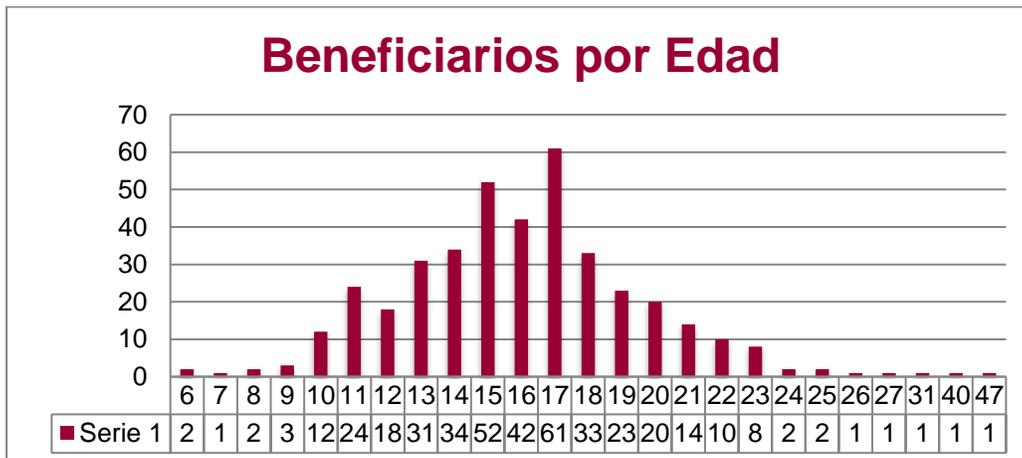


### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2023, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres del programa que reciben el beneficio, el 53% de los beneficiarios son hombres y el 47% son mujeres.

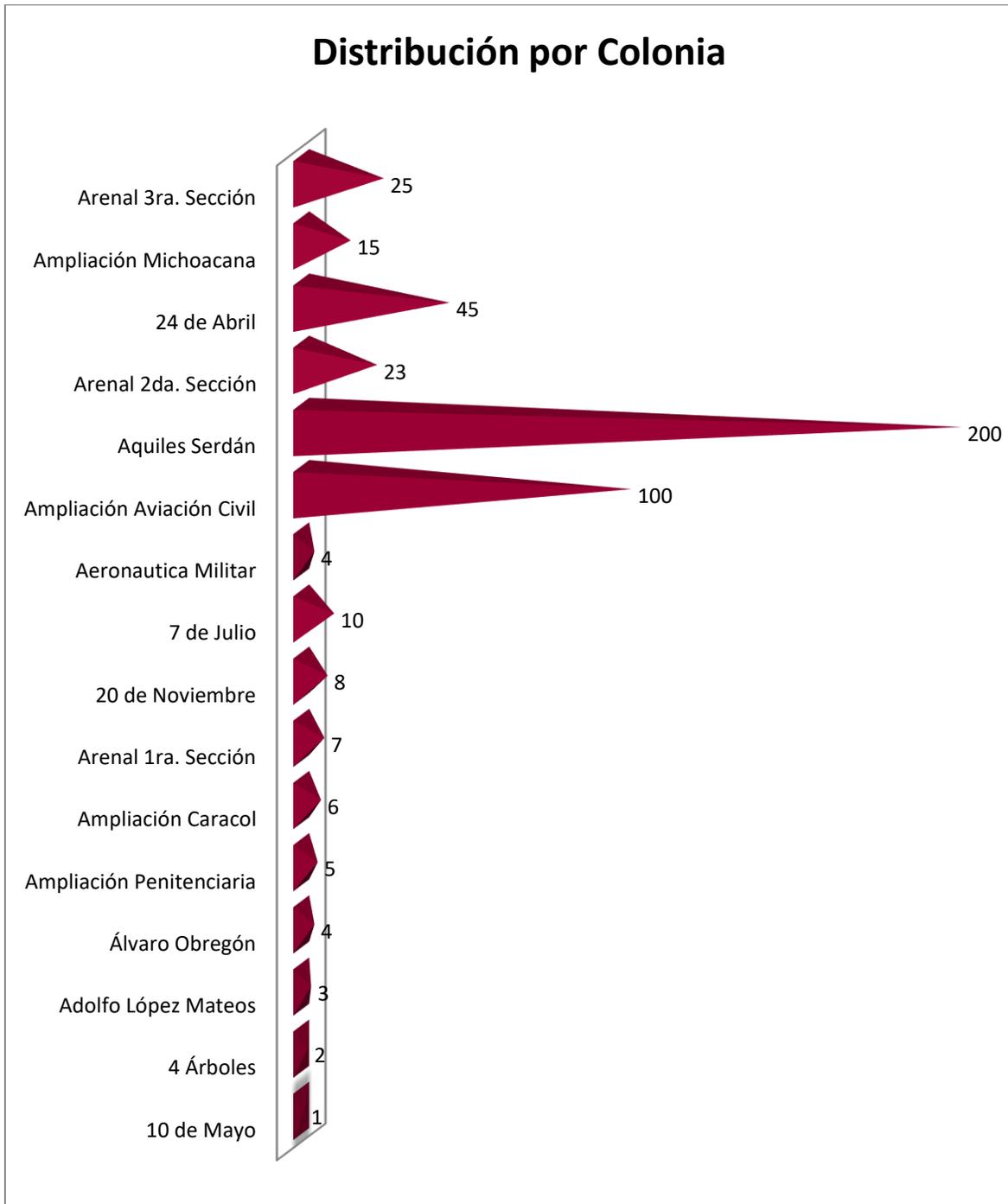


Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

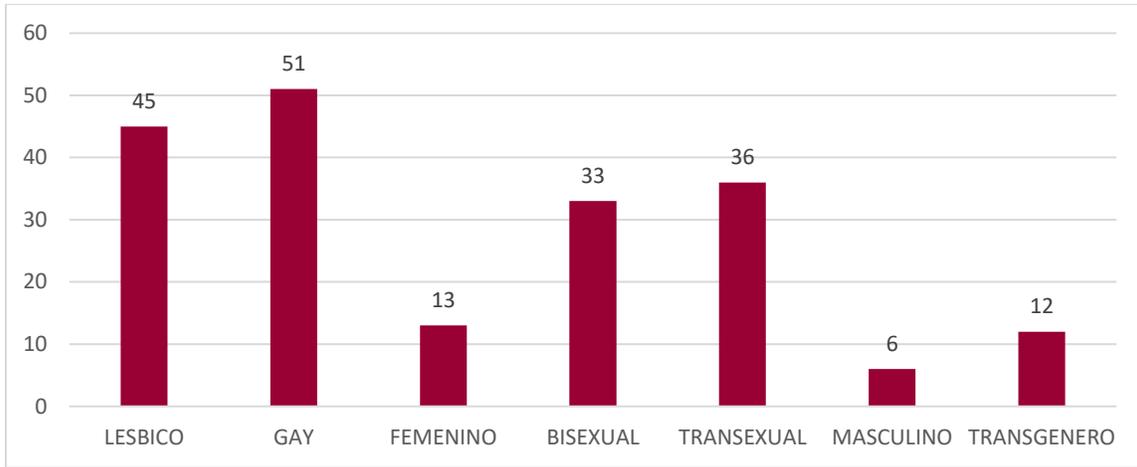
## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

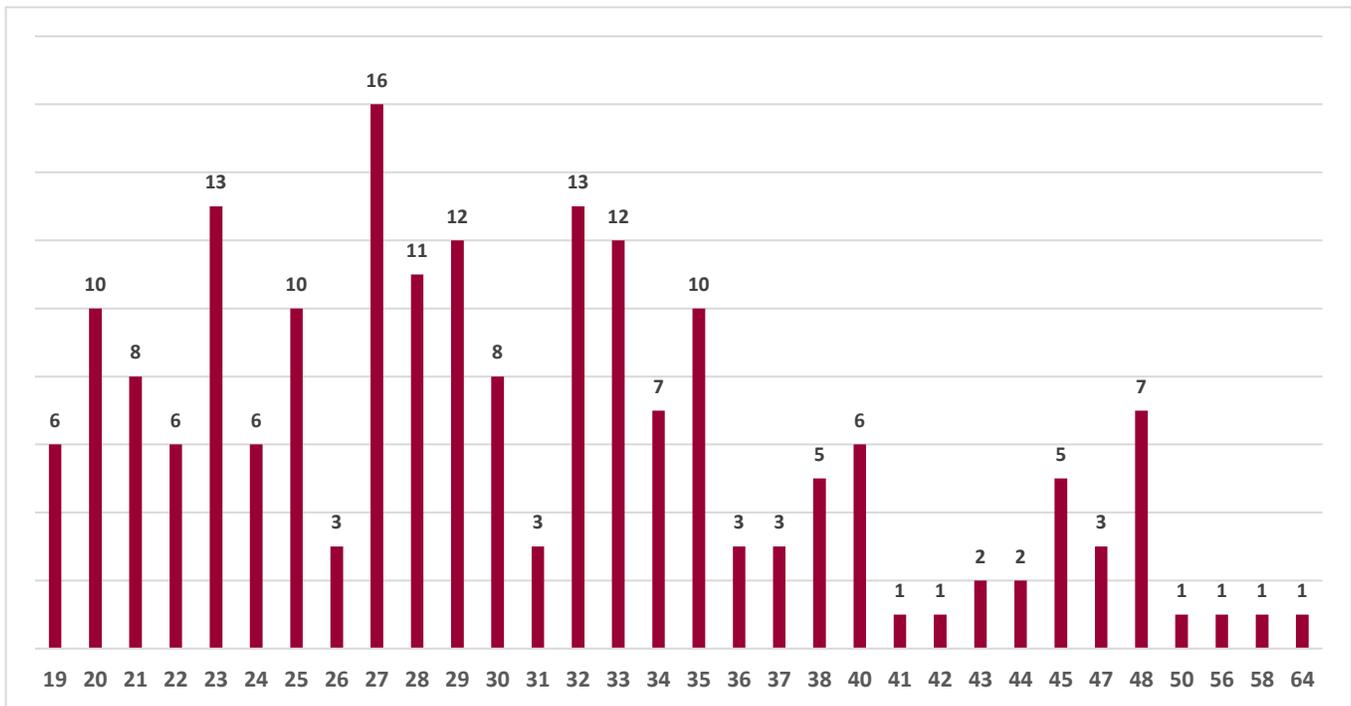
### 4. Programa Social Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual.

#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de 196 personas beneficiarias encuestadas, el género que con el que se identifican es el siguiente: 51 son gay, 45 lesbianas, 36 transexuales, 33 bisexuales.

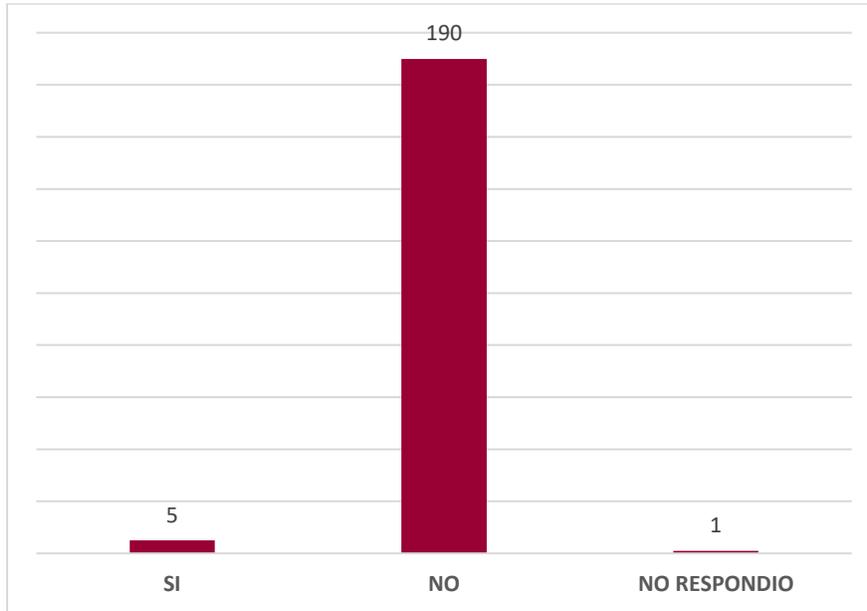


El rango de edad de las personas beneficiarias encuestadas parte de 19 hasta los 64 años de edad.

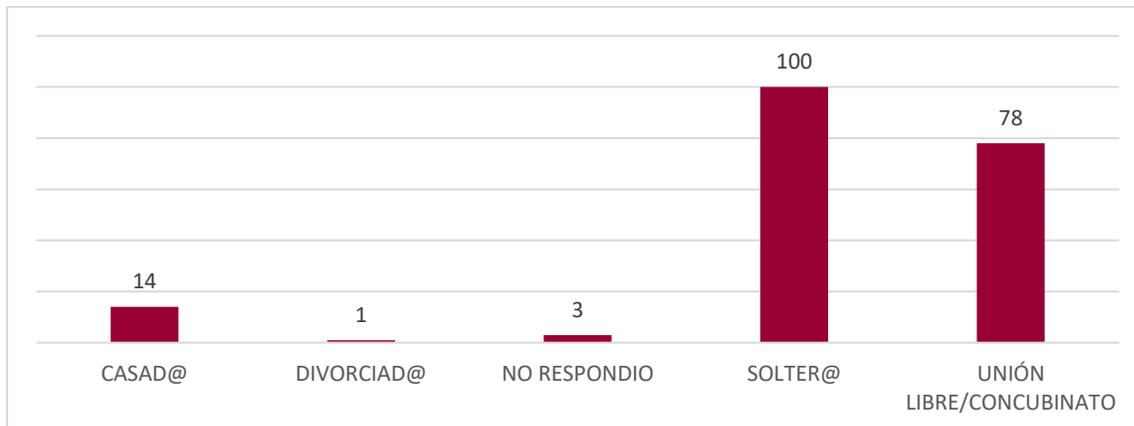




De las 196 personas beneficiarias encuestadas, 190 respondió No hablar alguna lengua indígena.

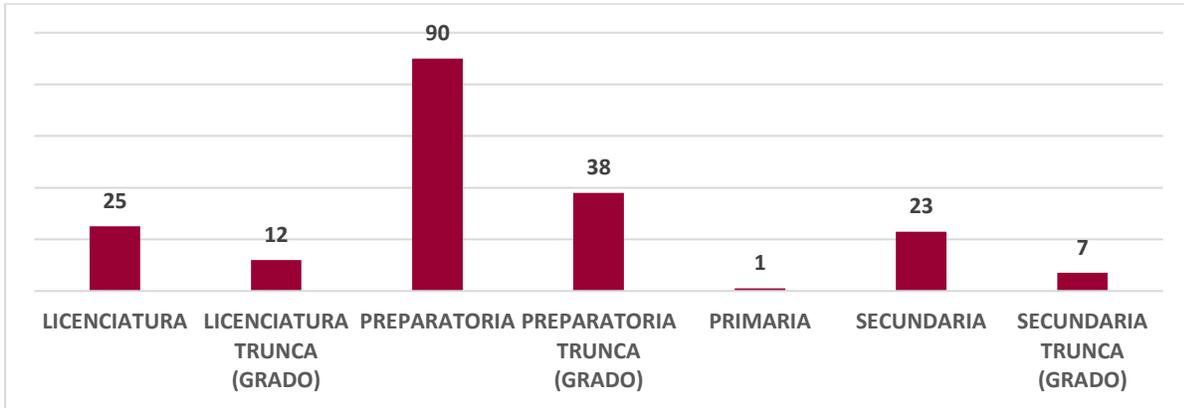


Respecto al estado civil de las personas beneficiarias encuestadas, 100 están solteras, 14 casados, 78 viven en unión libre.

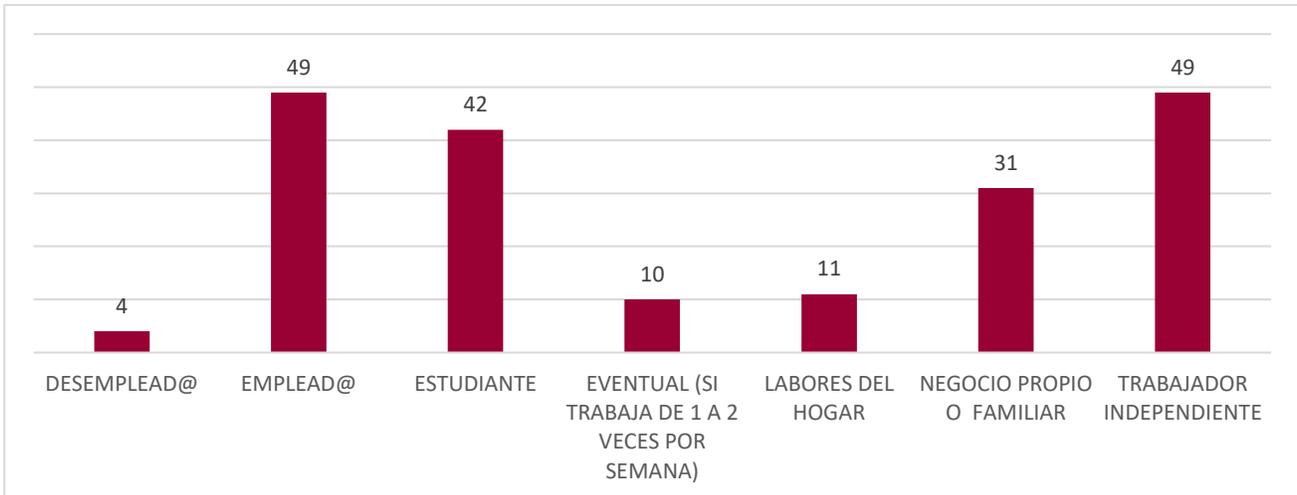




De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es licenciatura concluida 25, trunca 12, preparatoria 90, preparatoria trunca 38.

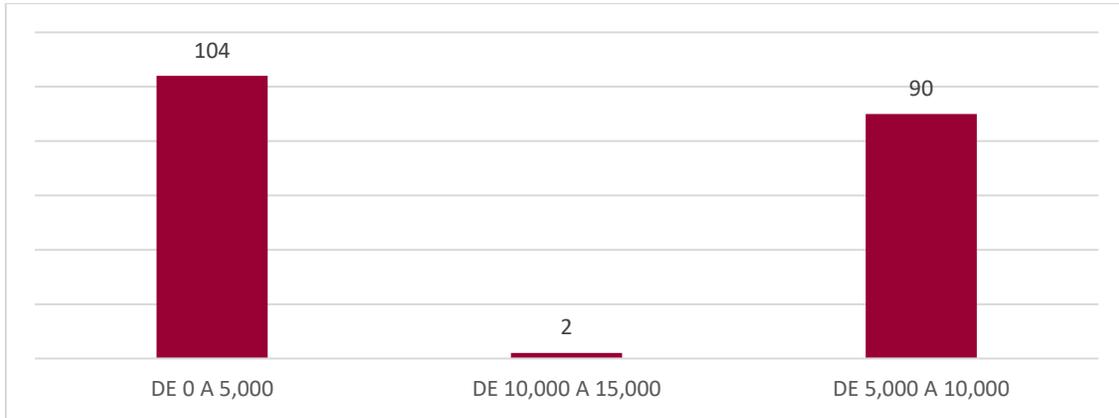


De las personas beneficiarias encuestadas 49 son trabajan de forma independiente, así mismo 49 se encuentran en situación de desempleo, 42 estudian, 31 se desempeñan dentro de un negocio propio o familiar.



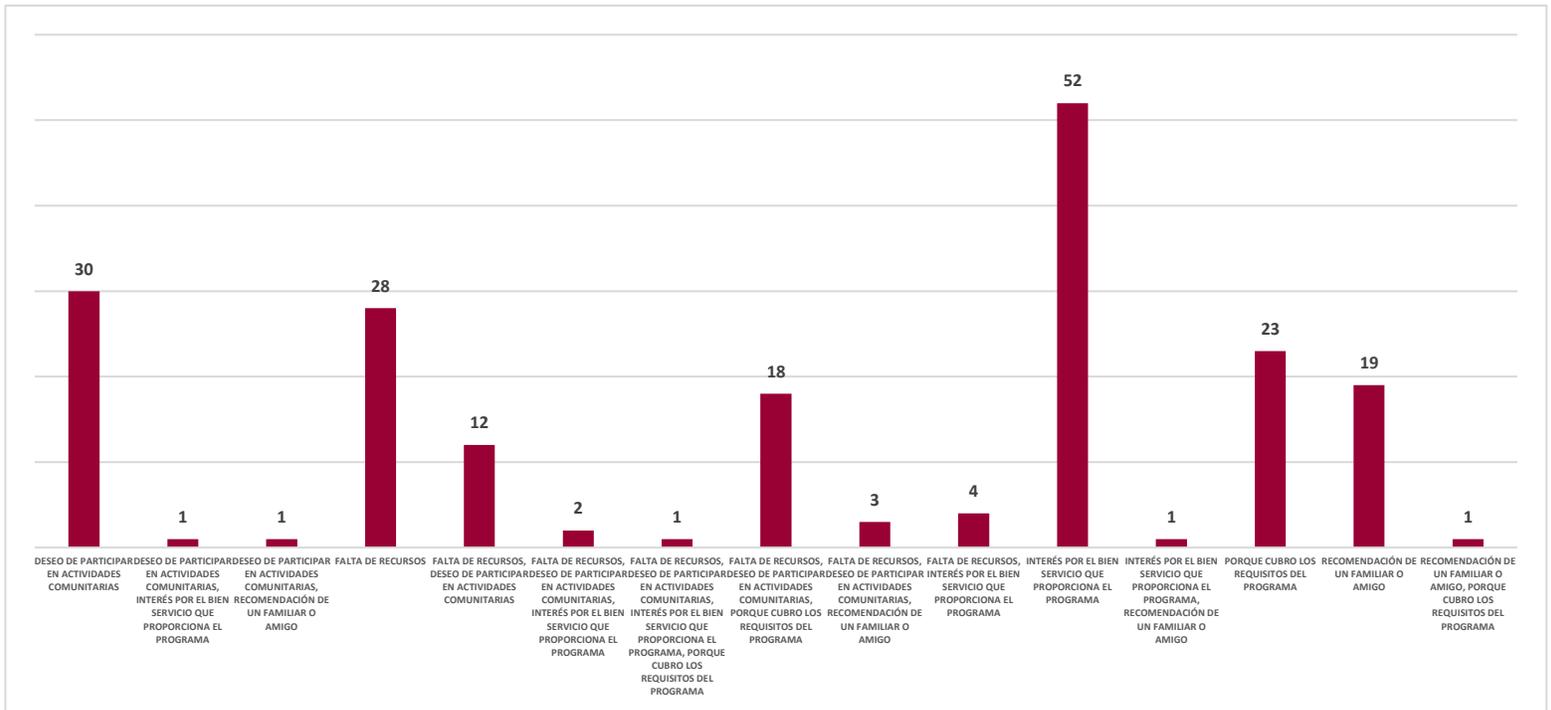


104 de las personas beneficiarias que participaron en la encuesta cuentan con ingresos que van de los cero a cinco mil pesos mensuales, mientras que para 90 participantes los ingresos oscilan entre los cinco mil y diez mil pesos.



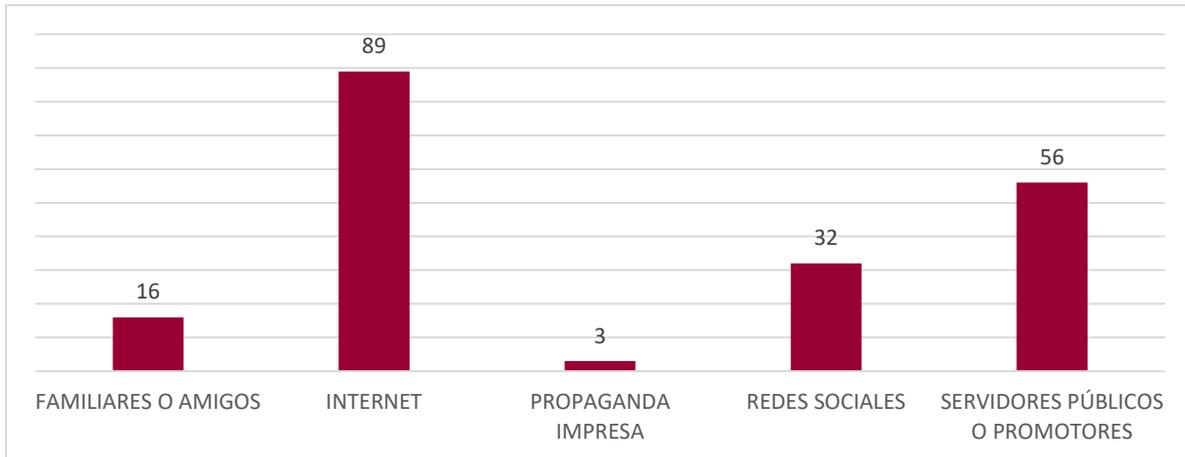
### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

52 de las personas beneficiarias encuestadas ingresó al programa interés por el bien servicio que proporciona el programa



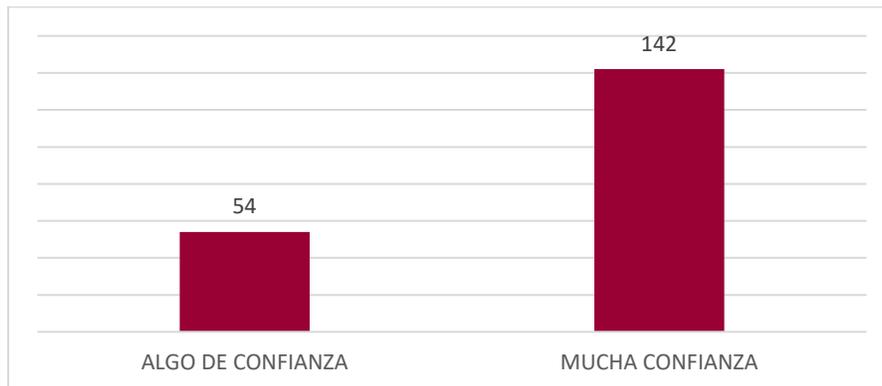


El medio a través de cual las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa por Servidores Públicos o Promotores 56; siendo los medios digitales como redes sociales e Internet el primero, con 32 y 89 de forma respectiva.



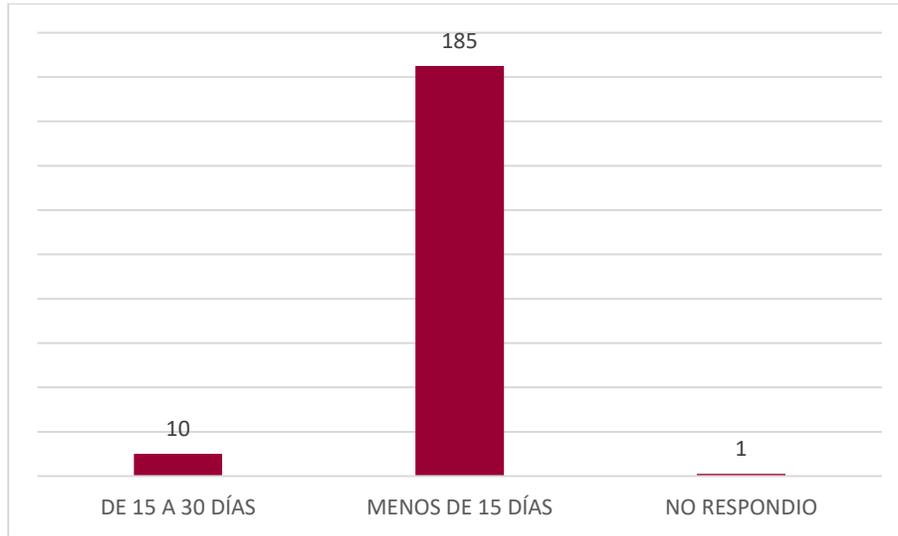
### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

A 142 personas encuestadas les dio mucha confianza formar parte del programa, mientras que 54 le dio algo de confianza.

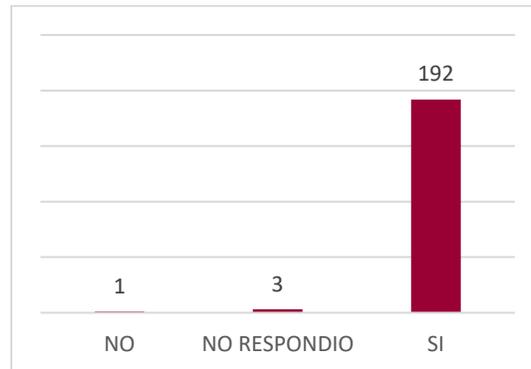




**A 185 personas entrevistadas se le notificó en menos de 15 días su incorporación al programa.**



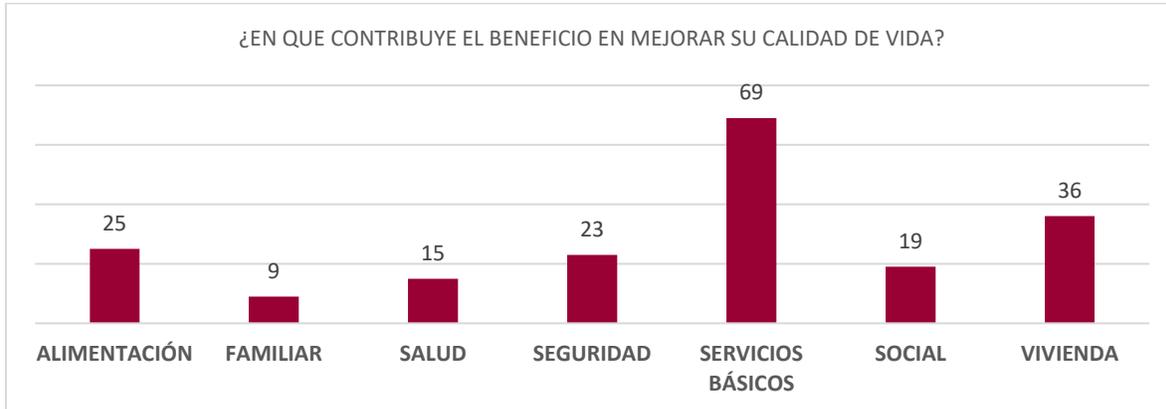
**Para 192 personas entrevistadas, la respuesta fue Sí, a la pregunta de: ¿el trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? el trato del encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.**



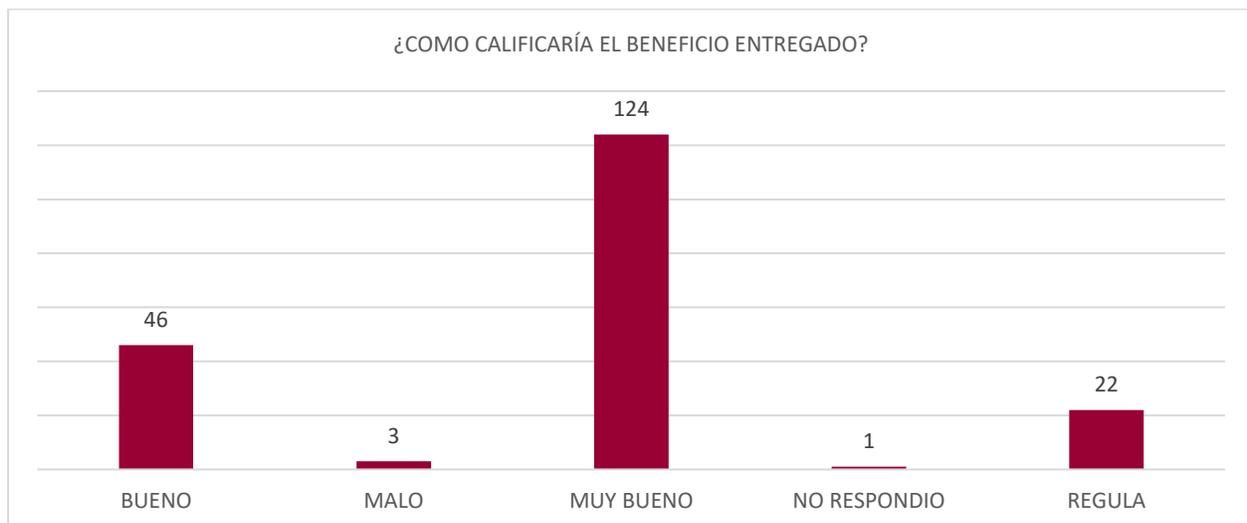


### Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas

A 69 personas les brindó apoyo para la adquisición de servicios básicos, 36 en vivienda, 25 alimentación.



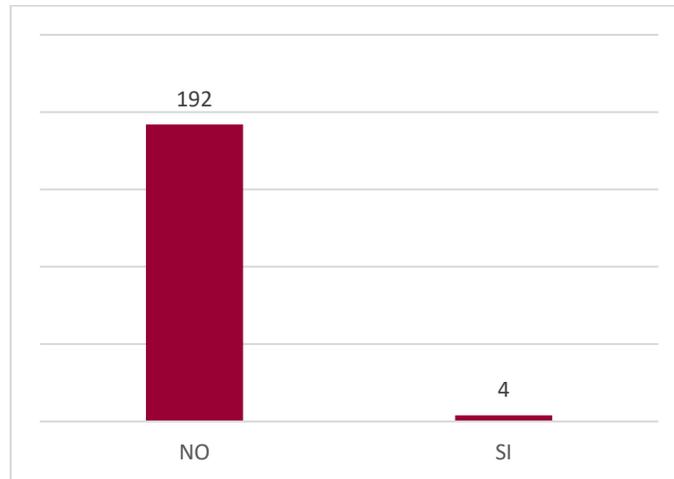
1247 personas califican como muy bueno el apoyo recibido, mientras que 46 lo ven como bueno.





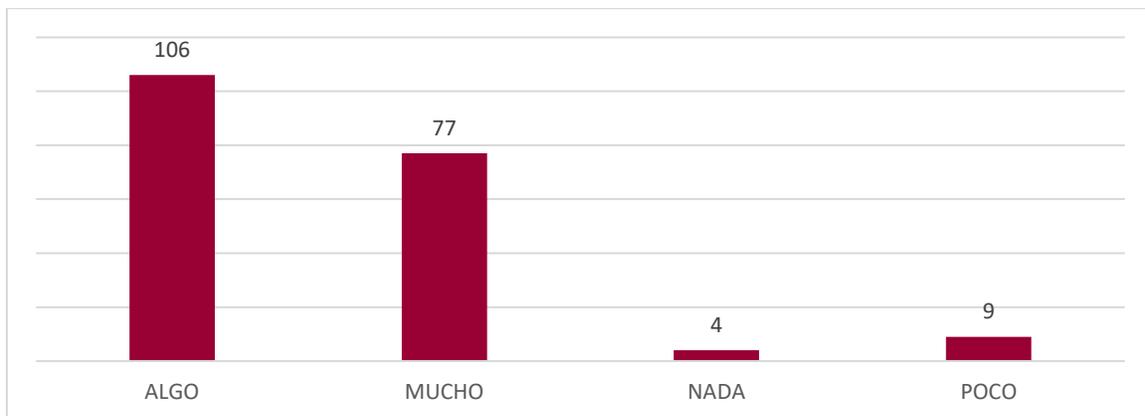
### Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas

192 personas respondieron No, a la pregunta: ¿el programa social le solicita algún bien o servicio para recibir el apoyo?, mientras que cuatro respondieron Sí



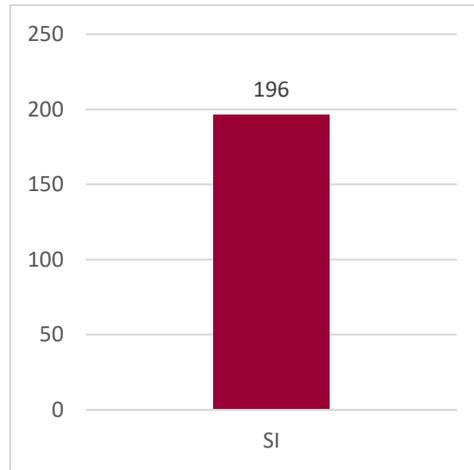
### Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas

106 personas respondieron algo, a la pregunta: ¿participar en el programa a favorecido la integración de su familia?, mientras que para 77 la respuesta fue mucho.



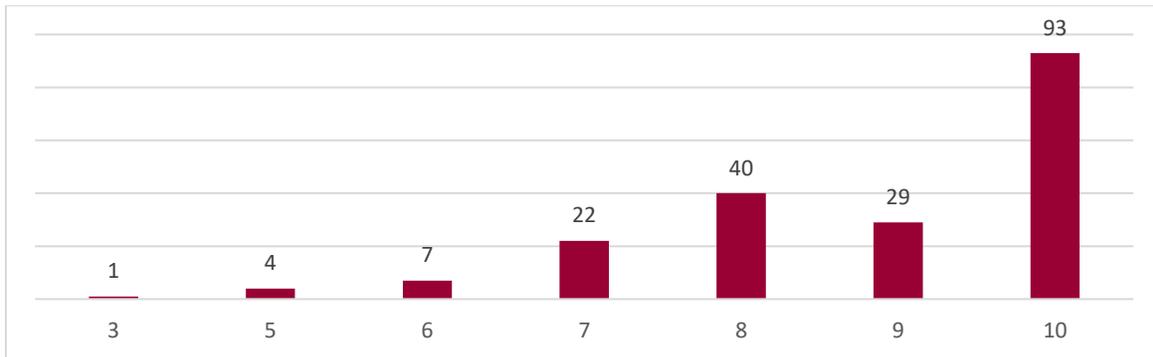


**La totalidad de las personas encuestadas tiene la disposición en participar en diversas actividades en pro de erradicar la discriminación de la comunidad**



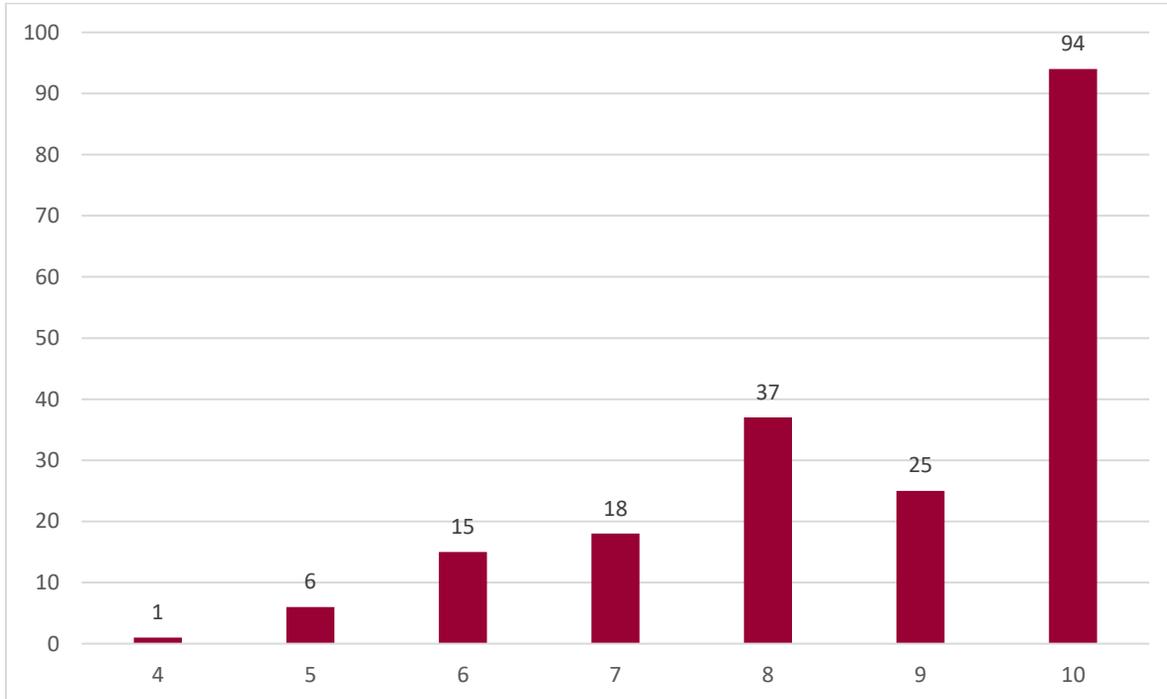
**Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas**

**93 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 a la labor de los servidores públicos, 25 otorga 9, tres califican con 1.**



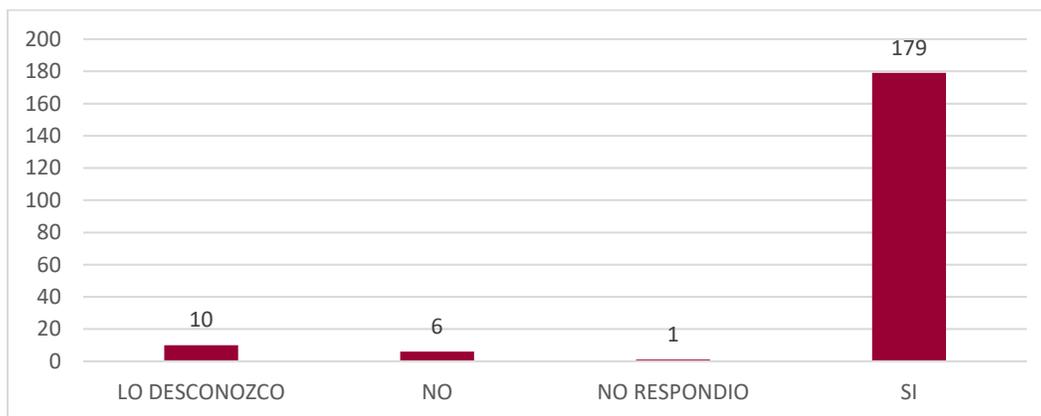


**94 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 como valoración general al programa, 25 otorga 9, cuatro lo califican con 1.**



### Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas

**179 personas beneficiarias encuestadas respondieron de forma afirmativa a la pregunta: ¿el programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia).**





## 5. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las personas Mayores Formadores del Hogar.

A. Información de Referencia.	
<b>Unidades Responsables</b>	1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. 2. Subdirección de Programas Sociales.
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2019
Objetivos	Descripción de las Estrategias
<p>El presente programa social, busca atender y reconocer el trabajo que realizan las personas mayores que tienen a su cuidado a algún menor de edad.</p> <p>1.- Abatir a corto y mediano plazo la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años.</p> <p>2.- Fortalecer a mediano y largo plazo, los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.</p> <p>3.- Coadyuvar de forma indirecta a la economía familiar de los beneficiarios.</p>	<p>1. Abatir a corto y mediano plazo la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años.</p> <p>2. Fortalecer a mediano y largo plazo, los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.</p> <p>3. Coadyuvar de forma indirecta a la economía familiar de los beneficiarios.</p>
Padrón de Beneficiarios	
<p>Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>	



## B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 15 O B 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 O C 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 11 1 1 20 4412 1 1 77

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	44,750,000	25,000,000	35,730,000	35,000,000	17,720,000	15,000,000
Total (en pesos)	44,750,000	25,000,000	35,730,000	35,000,000	17,720,000	15,000,000
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>25.84%</b>	<b>14.43%</b>	<b>20.63%</b>	<b>20.21%</b>	<b>10.23%</b>	<b>8.66%</b>

## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables como los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad de la demarcación, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población.

El Programa Social "APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES formadoras DEL HOGAR" inició operaciones en 2019, donde se atendieron a 5,000 personas mayores, para 2020 se alcanzó una cobertura de 7,146 personas mayores y para este 2021 se beneficiaron a 7,000 personas mayores. El año pasado, en 2022 se atendieron a 3,544 personas.

La población total de la Alcaldía según datos del último censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 443,704 habitantes, el grueso de su población de personas mayores de 50 años de edad es de aproximadamente 136,899.

Las personas mayores se identifican como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía en Venustiano Carranza quien los reconoce como actores sociales plenos en cuanto a que son:

- Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.
- Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad.

En la Alcaldía en Venustiano Carranza, se tiene a más 136,899 personas mayores de 50 años de edad. La Constitución Política de la Ciudad de México, contempla dentro de las facultades de las Alcaldías la de promover la participación efectiva de las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

Por tal motivo, para esta nueva administración es una obligación el garantizar a las personas mayores de escasos recursos, en la medida de lo posible, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que son reconocidos universalmente, como lo son: el derecho al trabajo, a la educación; a la salud; derecho al acceso a la cultura; y medio ambiente saludable.

Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) y su Reglamento: infraestructura social, economía popular, deporte, promoción de la equidad y cohesión e integración social.

Según el informe de la CEPAL, denominado Derechos de las personas mayores, Retos para la interdependencia y autonomía, documento presentado en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrado en Asunción, del 27 al 30 de junio de 2017, un gran número de cuidadores no remunerados son personas mayores, que a menudo se ocupan de sus parejas, familiares o amigos.

En el Reino Unido, el 20,5% de las personas mayores proporcionaron atención no remunerada en 2014, frente al 18,2% en 2011. Además, las personas mayores suelen cuidar durante más horas que la población de cuidadores no remunerados en su conjunto: el 38,8% de los cuidadores mayores dedican 20 o más horas a la semana al cuidado, y más del 25,3% de ellos le dedican más de 50 horas a la semana (AGE UK, 2016). En Ciudad de México, las personas mayores desempeñan un papel prominente en el cuidado de sus coetáneos, con independencia del riesgo de muerte de la persona a quien cuidan; ahora bien, su participación es más elevada en



el caso del cuidado de personas que presentan una probabilidad elevada de morir en el plazo de un año: el 77% de los cuidadores de edad avanzada presta ayuda a este grupo de riesgo (Huenchuan y Rodríguez, 2015).

En 2015 el Instituto Nacional de las Mujeres emitió el informe, Situación de las personas adultas mayores en México, en el cual se señala que, en México, una tercera parte de la población adulta mayor trabaja para el mercado laboral, con marcadas diferencias entre mujeres y hombres, 19.4% de ellas y 50.8% de ellos. La participación en actividades económicas se reduce conforme aumenta la edad, sin embargo, se observa que dos de cada diez hombres adultos mayores de 80 años y más continúan económicamente activos, lo mismo que 4.7% de las mujeres de esas edades.

La actividad más frecuente de las adultas mayores es el trabajo no remunerado. Un 62.8% de ellas se dedican a los quehaceres domésticos, actividad que muy probablemente han desarrollado toda su vida, y la cual realiza solamente 8.0% de los hombres en 2012, dicho instituto señaló la importancia de la contribución con el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares los adultos mayores (90.6% de las mujeres adultas mayores y 86.1% de los hombres, realizan actividades domésticas y de producción primaria, y 60% de ambos sexos realiza actividades de cuidado o apoyo para integrantes de su hogar), cuyo valor económico y aporte a la economía nacional no se reconocen.

Este programa, emana de la firme convicción de crear una planeación estratégica basada en una reingeniería de procesos administrativos, y de orientación de recursos, que impulse una administración dedicada al bienestar y a la inclusión de las personas mayores que desempeñan un papel fundamental en la formación de sus descendientes, en muchos casos menores de edad, en la demarcación de Venustiano Carranza.

Esto en el marco de un nuevo modelo de desarrollo social, que visualice a las actividades de formación como un ente de derecho público, mismo que es capaz de promover la integración de servicios diseñados para crear y fortalecer hábitos que estimulen su bienestar físico y social, adquiriendo valores de

carácter ético y moral, siendo un canal efectivo para el fortalecimiento del tejido social y de la formación de valores en los hogares. Asimismo, al vincularse con las dependencias, sociedades, asociaciones, organismos e instituciones públicas y privadas, así como a los consejos nacionales y locales en materia de desarrollo social y de empoderamiento.

Con lo anterior, desde la Alcaldía en Venustiano Carranza, se tiene la certeza de que, a través de la inclusión de las personas mayores y su reconocimiento en la formación de los integrantes del hogar, se contribuye al sano desarrollo de la población.

Por tal motivo, este programa de "APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES formadoras DEL HOGAR" de 50 a 64 años 11 meses de edad, representa una actividad socio-cultural que permite la integración del individuo en el seno de la sociedad y contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y la expresión personal; además es fuente de recreación, valores, educación y bienestar

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir reconocimiento mediante un apoyo económico a personas mayores de 50 a 64 años 11 meses de escasos recursos residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza.
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas mayores de 50 años a 64 años 11 meses beneficiados por el Programa Social.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> El nivel porcentual de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiadas con el programa, respecto a la población que con esas características reside en la Alcaldía.
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	$\frac{\text{Número de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiarias del programa}}{\text{Número personas Mayores de 50 a 64 años 11 meses residentes de la alcaldía}} \times 100$
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>3.2.6 Línea Base</b>	<b>6.04</b>
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2019



**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de personas mayores de 50 años a 64 años 11 meses beneficiados por el Programa Social.	6.04	6.04	6.04	8.63	6.04	8.46	3.62	4.28	3.62	3.62

**3.3 Indicador de Propósito.**

**Objetivo:** Que las personas mayores de 50 a 64 años 11 meses, reciban el apoyo económico.

**3.3.1 Nombre del indicador.**

Porcentaje de monederos electrónicos entregados a personas mayores de 50 a 64 años 11 meses.

**3.3.2 Descripción.**

Mide Número de monederos electrónicos entregados a personas mayores de 50 a 64 años 11 meses.

**3.3.3 Método de cálculo.**

(Total de apoyos Económico entregados / total De personas mayores de 50 a 64 años 11 meses)\* 100

**3.3.4 Frecuencia de Medición**

Anual.

**3.3.5 Sentido del indicador.**

Ascendente.

**3.3.6 Línea Base.**

100%

**3.3.7 Año de Línea Base.**

2019

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses, beneficiados por el programa social.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2019	Apoyo económico.	\$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	5,000 personas mayores beneficiadas	6.04%



<p><b>2020</b></p>	<p><b>ROP 1.</b> Apoyo económico hasta 10, 000 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad. <b>ROP 2.</b> Apoyo económico hasta 7,500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad. <b>ROP 3.</b> Apoyo económico a hasta 7,146 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad.</p>		<p><b>7,146</b> personas mayores beneficiadas</p>	<p>8.63%</p>
<p><b>2021</b></p>	<p>Apoyo económico.</p>		<p><b>7,000</b> personas mayores beneficiadas</p>	<p>8.46%</p>
<p><b>2022</b></p>	<p><b>ROP 1:</b> Apoyo económico a hasta 3476 <b>ROP 2:</b> Apoyo económico hasta 3544</p>		<p><b>3544</b> personas mayores beneficiadas</p>	<p>4.28%</p>
<p><b>2023</b></p>	<p>Apoyo económico.</p>		<p><b>3,000</b> personas mayores beneficiadas</p>	<p>3.62%</p>

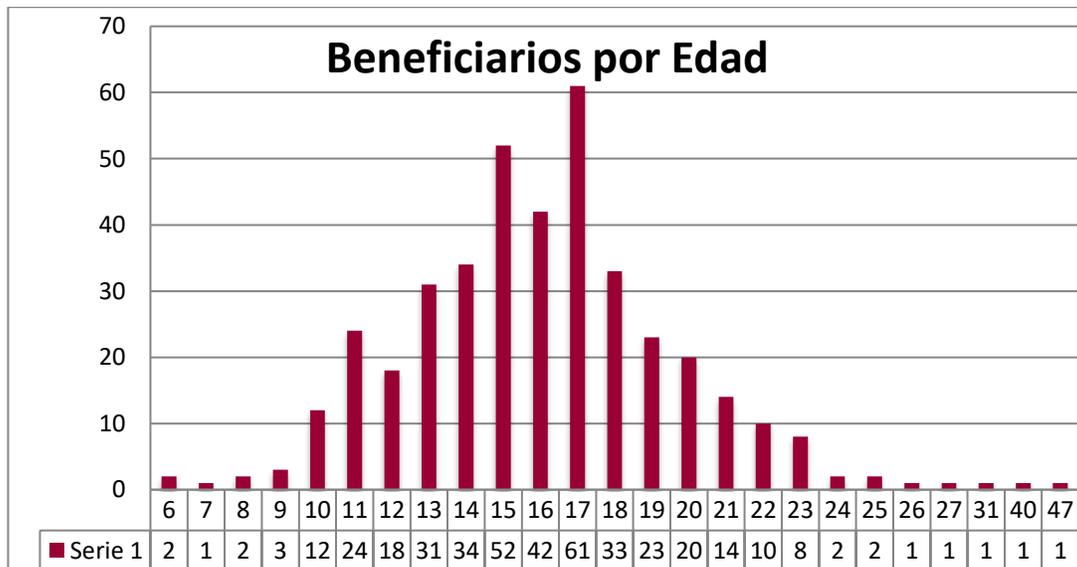


### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



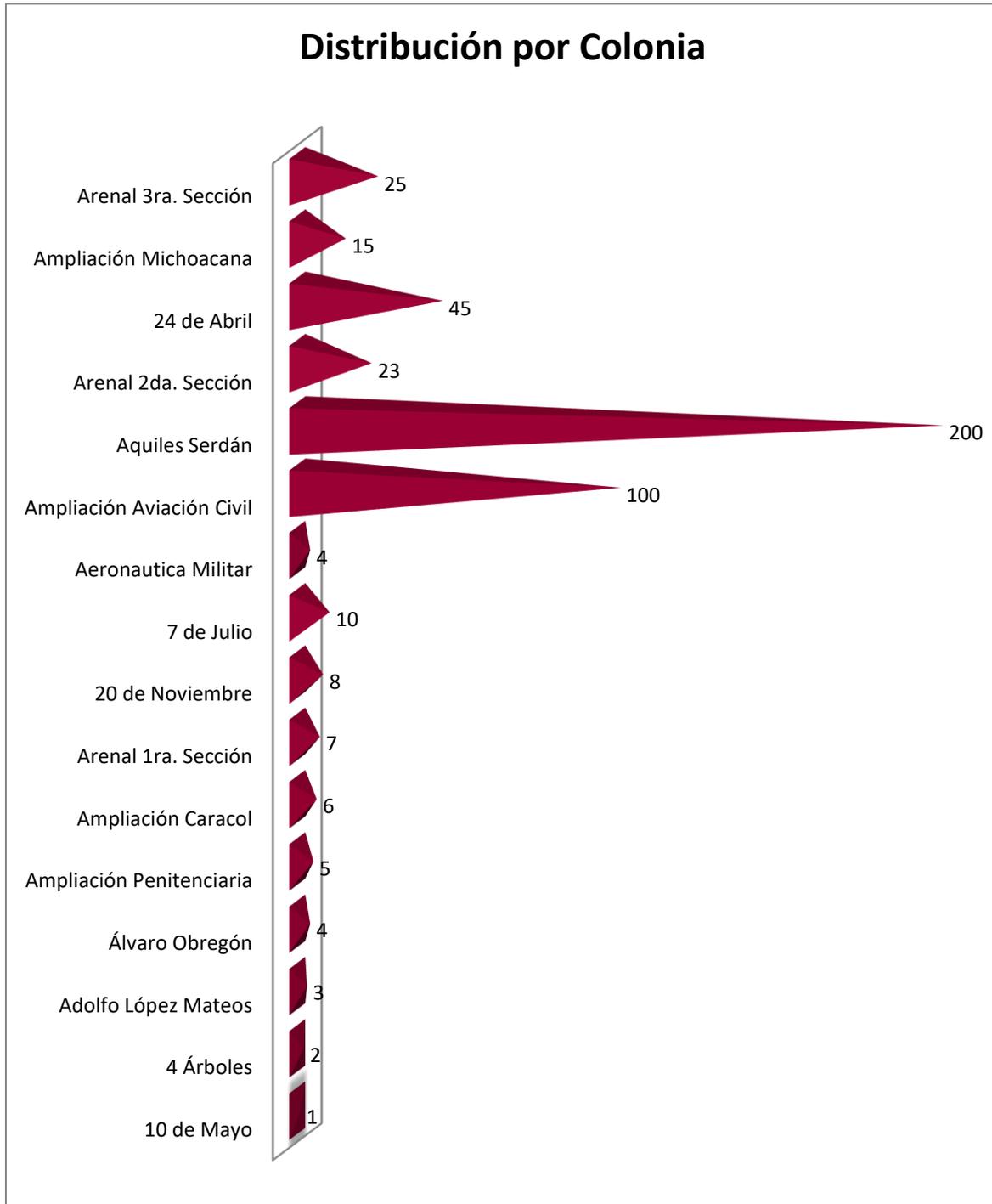
#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

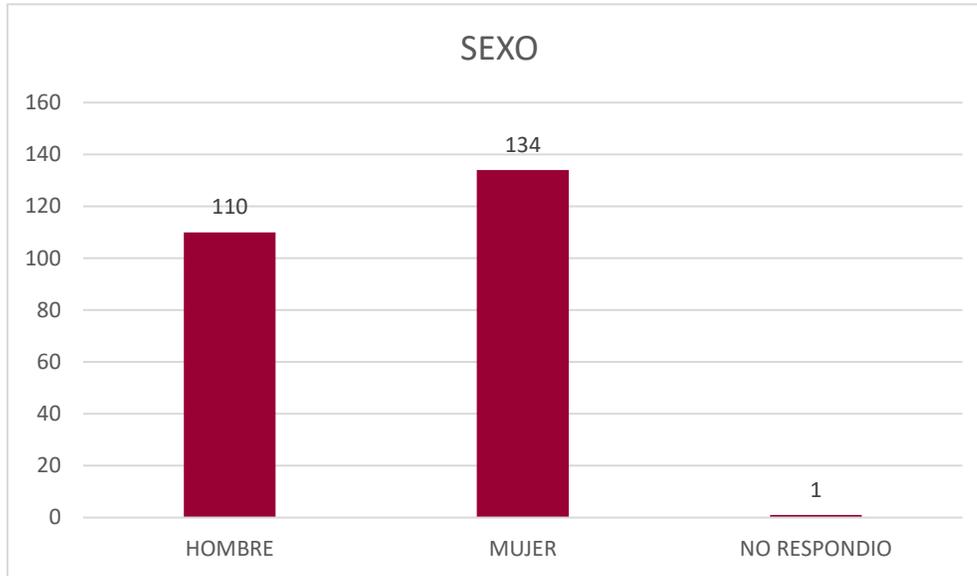
## **MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.**

Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

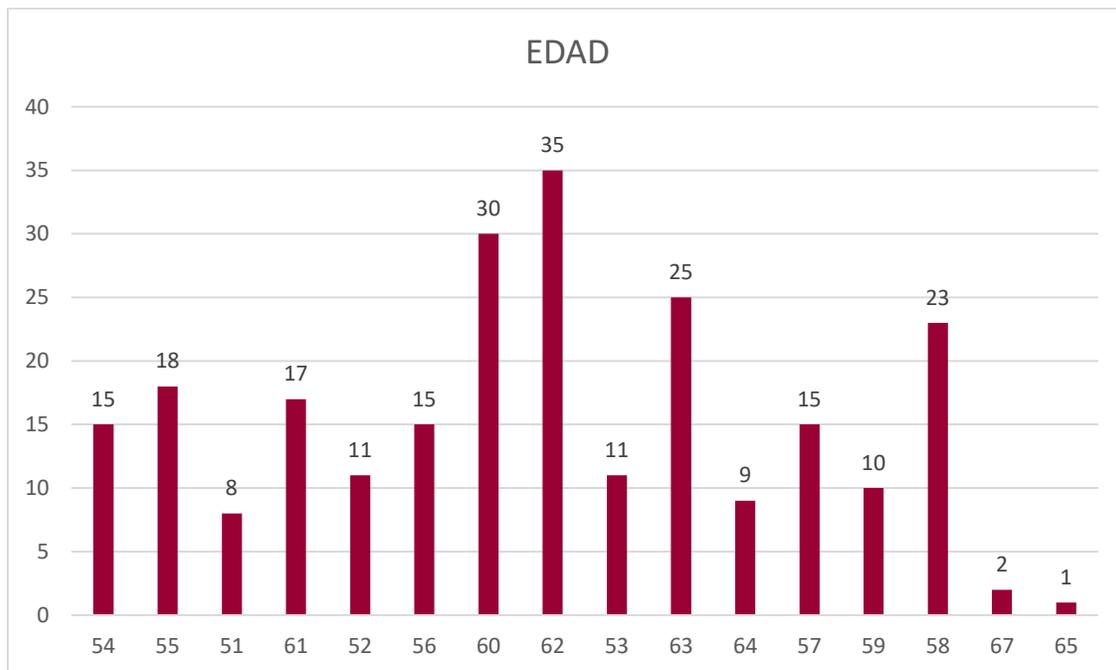
### **5. Programa Social Apoyo para el Bienestar de las personas Mayores Formadores del Hogar.**

#### **Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas**

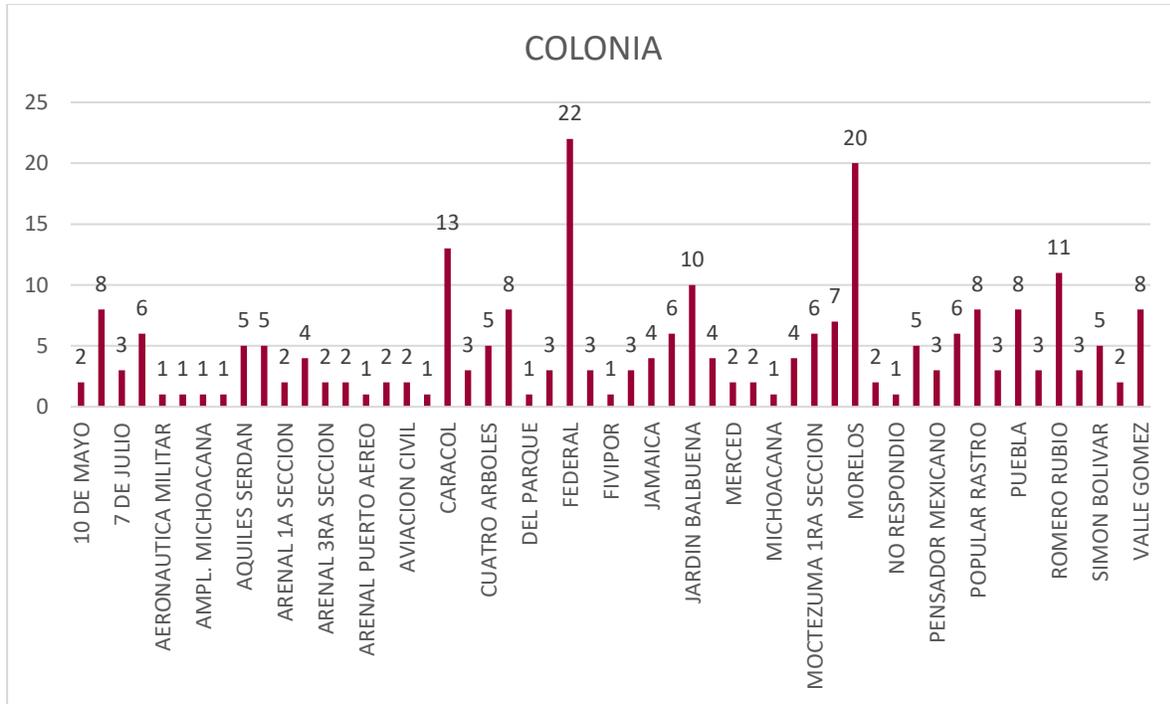
**De un total de 245 personas beneficiarias encuestadas, (110) son hombres y (134) mujeres.**



La mayor proporción se encuentra en el grupo de los 60 a 70 años de edad, siendo la edad con mayor número de beneficiarios la de 62 años.



De las personas beneficiarias encuestadas, el mayor número se encuentran en las Colonias: Morelos (22) y Federal (20).

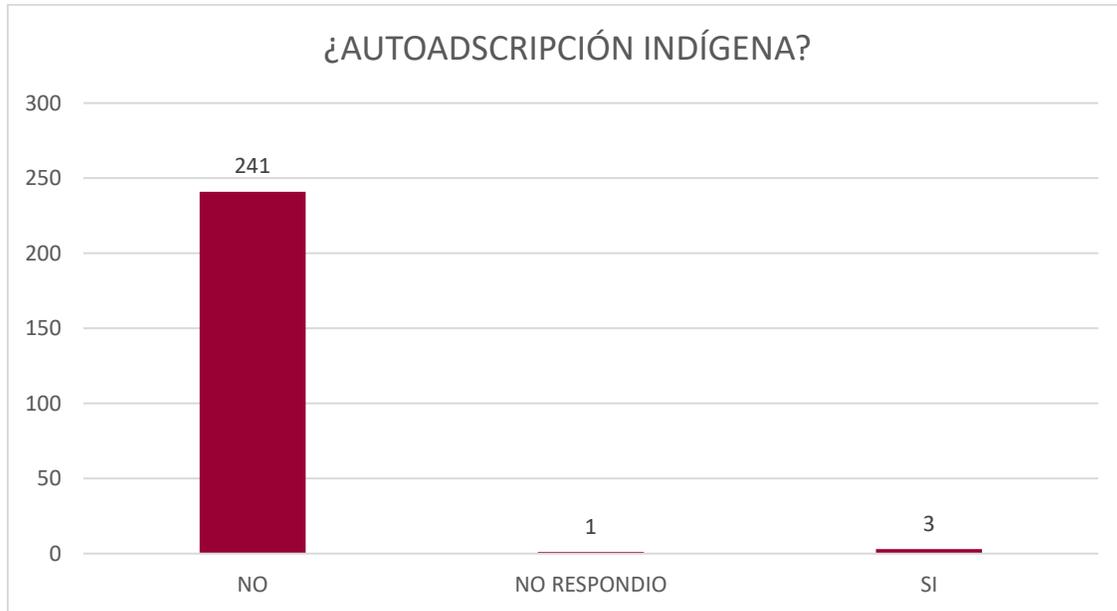


De las 245 personas beneficiarias encuestadas (240) no hablan ninguna lengua indígena, (3) si hablan lengua indígena.

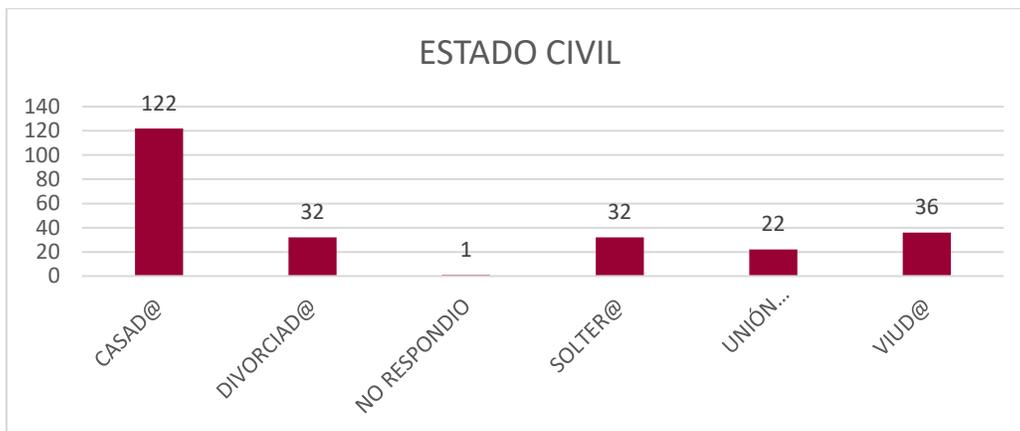




De las 245 personas encuestadas beneficiadas, refieren que no se auto describen indígenas y (03) si se auto describen indígenas.

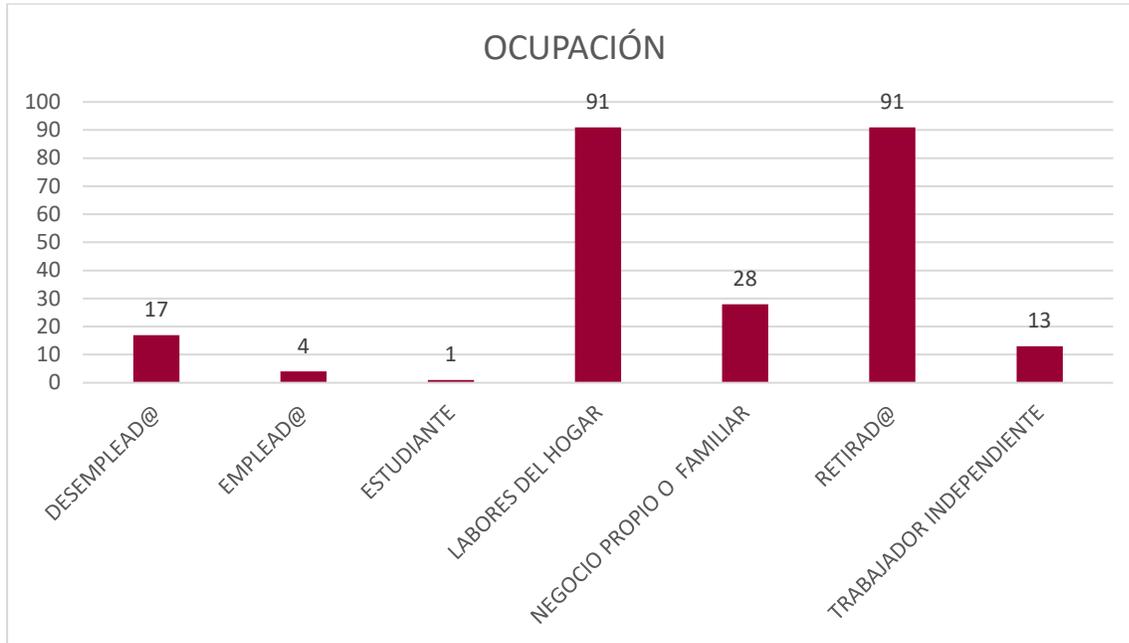


De las personas beneficiarias encuestadas (122) están casados; (32) son viudos; (32) son divorciados y solteros, respectivamente.



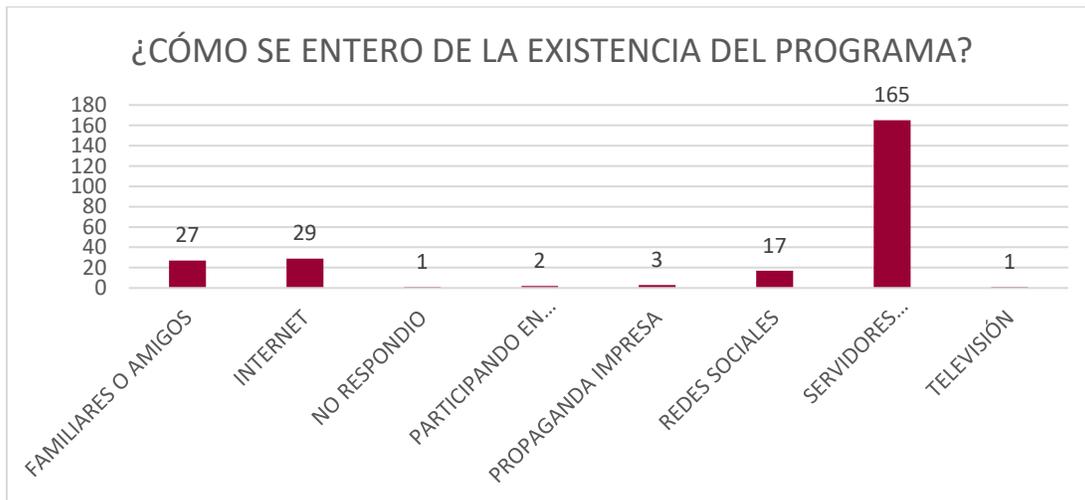


La ocupación de las personas beneficiarias encuestadas (91) son Retirados y se dedican a las Labores del Hogar, respectivamente.



**Dimensión de Expectativas: Conocimiento del Programa**

165 de las personas beneficiarias, refieren que se enteraron de la existencia del Programa por los Servidores públicos ó Promotores.



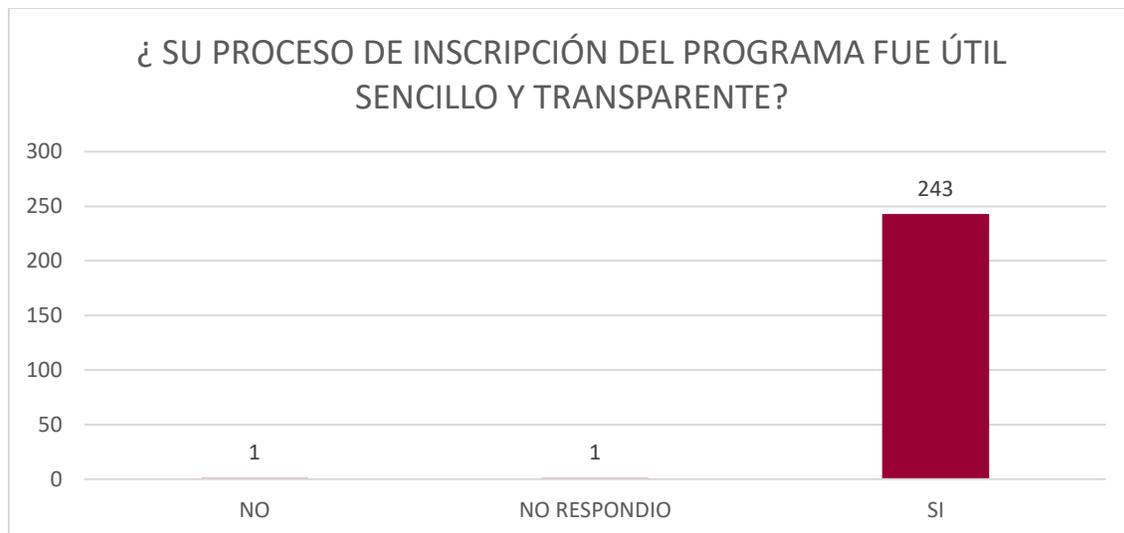


### Calidad de gestión respecto al Trámite.

231 personas encuestadas, refieren que realizaron 1 solo trámite para incorporarse al programa.



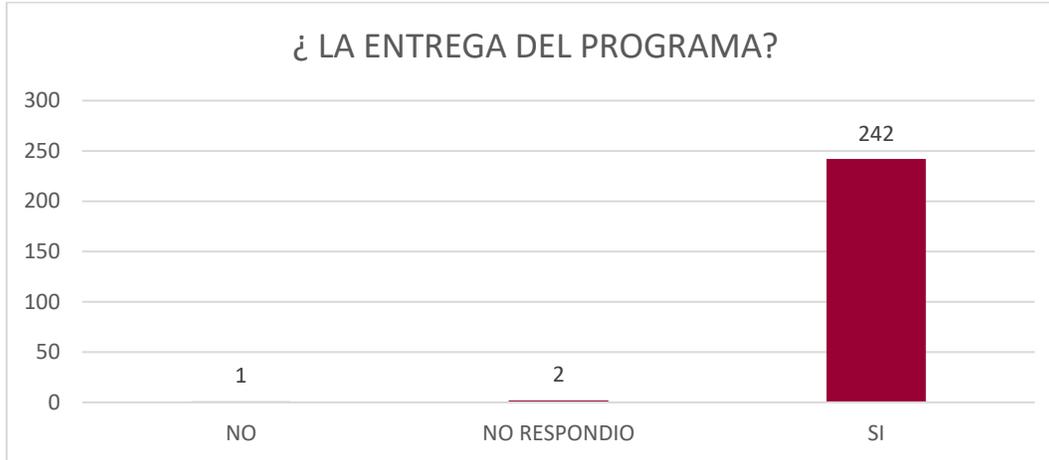
243 de las personas encuestadas, refieren que la eficiencia en el proceso de incorporación al programa fue útil, sencillo y transparente.





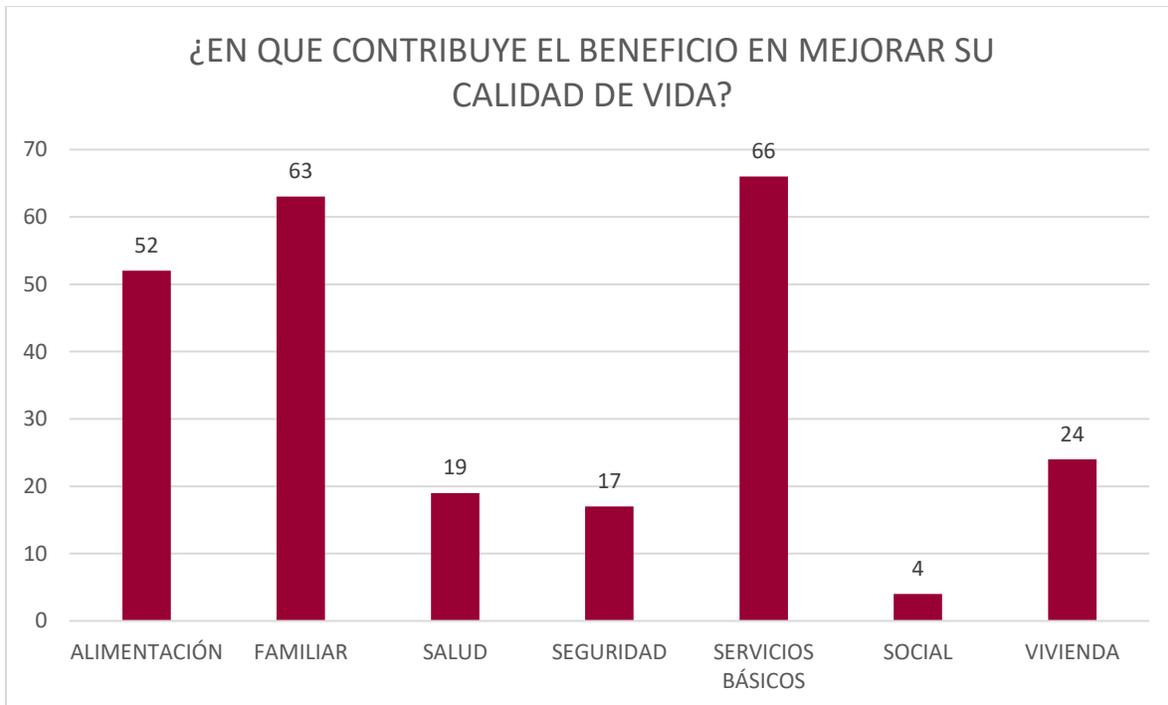
### Calidad de gestión respecto a la Atención al Beneficiario.

242 personas encuestadas, refieren que la entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma.



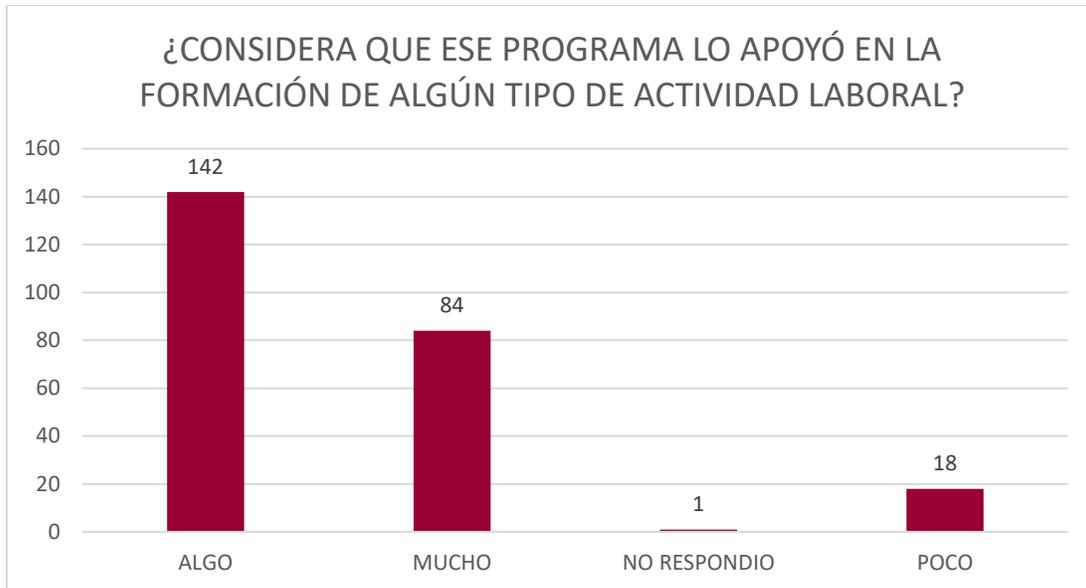
### Calidad del Impacto del Beneficio.

(66) de las personas, refiere que el impacto del beneficio ha contribuido en la inversión de servicios básicos; (63) en inversión con su familia; (52) en Alimentación.

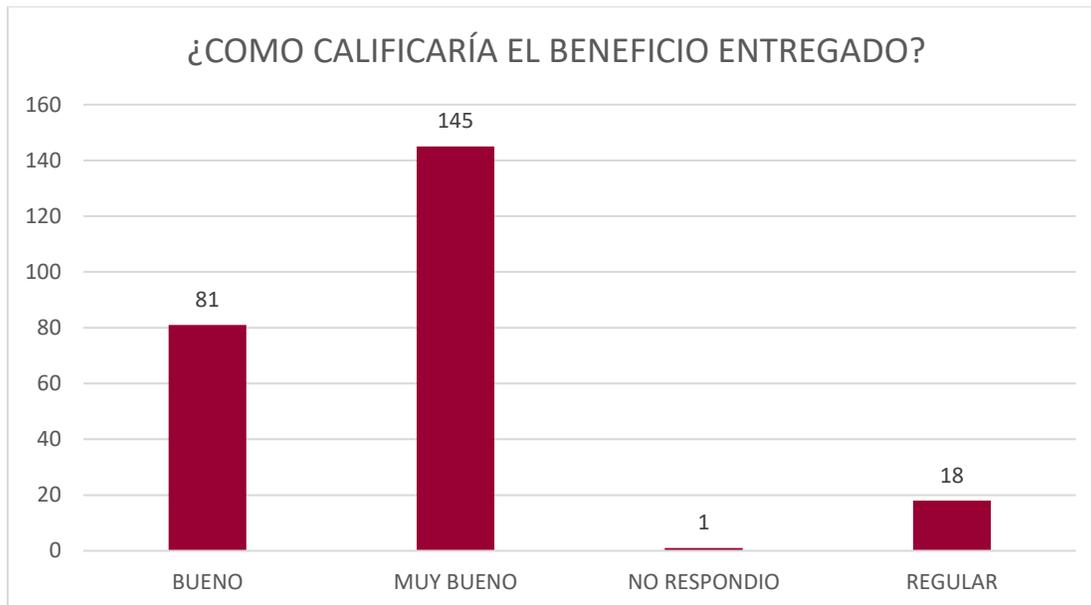




**142 de las personas consideran que el programa lo apoyó en la formación de alguna actividad laboral.**



**145 de las personas califican el beneficio entregado muy bueno; (81) de las personas beneficiadas lo califican como bueno.**





### Contraprestación

De las 245 personas beneficiadas encuestadas, (214) refieren que el programa social si les solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo; (29) de las personas refieren que no se les solicita ningún tipo de apoyo.



### Participación y cohesión social: Compromiso comunitario y cohesión familiar.

132 de las personas, estiman que el programa ha favorecido algo en la integración de su familia; (89) refieren que mucho ha favorecido y (23) de las personas, determinan que poco.





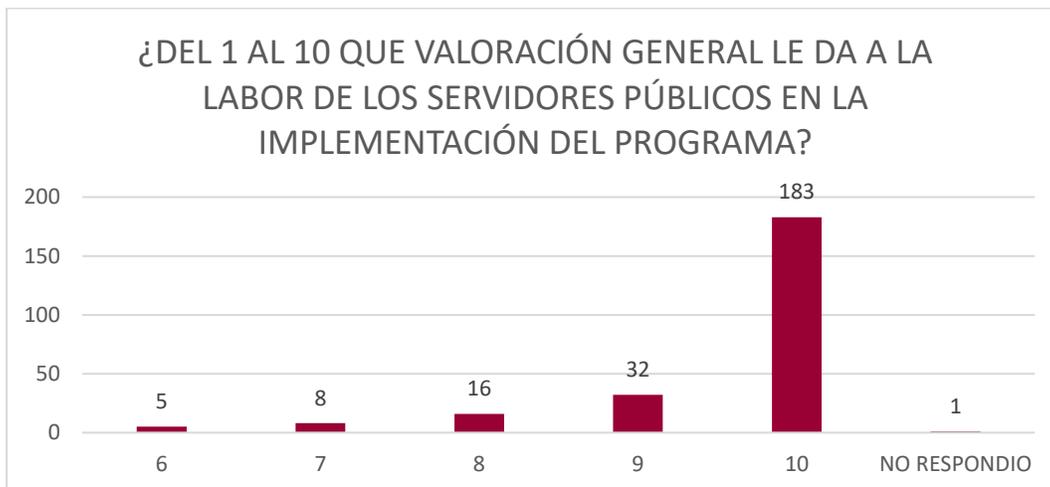
### Participación y Cohesión Social

236 personas beneficiarias, determinan que derivado del apoyo, participan más en las actividades de la comunidad.



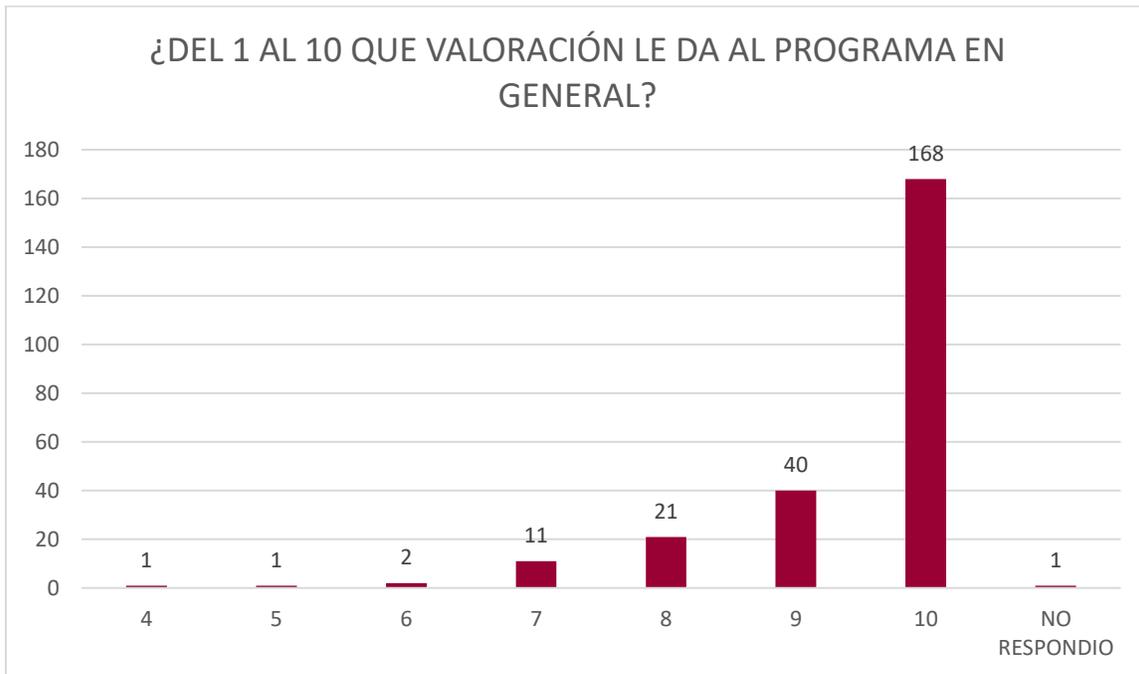
### Satisfacción

183 de las personas beneficiadas del programa, valoran en 10 la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa.



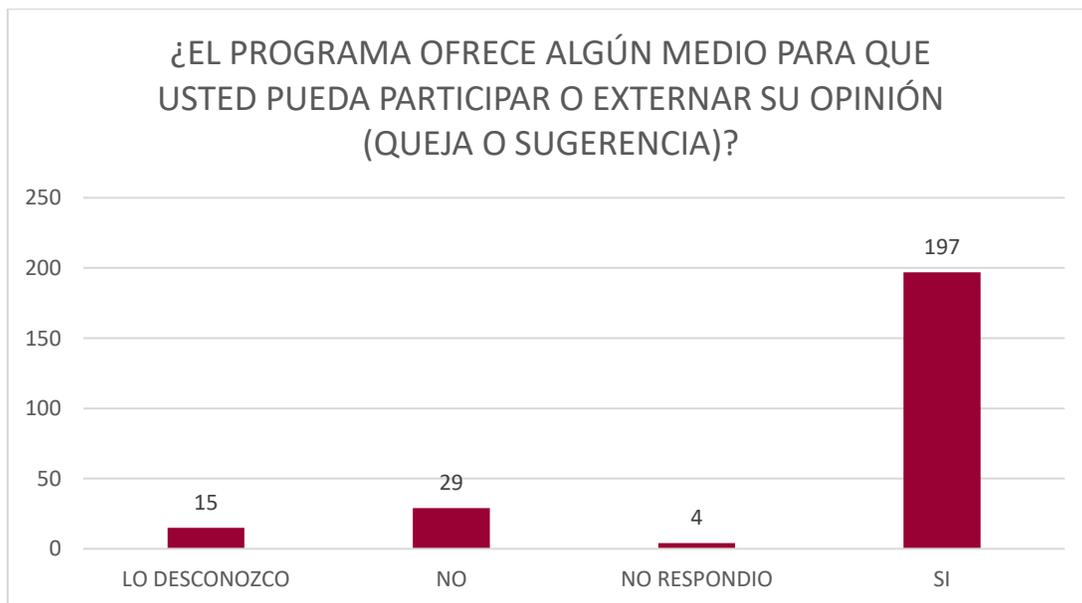


**168 personas beneficiadas del programa, valoran en 10 el programa en general.**



### Quejas ó Sugerencias

**21 de las personas beneficiarias del Programa, refieren que si conocen el medio para externar opinión, queja y/o sugerencia, respecto al Programa.**





## 6. Programa Social Apoyo para el Bienestar y Capacitación Laboral a la Población del Centro de Servicio Social.

A. Información de Referencia.	
<b>Unidades Responsables</b>	1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. 2. Subdirección de Programas Sociales.
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2022
Objetivos	Descripción de las Estrategias
Promover la inclusión laboral de personas en situación de calle o riesgo de vivir en calle, que se encuentran pernoctando en el Centro de Servicio Social, de 18 años y más, que enfrentan problemas para obtener un empleo, apoyo económico y capacitación, a 83 personas a través de un apoyo económico de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) que se les otorgara bimestralmente de forma que les permita su incorporación al trabajo, vinculación laboral, servicio laboral, proyectos productivos, sin distinción de edad, género o pertenencia étnica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer a largo plazo, servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social.</li> <li>Atender a corto plazo, a personas en situación de calle a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, brindando servicios asistenciales.</li> <li>Promover a largo plazo, el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras.</li> <li>Promover a corto plazo la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle.</li> <li>Otorgar a corto plazo un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.</li> </ol>
Padrón de Beneficiarios	
<p>Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>	



## B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 150220 4412 1177

Capítulo de Gastos	2022	2023
1000	0	0
2000	0	0
3000	0	0
4000	600,000	498,000
<b>Total (en pesos)</b>	600,000	498,000
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>54.64%</b>	<b>45.36%</b>

## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

De acuerdo con los datos de medición de pobreza multidimensional de CONEVAL, los resultados 2015 muestran que la Alcaldía en Venustiano Carranza se ubica como la séptima con menor porcentaje de población en pobreza (con 22.8% equivalente a 96 mil 660 personas en dicha condición); en tanto, la población que se ubica en situación de pobreza extrema oscila los 2 mil 870 personas situación que refiere a menos de un punto porcentual del total de la población que habita en su territorio.

En 2020, la población en Venustiano Carranza fue de 443,704 habitantes (47.4% hombres y 52.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Venustiano Carranza creció un 2.95%, según datos de la plataforma DATA MÉXICO. En la Ciudad de México entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. Mientras que para la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

El incremento de personas en situación de calle que se ha registrado en los últimos años donde se ha establecido un estilo de vida en el cual prevalece, el consumo de sustancias tóxicas, prostitución, conductas autodestructivas, abandono, y evasión de la realidad, son un motivo de especial preocupación, que sugiere un proceso de descomposición social, que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de la pobreza y la exclusión social, estas condiciones de desigualdad mencionadas han generado en las personas en situación de calle exclusión social y violación en sus derechos humanos, civiles, sociales y culturales.

Por lo anterior es necesario implementar una política social que, en la medida de los recursos disponibles, tienda a la integralidad, a la transversalidad, a la universalidad y que promueva la participación social de las personas en situación de calle lo que permitirá coadyuvar en el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Motivo por el cual la Alcaldía Venustiano Carranza firmó el 14 de noviembre de 2019 el convenio de colaboración con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con el objeto de brindar atención multidisciplinaria y alimentación a las personas en situación de calle que pernoctan en el CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, a fin de atender de manera prioritaria a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, tomando en cuenta la creciente complejidad y expansión del fenómeno en la Ciudad de México. Es de resaltar que en el año 2022 se buscará ratificar dicho convenio para continuar fortaleciendo los trabajos en pro de las personas en situación de calle.

La aplicación de este programa social se llevó a cabo por primera ocasión en el año 2022 y se realizó de manera equitativa y transparente, permitiendo disminuir la marginalidad y la desigualdad social incidiendo en la reconstrucción del tejido social, la reinserción social de las personas en condiciones de desventaja por tal motivo para este ejercicio 2023 se pretende continuar con este apoyo que generó un apoyo real para este sector de la población.



De acuerdo con los datos de medición de pobreza multidimensional de CONEVAL, los resultados 2015 muestran que la Alcaldía en Venustiano Carranza se ubica como la séptima con menor porcentaje de población en pobreza (con 22.8% equivalente a 96 mil 660 personas en dicha condición); en tanto, la población que se ubica en situación de pobreza extrema oscila los 2 mil 870 personas situación que refiere a menos de un punto porcentual del total de la población que habita en su territorio.

En 2020, la población en Venustiano Carranza fue de 443,704 habitantes (47.4% hombres y 52.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Venustiano Carranza creció un 2.95%, según datos de la plataforma DATA MÉXICO.

En la Ciudad de México entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. Mientras que para la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

El Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) antes Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) realizo un censo en 2017 en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicos y expertos, elaboraron el Diagnostico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, en el cual se manifiesta se han identificado a 6,754 personas en situación de calle, de las cuales 4,354 viven en espacios públicos y 2,400 en Albergues tanto públicos como privados, de las cuales 869 conviven dentro del espacio territorial de la Alcaldía Venustiano Carranza.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle, a través de la inserción laboral.
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de hombres y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> Número de hombres y mujeres en situación de calle que mejoran su calidad de vida.
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	$(\text{Número de personas beneficiarias insertadas laboralmente atendidas por el Programa en t} / \text{Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa en t}) * 100$
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>3.2.6 Línea Base</b>	100%
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2022

**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de hombres y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.							100	100	100	100

<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Que los usuarios del Centro de Servicio Social, se integren a la vida laboral.
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Número de personas inscritas en el programa.
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Mide Número de personas inscritas en el Centro de Servicio Social.



<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	(Número de personas inscritas /Número de personas estimadas que transitan o habitan espacios públicos en la demarcación) *100.
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	11.5%
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2022

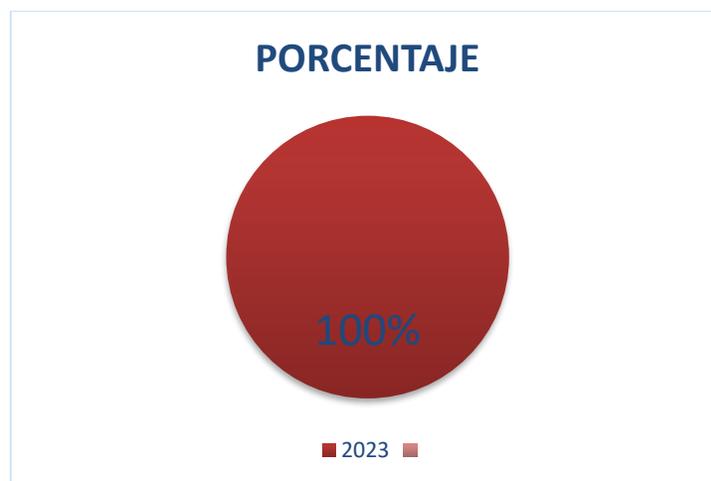
**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Número de personas inscritas en el programa							11.5	11.5	11.5	11.5

**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2022	Apoyo económico	Apoyo económico de hasta <b>\$6,000.00</b> (seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en <b>seis dispersiones</b> cada una por un monto de	100	11.5%
2023	Monederos electrónicos entregados.	<b>\$1,000.00</b> (un mil pesos 00/100 M.N.)	100	11.5%

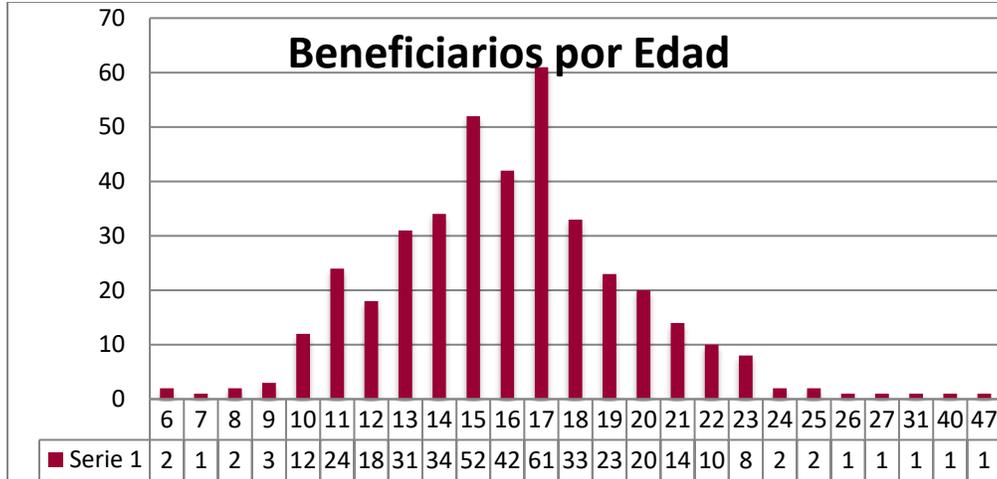
**3.5. Análisis y evolución de la cobertura.**



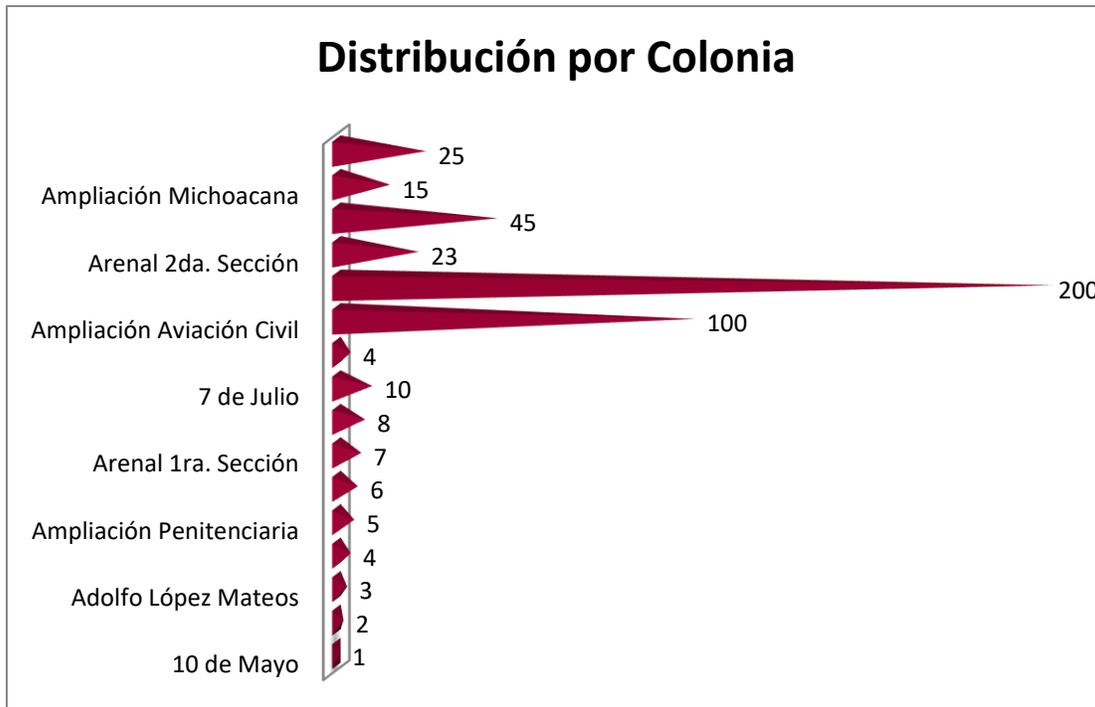


### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.



Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

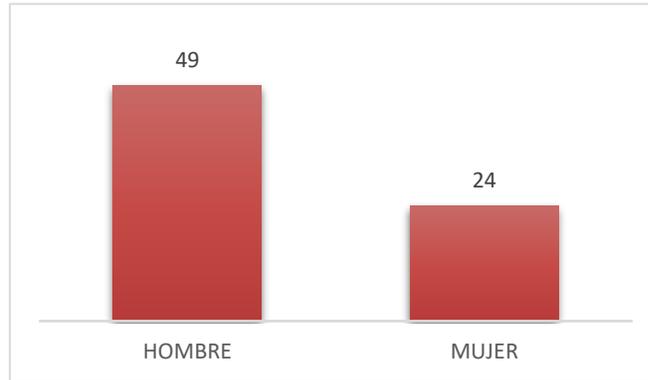
Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### 6. Programa Social Apoyo para el Bienestar y Capacitación Laboral a la Población del Centro de Servicio Social.

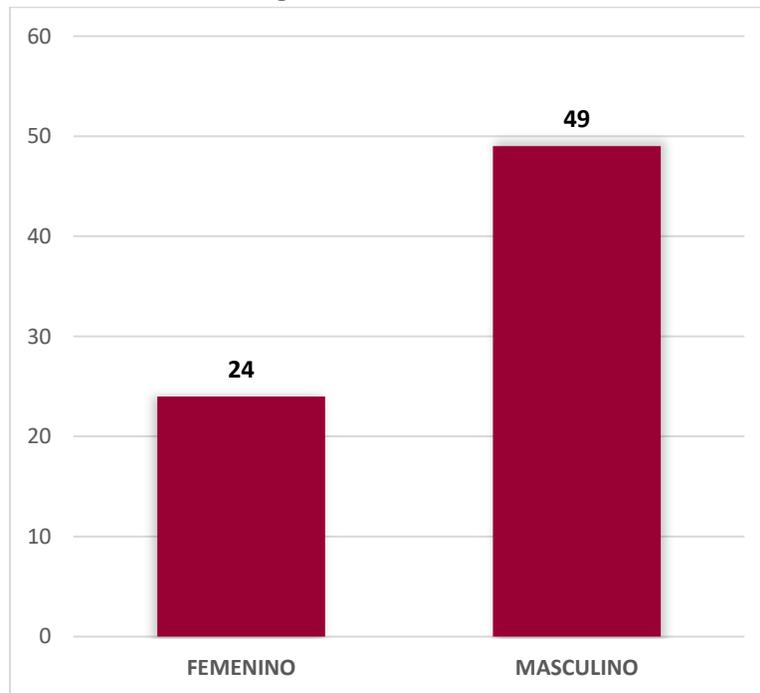
#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas



De un total de 73 personas beneficiarias encuestadas, 49 son hombres, 24 mujeres.

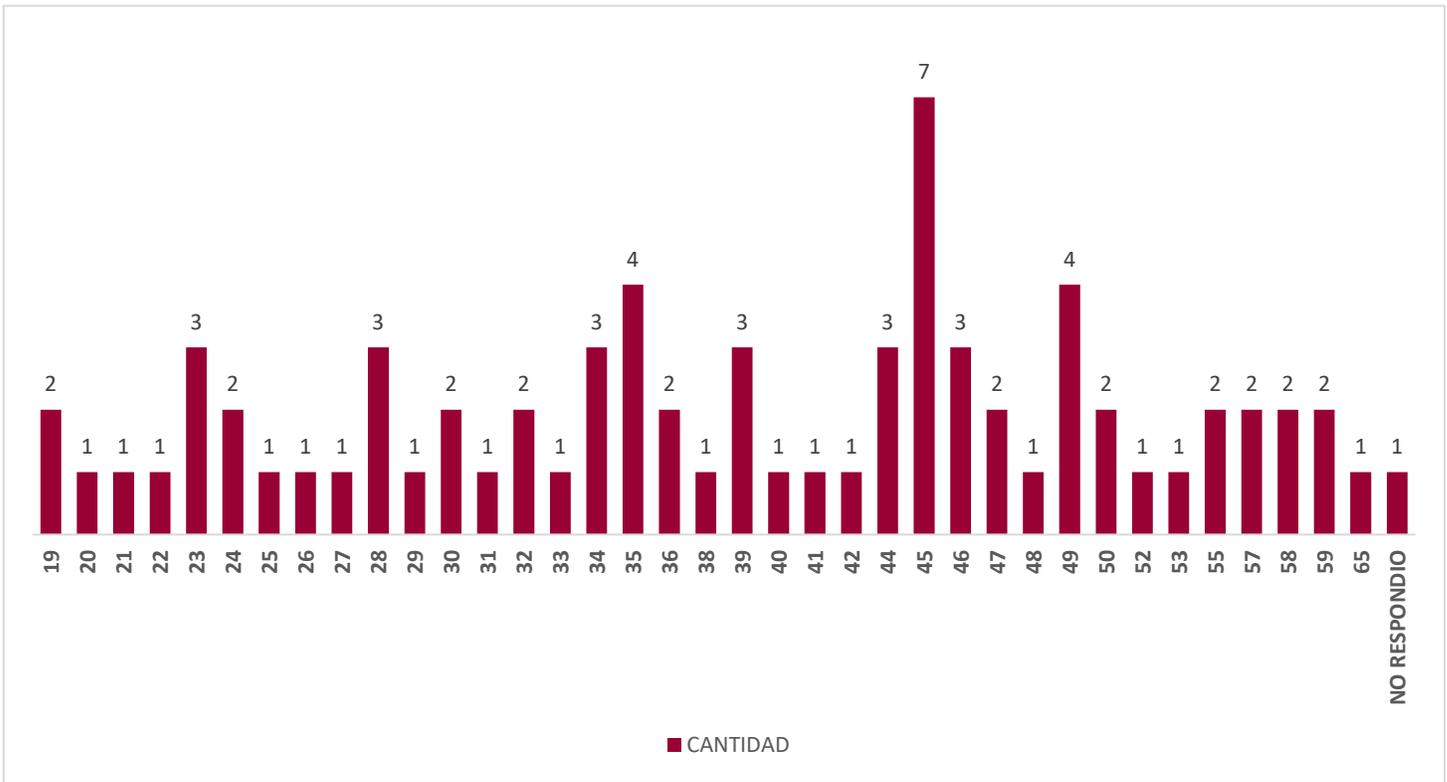


De un total de 73 personas beneficiarias, 24 se identifican con el género femenino, 49 con el género masculino.

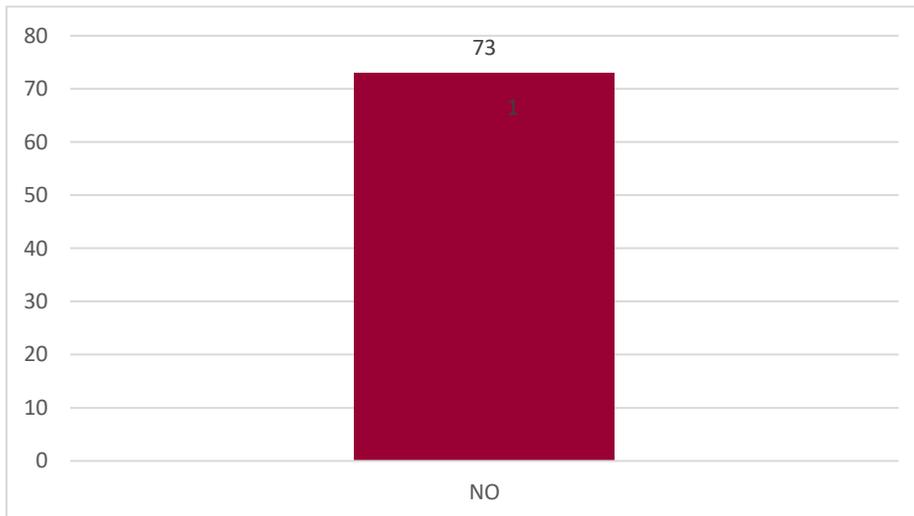




El rango de edad es bastante amplio, considerando que, la población beneficiaria encuestada abarca desde los 19 hasta los 65 años de edad.

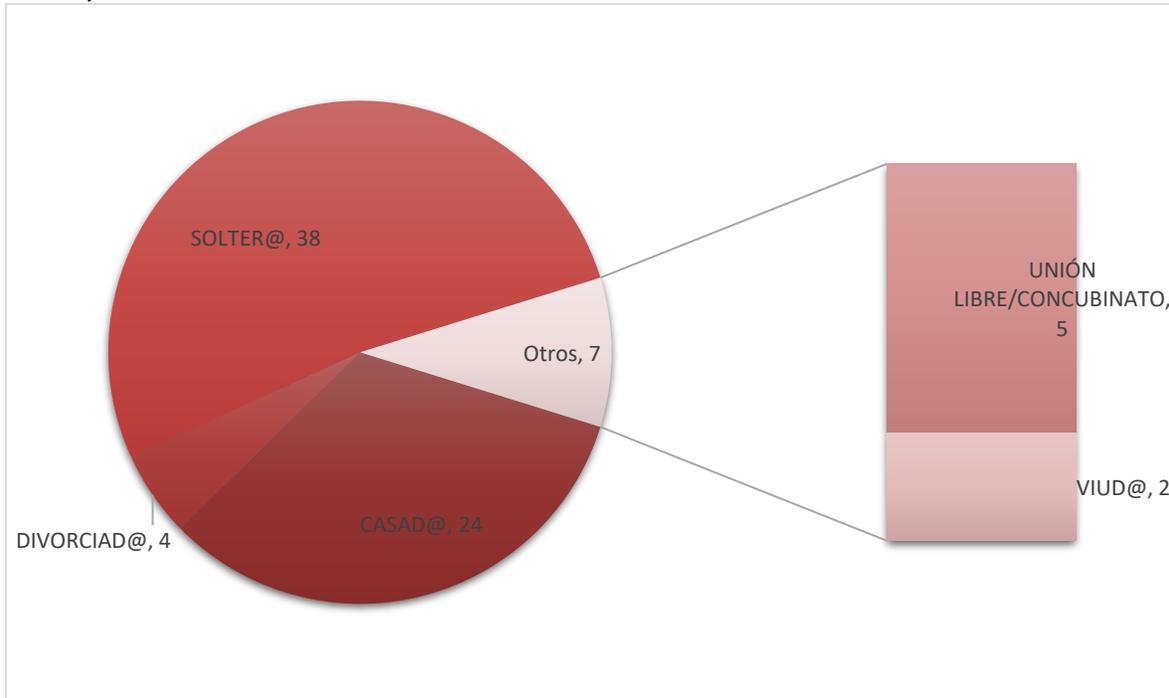


el 100% de las personas beneficiarias encuestadas, respondió no hablar alguna lengua indígena.

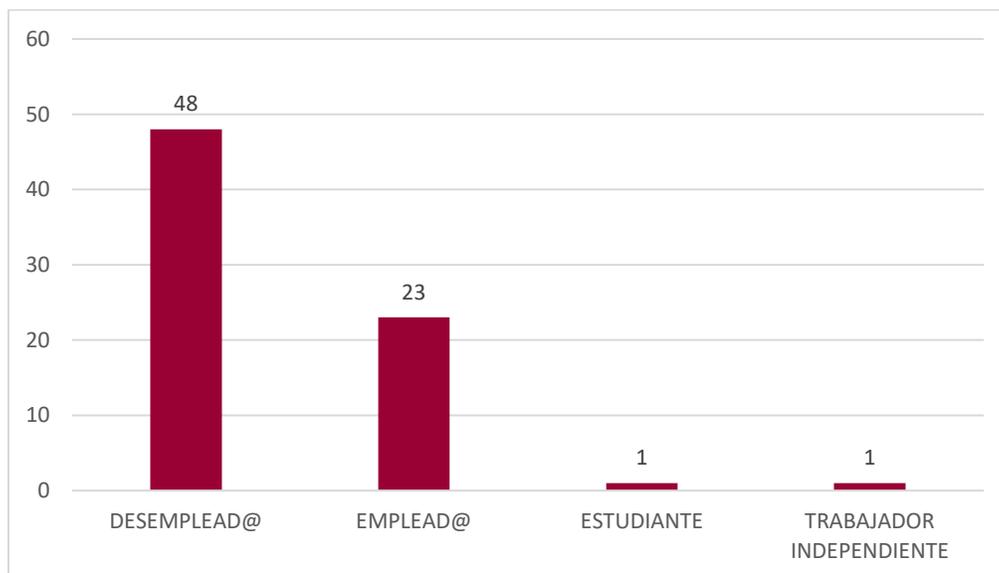




Respecto al estado civil de las personas beneficiarias encuestadas, 38 están solteros, 24 casados, 5 viven en unión libre.

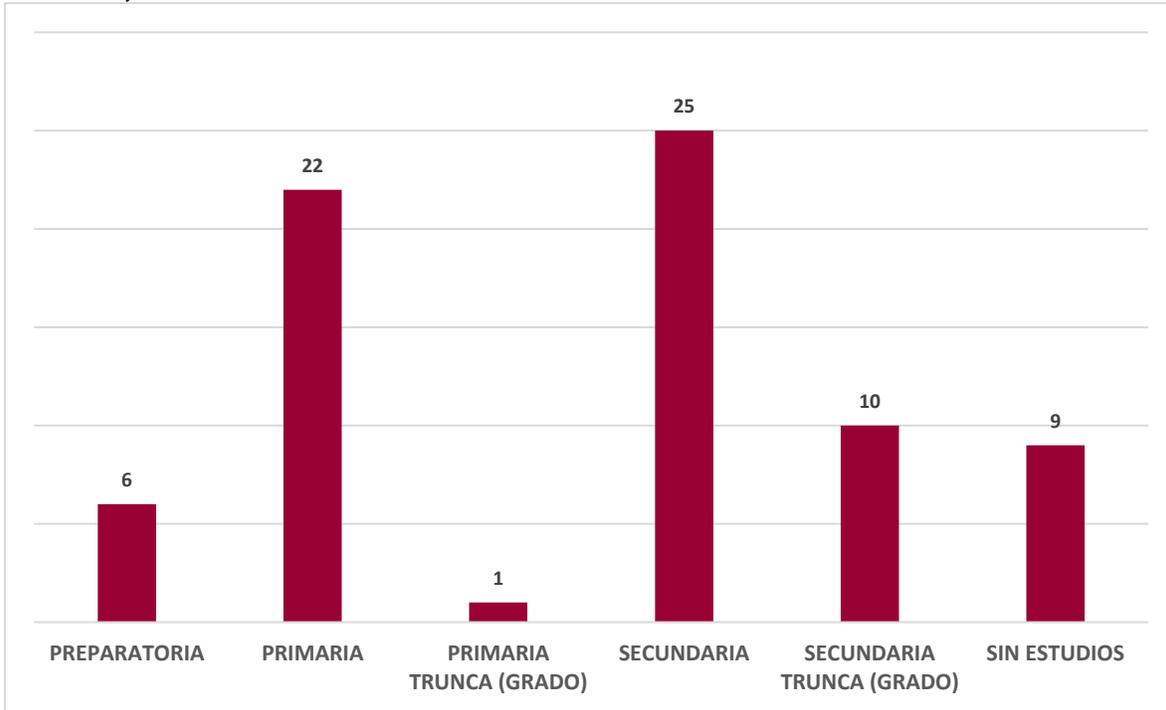


De las personas beneficiarias encuestadas 48 se encuentran en situación de desempleo, 23 cuentan con empleo..



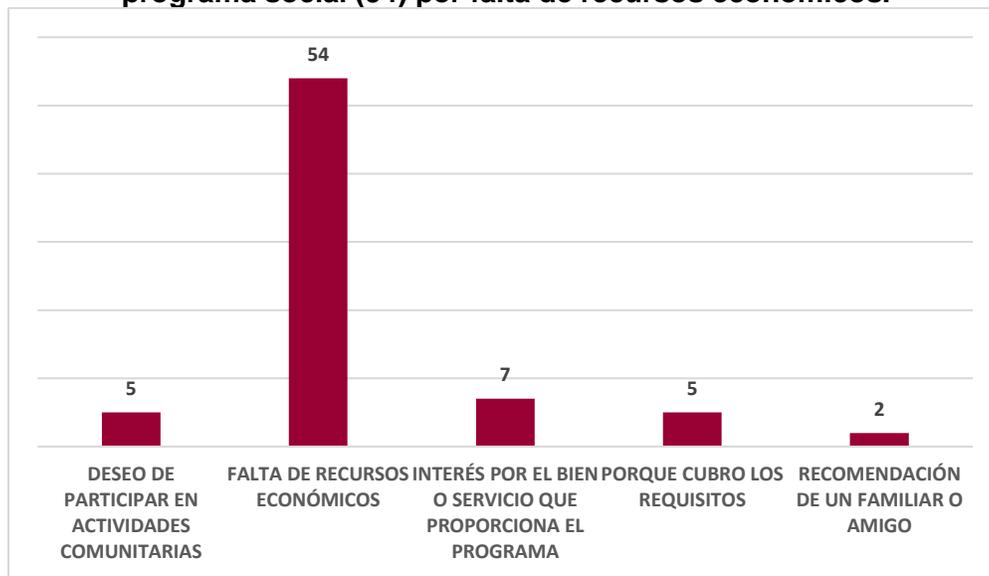


De las personas beneficiarias encuestadas, el máximo nivel educativo es secundaria 25, primaria 22, 10 secundaria trunca



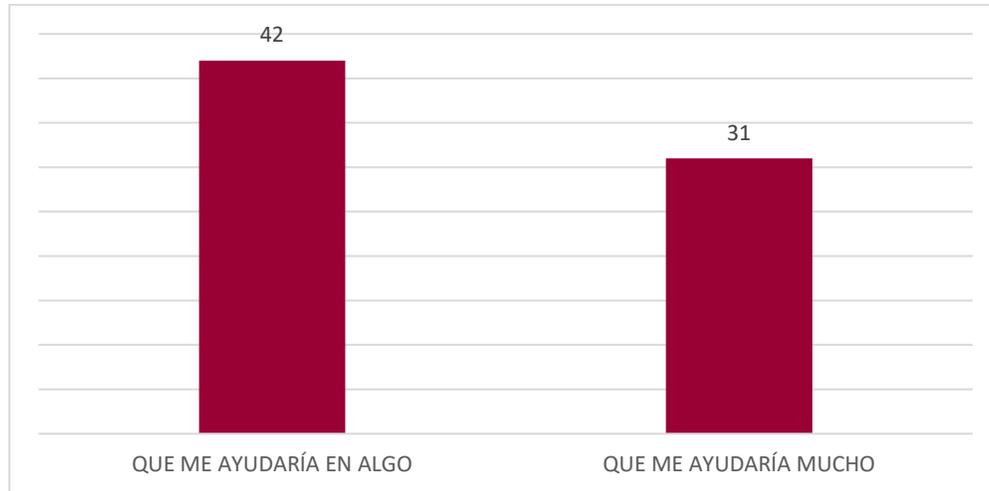
**Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas**

La mayoría de las personas beneficiarias encuestadas se interesó en ser beneficiario del programa social (54) por falta de recursos económicos.



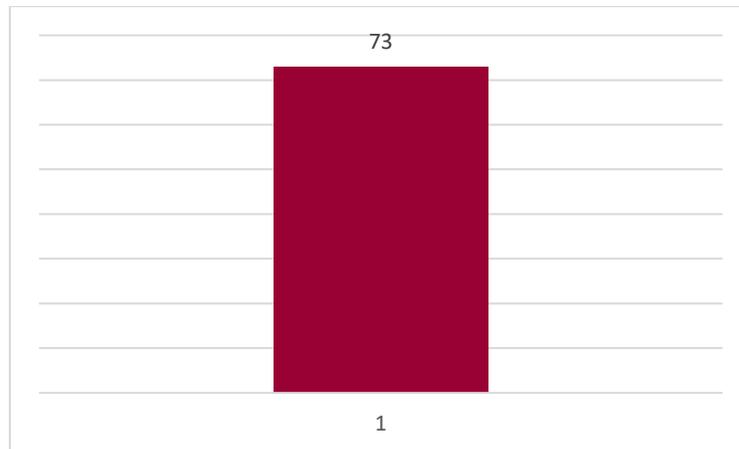


A la pregunta de ¿Antes de entrar al programa, qué expectativas tenía usted?  
42 mencionaron: me ayudaría en algo, 31 me ayudaría en mucho.



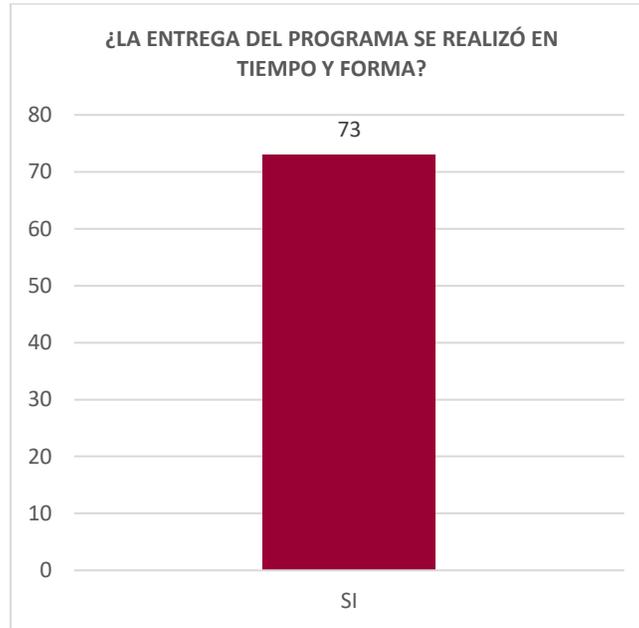
#### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

El 100% de las personas encuestadas realizaron un trámite para ser incorporados al programa.



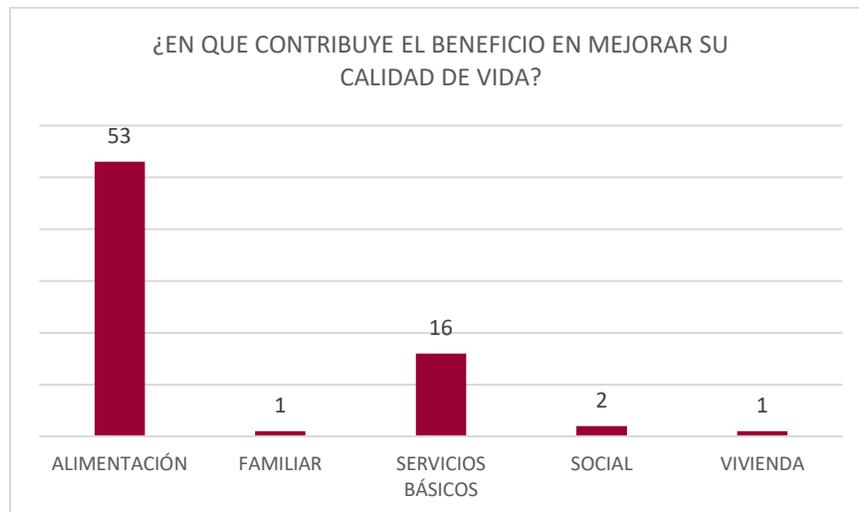


Las 73 personas encuestadas respondieron Sí a la pregunta de: ¿la entrega del programa se realizó en tiempo y forma?



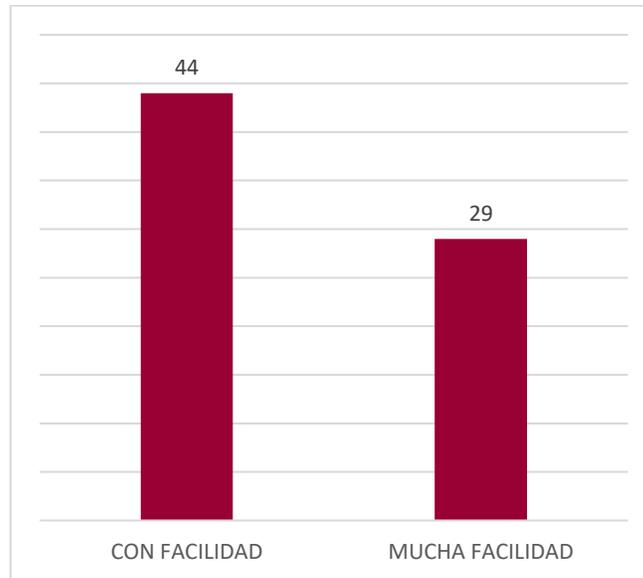
**Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas**

A 53 personas les brindó apoyo para la alimentación, 16 en servicios básicos.



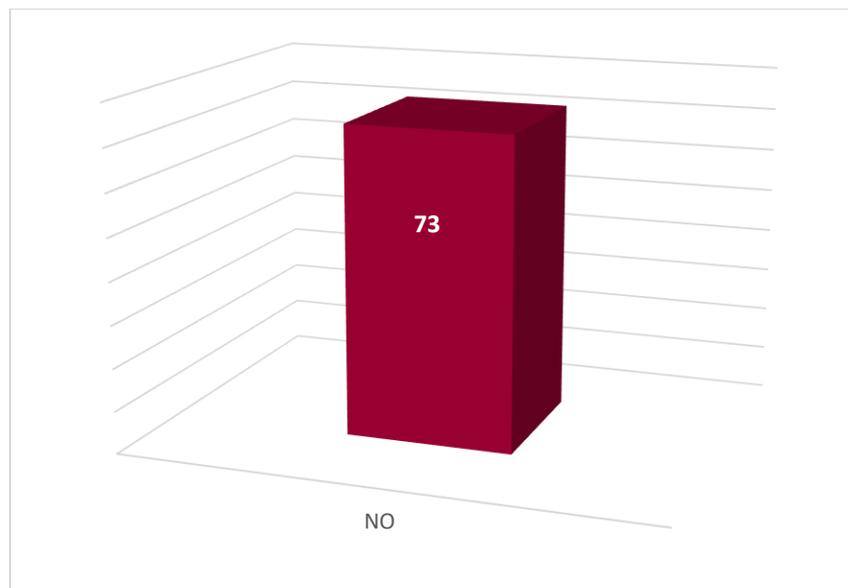


**44 de las personas beneficiarias encuestadas consideraron que recibieron con facilidad el apoyo, mientras que 29 consideraron que lo recibieron con mucha facilidad.**



#### **Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas**

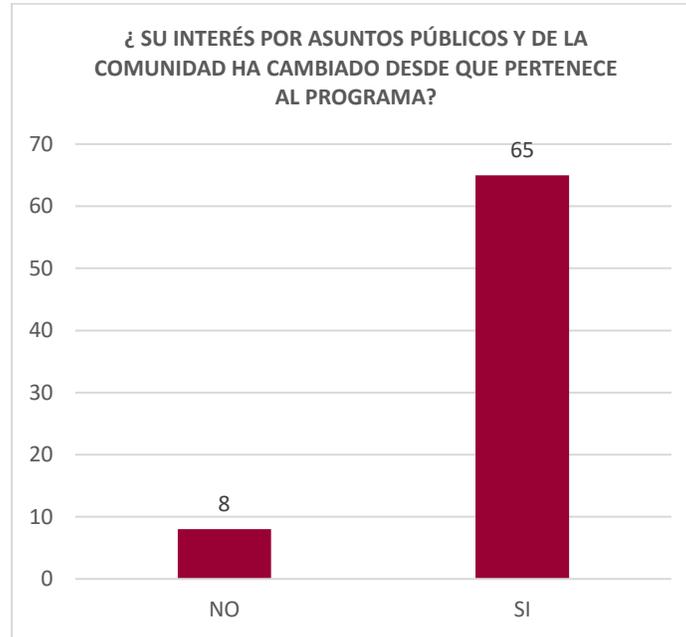
**73 personas respondieron No, a la pregunta: ¿el programa social le solicita algún bien o servicio para recibir el apoyo?**





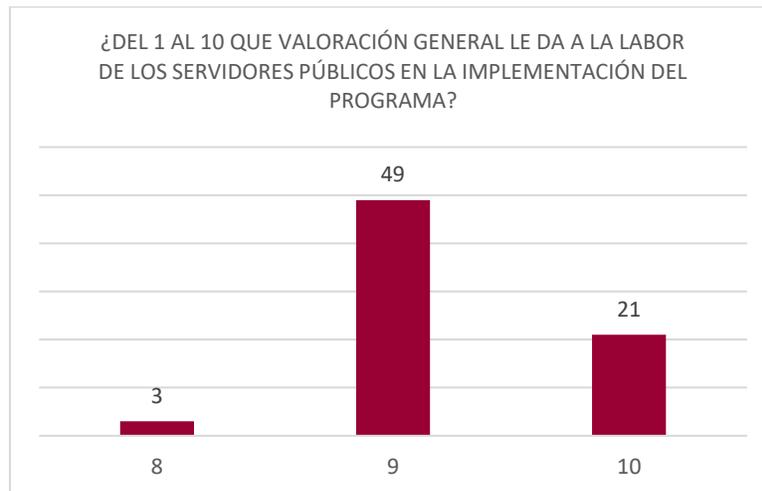
### Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas

65 personas respondieron Sí, a la pregunta: ¿ su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado desde que pertenece al programa?



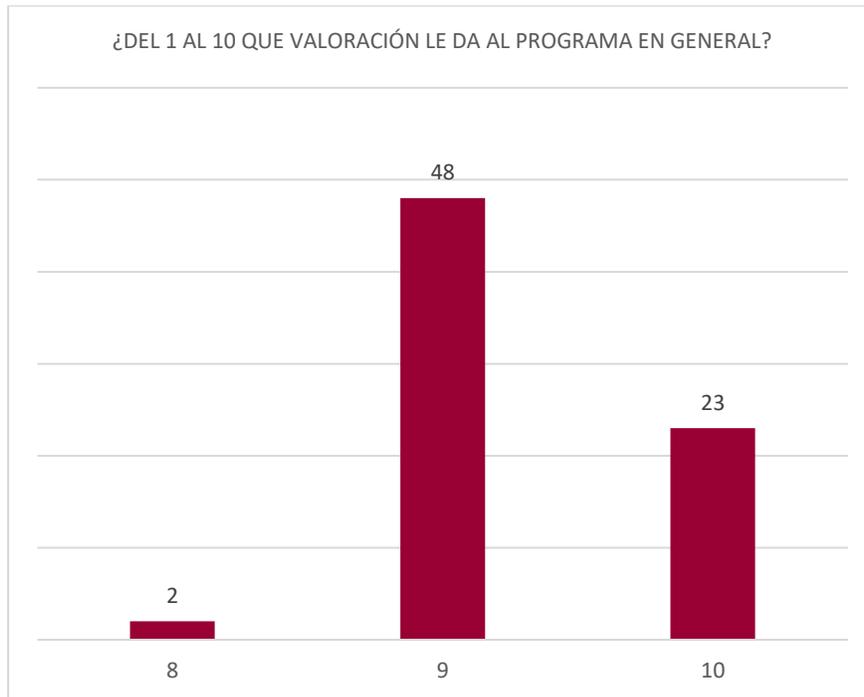
### Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas

49 personas beneficiarias encuestadas otorgan 9 a la labor de los servidores públicos en la implementación del programa, mientras que 21 otorgó calificación de 10.





**48 personas beneficiarias encuestadas otorgan 9 como valoración general al programa, 23 otorga 10, dos lo califican con ocho.**



**Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas**  
**61 personas beneficiarias encuestadas respondieron de forma afirmativa a la pregunta:**  
**¿el programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?**





## 7. Programa Social Bienestar para la Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social.

### A. Información de Referencia.

Unidades Responsables

1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.
2. Subdirección de Programas Sociales.

Año de Inicio del Programa

2022

#### Objetivos

Contribuir en la atención de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social) así como acciones de reinserción social o canalizaciones a instituciones de gobierno para una atención de mayor nivel en materia de salud, adicciones, identificación personal u otras.

#### Descripción de las Estrategias

1. Ofrecer atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o contribuyan a una reinserción familiar y social.
2. Atender a las personas en situación de calle a través del "CENTRO DE SERVICIO SOCIAL", brindando servicios asistenciales.
3. Alimentación (cena y desayuno) a 70 personas diariamente los 365 días del año.
4. Canalizar a instituciones de gobierno u organizaciones de la sociedad civil para una atención de mayor nivel en materia de adicciones, rehabilitación, capacitación laboral, reinserción familiar entre otras.

#### Padrón de Beneficiarios

Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

### B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

#### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 150220 4412 1177

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	999,666.7	496,020.74	999,572.59	999,627.21
Total (en pesos)	0.00	0.00	999,666.7	496,020.74	999,572.59	999,627.21
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>28.6%</b>	<b>14.19%</b>	<b>28.6%</b>	<b>28.6%</b>



## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La existencia de mujeres y hombres de diversas edades que pernoctan, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo-puentes, monumentos históricos, vías primarias, entre otros lugares que sirven como espacios para su sobrevivencia los coloca ante diferentes problemáticas de carácter económico, social, civil, de seguridad, de aislamiento y hacinamiento.

Estas personas dada su condición de extrema vulnerabilidad, llegan a enfrentar discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y todos los demás reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás instrumentos internacionales de los cuales forma parte el Estado Mexicano.

Según datos del Censo realizado por Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) antes Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) en 2017, la Alcaldía Venustiano Carranza se encuentra en tercer lugar de alcaldías con mayor número de personas integrantes de poblaciones callejeras, pues de las 427,263 personas que habitan en la alcaldía, 869 forman parte de este grupo poblacional, quienes se han identificado como la población potencial, la cual debe ser atendida por el presente programa como parte de los esfuerzos que esta Alcaldía realiza y que Atender a las personas en situación de calle que habitan y/o utilizan áreas públicas dentro del perímetro de la Alcaldía Venustiano Carranza a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, brindando servicios asistenciales.

En la Constitución Política de la Ciudad de México, se señala que es obligación de las autoridades adoptar medidas para garantizar todos sus derechos, impidiéndole acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra, sin su autorización. Además de implementar medidas destinadas a superar su situación de calle, es por esto y todo lo anterior, que con el objeto de atender de forma prioritaria y urgente este asunto público, la Alcaldía Venustiano Carranza en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social firmaron un convenio de colaboración para el funcionamiento del Centro de Atención y Protección de Personas en Situación de Calle y bajo el presente programa social se dotará de alimentación sana, nutritiva, adecuada y suficiente, como una medida que permita contribuir a garantizar la salud y nutrición de las mujeres y hombres que pernoctan en el citado Centro.

La existencia de mujeres y hombres de diversas edades que pernoctan, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo-puentes, monumentos históricos, vías primarias, entre otros lugares que sirven como espacios para su sobrevivencia los coloca ante diferentes problemáticas de carácter económico, social, civil, de seguridad, de aislamiento y hacinamiento. Estas personas dada su condición de extrema vulnerabilidad, llegan a enfrentar discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y todos los demás reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás instrumentos internacionales de los cuales forma parte el Estado Mexicano.

Según datos del Censo realizado por Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) antes Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) en 2017, la Alcaldía Venustiano Carranza se encuentra en tercer lugar de alcaldías con mayor número de personas integrantes de poblaciones callejeras, **pues de las 427,263 personas que habitan en la alcaldía, 869 forman parte de este grupo poblacional, quienes se han identificado como la población potencial, la cual debe ser atendida por el presente programa** como parte de los esfuerzos que esta Alcaldía realiza y que Atender a las personas en situación de calle que habitan y/o utilizan áreas públicas dentro del perímetro de la Alcaldía Venustiano Carranza a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, brindando servicios asistenciales.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social).
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de hombre y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> Número de personas reinsertadas socialmente.
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	(Número de personas beneficiarias reinsertadas socialmente atendidas por el Programa en t/Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa en t) * 100.



<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.									
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente									
<b>3.2.6 Línea Base</b>	100%									
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2020									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social)			100	100	100	100	100	100	100	100
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Que los usuarios del centro de atención y protección de personas en situación de calle se integren socialmente									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Número de personas inscritas en el programa									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Mide Número de personas ingresadas en el Centro de Servicio Social.									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	(Número de personas ingresadas /Número de personas estimadas que transitan o habitan espacios públicos en la demarcación) *100.									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	8.05%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2020									
<b>3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas inscritas en el programa			8.05	8.05	4.02	4.02	8.05	8.05	4.02	4.02

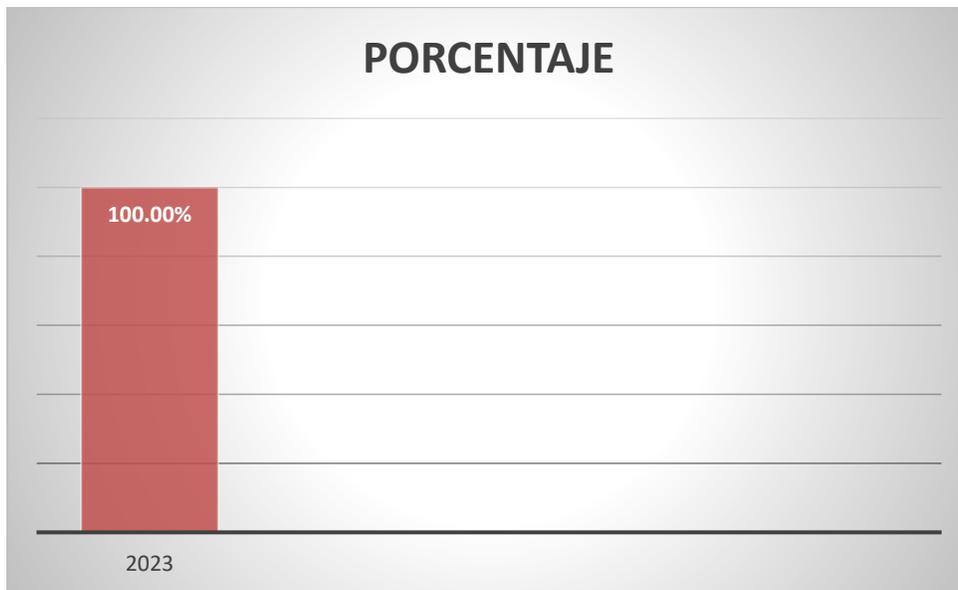


3.4 Metas físicas.				
Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2020	Raciones alimenticias entregadas.	Presupuesto del período de marzo a diciembre del ejercicio fiscal 2020, autorizado hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	70 personas en situación de calle, alcanzando una cobertura del 8.6% respecto a la población objetivo.	8.05%
2021	Atender a 35 personas en situación de calle con servicios asistenciales.  Otorgar ayuda de hasta <b>70 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno)</b> a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el del Centro de Servicio Social.	El presupuesto anual autorizado es de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021.	Atender en el ejercicio fiscal 2021 hasta 35 personas en Situación de Calle, alcanzando una cobertura del 4.3% respecto a la población objetivo.	4.02%
2022	Atender a <b>70 personas en situación de calle</b> con servicios asistenciales;  Otorgar ayuda de hasta 70 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno) a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el Centro de Servicio Social.	Presupuesto anual autorizado es de hasta <b>\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)</b>	<b>70 personas en situación de calle,</b> alcanzando una cobertura del 8.6% respecto a la población objetivo.	8.05%



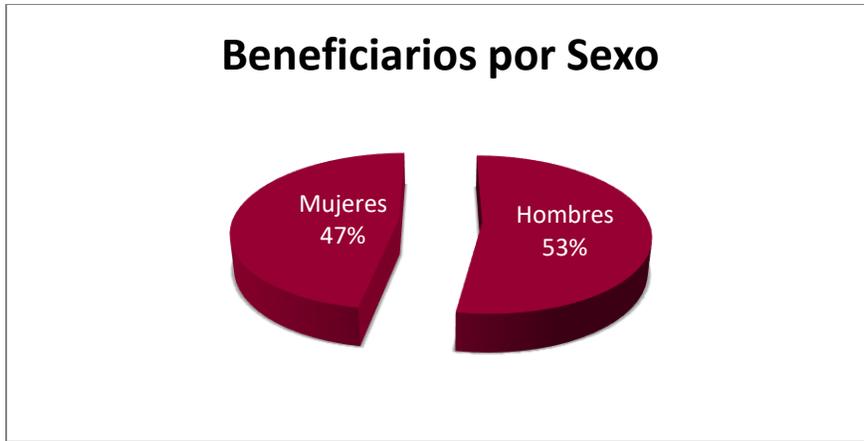
<p>2023</p>	<p>Atender a 35 personas en situación de calle con servicios asistenciales.</p> <p>Otorgar ayuda de hasta <b>70 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno)</b> a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL.</p>	<p>El monto unitario por beneficiario será de hasta <b>\$14,285.7143 (Catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos con setenta y un centavos con cuarenta y tres milésimas.</b></p> <p>Este programa social no tiene perronas beneficiarias facilitadoras</p>	<p>35</p>	<p>4.02%</p>
-------------	---	---	-----------	--------------

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

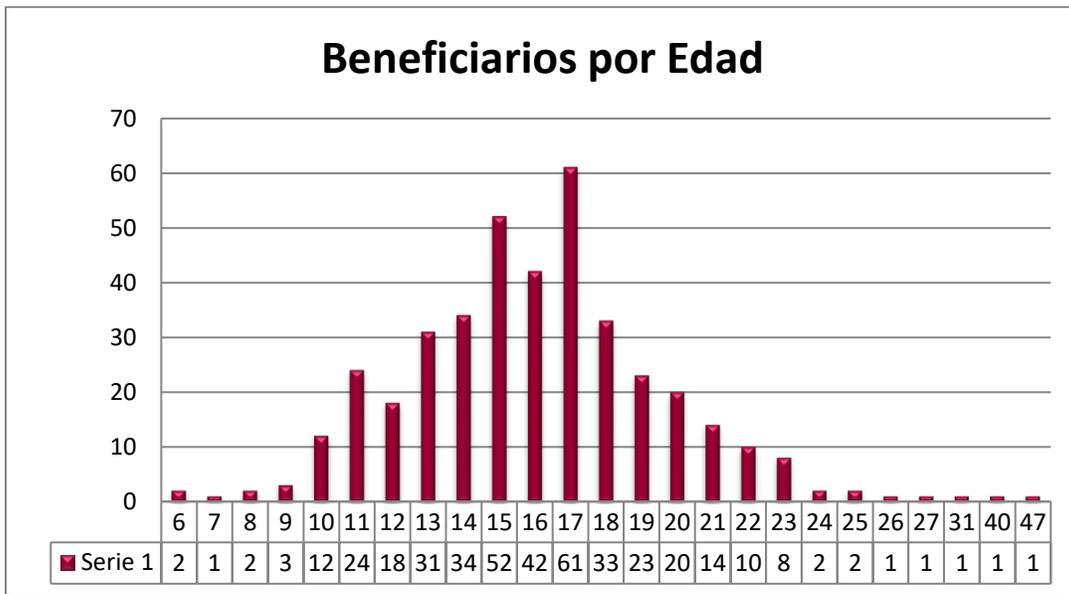


#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2023, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres del programa que reciben el beneficio, el 53% de los beneficiarios son hombres y el 47% son mujeres.

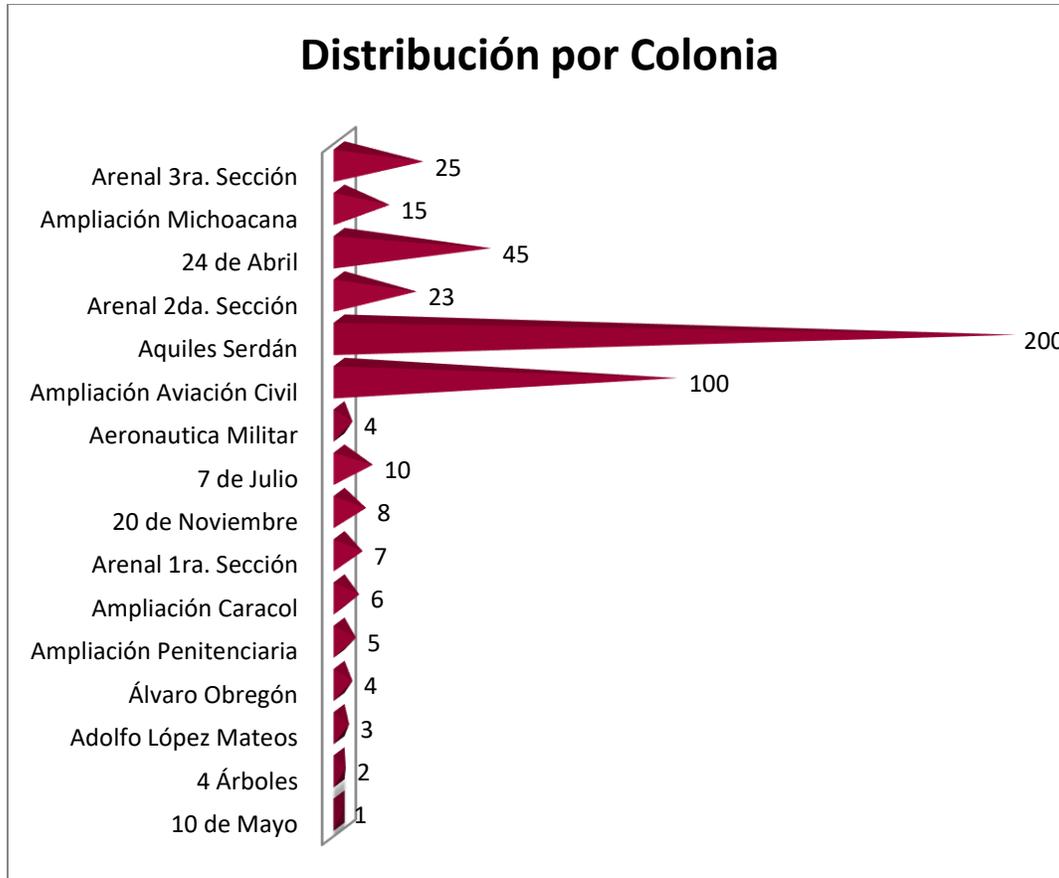


Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.



## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la



Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
<p>Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer y actualizar la información en los diagnósticos.</p>	<p>En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.</p> <p>Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.</p>	<p>Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.</p> <p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a</p>	<p>Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>



		<p>través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	
--	--	---	--

## **MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS**

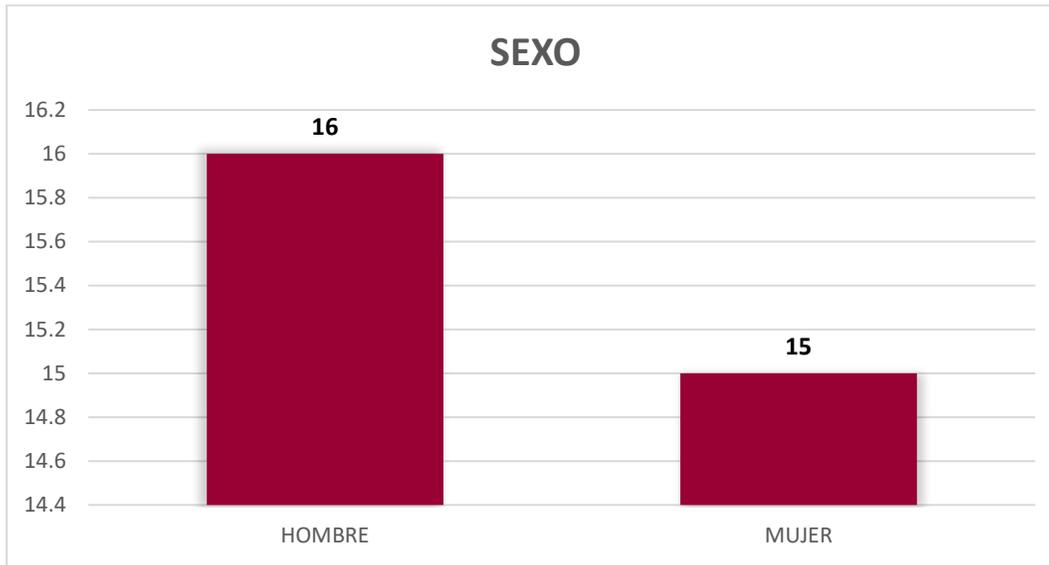
Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### **7. Programa Social Bienestar para la Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social.**

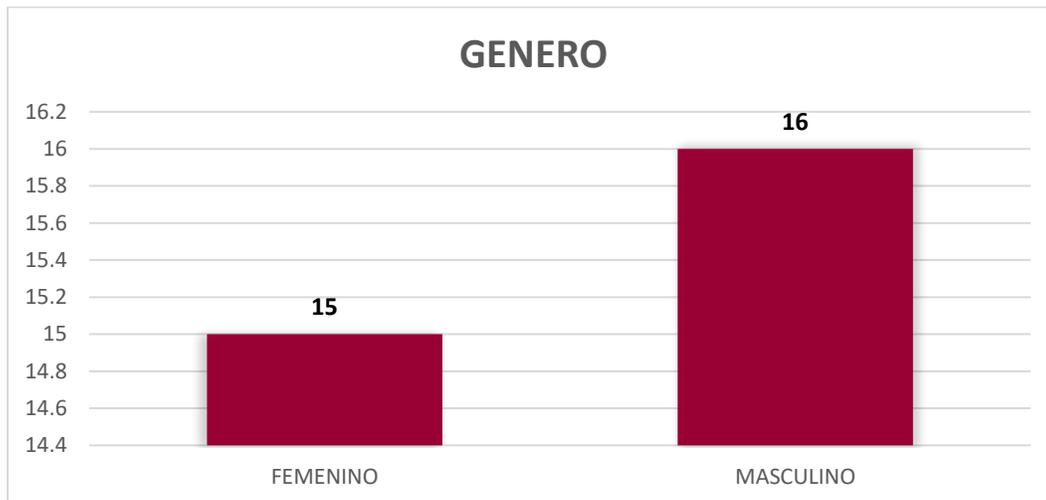
#### **Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas**



De un total de 31 personas beneficiarias encuestadas, 16 son hombres y 15 mujeres.

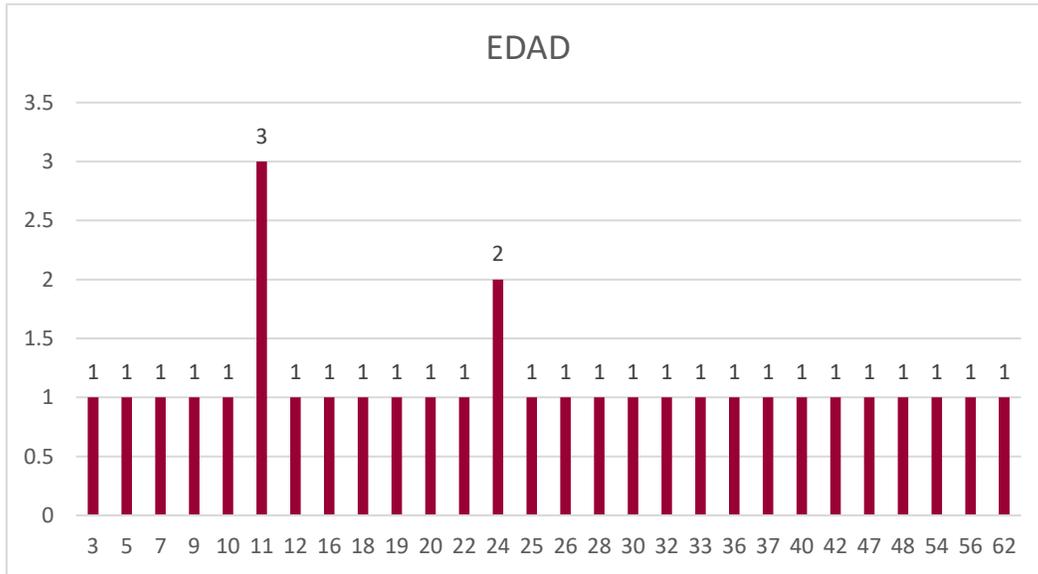


De las 31 personas beneficiarias encuestadas, 15 son femeninas y 16 masculinos.

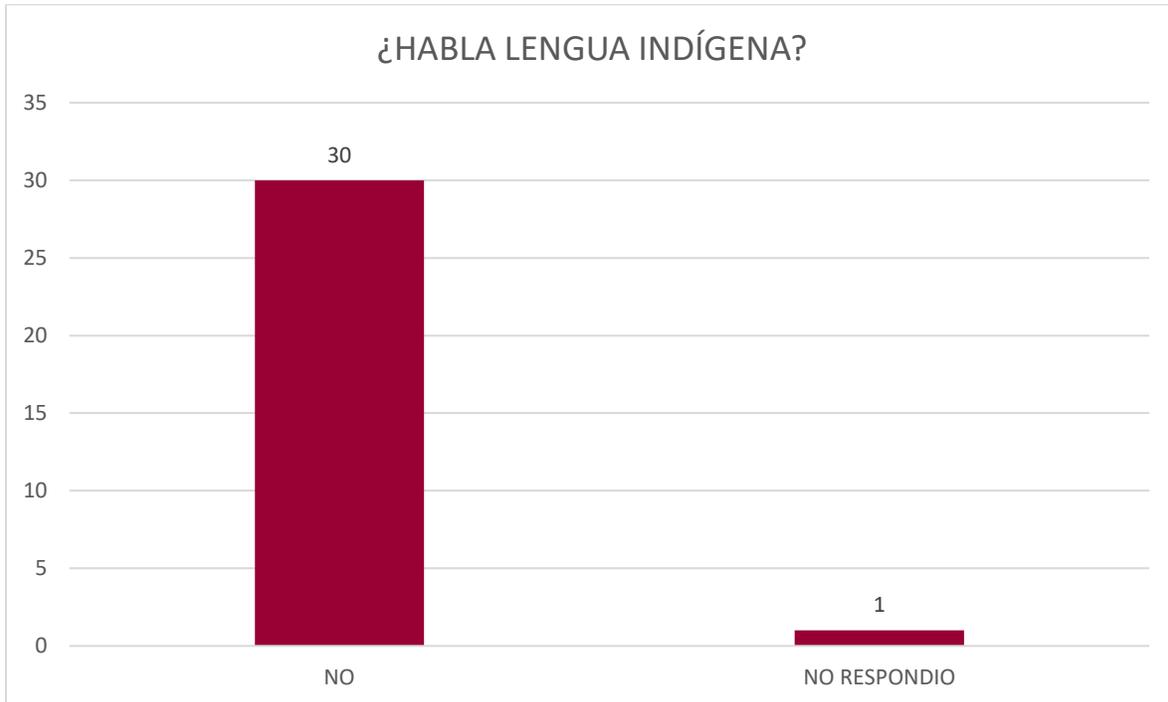




La mayor proporción se encuentra en el grupo de 10- 20 años de edad (11)

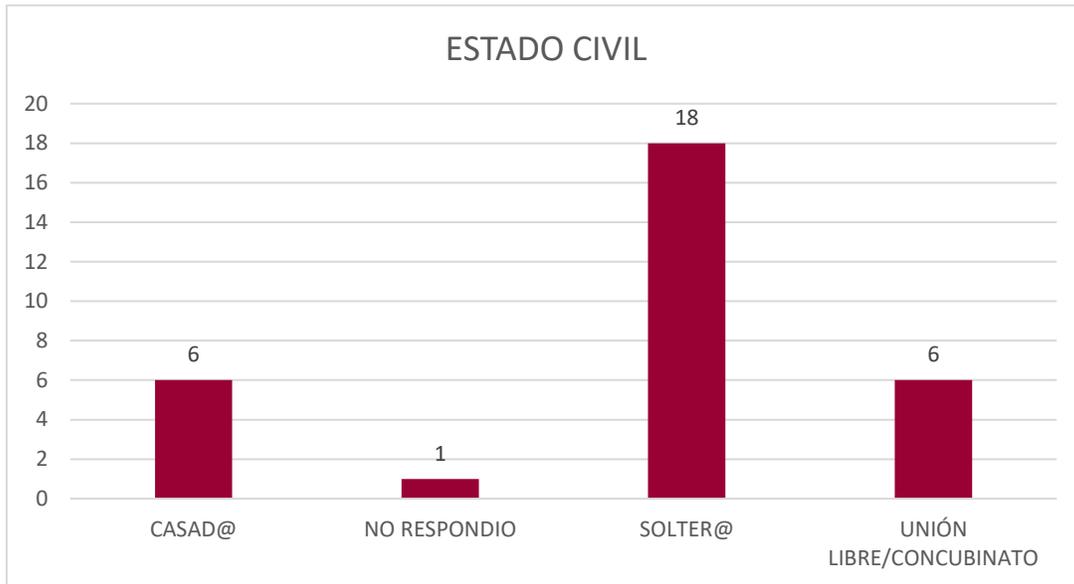


De las personas beneficiarias encuestadas (30), refieren que no hablan lengua indígena.

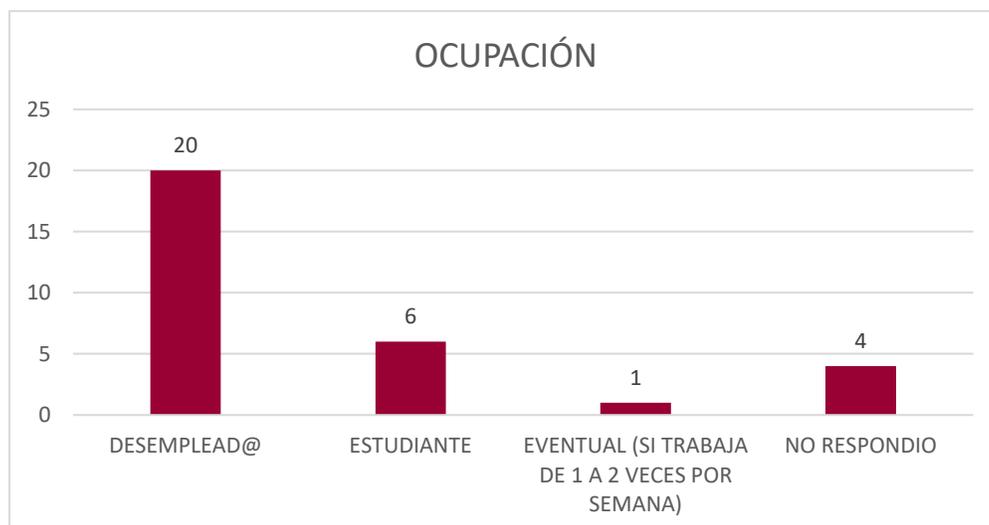




**Las personas beneficiarias encuestadas (18) están solteros, y (06) son casados y viven en unión libre.**

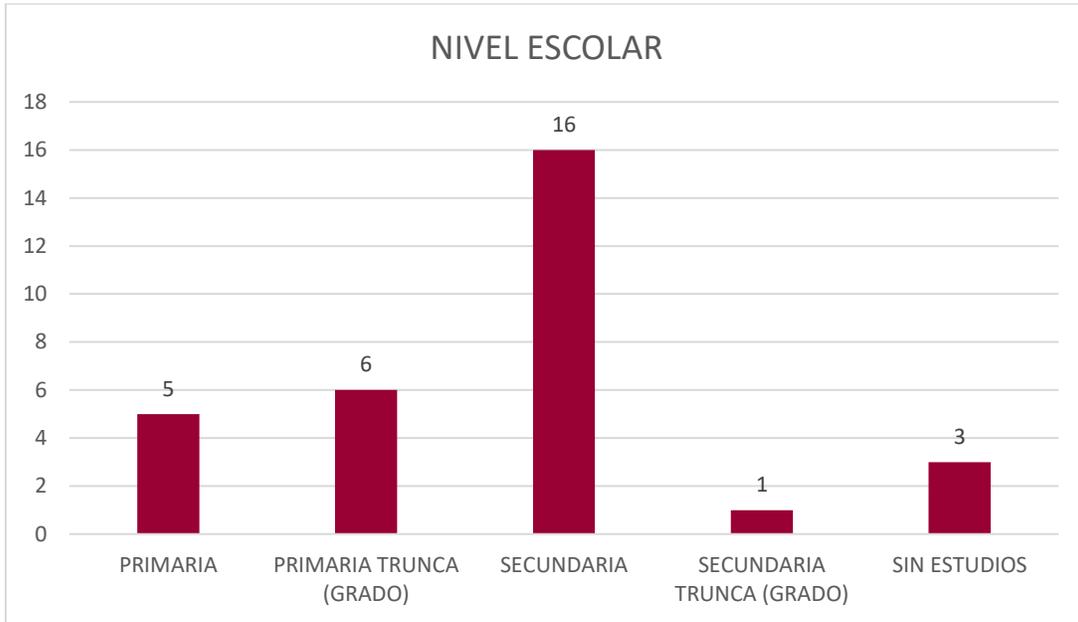


**Las 31 personas beneficiarias encuestadas (20) están desempleados y (06) son estudiantes.**



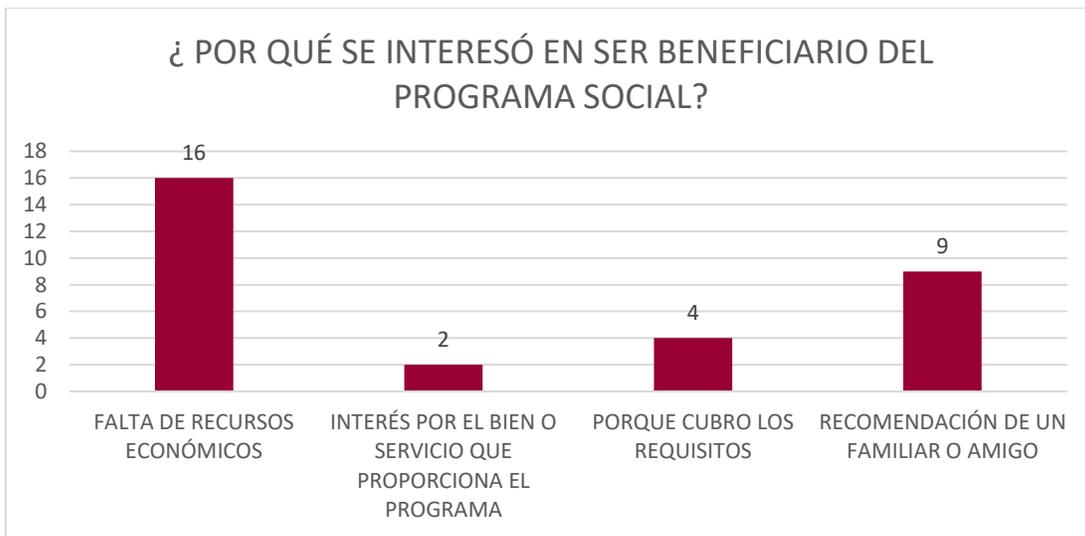


De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es (16) secundaria.



**Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas**

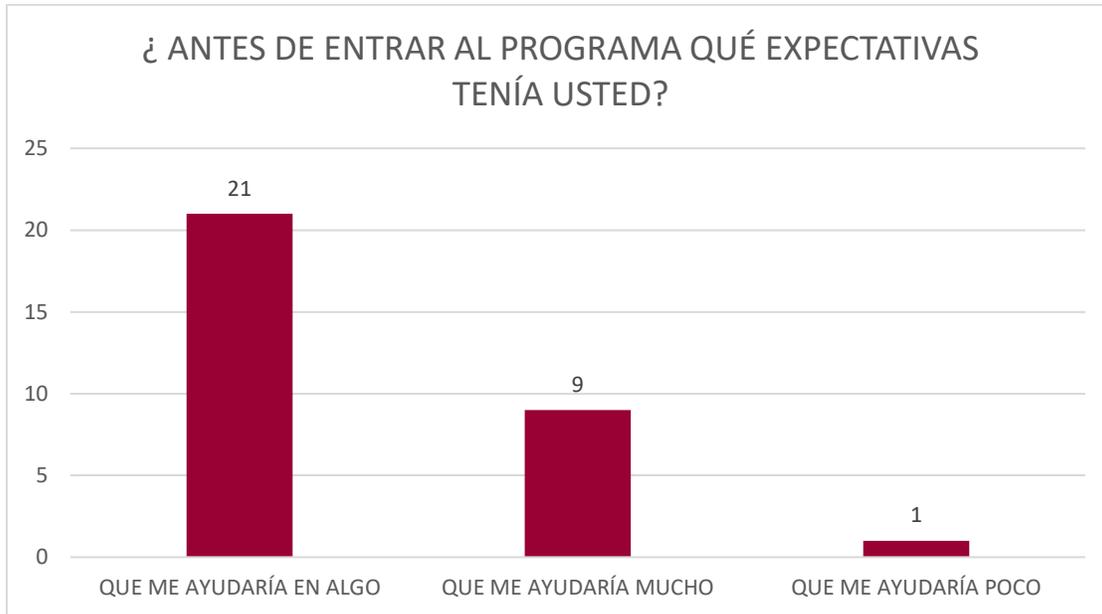
De las 31 personas beneficiarias encuestadas, 16 ingresó al programa por falta de recursos económicos.





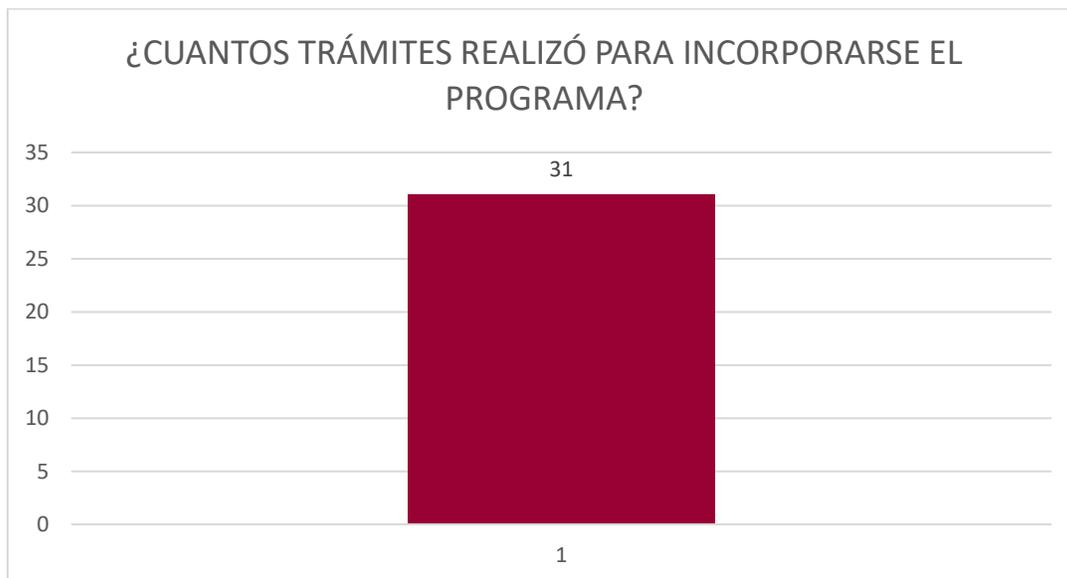
### Dimensión de Expectativas de la percepción del programa.

De las 31 personas beneficiarias encuestadas, 21 personas tenían la expectativa de que el Programa les ayudaría en algo y (9) tenían la expectativa que les ayudaría en mucho.



### Calidad de gestión respecto al Trámite.

De las 31 personas encuestadas, refieren que realizaron 1 solo trámite para incorporarse al programa.





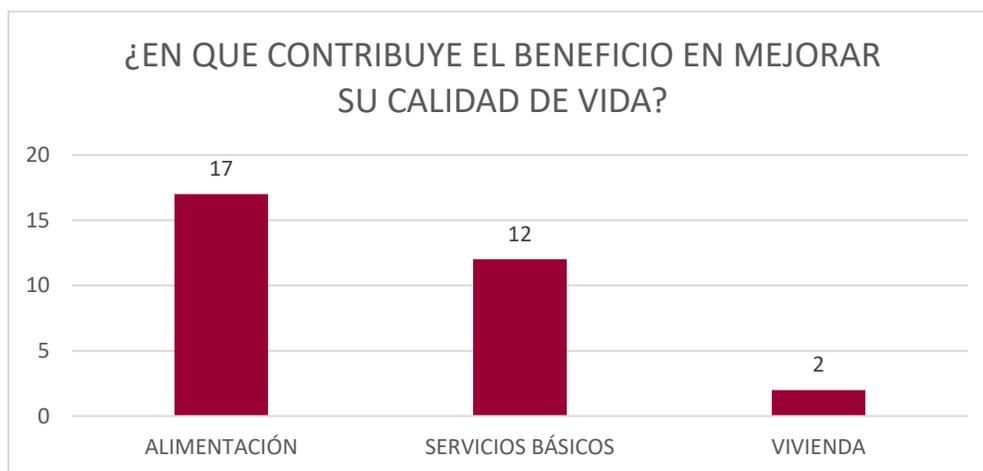
### Calidad de gestión respecto a la Atención al Beneficiario.

De las 31 personas encuestadas, refieren que la entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma.



### Calidad del Impacto del Beneficio.

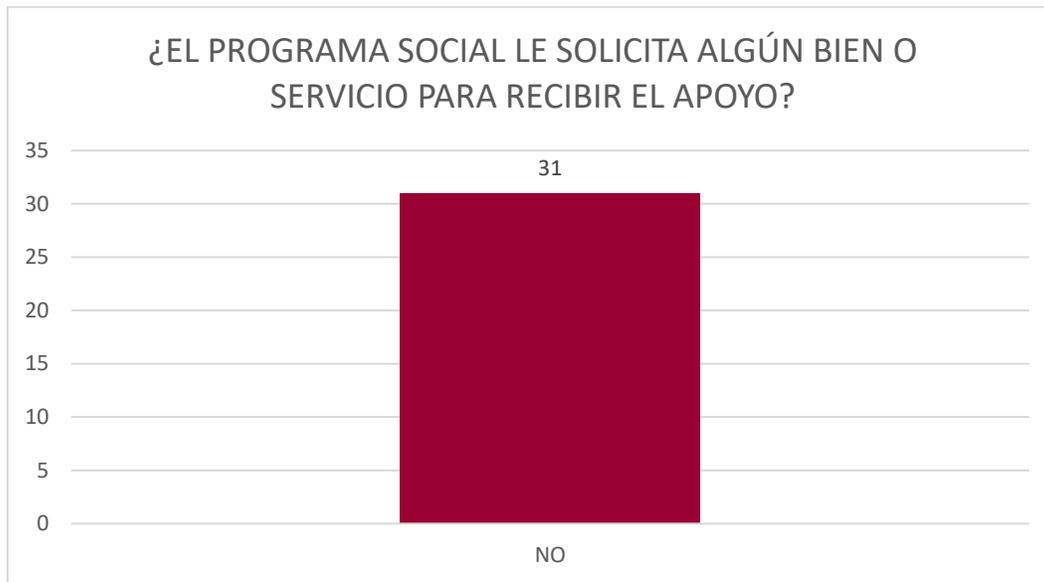
De las 31 personas encuestadas, el impacto del beneficio ha contribuido en su calidad de vida respecto a su alimentación (17) y a la compra de servicios básicos (12) y (2) en servicios de vivienda.





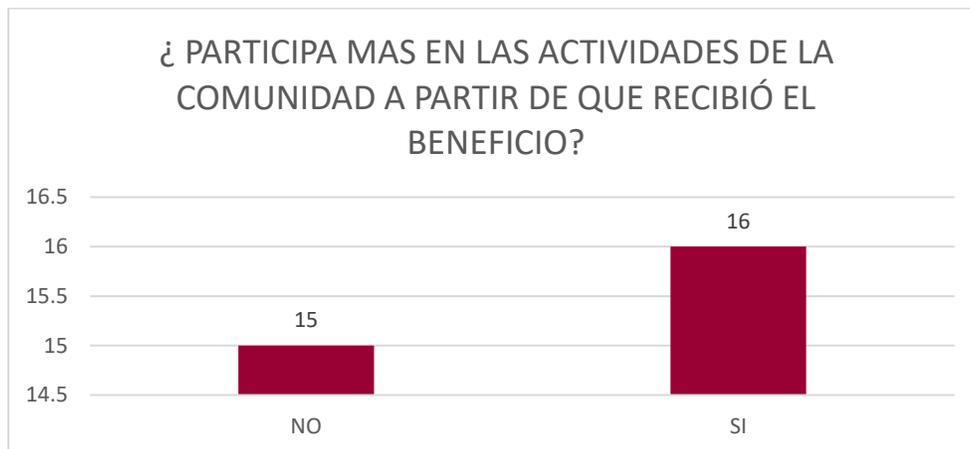
### Contraprestación

De las 31 personas beneficiadas encuestadas, refieren que el programa social no les solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo.



### Participación y Cohesión Social

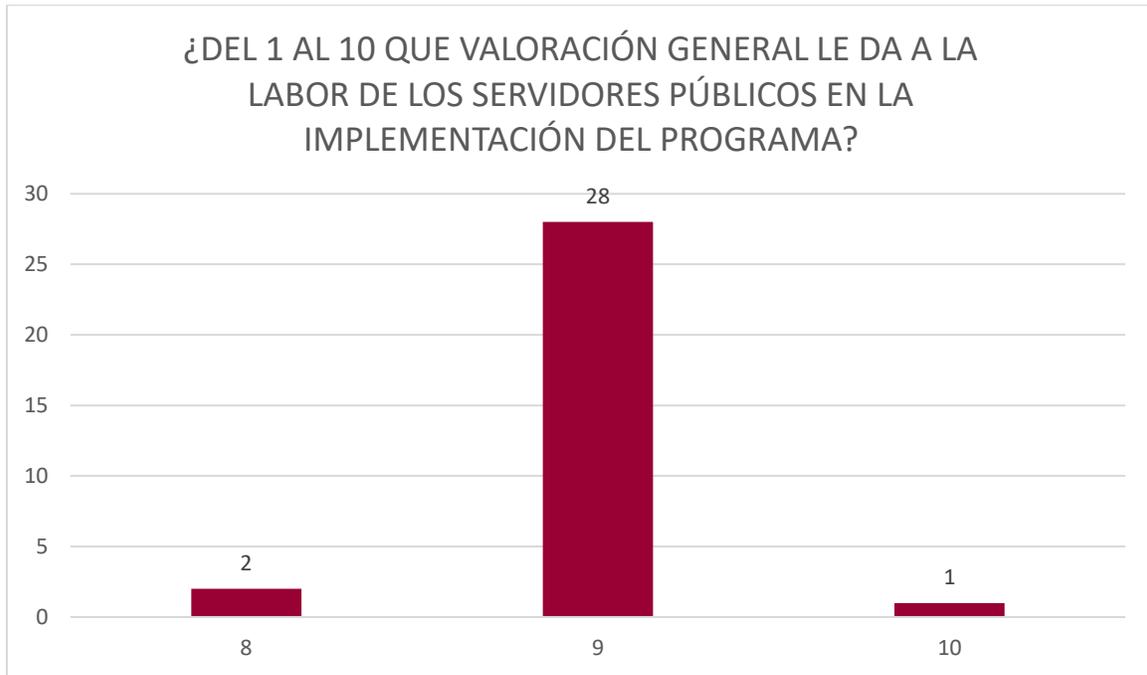
De las 31 personas beneficiarias, (16), determinan que derivado del apoyo, participan más en las actividades de la comunidad.



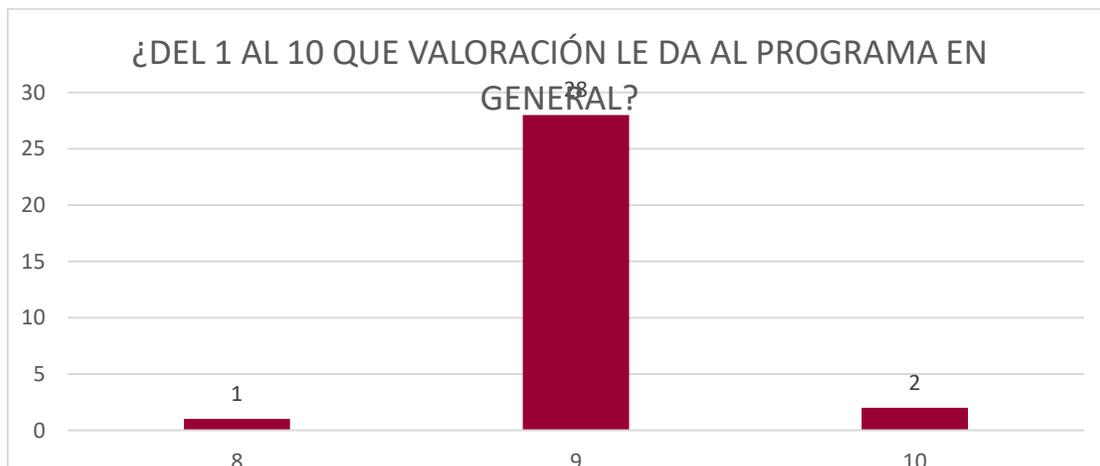


### Satisfacción

**28 de las personas beneficiadas del programa, valoran en 9 la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa.**



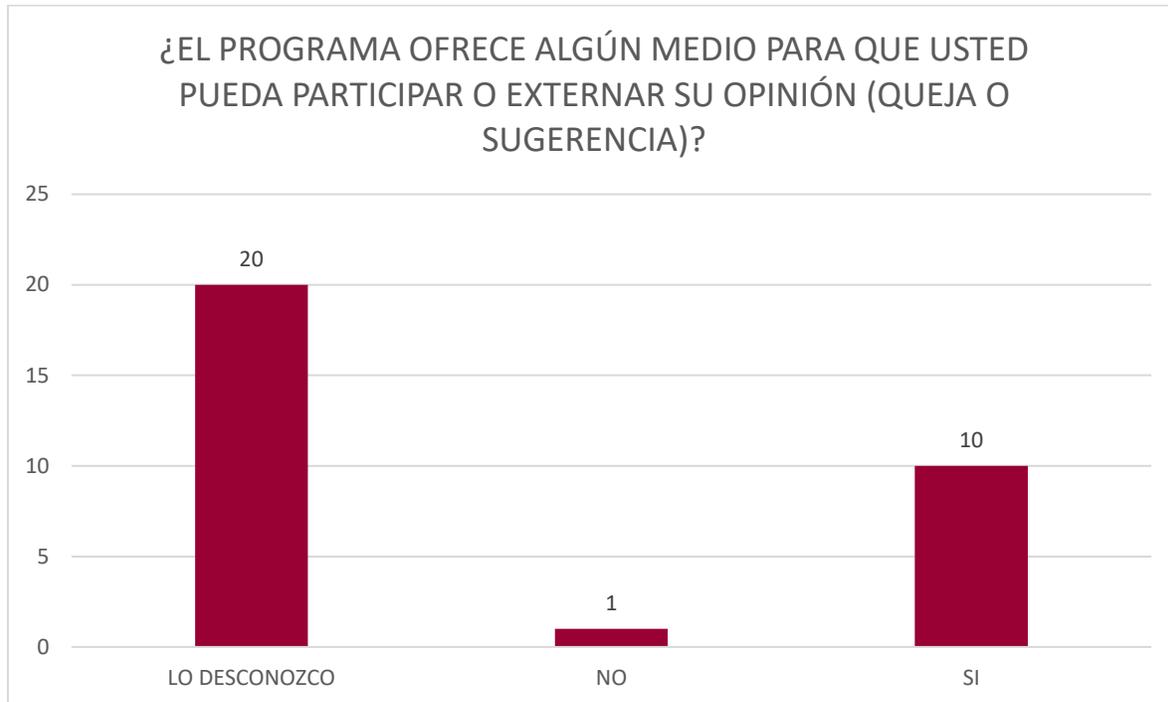
**28 personas de las beneficiadas del programa, valoran en 9 el programa en general.**





### Quejas ó Sugerencias

**20 de las personas beneficiarias del Programa, refieren que desconocen el medio para externar opinión, queja y/o sugerencia, respecto al Programa; 10 de las personas beneficiarias, conocen dicho medio.**





## 8. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil.

A. Información de Referencia.	
<b>Unidades Responsables</b>	<b>1. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.</b> <b>2. Subdirección de Programas Sociales.</b> <b>3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros de Desarrollo Infantil.</b>
<b>Año de Inicio del Programa</b>	<b>2022</b>
Objetivos	Descripción de las Estrategias
<p>Contribuir a que al menos 1,400 niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza ejerzan su derecho a la alimentación, la salud y la educación; generando una cultura de nutrición con los padres de familia y resaltando su importancia en los primeros cinco años de vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- A corto plazo, difundir entre la población de la demarcación, el servicio, cuidado, educación y alimentación de los infantes inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía en Venustiano Carranza.</li> <li>2.- A corto plazo, brindar atención a niñas y niños inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía en Venustiano Carranza, a fin de contribuir al desempeño académico de los mismos.</li> <li>3.- A corto plazo, desarrollar con profesionalismo el cuidado de niñas y niños a través de personal capacitado con las habilidades, aptitudes, actitudes adecuadas para la atención de infantes.</li> <li>4.- A corto plazo, otorgar educación conforme a los criterios pedagógicos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, para la acreditación de la educación preescolar que reciben las y los niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil.</li> <li>5.- A corto plazo, brindar la administración de alimentos de acuerdo con el programa nutricional avalado por las instituciones del ramo en el ámbito local, federal e internacional, consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprendan el ejercicio fiscal 2023.</li> <li>6.- A largo plazo, contribuir a que el estado nutricional de las niñas y niños inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil, sea un reflejo de su estado de salud en general.</li> </ol>
Padrón de Beneficiarios	
<p>Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>	



**B. Información Presupuestal**  
(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

**2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)**  
Clave Presupuestaria:  
**268 264 U026 15 O 220 4412 1 1 77**

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	5,988,847.27	15,205,709.29	2,505,802.00	0.00	9,729,619.37	9,999,775.29
Total (en pesos)	5,988,847.27	15,205,709.29	2,505,802.00	0.00	9,729,619.37	9,999,775.29
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>13.79%</b>	<b>35.01%</b>	<b>5.77%</b>	<b>0.00%</b>	<b>22.40%</b>	<b>23.03%</b>

**C. Análisis e Indicadores**

**3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.**

El Programa Social tiene sus inicios en 2006, cuando fue implementada la acción social "Alimentación a niñas y niños inscritos en Centros de Desarrollo Infantil" y cuyo objeto es apoyar a las familias con niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil.

Durante el ejercicio fiscal de 2019 se sometió a consideración de (EVALÚA) la acción social "BIENESTAR PARA LA ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" con fecha 3 de diciembre de 2019, dicho órgano colegiado emitió dictamen positivo; sin embargo, con la recomendación de que durante el transcurso del ejercicio fiscal 2020 se convirtiera en un programa social, razón por la cual se hicieron las gestiones correspondientes para que la acción transitará a programa social a partir del mes de abril y hasta diciembre de 2020; sin embargo a causa de la pandemia y las medidas emitidas para evitar su propagación, no pudo llevarse a cabo dicha implementación, por lo cual para el ejercicio fiscal 2022, se retomó este apoyo. Es por ello que para este 2023 se busca continuar con el programa social con el objeto de contribuir a la alimentación de las niñas y niños que diariamente acuden a los 21 Centros de Desarrollo Infantil a cargo de esta Alcaldía.

A través del Programa Social "BIENESTAR PARA LA ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL", se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en los 21 CENDIS adscritos a esta Alcaldía.

Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de este apoyo, se busca abatir la mala alimentación.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a la Seguridad Alimentaria de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Mide:</b> el nivel porcentual de niño inscritos en CENDI'S con respecto al número total de niños con esta edad que habitan en la Alcaldía Venustiano Carranza
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	(Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza/total de niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza)*100
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.

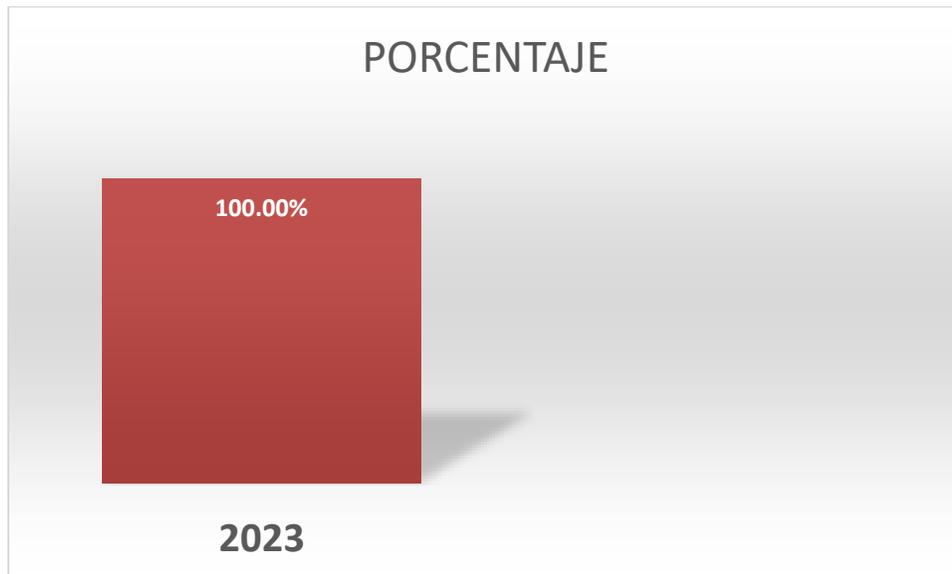


<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente									
<b>3.2.6 Línea Base</b>	42.84									
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
<b>Indicador de Fin</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria									<b>42.84</b>	<b>42.84</b>
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a que, las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza, tengan una alimentación Balanceada y completa a través de la entrega de raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad aprobados por la autoridad educativa, en apoyo a las madres de familia trabajadoras									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza beneficiados por la Acción Institucional									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Contribuir a que, las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza, tengan una alimentación Balanceada									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	$(\text{Total de niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza que reciben alimentación}) / (\text{Total de niñas y niños que solicitaron su inscripción a los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía})$									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	95%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2022									
<b>3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</b>										
<b>Indicador de Propósito</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a que, las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza, tengan una alimentación Balanceada y completa a través de la entrega de raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad aprobados por la autoridad educativa, en apoyo a las madres de familia trabajadoras									<b>95%</b>	<b>95%</b>



3.4 Metas físicas.				
Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2023	Raciones alimenticias e hidratación en 19 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y hasta 81 raciones de hidratación en 2 más, a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad inscritos, durante el ejercicio fiscal 2023. Lo que representa una cobertura del 100% de la población objetivo, ya que se atenderán a todas las niñas y niños inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil.	El monto unitario por beneficiario será de hasta \$6,802.72 (seis mil ochocientos dos pesos 72/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2023.	1,319	95%

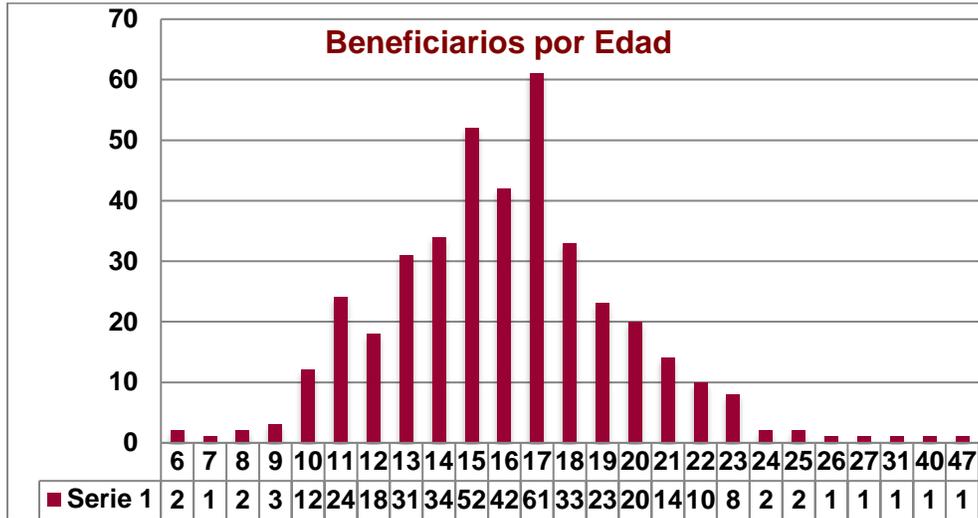
### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.





### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

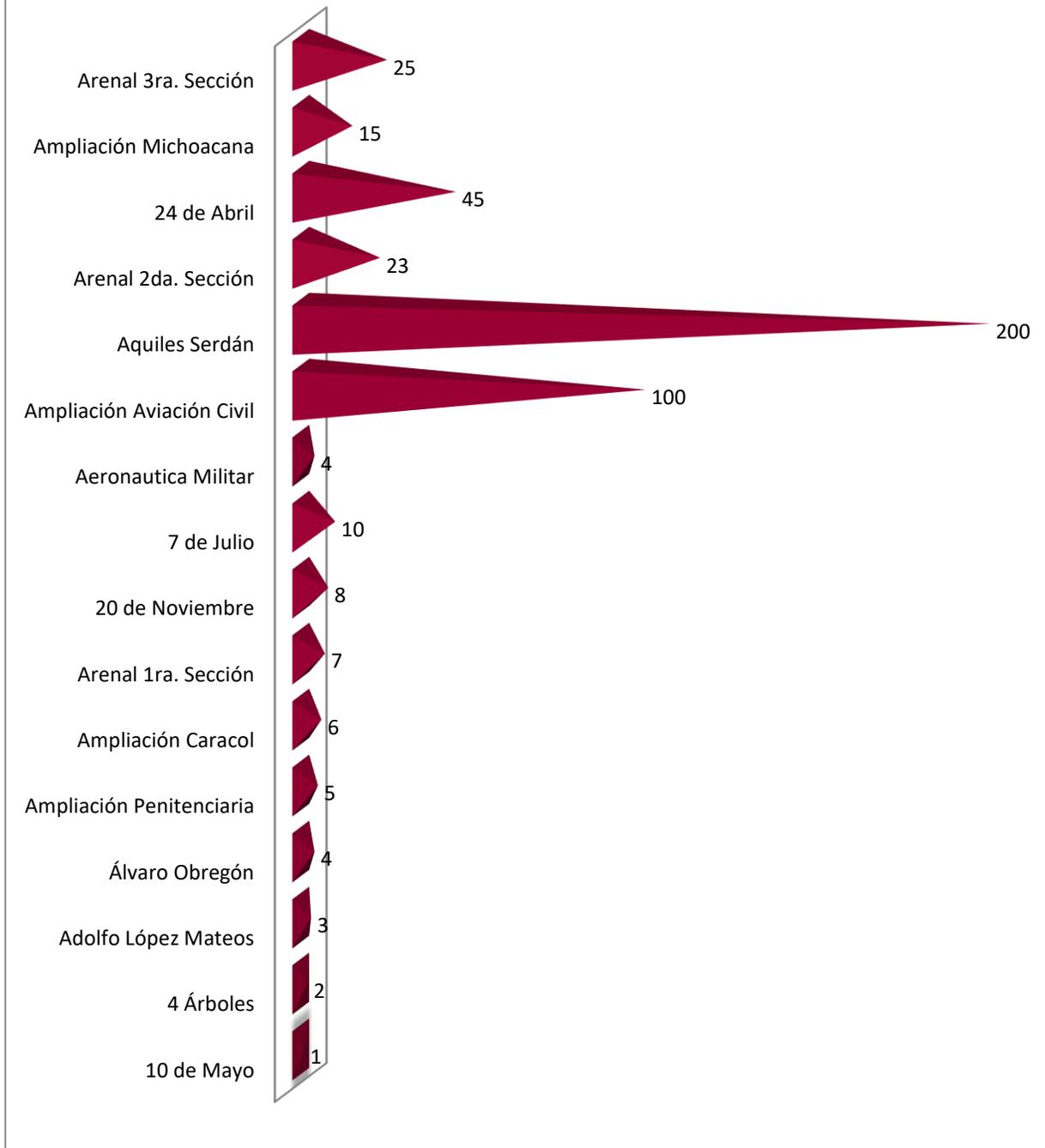
Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.



Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.



## Distribución por Colonia





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



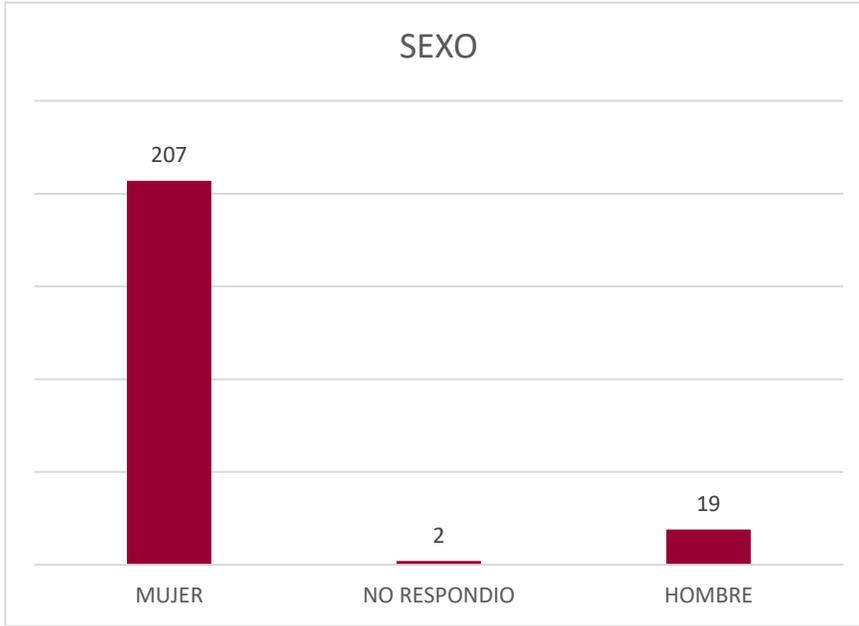
<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

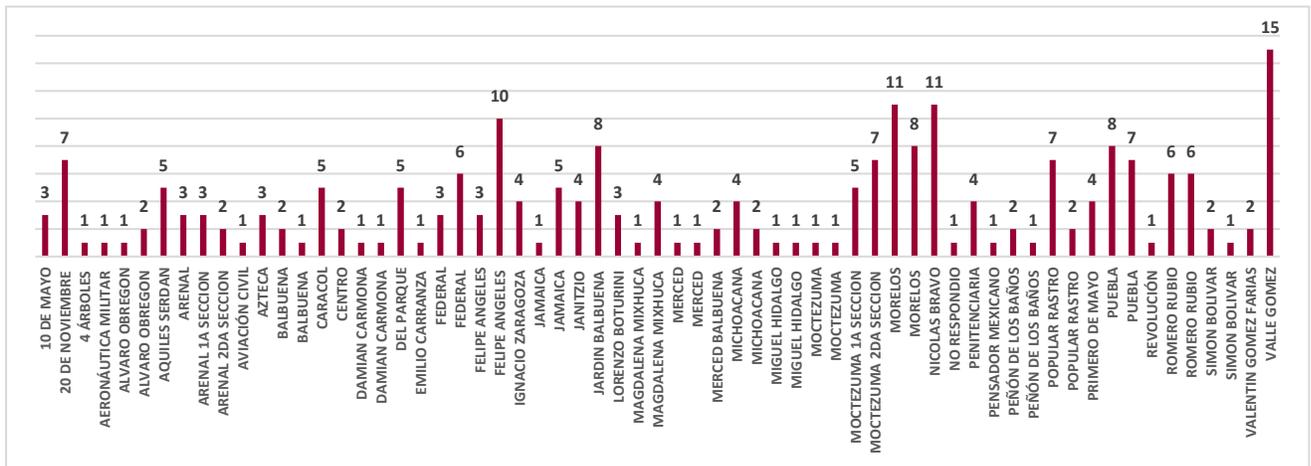
### 8. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil.

#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de las 228 encuestas realizadas a las personas beneficiarias, 207 son mujeres y 19 hombres.

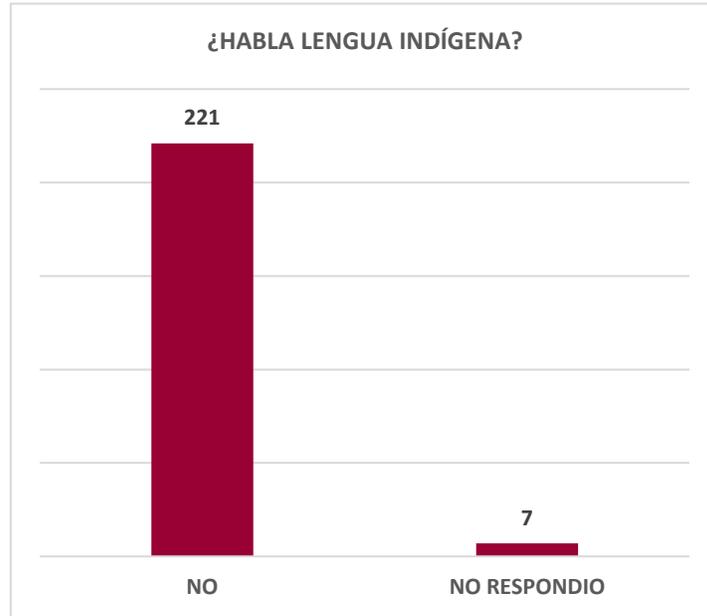


De las personas beneficiarias encuestadas, el mayor número se encuentran en las Colonias: Valle Gómez 15, Morelos y Nicolas Bravo con 11 y Felipe Ángeles 10.

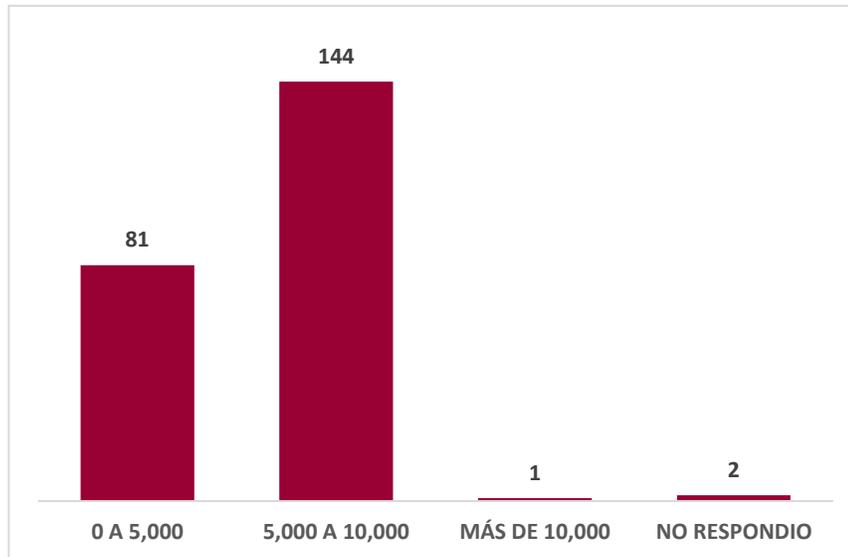




De las 228 personas beneficiarias encuestadas, 221 respondió no hablar alguna lengua indígena, siete no respondieron.

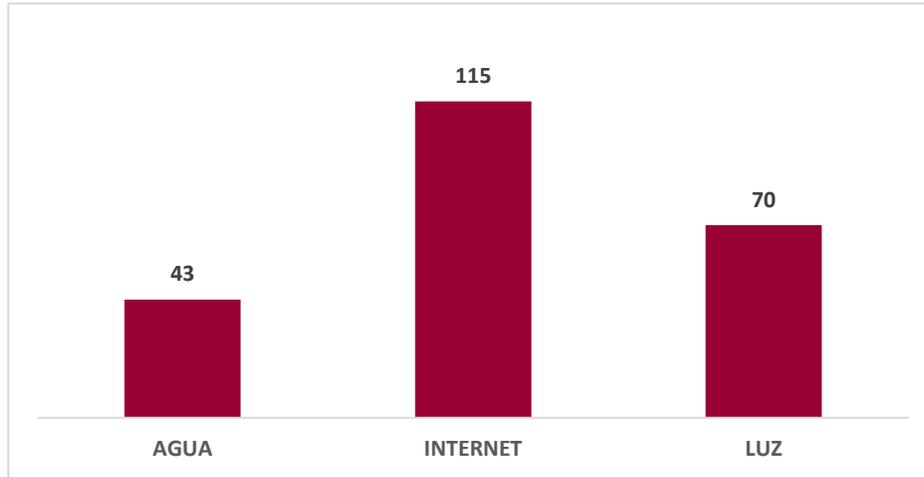


Para 144 personas beneficiarias encuestadas, los ingresos personales oscilan entre los cinco mil y diez mil pesos al mes, tanque que para 81 el ingreso mensual es de entre cero y cinco mil pesos.



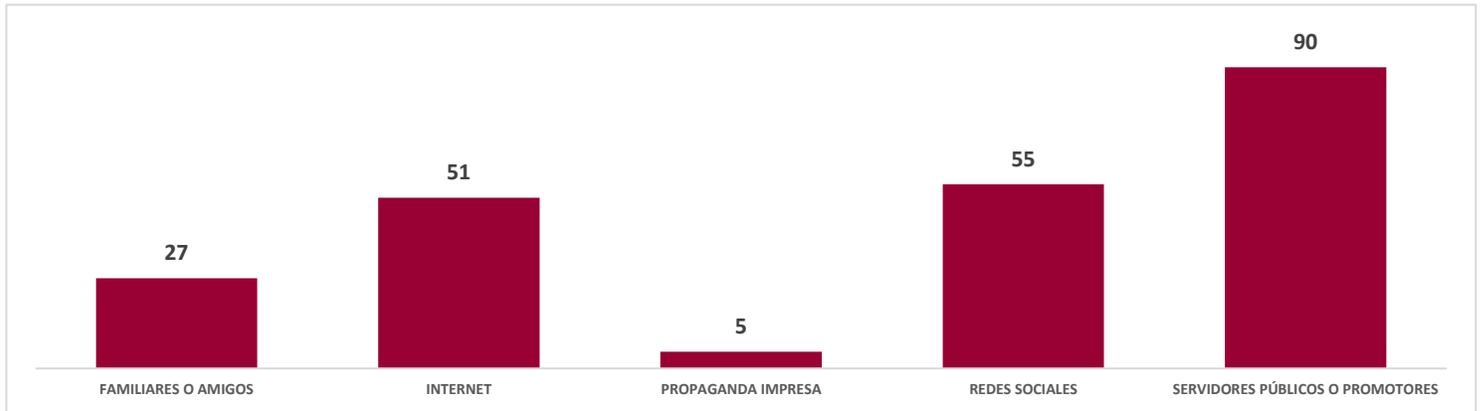


115 de las 228 personas beneficiarias encuestadas manifiestan que en sus viviendas cuentan con el servicio de Internet, 70 cuentan con luz, y 43 cuentan con agua.



### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

El medio a través de cual las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa: por Servidores Públicos o Promotores 90; siendo los medios digitales como redes sociales e Internet el segundo, con 55 y 51 respectivamente.





### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

227 personas encuestada realizaron una vez el trámite para la incorporación al programa



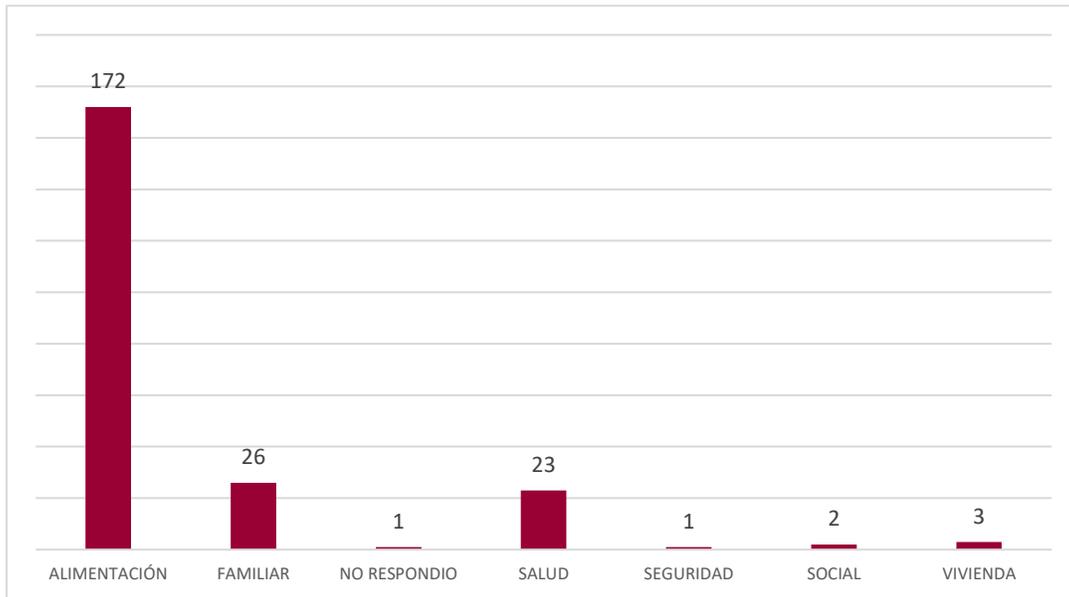
Para el 100% de las personas encuestada se realizó en tiempo y forma la entrega del programa



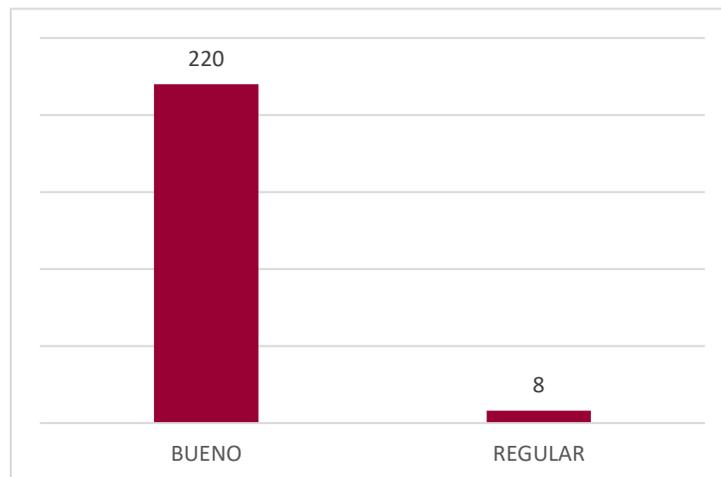


### Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas

A 172 personas les brindó apoyo para la alimentación, 26 para en el entorno familiar, y 23 en salud.



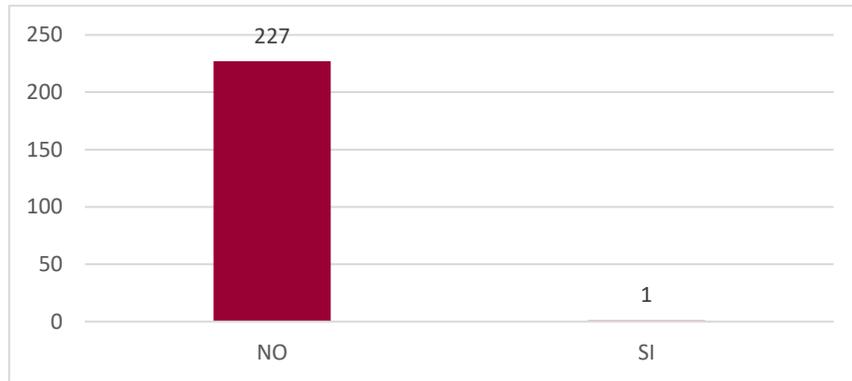
220 personas beneficiarias encuestadas califican como bueno los alimentos recibidos, ocho los califican como regulares.





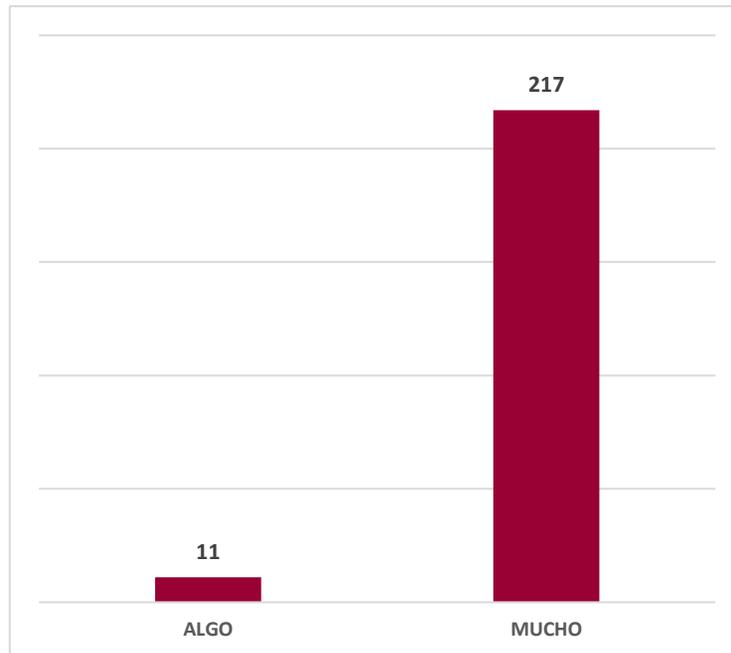
### Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas

227 personas respondieron No, a la pregunta: ¿el programa social le solicita algún bien o servicio para recibir el apoyo?



### Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas

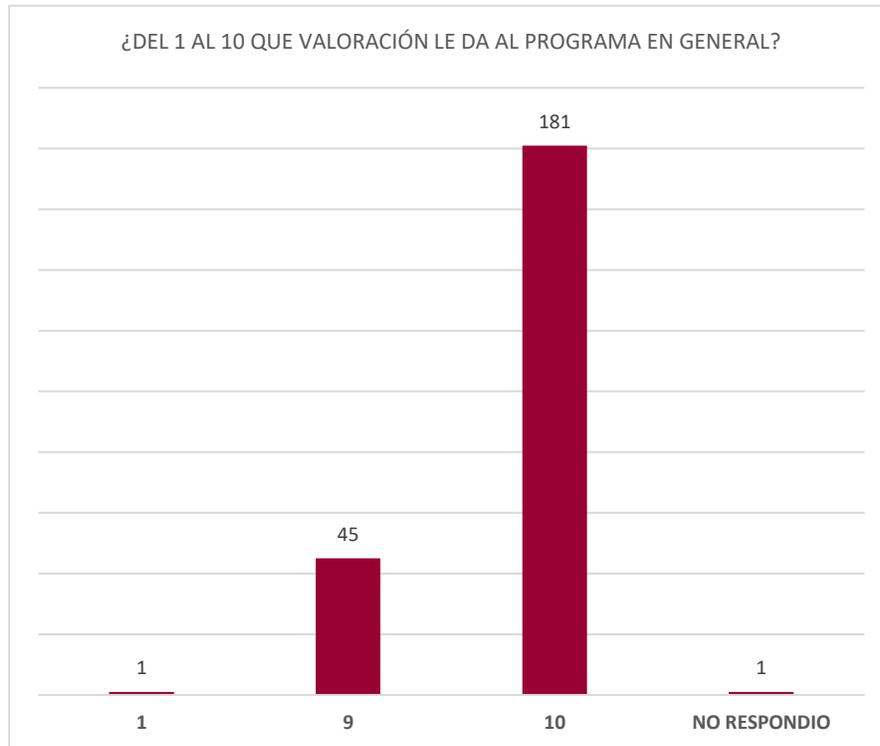
217 personas respondieron Mucho, a la pregunta: ¿participar en el programa a favorecido la integración de su familia?





### Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas

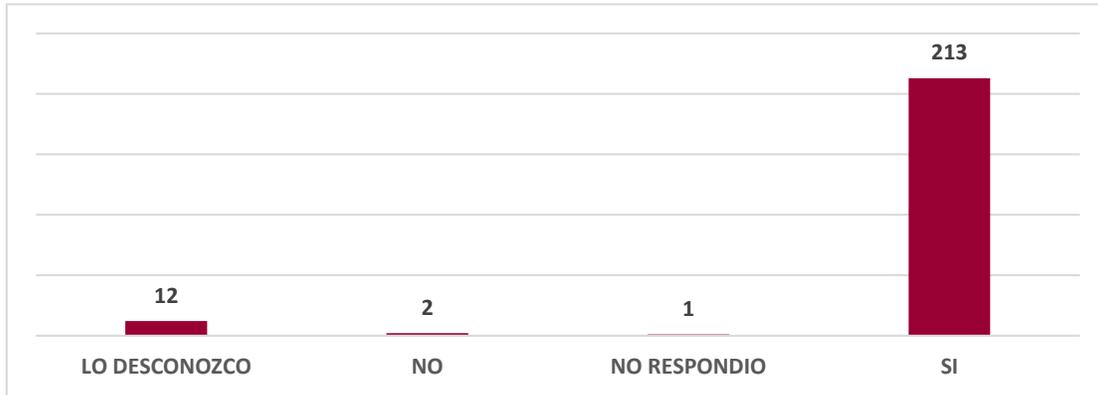
**181 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 como valoración general a la programa, 45 otorga 9, una lo califican con 1.**





### Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas

106 personas beneficiarias encuestadas respondieron de forma afirmativa a la pregunta:  
¿el programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión  
(queja o sugerencia)?





## 9. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto de Villamichelle.

### A. Información de Referencia.

Unidades Responsables

1. Dirección General de Desarrollo Social.

Año de Inicio del Programa

2023

#### Objetivos

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, usuarios de los servicios de la Casa Hogar y Centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel", residentes de la demarcación mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su estancia atendiendo principalmente el derecho a la alimentación, a través del otorgamiento de apoyos en especie.

#### Descripción de las Estrategias

- 1.- Garantizar una alimentación adecuada y balanceada a los residentes de la Casa Hogar y Centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel".
- 2.- Brindar estancia permanente o de medio tiempo hasta a 25 Adultos Mayores, con el objeto de brindarles una atención biopsicosocial e integrar a los residentes de dicha Casa Hogar.
- 3.- Proporcionar una alimentación diaria y balanceada, consistente en 3 comidas: Desayuno Comida y Cena, con 3 colaciones que benefician su salud y calidad de vida.
- 4.- Fortalecer a mediano plazo la salud mental y física de las personas mayores mediante actividades deportivas, recreativas y culturales.

### Padrón de Beneficiarios

Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

### B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

#### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 150220 4412 1177

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	997,438.85	995,804.13	0.00	995,933.91	1,299,288.65	1,299,646.26
Total (en pesos)	997,438.85	995,804.13	0.00	995,933.91	1,299,288.65	1,299,646.26



Total (en porcentaje)	17.85%	17.82%	0.00%	17.82%	23.25%	23.26%
--------------------------	--------	--------	-------	--------	--------	--------

### C. Análisis e Indicadores

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tienen por objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población.

La Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" ubicada en la Alcaldía Venustiano Carranza, desde hace 34 años se encuentra en funcionamiento. Con capacidad para brindar estancia permanente o de medio tiempo hasta 25 Adultos Mayores.

Ofreciendo una atención biopsicosocial e integral a cada uno de ellos, además de, una alimentación diaria balanceada, consistente en desayuno, comida, cena y tres colaciones que beneficien su salud y mejoren su calidad de vida durante los 365 días del año, de esta forma se garantiza tener un envejecimiento sano.

Se ha proporcionado alimentación a todos los residentes en los 34 años de su funcionamiento, como parte de los compromisos que cada gobierno delegacional y ahora de alcaldía, ha adquirido para con sus residentes, desde la creación de dicha casa.

La Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" se ubica en la Alcaldía Venustiano Carranza y desde hace 34 años se encuentra en funcionamiento, tiene capacidad para brindar estancia permanente o de medio tiempo hasta a 25 Adultos Mayores de esta Alcaldía, ofreciéndoles una atención biopsicosocial e integral a cada uno de ellos, además de proporcionarles, una alimentación diaria balanceada consistente en desayuno, comida, cena y tres colaciones que beneficien su salud y mejora en su calidad de vida durante los 365 días del año, garantizando de esta forma que puedan tener un envejecimiento sano.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a brindar una atención biopsicosocial e integral a las y los adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel dependiente de la Alcaldía Venustiano Carranza
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel perteneciente a la Alcaldía Venustiano Carranza con una correcta atención biopsicosocial e integral.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	<b>Contribuir a brindar una atención biopsicosocial e integral a las y los adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel</b>
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	(Adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar que reciben una correcta atención biopsicosocial e integral/total de mujeres y hombre adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel dependiente de la Alcaldía Venustiano Carranza) *100
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>3.2.6 Línea Base</b>	100%
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2023



**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel perteneciente a la Alcaldía Venustiano Carranza con una correcta atención biopsicosocial e integral.									100%	100%
<b>3.3 Indicador de Propósito.</b>	<b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores residentes de la Casa Hogar y Centro de Día Arcelia Nuto de Villamichel									
<b>3.3.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de adultos mayores residentes de la casa hogar y que reciben servicios de alimentación									
<b>3.3.2 Descripción.</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores residentes de la Casa Hogar									
<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	(total de adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel que reciben servicios de alimentación) /(Total de Adultos mayores residentes en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel)*100.									
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.									
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.									
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	100%									
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2023									

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de mujeres que con el apoyo económico se han empoderado.									100%	100%

**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2023	Proporcionar alimentación diaria, que consta de desayuno, comida, cena y tres colaciones, hasta 25 adultos mayores residentes de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel".	El monto unitario al cual por beneficiario será de hasta \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2023.	25	100%

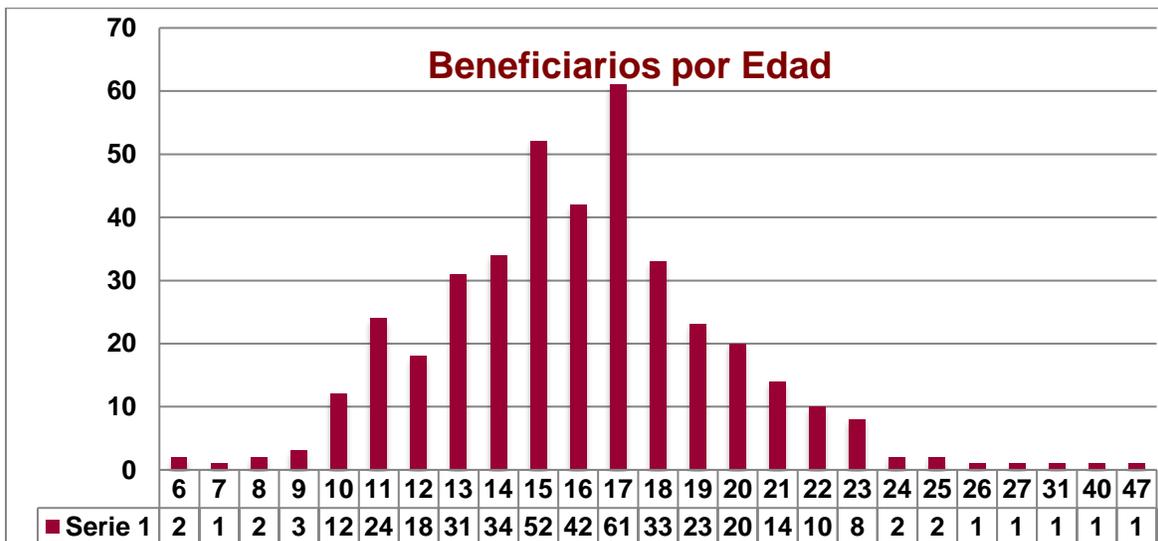


### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



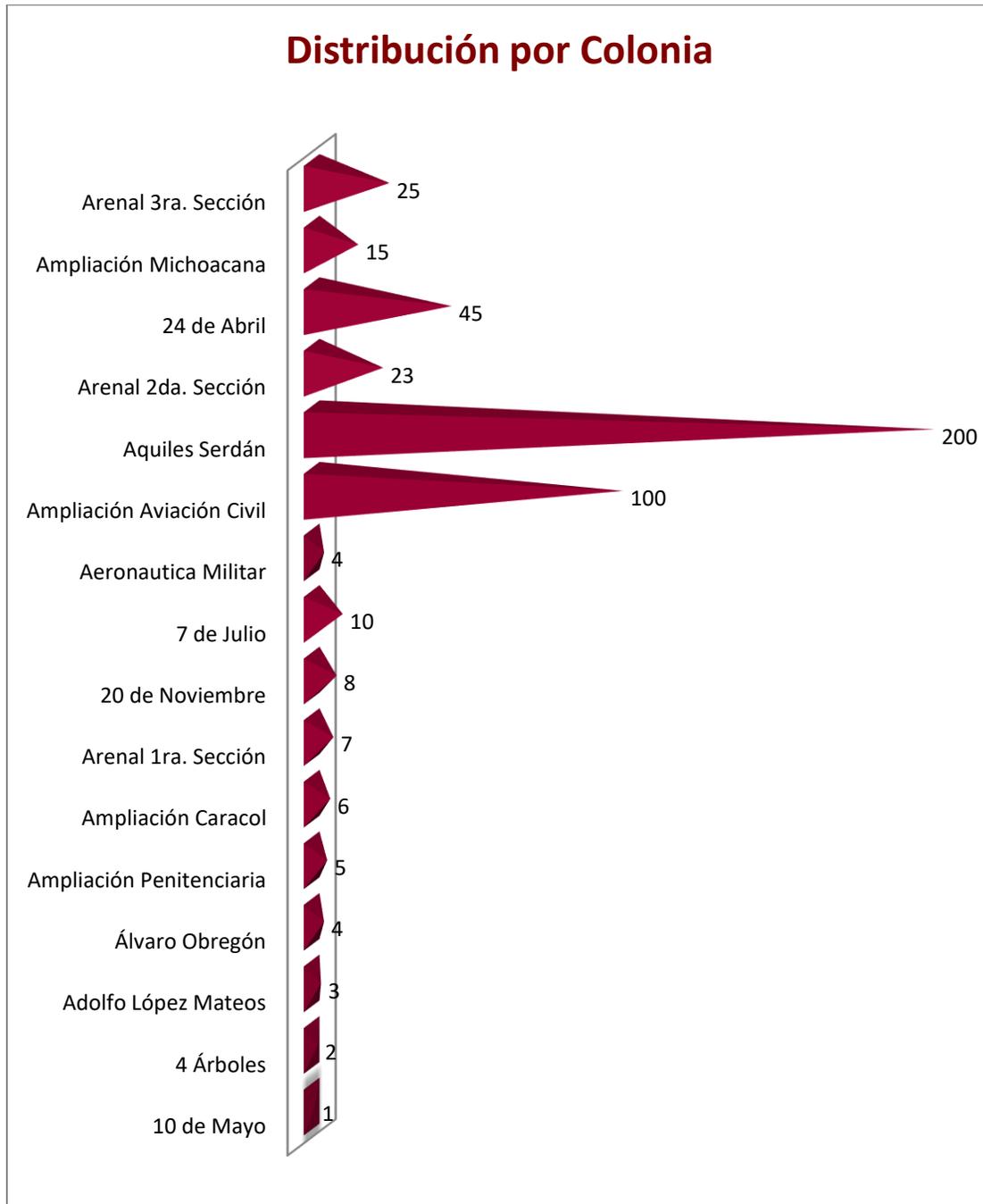
#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

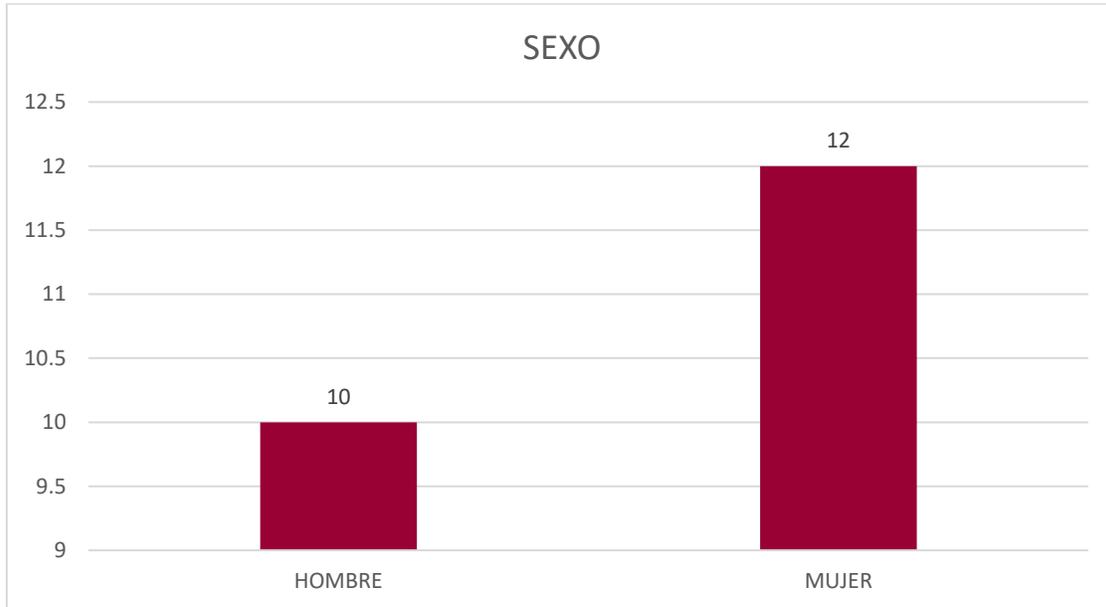
Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### 9. Programa Social Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto de Villamichelle.

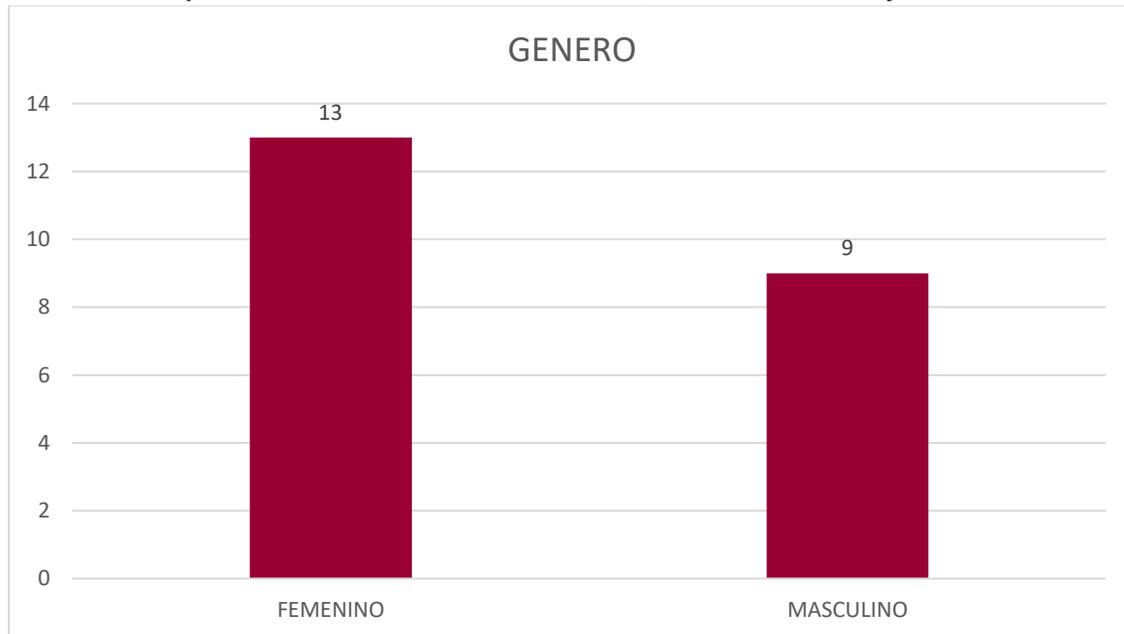
#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas



De un total de 22 personas beneficiarias encuestadas, 10 son hombres y 12 mujeres.

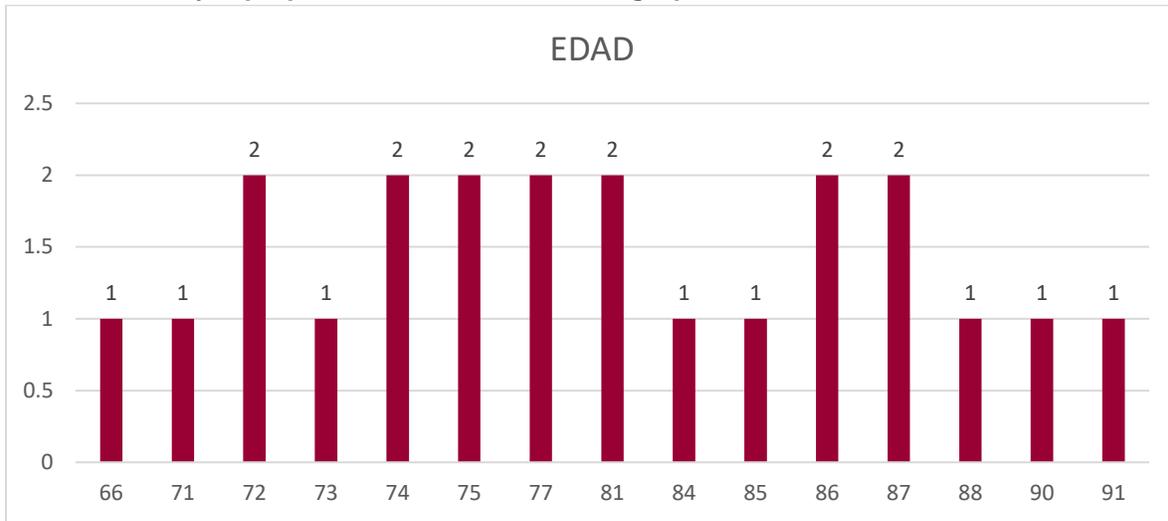


De las 22 personas beneficiarias encuestadas, 13 son femeninas y 9 masculinos.

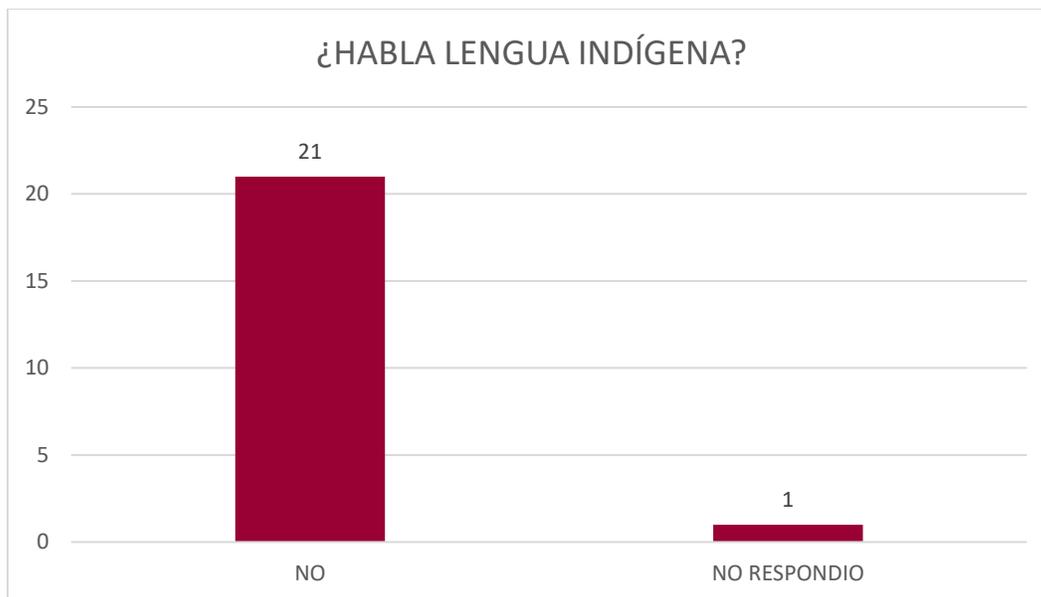




La mayor proporción se encuentra en el grupo de los 70 a 90 años de edad.

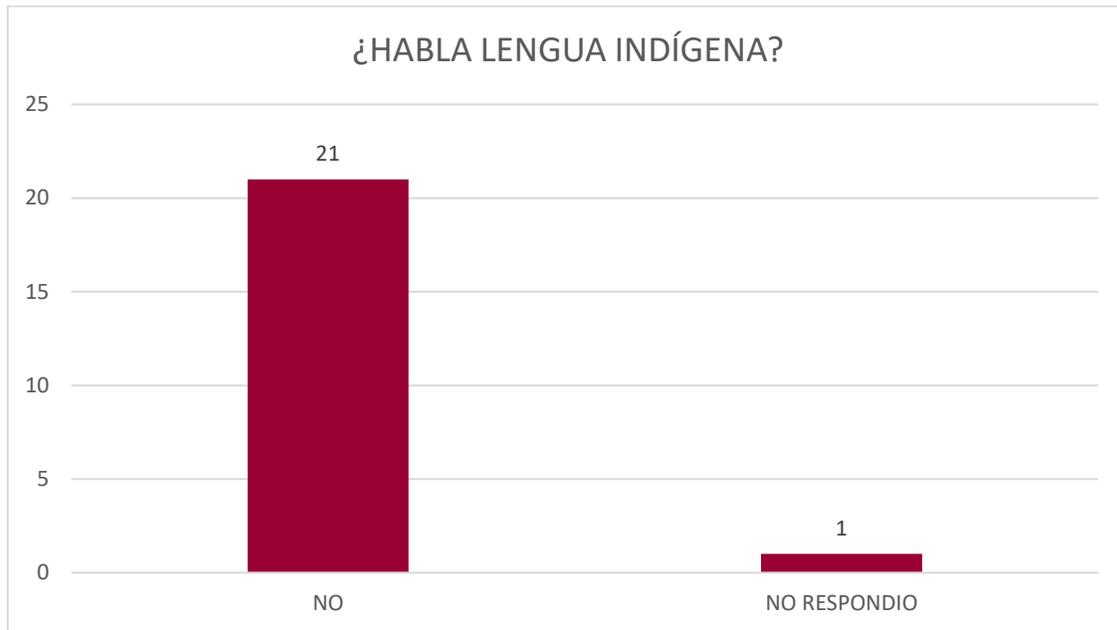


De las 128 personas beneficiarias encuestadas 01 no respondió, respecto a si habla alguna lengua indígena.

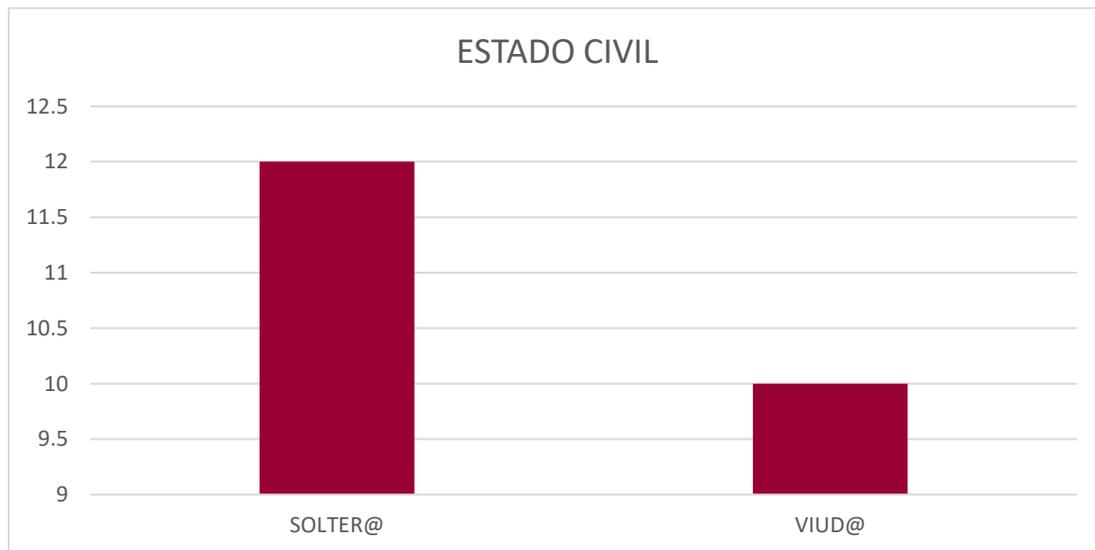




**1 de las 22 personas beneficiarias encuestadas son de auto adscripción indígena**



**Las personas beneficiarias encuestadas (12) están solteros, y (10) son viudos.**

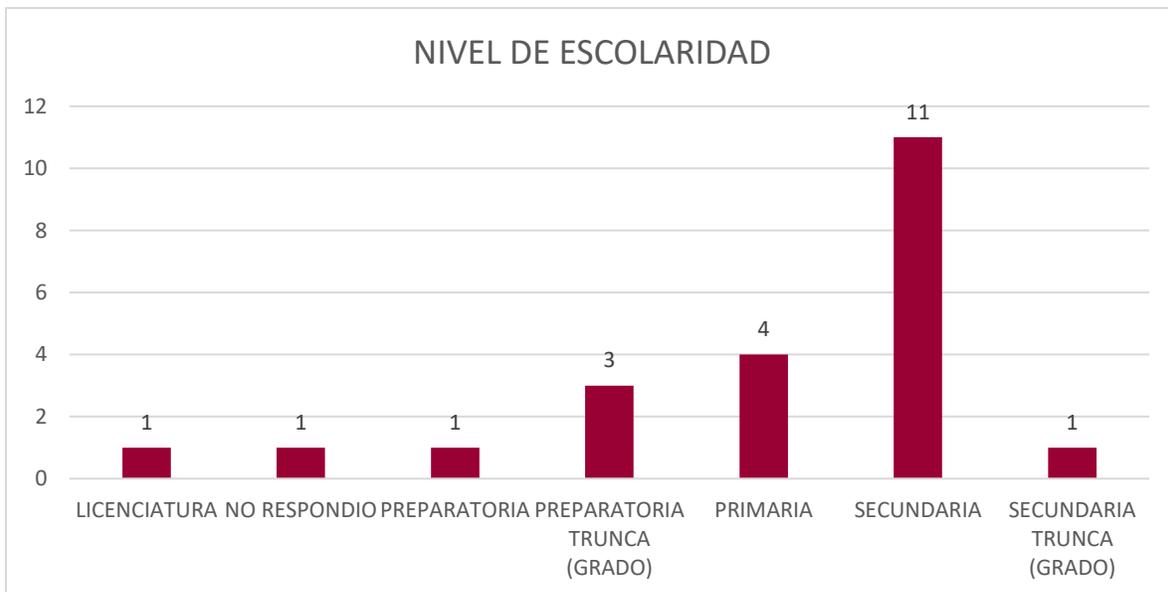




La ocupación de las personas beneficiarias encuestadas son Retirados.



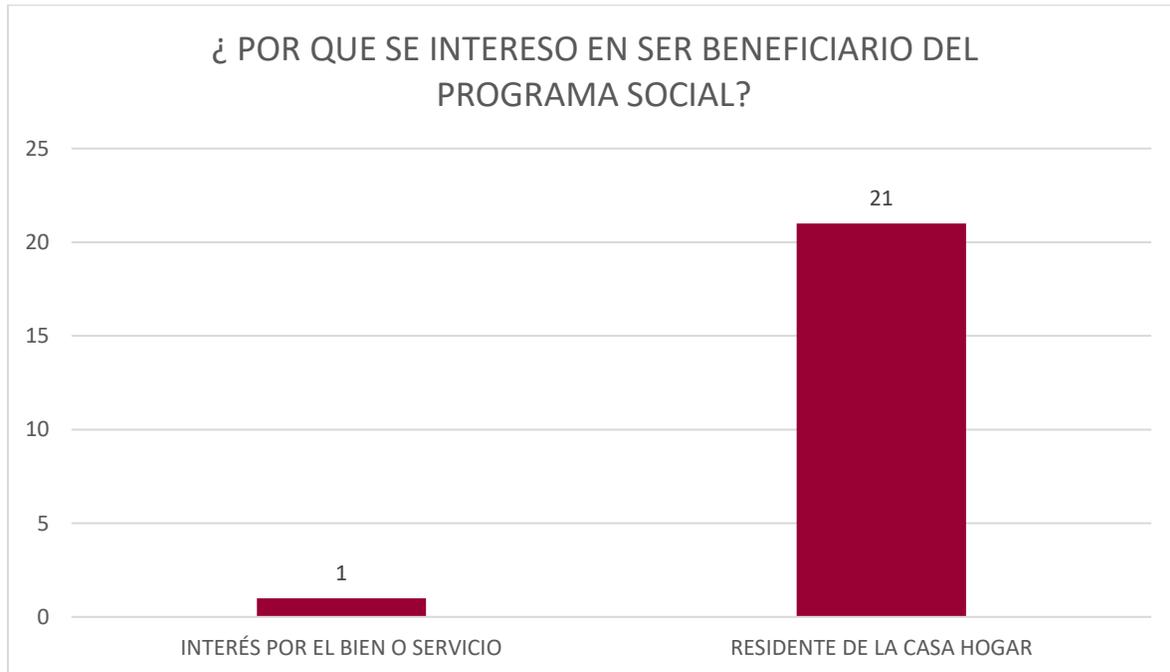
De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es (11) secundaria.





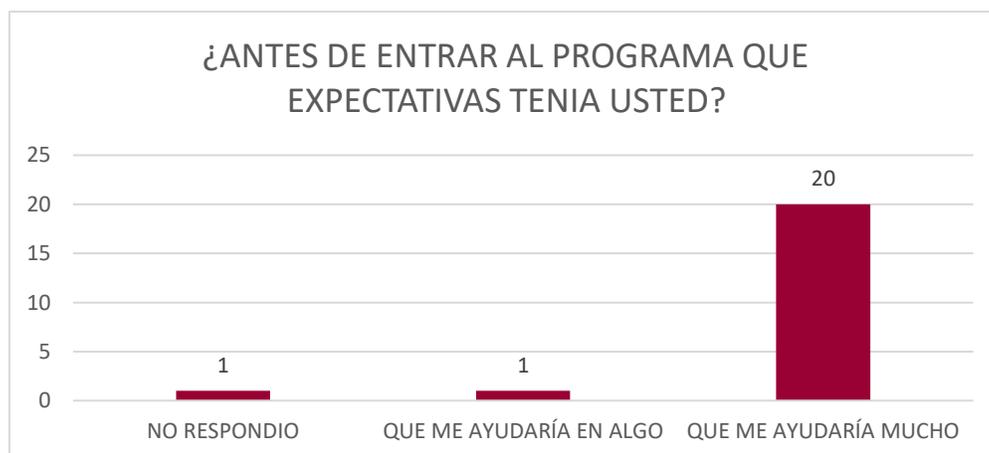
### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

De las 22 personas beneficiarias encuestadas, 21 ingresó al programa por ser Residente de la Casa Hogar.



### Dimensión de Expectativas de la percepción del programa.

De las 22 personas beneficiarias encuestadas, 20 personas tenían la expectativa de que el Programa les ayudaría mucho.





### Calidad de gestión respecto al Trámite.

De las 22 personas encuestadas, refieren que realizaron 1 solo trámite para incorporarse al programa.



### Calidad de gestión respecto a la Atención al Beneficiario.

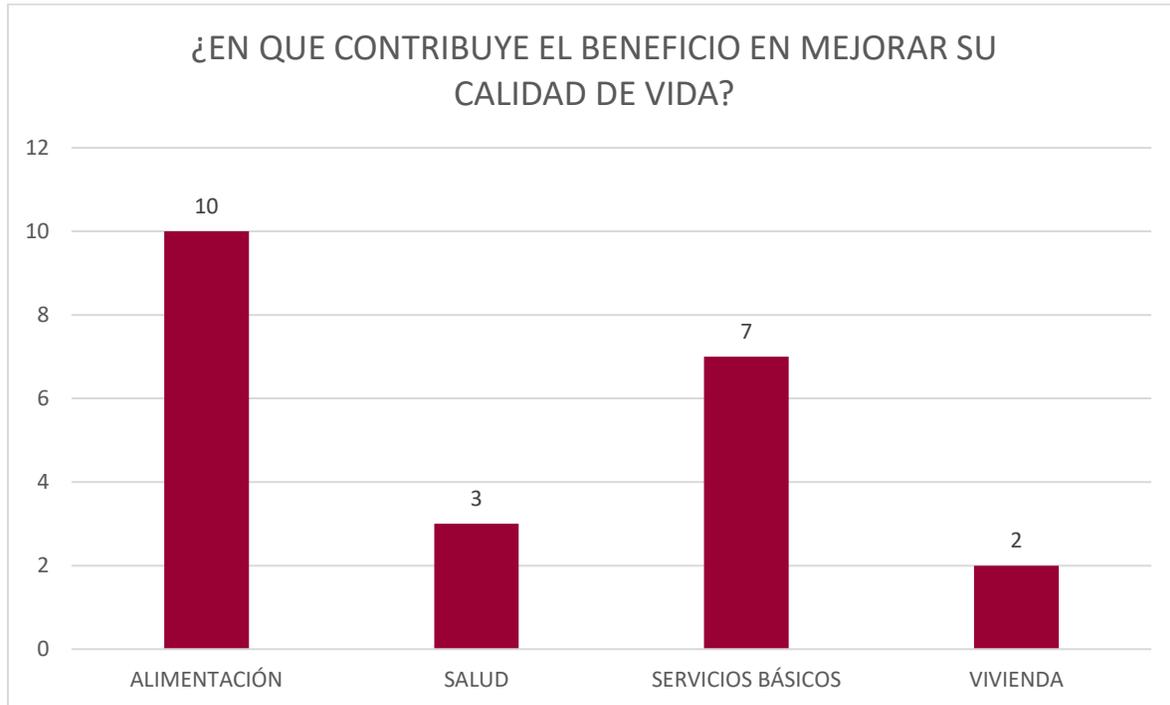
De las 22 personas encuestadas, refieren que la entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma.



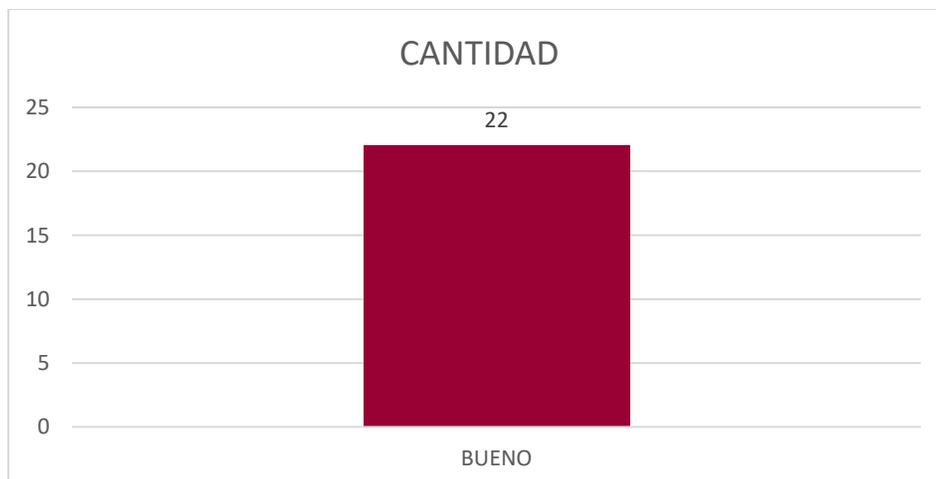


### Calidad del Impacto del Beneficio.

De las 22 personas encuestadas, el impacto del beneficio ha contribuido en su calidad de vida respecto a su alimentación (10) y a la compra de servicios básicos (7).



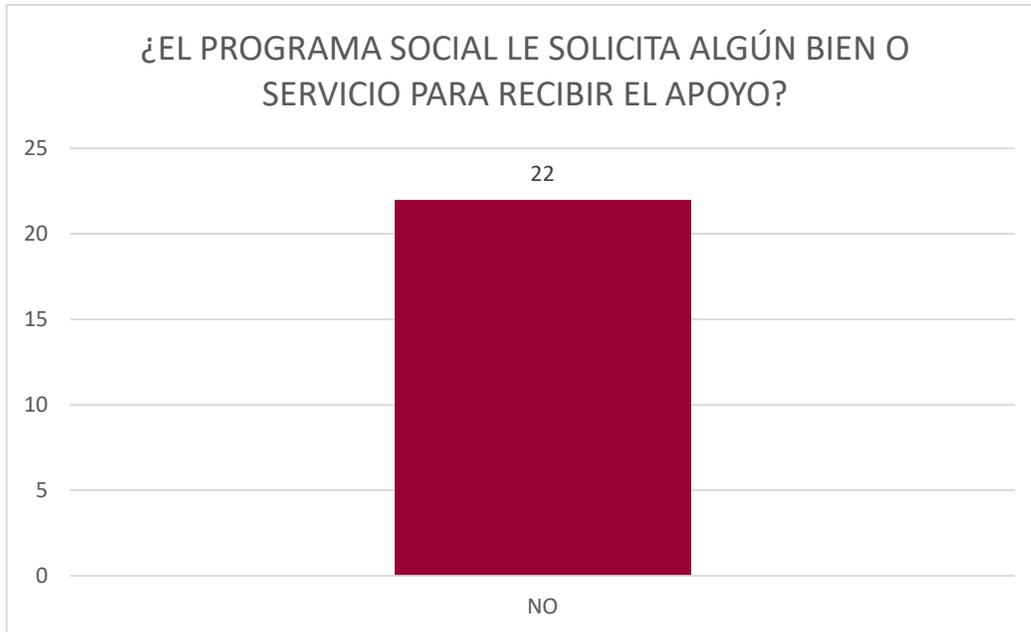
Las 22 personas beneficiadas, califican el servicio bueno.





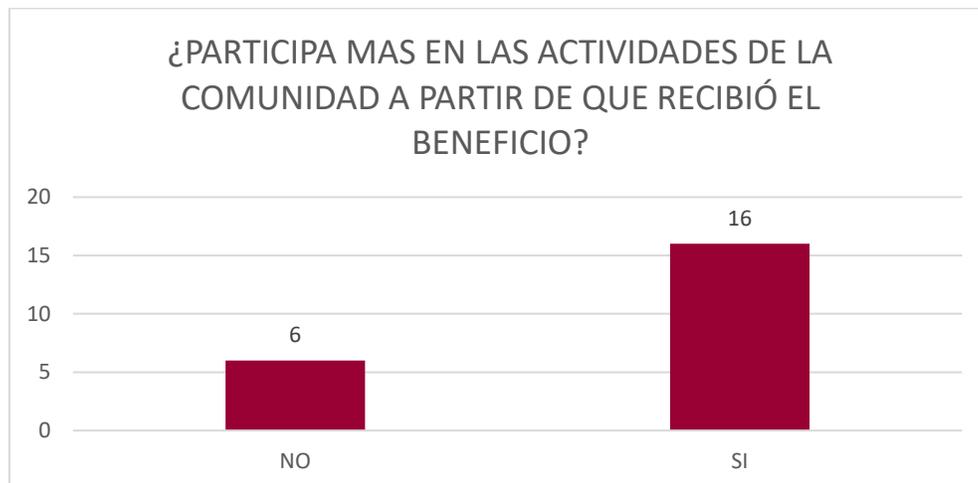
### Contraprestación

De las 22 personas beneficiadas encuestadas, refieren que el programa social no les solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo.



### Participación y Cohesión Social

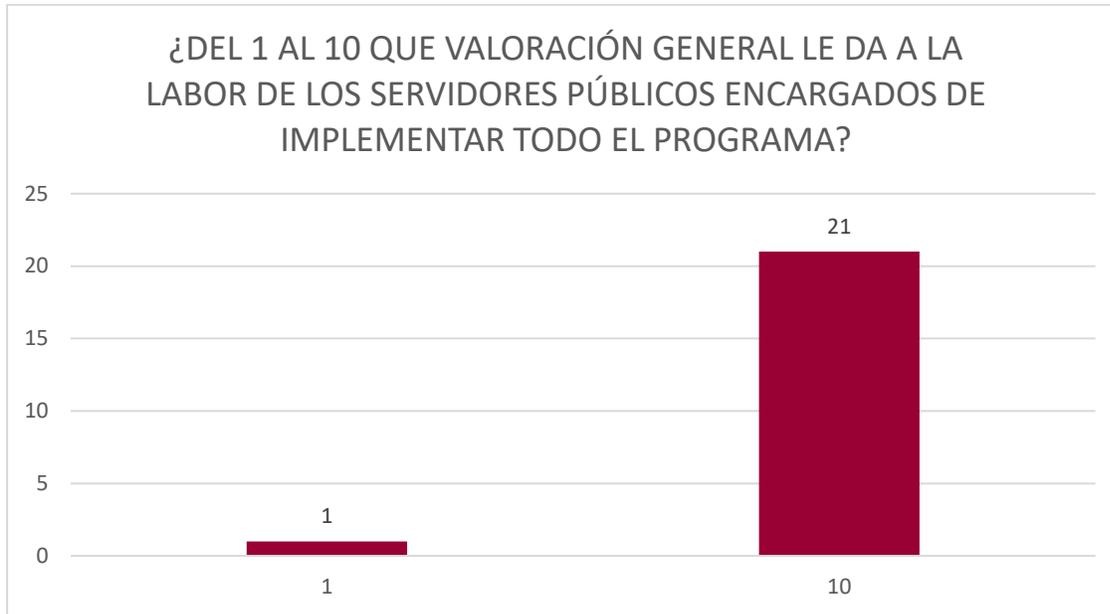
16 personas beneficiarias, determinan que derivado del apoyo, participan más en las actividades de la comunidad.



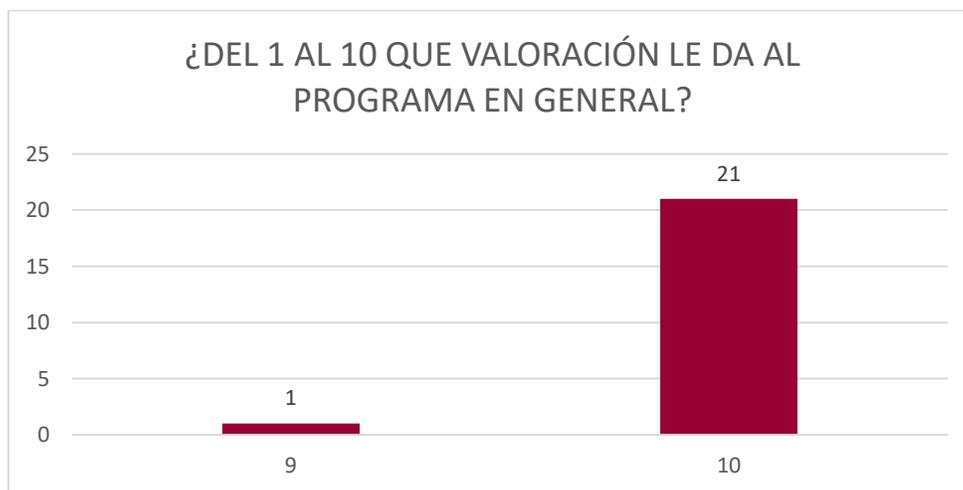


### Satisfacción

**21 de las personas beneficiadas del programa, valoran en 10 la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa.**



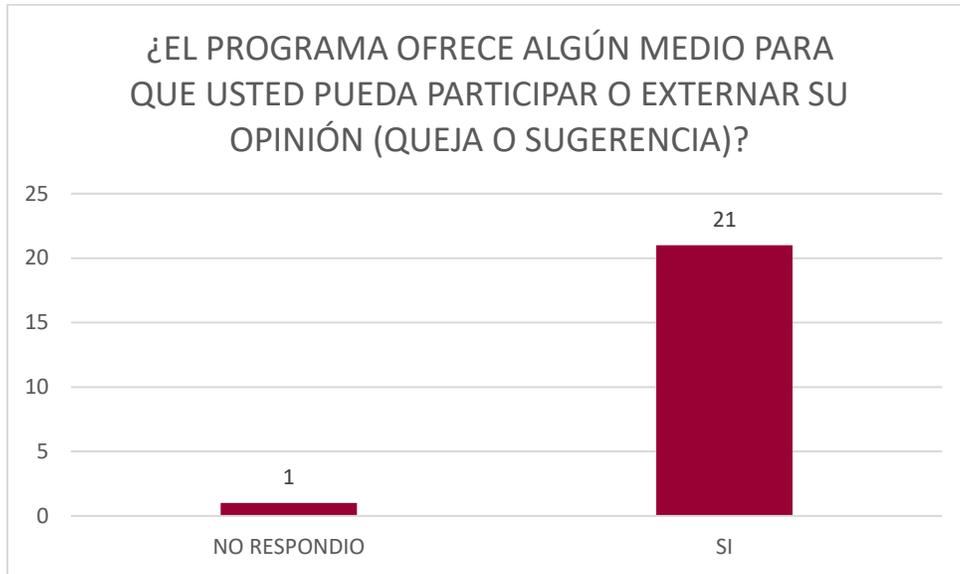
**De las 22 personas beneficiadas del programa, valoran en 10 el programa en general.**





### Quejas ó Sugerencias

21 de las personas beneficiarias del Programa, refieren que si conocen el medio para externar opinión, queja y/o sugerencia, respecto al Programa.





## 10. Programa Social Bienestar y Experiencia Joven.

### A. Información de Referencia.

Unidades Responsables

1. Dirección de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Subdirección de Fomento Cultural y Recreación.
3. Jefatura de Unidad Departamental de Recreación y Promoción Cultural.

Año de Inicio del Programa

2023

#### Objetivos

Contribuir a que las personas de 18 a 29 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan y contribuyan al impulso de la cultura dentro de la demarcación, obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar actividades encaminadas a impulsar la cultura y acercar actividades culturales a personas de escasos recursos en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

#### Descripción de las Estrategias

1. Abatir a corto y mediano plazo la brecha de exclusión social que padecen algunas personas de escasos recursos por no tener opciones para acceder a actividades culturales.
2. Fortalecer a mediano y largo plazo, los valores, la educación y la cultura en la formación de las niñas, niños, jóvenes de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.
3. Coadyuvar de forma indirecta a la economía familiar de los beneficiarios y promover la cultura en todas sus expresiones.
4. A corto plazo la generación de nuevos lazos intercomunitarios, en favor de la población en general.

### Padrón de Beneficiarios

Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

### B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

#### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 111120 4412 1177

268 244 U026 150G20 4412 1177

Capítulo de Gastos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	1,500,000.00
Total (en pesos)	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	1,500,000.00



Total (en porcentaje)	77.08%	0.00%	0.00%	0.00%	16.67%	6.25%
--------------------------	--------	-------	-------	-------	--------	-------

### C. Análisis e Indicadores

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

El Programa Social "EXPERIENCIA JOVEN" es un programa de nueva creación el cual busca impulsar a los jóvenes que tiene la iniciativa de fomentar la cultural en todas sus expresiones.

A causa de la pandemia provocada, por el virus SARS CoV2 (Covid-19), diversos sectores de la cultura tuvieron que verse cerrados para salvaguardar la salud de las personas, muchas de las personas que promovían o impulsaban las actividades culturales se vieron en la necesidad de buscar otras fuentes de empleo que les retribuyera para poder subsistir, la implementación de este programa social, también busca retomar ese quehacer tan importante de la sociedad como motor para el impulso de la cultura y reactivar así el fomento de la cultura.

El presente programa social, busca atender a personas jóvenes residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, coadyuvando a reconocer el trabajo que realizan las personas jóvenes que impulsan las actividades culturales en general, favoreciendo la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas en colaboración continúa con la comunidad, con base en los principios equidad, igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.

**3.2 Indicador de Fin.** **Objetivo:** Contribuir al reconocimiento de las personas jóvenes que promueven la cultura en la alcaldía Venustiano Carranza

**3.2.1 Nombre del indicador.** Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que reciben reconocimiento por su promoción cultural.

**3.2.2 Descripción.** **Mide:** Contribuir al reconocimiento de las personas jóvenes que promueven la cultura

**3.2.3 Método de cálculo.**  $(\text{Número de personas jóvenes beneficiarias que reciben reconocimiento por su promoción cultural}) / (\text{total de personas jóvenes beneficiarias que promueven la cultura}) * 100$

**3.2.4 Frecuencia de Medición.** Anual.

**3.2.5 Sentido del indicador** Ascendente

**3.2.6 Línea Base** 100%

**3.2.7 Año de Línea Base.** 2023

**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que reciben reconocimiento por su promoción cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100

**3.3 Indicador de Propósito.** **Objetivo:** Contribuir a promover la cultura y los derechos de las personas jóvenes

**3.3.1 Nombre del indicador.** Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos

**3.3.2 Descripción.** promover la cultura y los derechos de las personas jóvenes



<b>3.3.3 Método de cálculo.</b>	(total de personas beneficiarias que promueven la cultura y ejercen sus derechos, mediante el apoyo otorgado) / (Total apoyos derivados del programa)*100
<b>3.3.4 Frecuencia de Medición</b>	Anual.
<b>3.3.5 Sentido del indicador.</b>	Ascendente.
<b>3.3.6 Línea Base.</b>	100%
<b>3.3.7 Año de Línea Base.</b>	2023

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

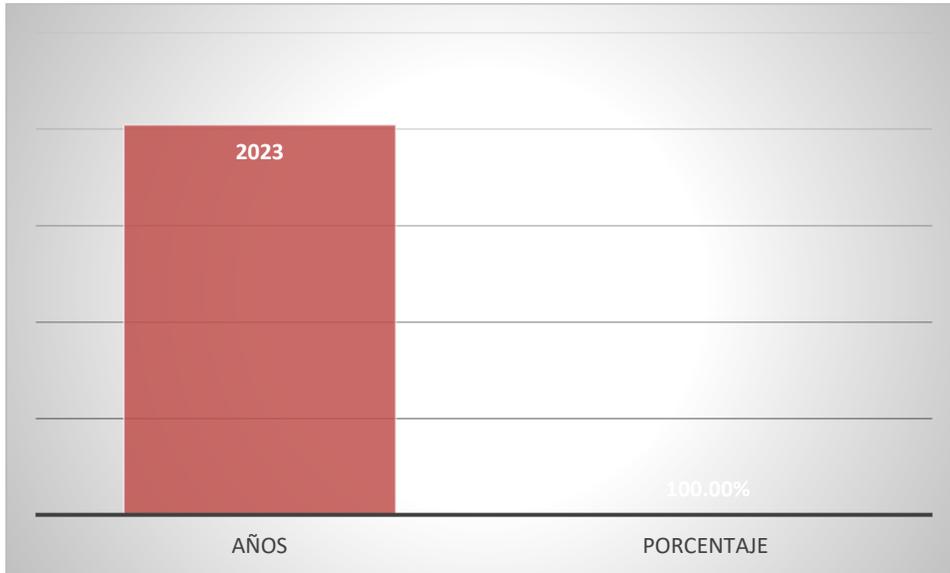
Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real								
Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100

**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
2023	Coadyuvar al apoyo económico de hasta 300 personas jóvenes de 18 a 29 años 11 meses de edad, de escasos recursos residentes en cualquiera de las 80 colonias de la demarcación que impulsan la cultura en los diferentes espacios culturales adscritos a la Dirección General de Desarrollo Social.	\$5, 000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) dispersados en dos ministraciones en el mes de julio y diciembre, cada ministración será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N), lo que equivaldrá a una suma total de \$1'500.000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	300	300

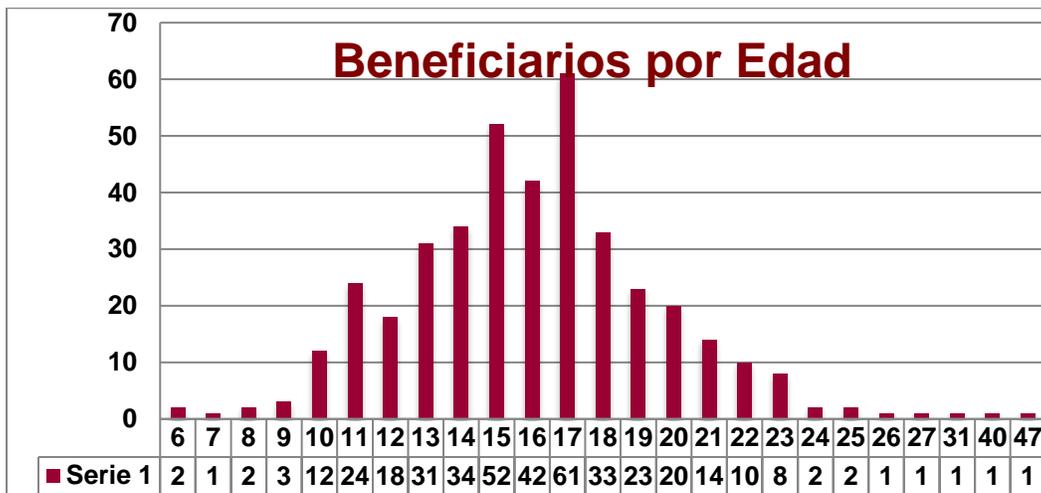


### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

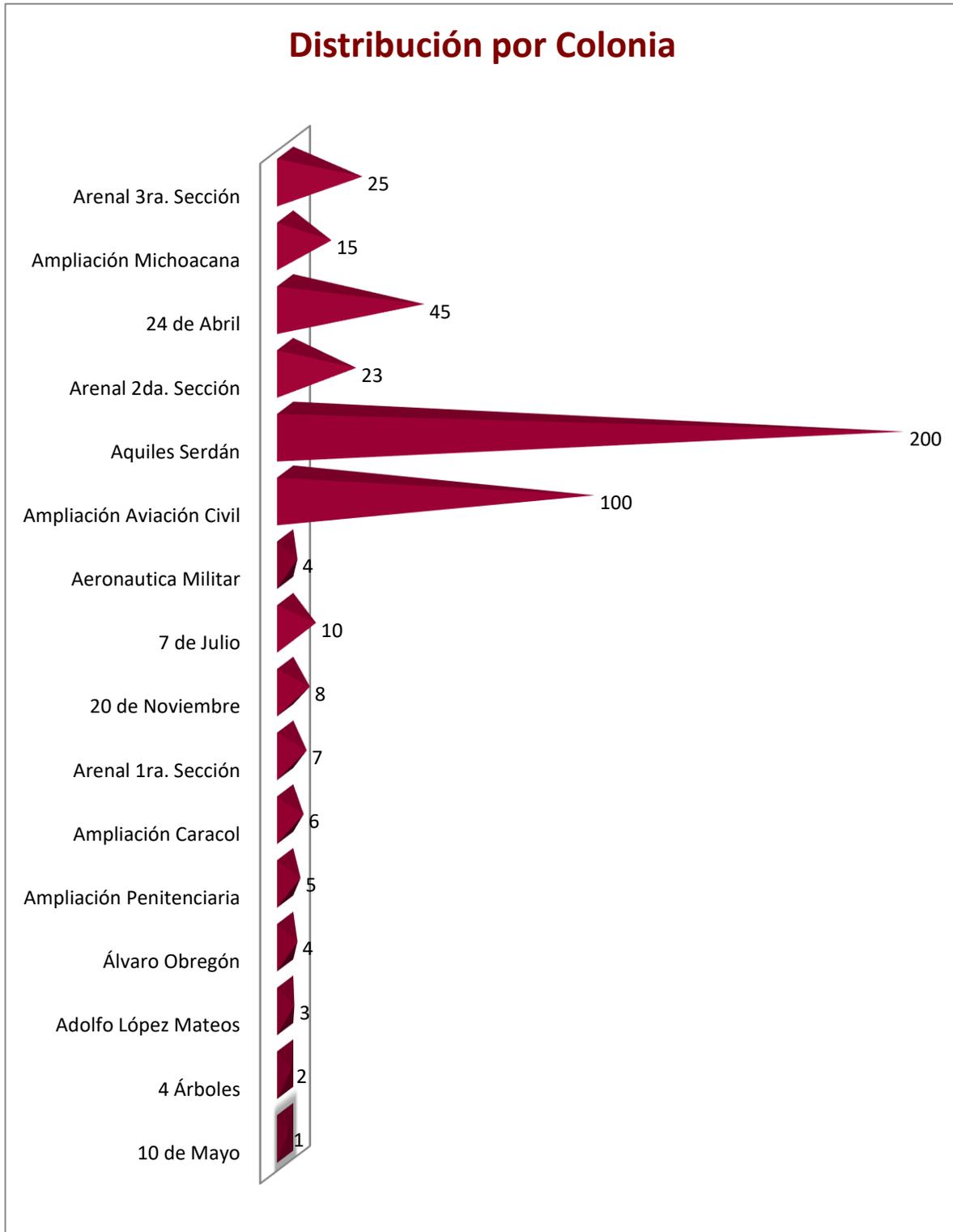


#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 17 años con 61 personas, con menor número de edad 7 años con 1 persona.



Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en las Colonias Aquiles Serdán y Ampliación Aviación Civil con 200 y 100 personas, con menor número se encuentra la Colonia 10 de mayo con 1 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

### ENTREVISTAS

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados.	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información.



<p>Sin embargo, es importante fortalecer y actualizar la información en los diagnósticos.</p>	<p>ser beneficiadas por el programa.</p>	<p>uno de los Programas Sociales.</p> <p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>La realización de análisis del problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	--

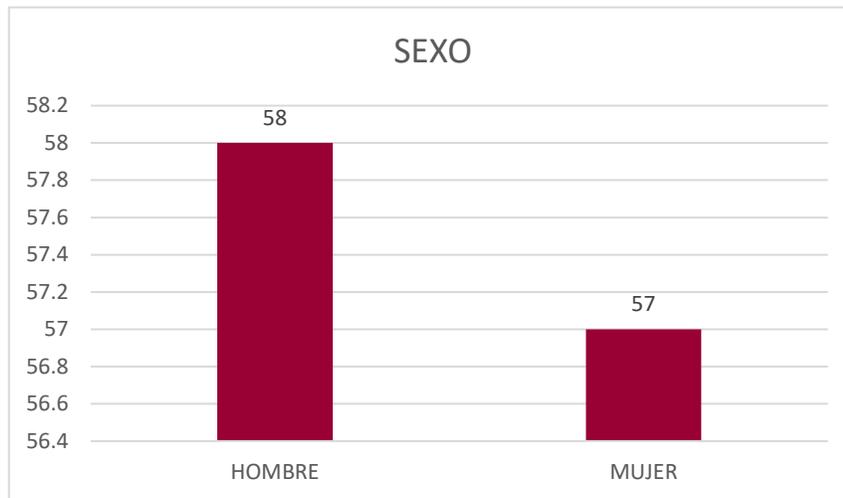
## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

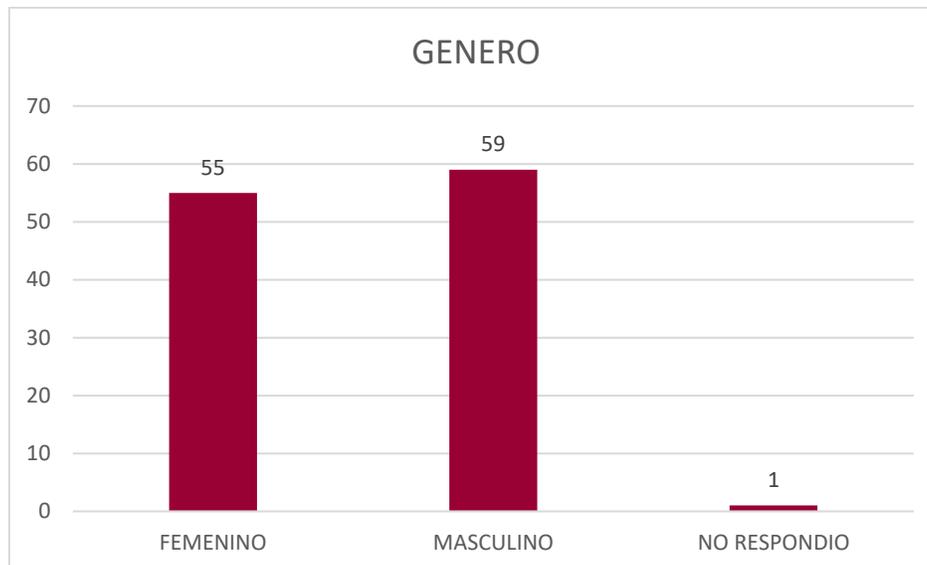
### 10. Programa Social Bienestar y Experiencia Joven.

#### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de 115 personas beneficiarias encuestadas, 58 son hombres, 57 mujeres.

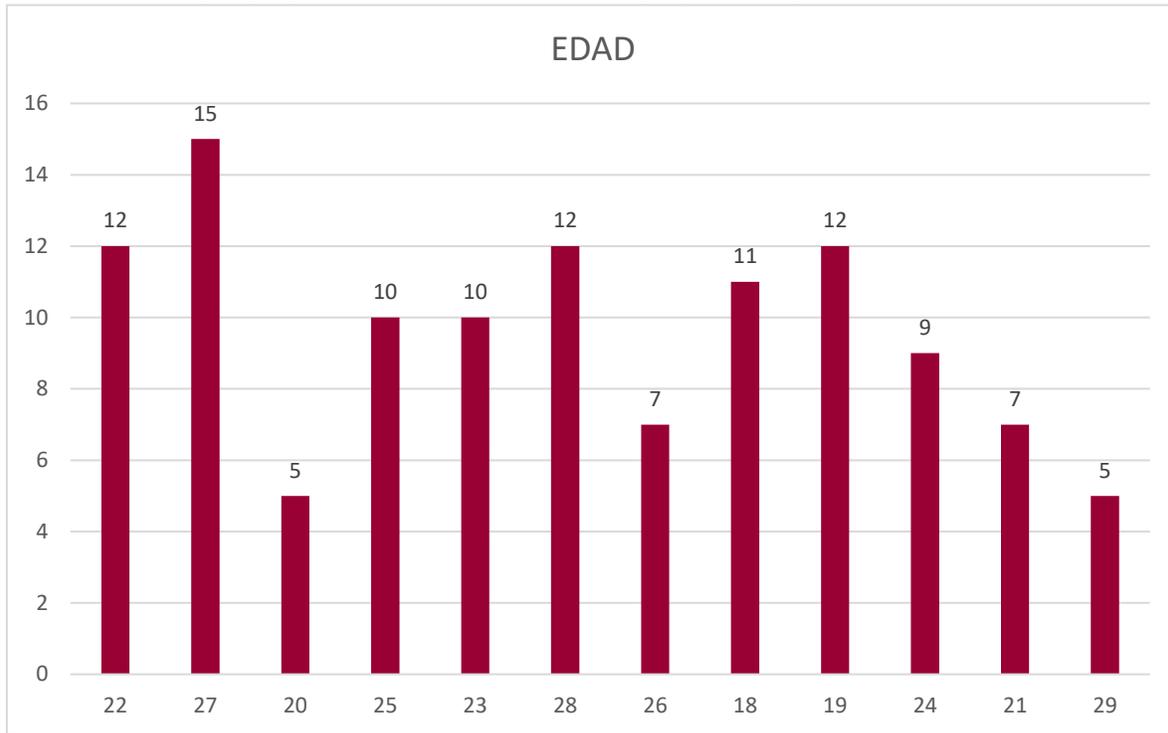


De un total de 115 personas beneficiarias, 55 se identifican con el genero femenino, 59 con el genero masculino, y una no brindó información.

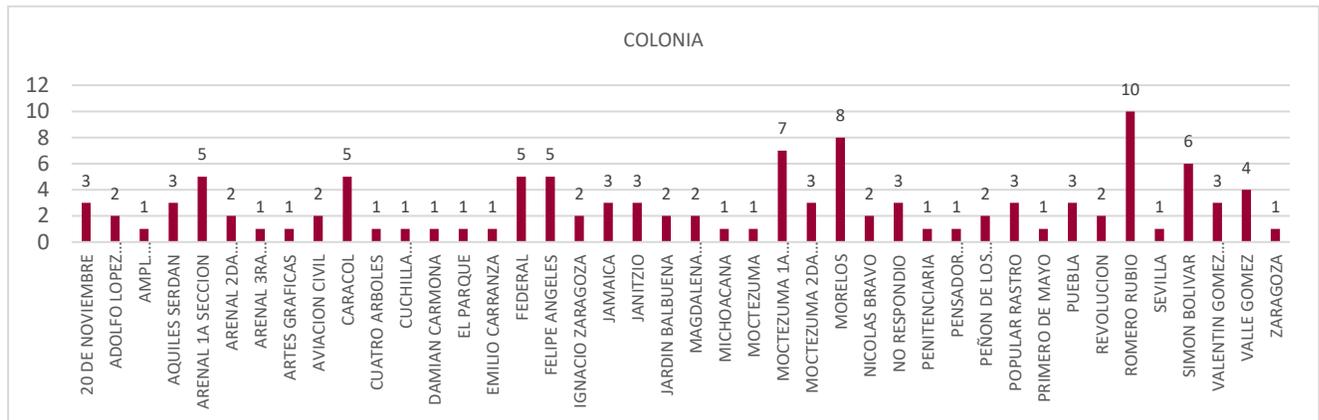




La mayor proporción se encuentra en el grupo de 22 y 28 40 años de edad.



De las personas beneficiarias encuestadas, el mayor número se encuentran en las Colonias: Romero Rubio 10, Morelos 8 y Moctezuma primera Sección 7.

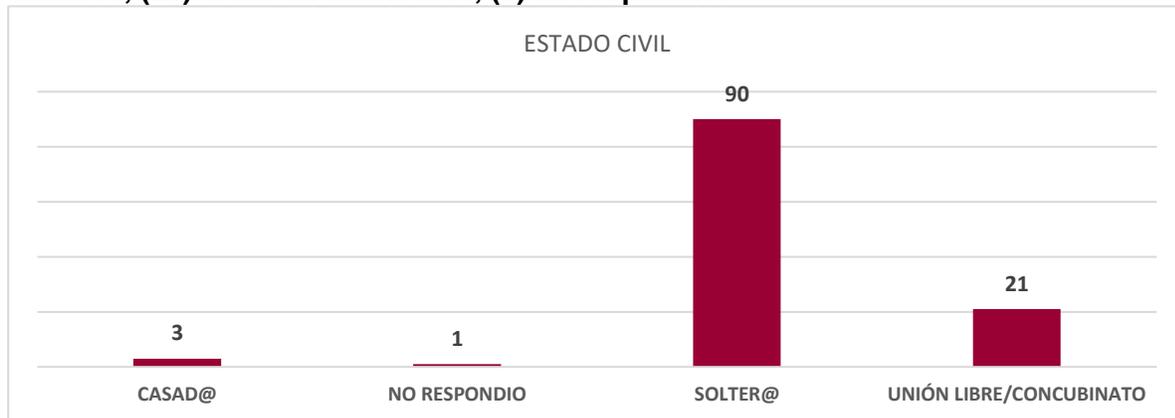




De las 115 personas beneficiarias encuestadas, 114 respondió no hablar alguna lengua indígena.

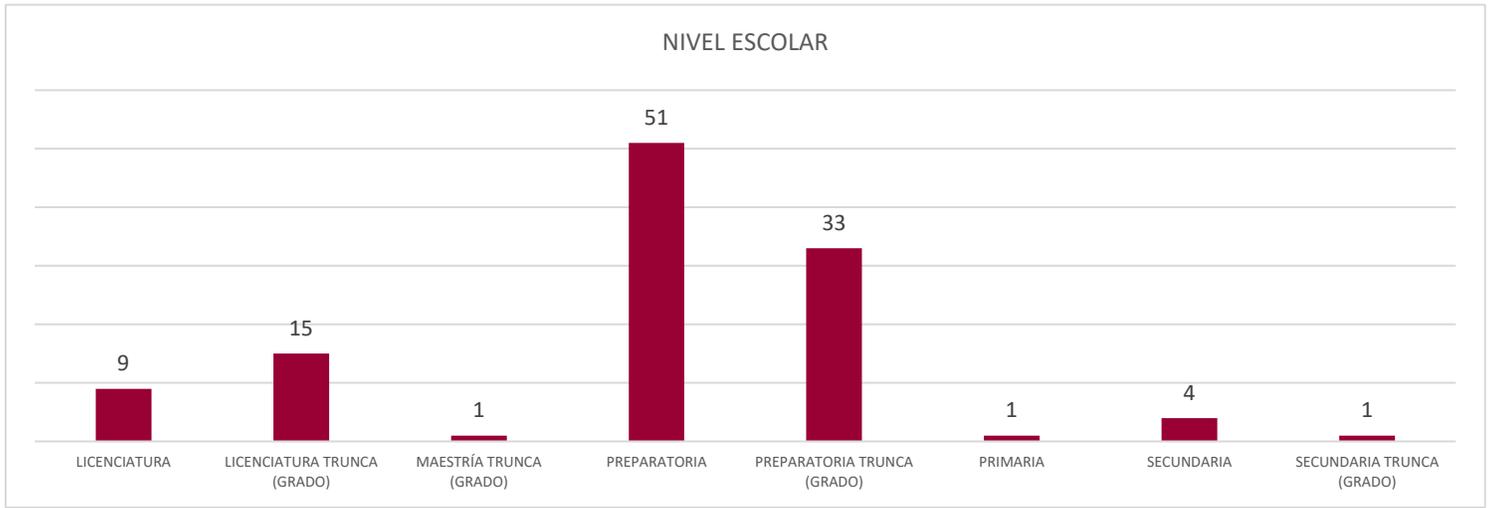


Respecto al estado civil de las personas beneficiarias encuestadas, (90) están solteros, (3) casados, (21) viven en unión libre, (1) no respondió.

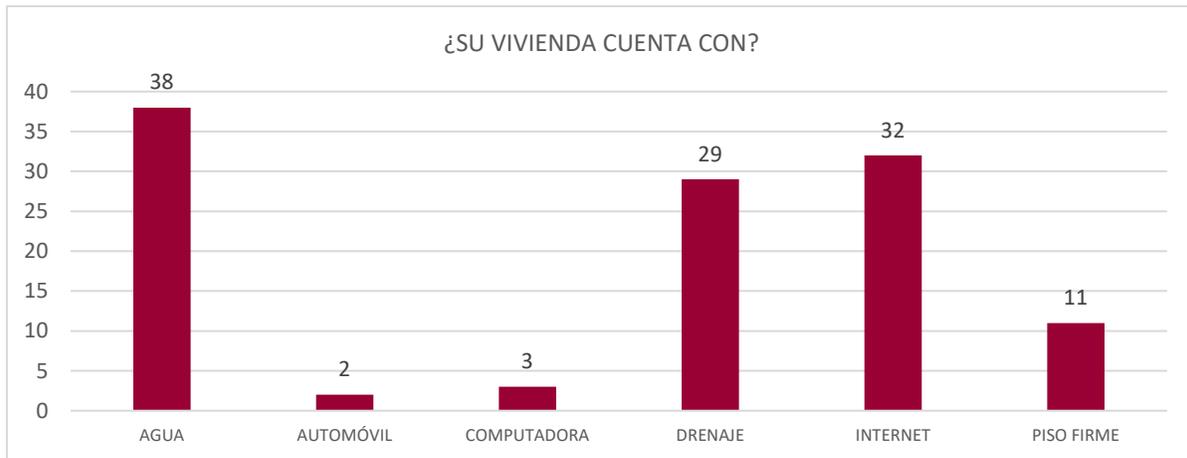




De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es licenciatura concluida (9), trunca (15), (51) preparatoria, (33) preparatoria trunca.



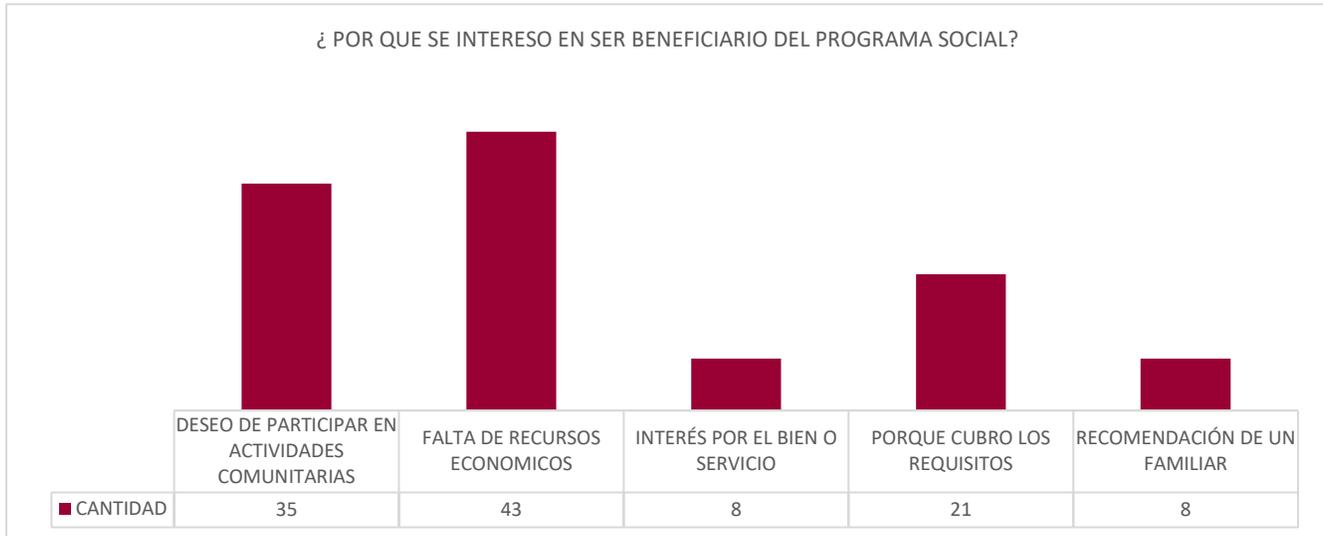
38 de las 128 personas beneficiarias encuestadas sus viviendas cuentan con el servicio de agua, (32) cuentan con internet y (29) cuentan con drenaje o desagüe conectado a la red pública.



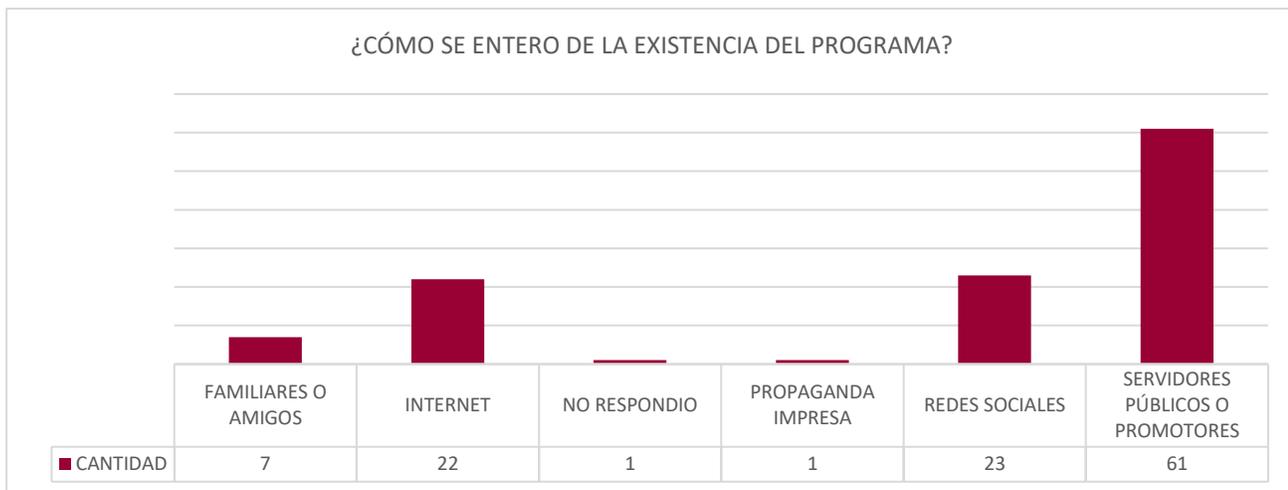


### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

La mayoría de las personas beneficiarias encuestadas ingresó al programa por falta de recursos económicos, seguido por el deseo de participar en actividades comunitarias



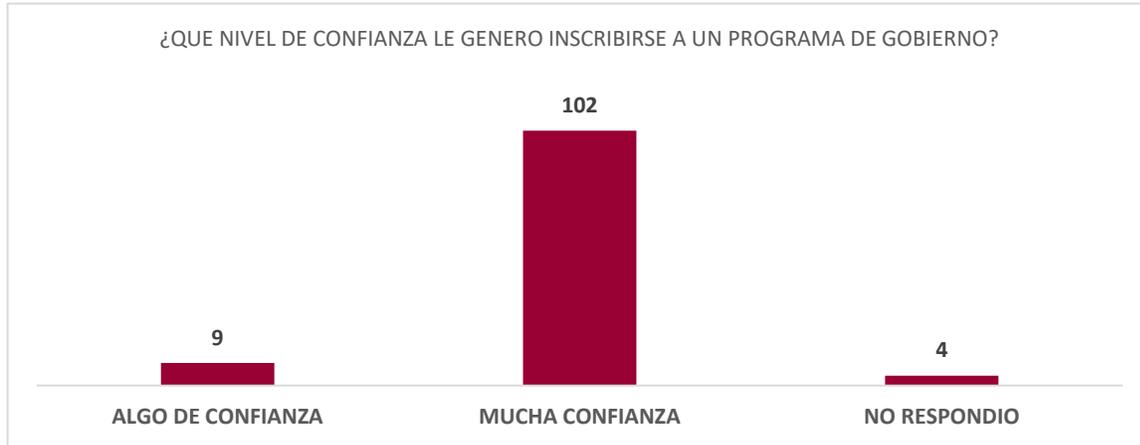
El medio a través de cual las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa por Servidores Públicos o Promotores 61; siendo los medios digitales como redes sociales e Internet el segundo, con 23 cada uno.



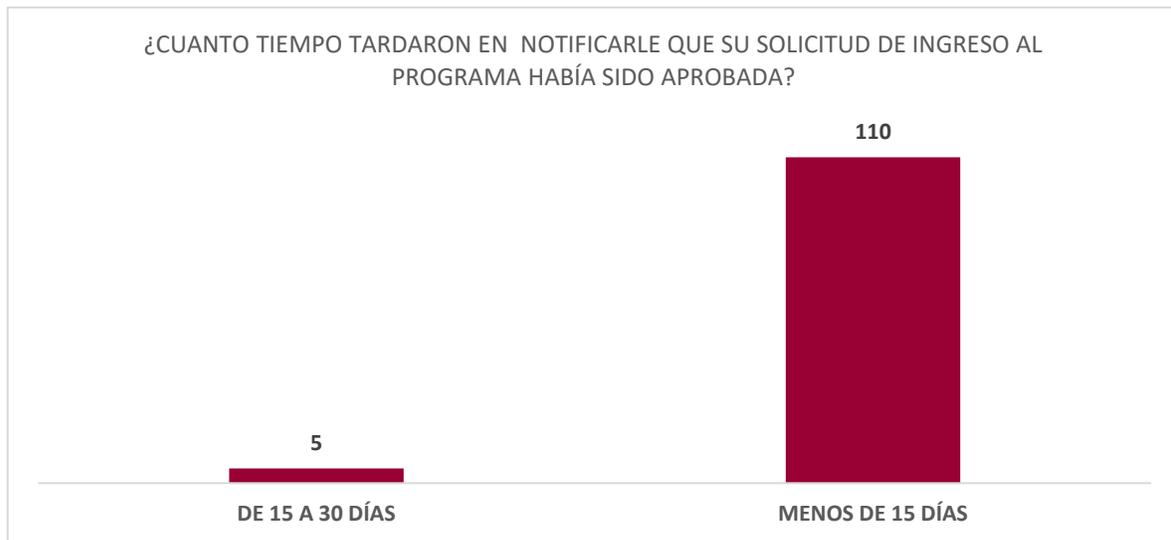


## Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

**A 102 personas encuestadas les dio mucha confianza formar parte del programa**



**A 110 personas entrevistadas se le notificó en menos de 15 días su incorporación al programa.**



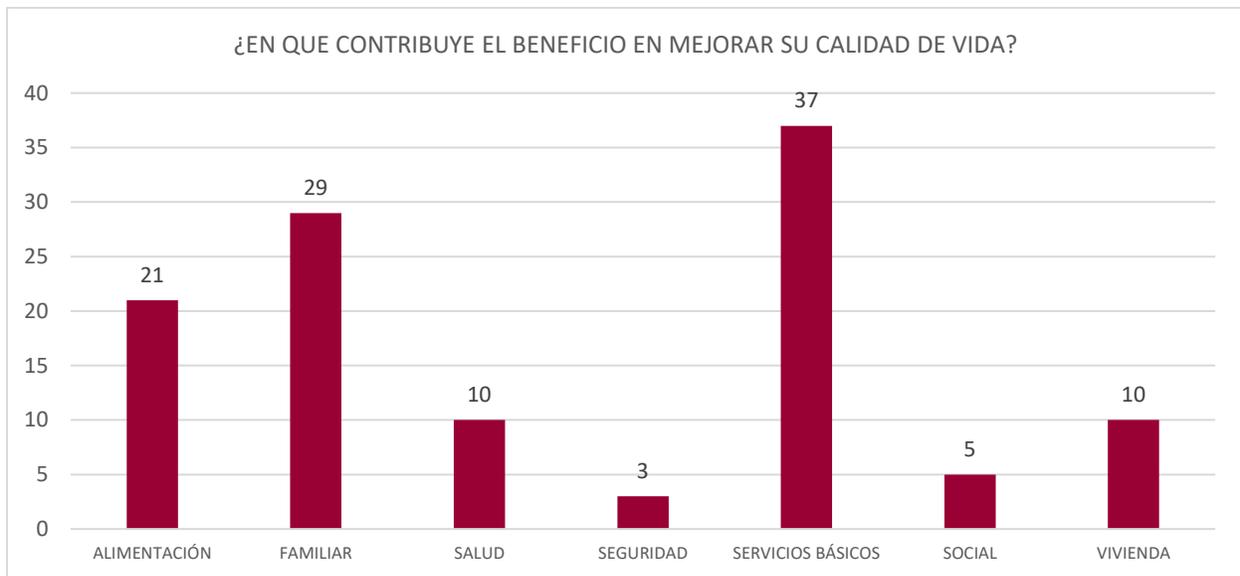


**Para las 115 personas entrevistadas el trato del encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.**



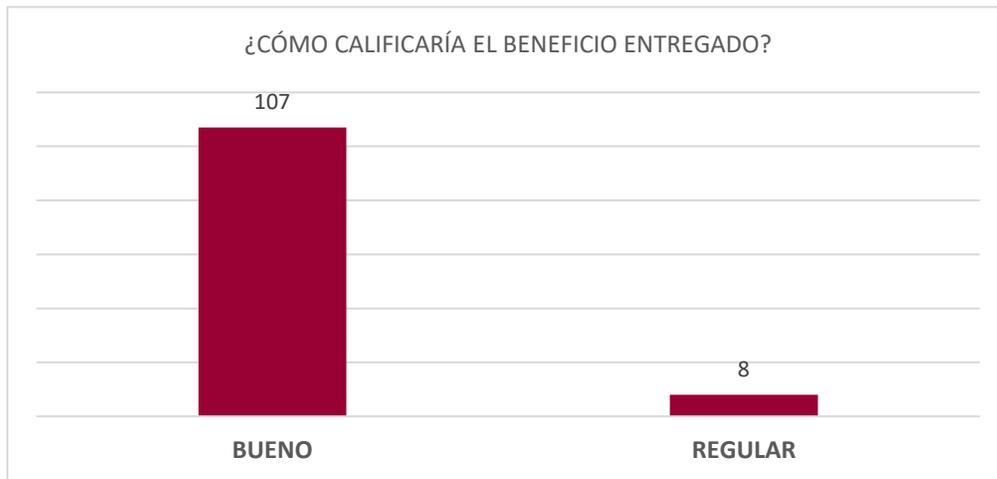
### Dimensión Calidad del Beneficio de las personas beneficiarias encuestadas

**A 37 personas les brindó apoyo para la adquisición de servicios básicos, 29 para en el entorno familiar, y 21 en alimentación.**



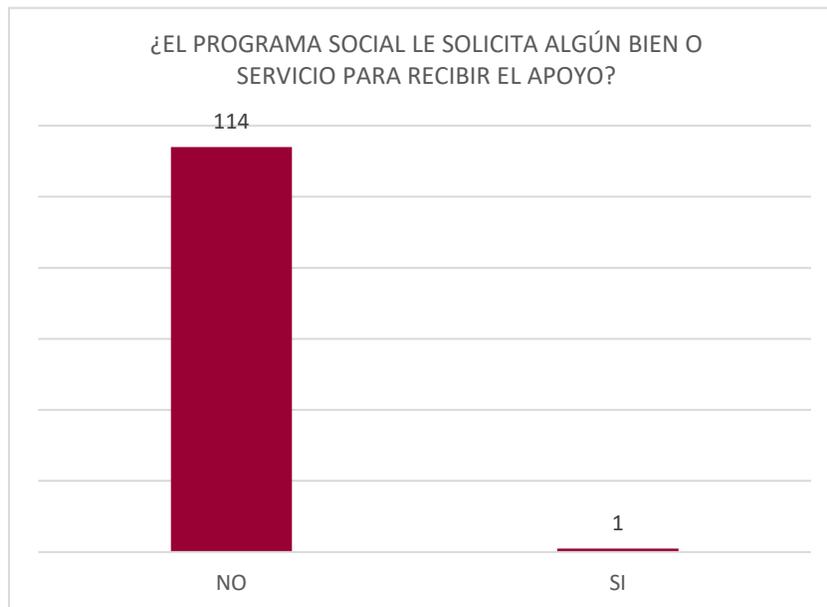


### 107 personas califican como bueno el apoyo recibido.



### Dimensión contraprestación de las personas beneficiarias encuestadas

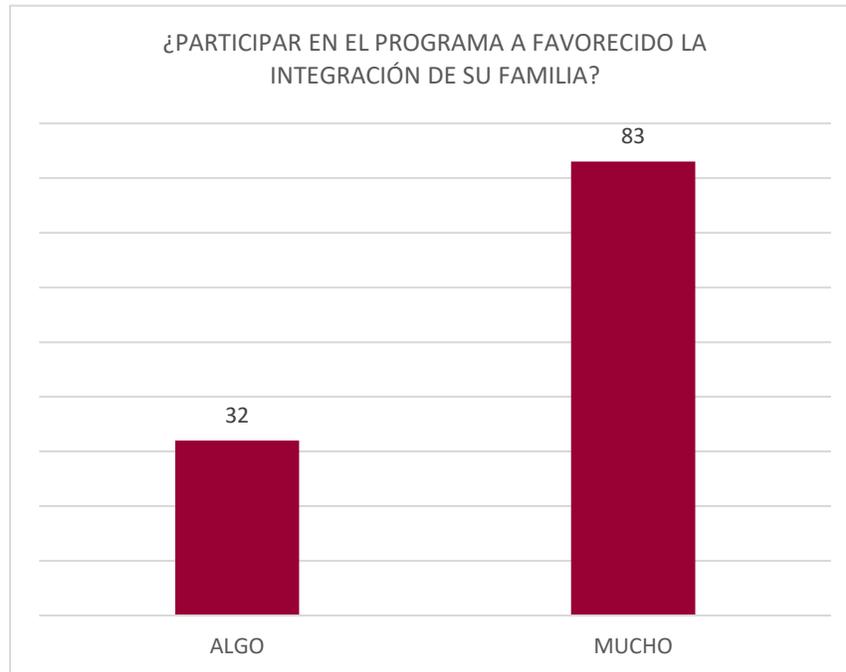
114 personas respondieron No, a la pregunta: ¿el programa social le solicita algún bien o servicio para recibir el apoyo?





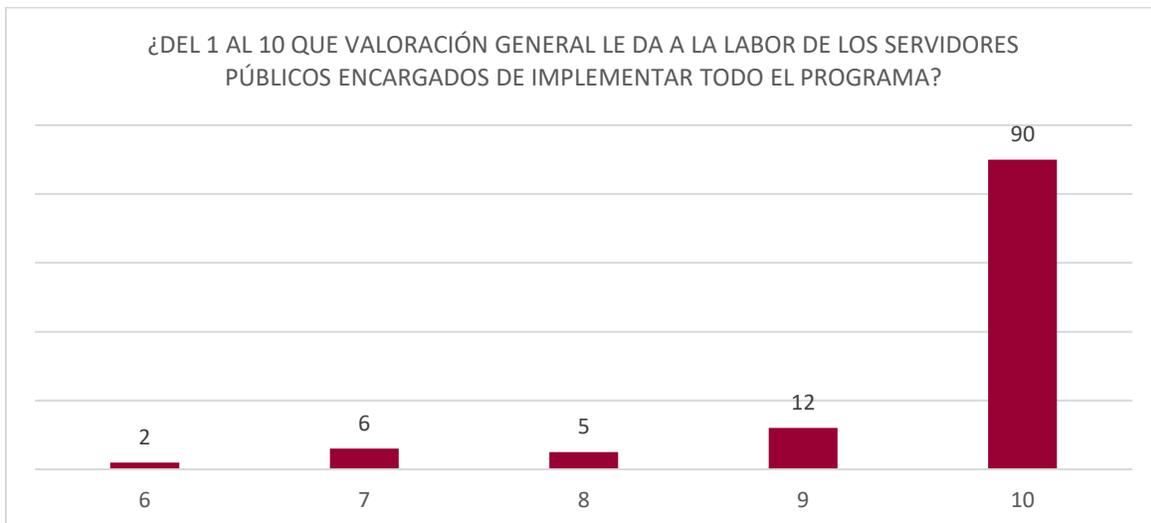
### Dimensión Cohesión Social de las personas beneficiarias encuestadas

**83 personas respondieron Mucho, a la pregunta: ¿participar en el programa a favorecido la integración de su familia?**



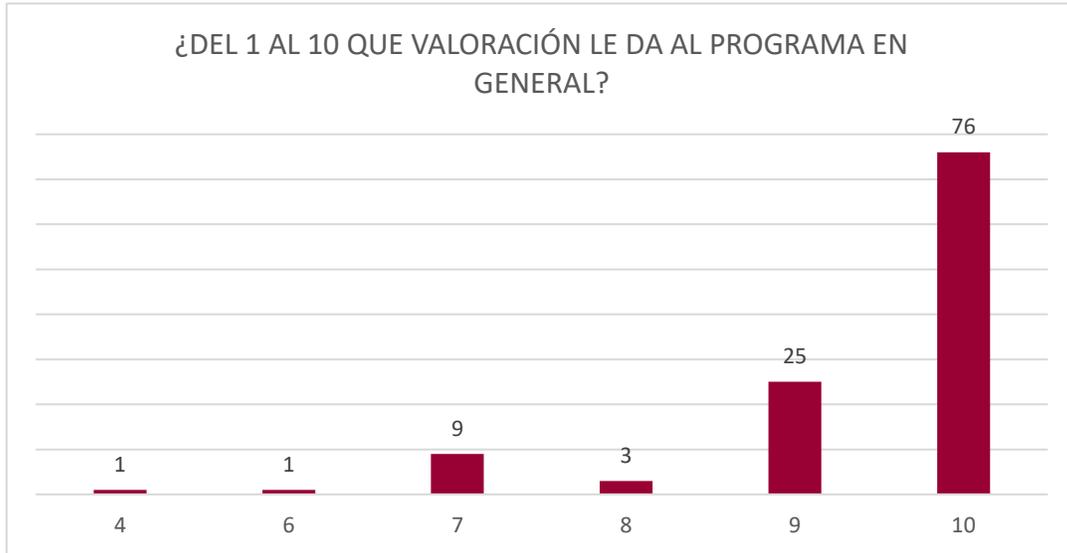
### Dimensión Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas

**90 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 a la labor de los servidores públicos, 12 otorga 9, dos califican con 2.**



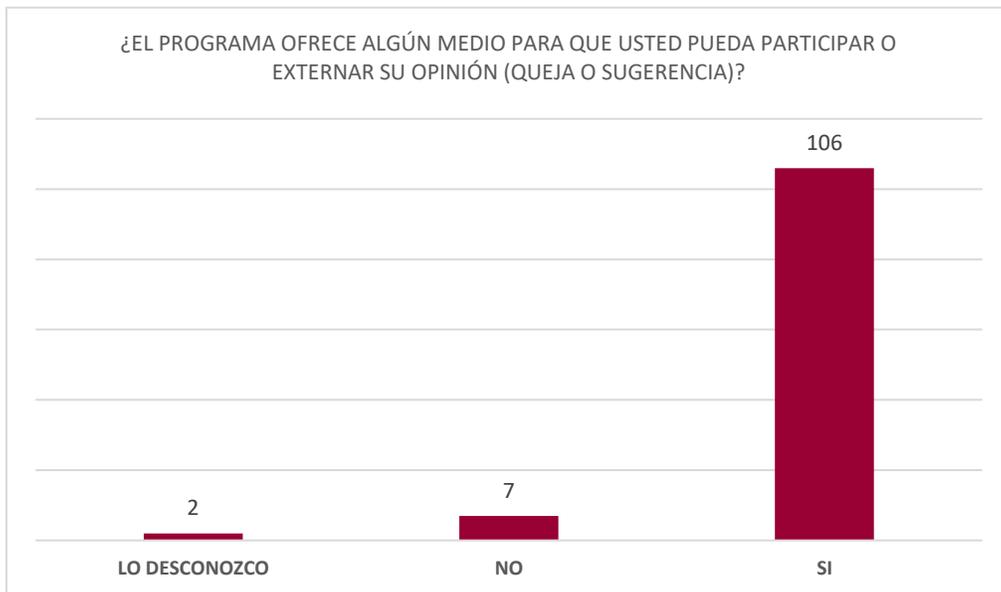


76 personas beneficiarias encuestadas otorgan 10 como valoración general a la programa, 25 otorga 9, cuatro lo califican con 1



**Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas**

106 personas beneficiarias encuestadas respondieron de forma afirmativa a la pregunta: ¿el programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?





## 11. Programa Social Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC).

<b>A. Información de Referencia.</b>	
<b>Unidades Responsables</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección General de Participación Ciudadana.</li> <li>2. Subdirección de Participación Ciudadana</li> </ol>
<b>Año de Inicio del Programa</b>	2023
<b>Objetivos</b>	<b>Descripción de las Estrategias</b>
<p>Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de las familias de Venustiano Carranza, con un equipo de hombres y mujeres beneficiarios facilitadores de servicios que operan como SERVIDORES VC fomentando la participación ciudadana para mantenimiento y mejora del entorno urbano, contribuyendo para lograr la igualdad sustantiva de las personas, el cierre de brechas económicas, sociales y territoriales, y el ejercicio efectivo de los derechos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar 238 apoyos económicos mensuales.</li> <li>2. Realizar servicios comunitarios fomentando la participación ciudadana, tales como tequios o faenas de mejoramiento urbano y otras actividades emergentes encaminadas al cuidado de los espacios públicos, con las actividades de retiro de anuncios en postes, liberación de cables de luz, recolección de heces fecales en los parques ubicados en diferentes Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza.</li> <li>3. Llevar a cabo actividades de participación en las colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza, tales como asambleas ciudadanas, que incidan en la construcción de la cohesión e inclusión social, bajo el eje de reducir la desigualdad.</li> <li>4. Fomentar la convivencia ciudadana con actividades físicas con las que se desarrollen destrezas físicas, se promueva la socialización y la diversión, se aprenda a jugar formando parte de un equipo, mejore la autoestima, y se pueda contribuir a la prevención de conductas antisociales, a mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar personal y social de las personas.</li> <li>5. Propiciar que los habitantes sean parte de una participación recíproca; incluso que el individuo con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones; ya que el principal pilar de la inclusión es reconocer que todas las personas tienen habilidades y potenciales diferentes a los de los demás, por lo que distintas necesidades exigen respuestas diversas.</li> <li>6. Impulsar y fomentar la participación ciudadana que facilite el vínculo entre ciudadanía y Gobierno aunado a elevar los ingresos de las familias y con ello su calidad de vida.</li> </ol> <p>El desarrollo de estas estrategias solo involucra la cooperación de los ciudadanos que habitan en las 80 colonias que conforman el territorio de la Alcaldía Venustiano Carranza, cuando ellos así lo desean.</p>
<b>Padrón de Beneficiarios</b>	
<p>Con fundamento en el Artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Referente con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, El Padrón de Personas Beneficiarias de los programas sociales ejercidos en la Alcaldía Venustiano Carranza en el ejercicio 2023 se mantendrá actualizada para consulta directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <a href="https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html">https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html</a> que contiene los siguientes datos: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>	



## B. Información Presupuestal

(Fuente: Dirección de Recursos Financieros)

### 2.2 Presupuesto Ejercido del periodo 2018 - 2023 por Capítulo de Gastos (en Pesos)

Clave Presupuestaria:

268 244 U026 15 O C 2 0 4412 1 1 77

Capítulo de Gastos	2022	2023
1000	0	0
2000	0	0
3000	0	0
4000	0	19,992.00.00
<b>Total (en pesos)</b>	<b>0</b>	<b>19,992.00.00</b>
<b>Total (en porcentaje)</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

## C. Análisis e Indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables como los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad de la demarcación, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población.

El Programa Social "APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES formadoras DEL HOGAR" inició operaciones en 2019, donde se atendieron a 5,000 personas mayores, para 2020 se alcanzó una cobertura de 7,146 personas mayores y para este 2021 se beneficiaron a 7,000 personas mayores. El año pasado, en 2022 se atendieron a 3,544 personas.

Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de las familias de Venustiano Carranza, con un equipo de hombres y mujeres beneficiarios facilitadores de servicios que operan como SERVIDORES VC fomentando la participación ciudadana para mantenimiento y mejora del entorno urbano, contribuyendo para lograr la igualdad sustantiva de las personas, el cierre de brechas económicas, sociales y territoriales, y el ejercicio efectivo de los derechos.

<b>3.2 Indicador de Fin.</b>	<b>Objetivo:</b> Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando la participación ciudadana el mantenimiento y mejora del entorno urbano.
<b>3.2.1 Nombre del indicador.</b>	Porcentaje de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que recibieron el apoyo económico.
<b>3.2.2 Descripción.</b>	Mide el nivel porcentual de personas registradas, respecto al total de beneficiarias del programa.
<b>3.2.3 Método de cálculo.</b>	Total de personas registradas/total de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa x 100.
<b>3.2.4 Frecuencia de Medición.</b>	Anual.
<b>3.2.5 Sentido del indicador</b>	Descendente
<b>3.2.6 Línea Base</b>	100%
<b>3.2.7 Año de Línea Base.</b>	2023



**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Fin	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que recibieron el apoyo económico									<b>100</b>	<b>100</b>

**3.3 Indicador de Propósito.** **Objetivo:** Los habitantes mejoran su percepción del entorno a través de la participación ciudadana en la realización de los servicios comunitarios.

**3.3.1 Nombre del indicador.** Porcentaje de colonias de la Alcaldía que se benefician con el programa

**3.3.2 Descripción.** Los habitantes mejoran su percepción del entorno a través de la participación ciudadana en la realización de los servicios comunitarios

**3.3.3 Método de cálculo.** (total de colonias en las que se intervino con las actividades del programa/Total de colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza

**3.3.4 Frecuencia de Medición** Anual.

**3.3.5 Sentido del indicador.** Ascendente.

**3.3.6 Línea Base.** 100%

**3.3.7 Año de Línea Base.** 2023

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Indicador de Propósito	2019		2020		2021		2022		2023	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de colonias de la Alcaldía que se benefician con el programa	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>100</b>	<b>100</b>

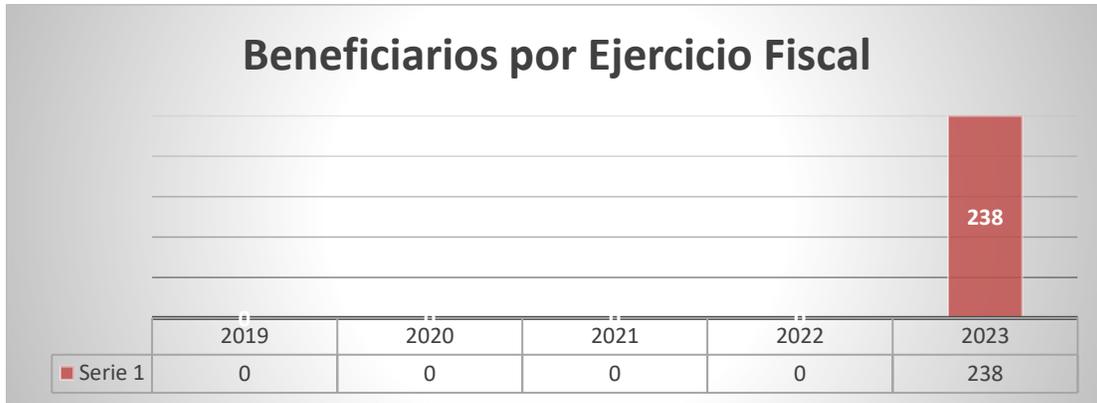
**3.4 Metas físicas.**

Año	Bien y/o Servicio	Montos Entregados	Ejecutado	Cobertura respecto de la población objetivo
<b>2023</b>	Apoyos Económicos	Beneficios a 238 personas facilitadoras de servicios con la entrega de 2,856 apoyos durante el ejercicio 2023; con una ministración mensual de \$ 7,000 (siete mil pesos 00/100 m.n.), por 11 (once) meses, de febrero a diciembre de 2023, y una	<b>238</b>	100%



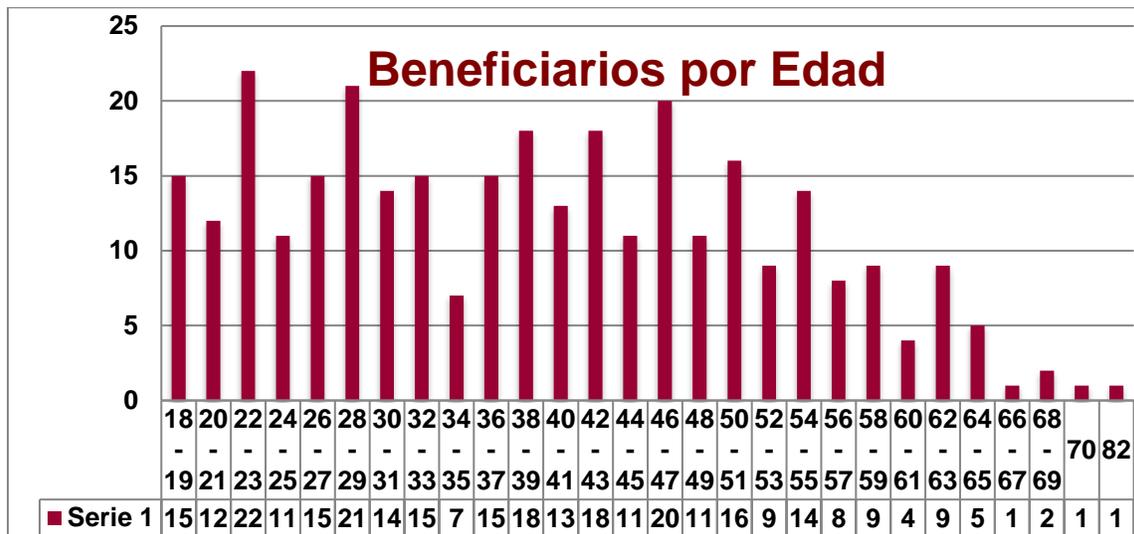
		ministración dentro del último mes del año 2023, que corresponde a propedéutico y actividades extraordinarias.	
--	--	--	--

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



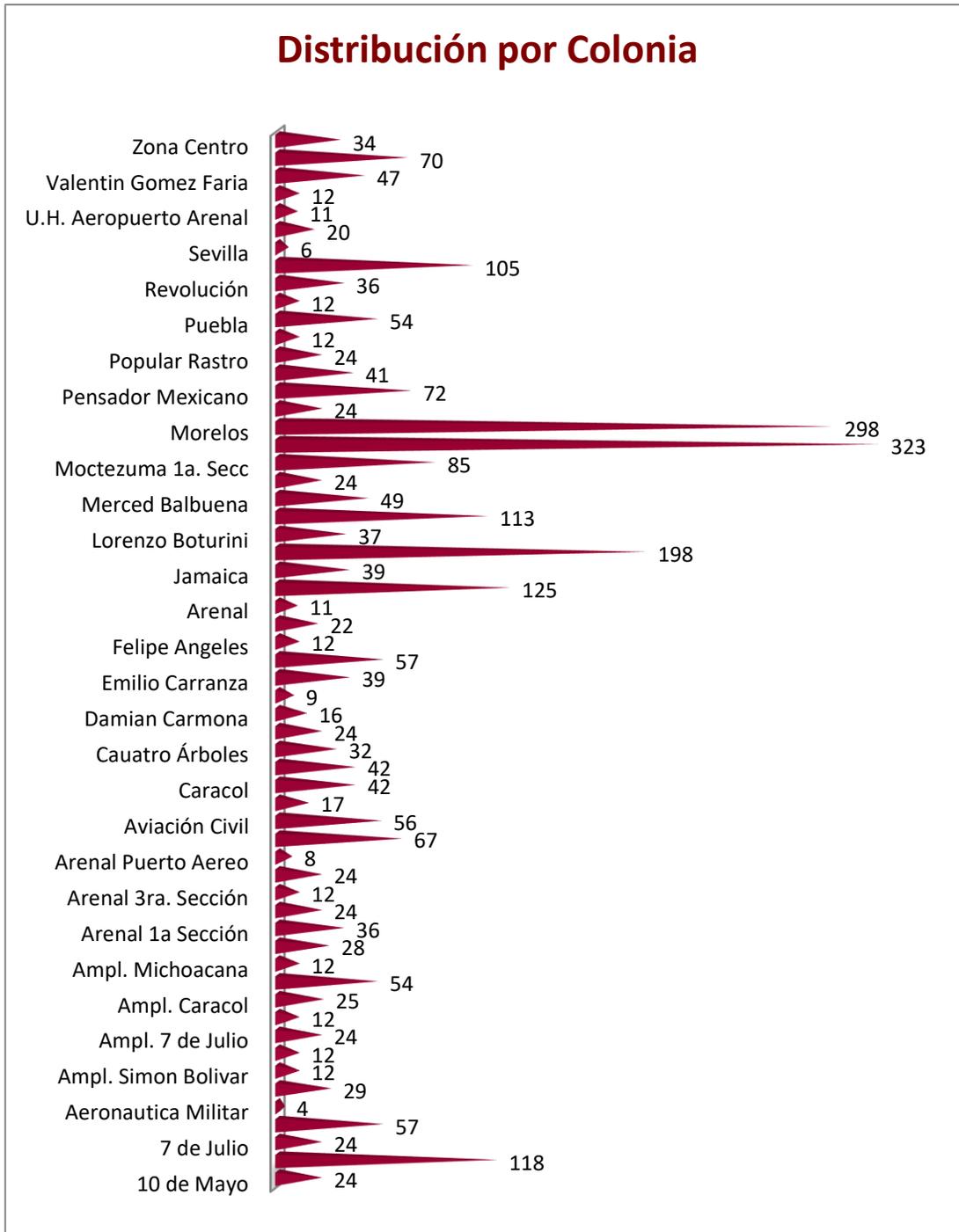
#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario de edad oscila en los 22-23 años con 22 personas, con menor número de edad 70-82 años con 2 persona.





Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el número mayoritario se encuentra en la Colonia Morelos con 323 personas, con menor número se encuentra la Colonia Aeronáutica Militar con 4 persona.





## MODULO IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el presente módulo se vertió información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados a los once Programas Sociales ejercidos en el año 2023 por la Alcaldía Venustiano Carranza (diez de ellos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y el otro por la Dirección General de Participación Ciudadana), respecto a los aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para generar esta información, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a través de la Dirección de Planeación Estratégica y de la Subdirección de Planeación y Evaluación, así como de la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Evaluación, en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, realizaron once entrevistas las cuales se instrumentaron de la siguiente manera:

- ✓ Una persona con nivel de Dirección General.
- ✓ Dos personas con nivel de Dirección.
- ✓ Seis personas con nivel de Subdirección;
- ✓ Dos personas con nivel de Jefatura de Unidad Departamental.

En virtud de ello, se vierte la siguiente información:

Diagnóstico y Planeación	Producción de Entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios.	Seguimiento y Monitoreo de las actividades	Resultados.
Coinciden en que se tiene un gran avance en la consolidación de los Procesos, los cuales se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de cada Programa, lo que les permite generar información relevante respecto calendarios, padrones, montos autorizados. Sin embargo, es importante fortalecer	En algunos Programas, refieren que se ha evolucionado en el presupuesto, lo que permitió entregar bienes y servicio de mejor calidad.  Otros, mencionan, que con la reducción del presupuesto no se ha podido atender a todas las personas que han solicitado ser beneficiadas por el programa.	Se han tomado en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación para mejorar la elaboración de las Reglas de Operación, que permita lograr mayor eficiencia en el desarrollo de cada uno de los Programas Sociales.	Coinciden en que las Capacitaciones en Línea, en materia de construcción de indicadores de desempeño; sobre los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales; reforzar el uso de tecnologías de la información con plataformas de información. La realización de análisis del



<p>y actualizar la información en los diagnósticos.</p>		<p>Otros servidores mencionan que se deberían de elaborar nuevos documentos, como fuentes de información para atender las necesidades, monitorear la evolución del programa periódicamente a través de un instrumento de control, a fin de constatar el avance y aplicar encuesta de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>Coinciden en que los indicadores de resultados de los Programas son adecuados.</p>	<p>problema público detectado, previo a la elaboración de las Reglas de Operación, que permite tener claras las estrategias y el programa de trabajo.</p>
---	--	---	---

## MODULO V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

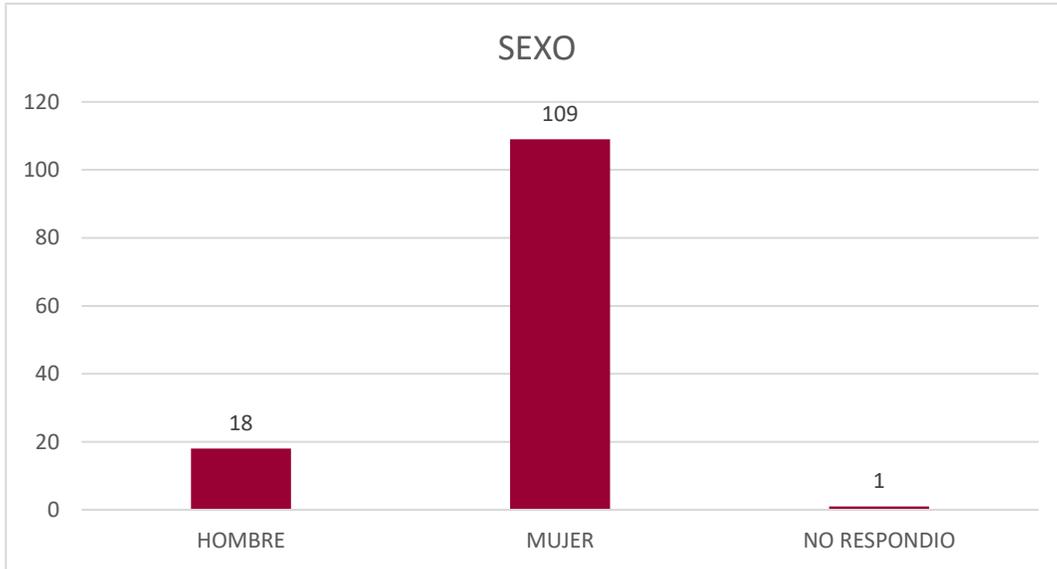
Con el propósito de conocer, identificar y poner en práctica mecanismos de mejora en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales se implementó una propuesta metodológica para aplicar encuestas a las personas beneficiarias o usuarias de los programas sociales, obteniendo los siguientes resultados.

### 11. Programa Social Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC).

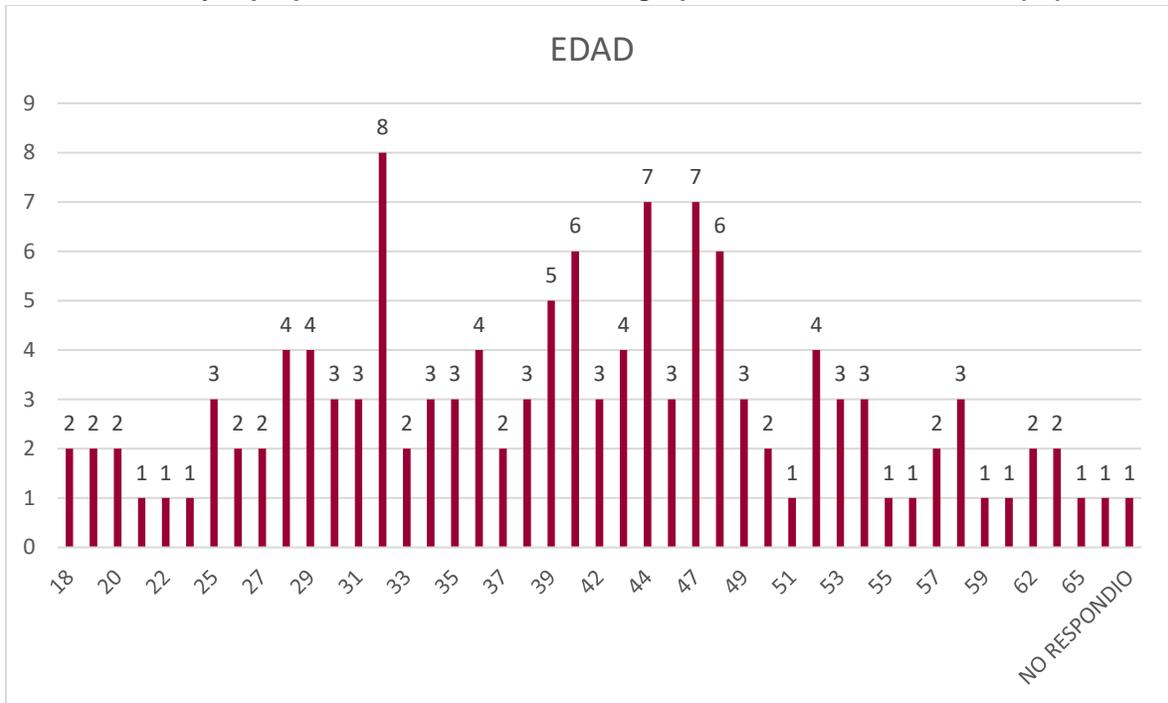


### Dimensión Socioeconómica de las personas beneficiarias encuestadas

De un total de 128 personas beneficiarias encuestadas, 18 son hombres, 109 mujeres y 01 persona no registro datos.



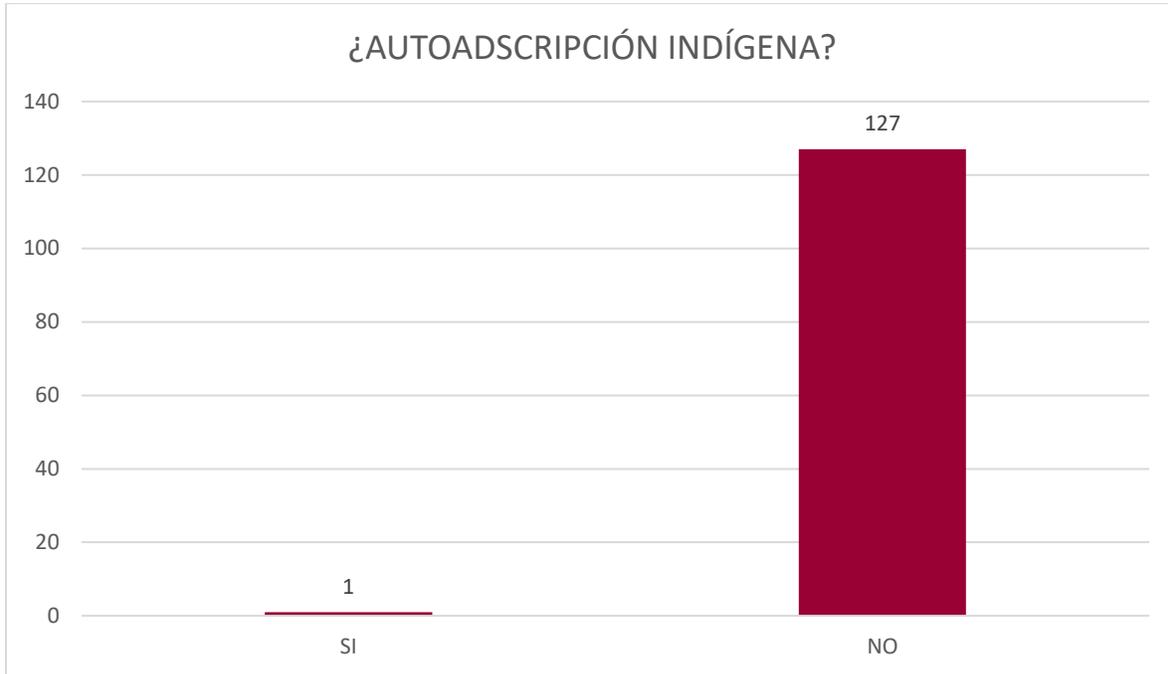
La mayor proporción se encuentra en el grupo de 31- 40 años de edad (32)



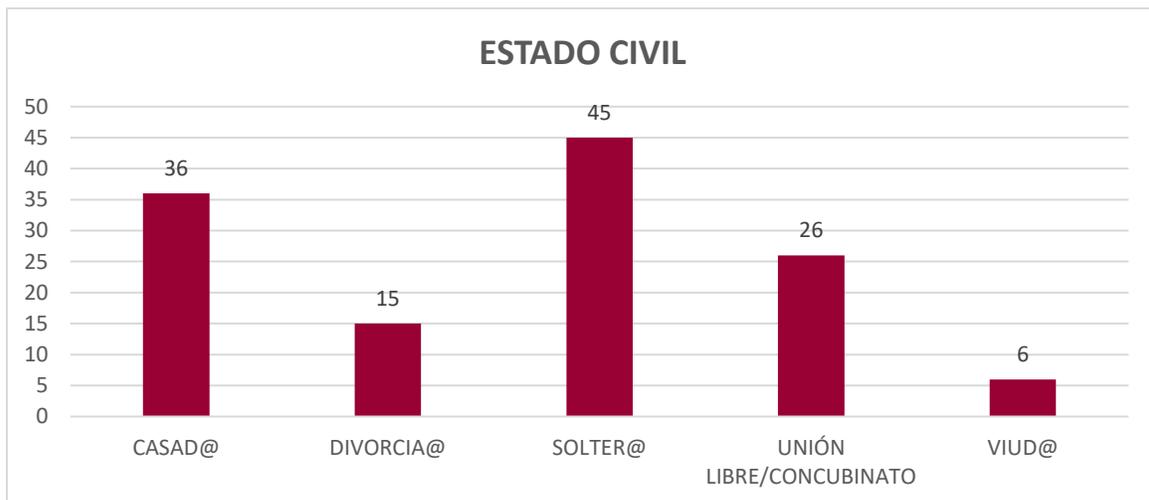




**1 de las 128 personas beneficiarias encuestadas son de auto adscripción indígena**

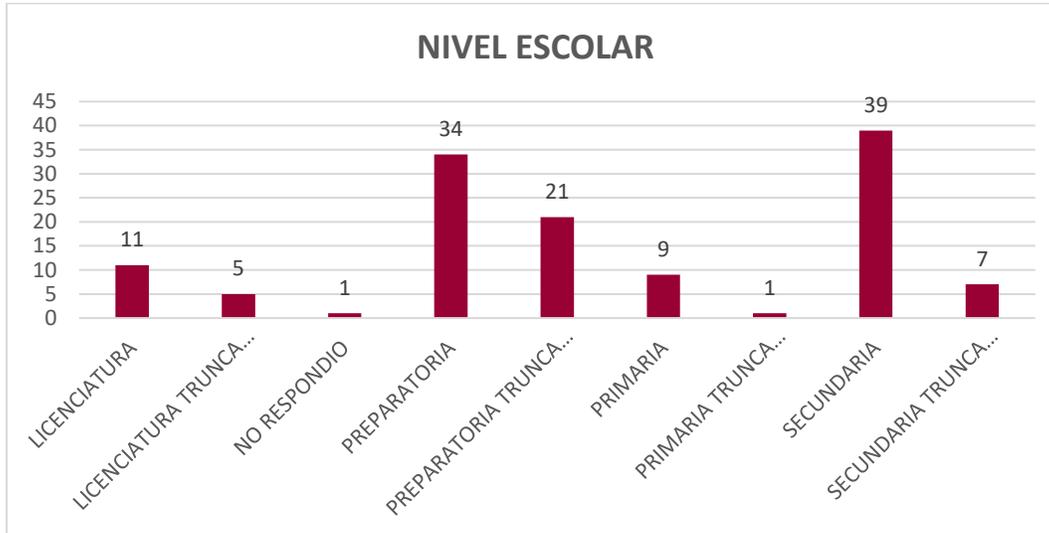


**Las personas beneficiarias encuestadas (45) están solteros, (36) casados, (26) viven en unión libre, (15) son divorciados y (6) viudos.**

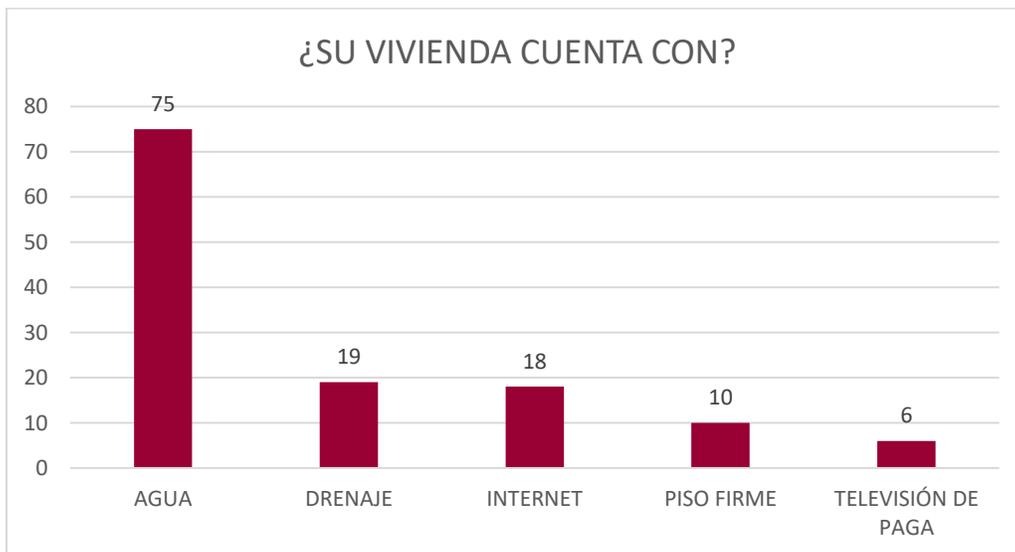




De las personas beneficiarias encuestadas el máximo nivel educativo es (39) secundaria, (34) preparatoria, (21) preparatoria trunca y (11) Licenciatura.



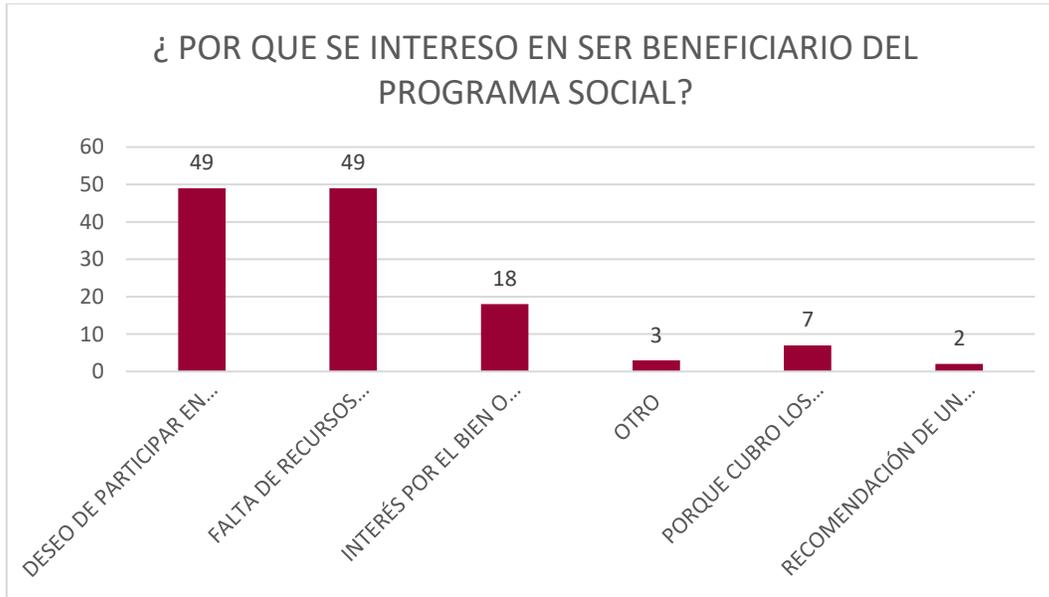
75 de las 128 personas beneficiarias encuestadas sus viviendas cuentan con el servicio de agua, (18) cuentan con internet y (19) cuentan con drenaje o desagüe conectado a la red pública.



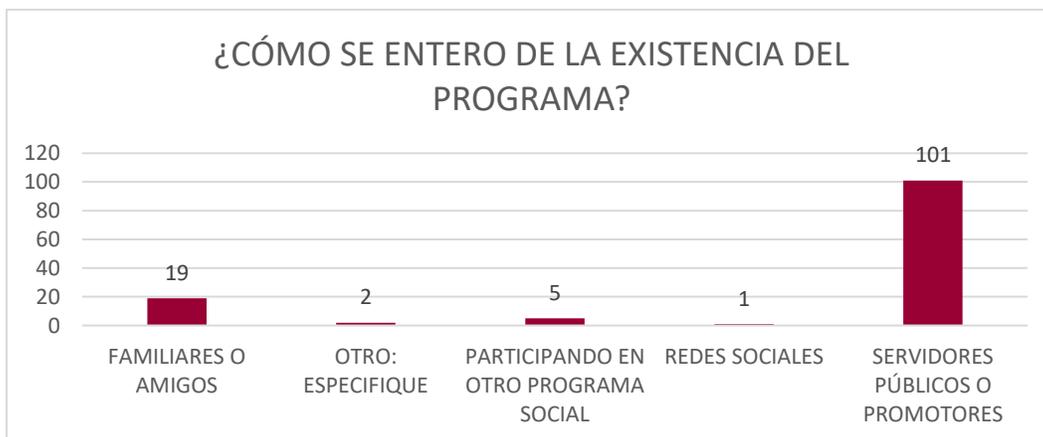


### Dimensión de Expectativas de las personas beneficiarias encuestadas

De las 128 personas beneficiarias encuestadas, 49 ingresó al programa por el deseo de participar en actividades comunitarias y otras 49 personas beneficiarias, refieren que por falta de recursos económicos se interesó en el Programa.



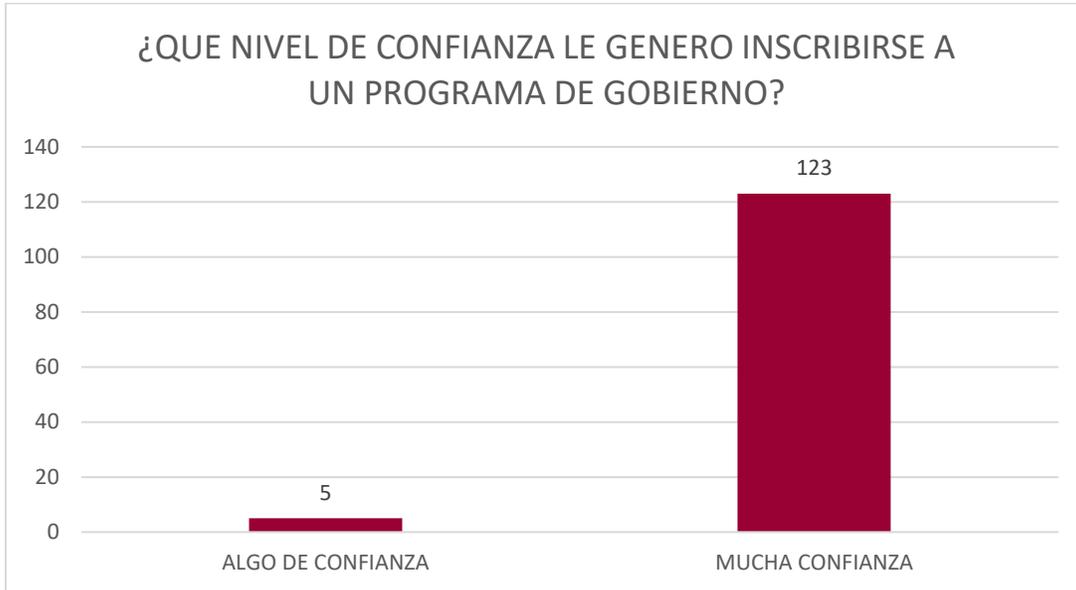
Las personas beneficiarias encuestadas se enteraron de la existencia del programa por **Servidores Públicos o Promotores 101;** y por **Familiares ó Amigos 19.**



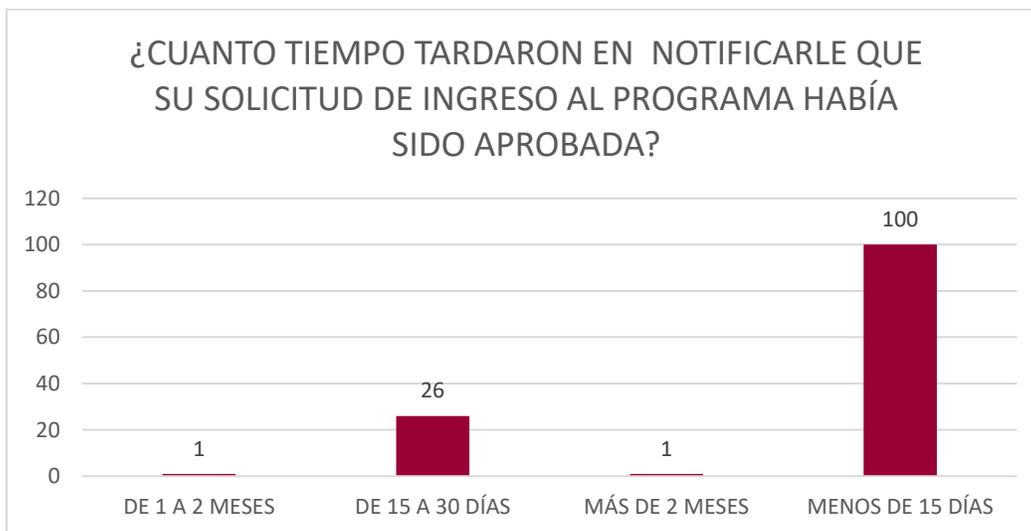


### Dimensión Calidad y Gestión de las personas beneficiarias encuestadas

**El programa Social les genera a 123 personas beneficiarias mucha confianza.**



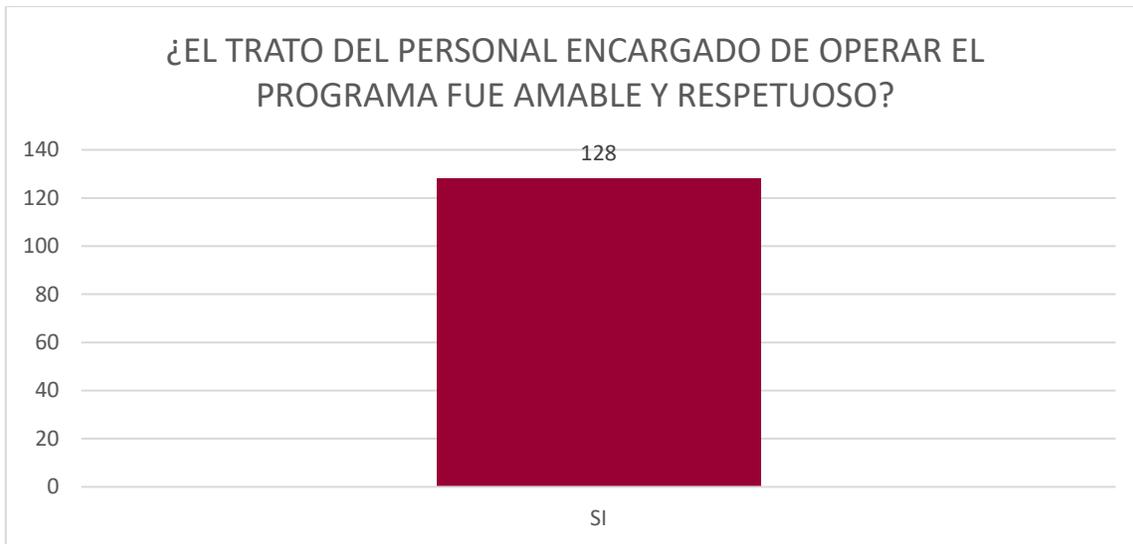
**100 de las 128 personas beneficiadas, se les notificó su solicitud de ingreso al programa en menos de 15 días.**



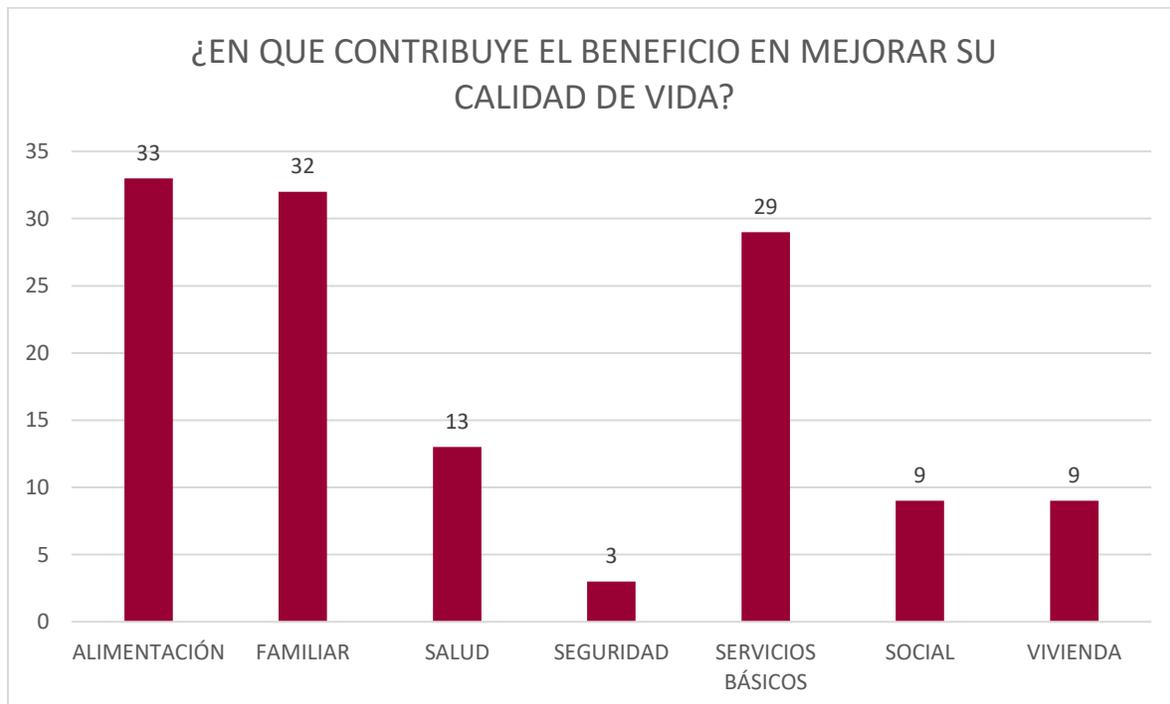


### Dimensión Calidad del beneficio

La calidad de gestión en la atención a las personas beneficiarias fue Respetuoso.



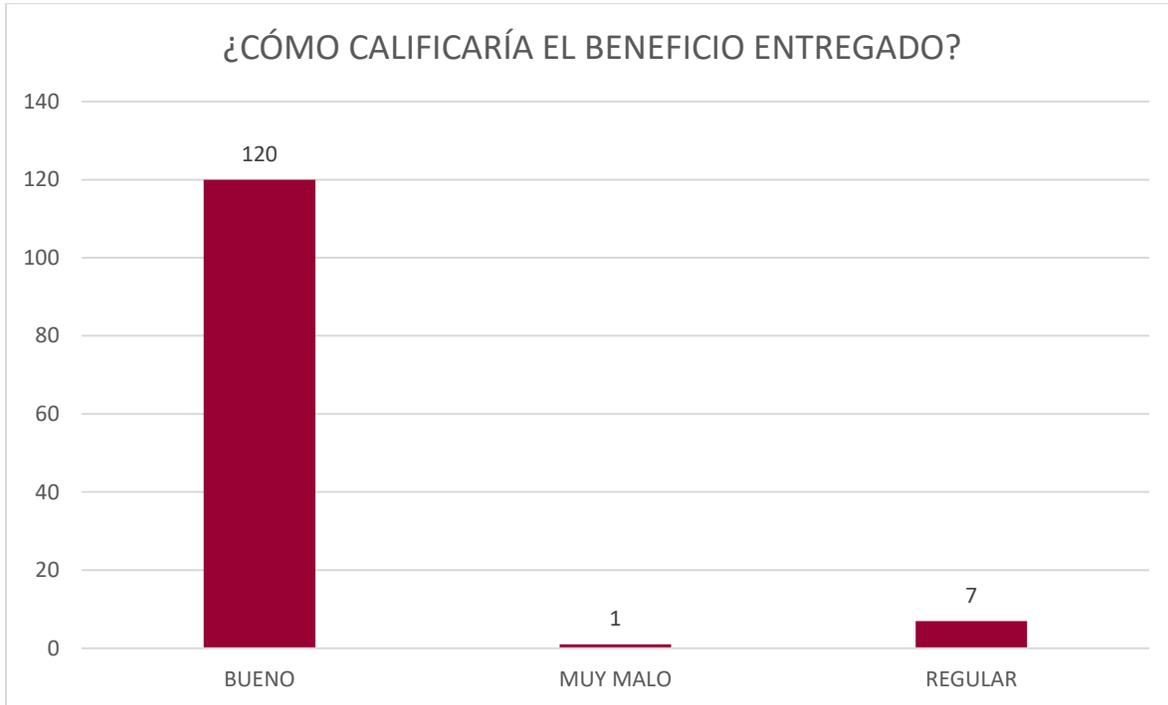
El impacto del beneficio ha contribuido en su calidad de vida respecto a su alimentación y a su familia.





### Dimensión Quejas y Sugerencias de las personas beneficiarias encuestadas

**120 de las personas beneficiarias, califican el beneficio entregado bueno.**





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de Mejora	Propuesta de Mejora	Unidad Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Diagnóstico y Planeación	En la elaboración de los diagnósticos e identificación de los problemas públicos y de la población beneficiaria.	Coordinar actividades de capacitación y transmisión de conocimientos e información con INEGI y las personas servidoras públicas responsables de los programas sociales.	Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico.	De agosto 2024 / abril 2025	Calendarización de actividades coordinadas, listas de asistencia, memoria gráfica y constancias.  Diseños de nuevos programas presupuestarios y mejora de los ya existentes.
Operación, Producción y Entrega de Transferencias, Bienes y/o Servicios.	desempeño del personal	Fomentar la educación sobre los temas de: Derechos Humanos, Género, Violencia e Interculturalidad, Sistema de Referencia y Con trasferencia; Control Interno; Monitoreo y Evaluación, informes financieros. Así como de la integridad y valores éticos.	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico. Dirección General de Administración .	Enero / diciembre 2025	Programa anual de capacitación.



<b>Matriz de Hallazgos y Recomendaciones</b>					
<b>Categorías</b>	<b>Áreas de Mejora</b>	<b>Propuesta de Mejora</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medio de Verificación</b>
<b>Cobertura, Metas, Montos y/o Presupuesto</b>	Difusión de las características de los Programas sociales.	Difundir de forma eficaz los logros obtenidos por los beneficiarios de los programas sociales.	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico. Dirección de Comunicación Social y Estratégica.	Octubre 2024 a diciembre de 2025	redes sociales y medios de comunicación.
<b>Seguimiento y Monitoreo de las Actividades</b>	Sistema de información oportuna para la toma de decisiones.	Promover el uso de herramientas tecnológicas y la coordinación intrainstitucional.	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, Dirección General de Administración.	Octubre 2024 a diciembre de 2025	Informes trimestrales y de cuenta pública



<b>Matriz de Hallazgos y Recomendaciones</b>					
<b>Categorías</b>	<b>Áreas de Mejora</b>	<b>Propuesta de Mejora</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medio de Verificación</b>
<b>Satisfacción de Personas Usuaris y Beneficiarias</b>	<b>Impacto de los programas sociales</b>	<b>Elaborar encuestas y entrevistas aleatorias, en lo posible mediante el uso de herramientas tecnológicas.</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico. Dirección General de Administración</b>	<b>Octubre 2024 a diciembre de 2025</b>	<b>Estrategia metodológica para la aplicación de encuestas de satisfacción de beneficiarios.</b>
<b>Resultados del Programa</b>	<b>Evaluación del programa</b>	<b>Establecer una estrategia de difusión de los resultados, impacto y beneficios de los programas</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico. Dirección de Comunicación Social</b>	<b>Octubre 2024 a diciembre de 2025</b>	<b>Tablero de control. Minutas de mesa de trabajo. Memoria fotográfica.</b>



## VII. ANEXOS

### ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS FODA

Los Programas Sociales cumplieron, de manera favorable con las metas programáticas y presupuestales, implementando los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la Evaluación Interna del año anterior, que incluye el inicio de la Profesionalización del personal que Coordina, Opera, Monitorea y Evalúa la ejecución de los mimos.

Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>1. Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres representativas en Venustiano Carranza.</b></p>	<p>Por lo que, al ser ahora un Programa Social, se implementan las Reglas de Operación. En el año 2023, la jefa de Gobierno declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la CDMX, la Representación del Peñón de los Baños en Venustiano Carranza.</p>	<p>A) Al ser contemplado como Programa Social se cuenta con un Presupuesto, un Calendario de Actividades para la realización de sesiones; así como con una base de datos para sistematizar la Información.</p> <p>B) Este programa es Auditado constantemente por lo que se han implementado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Instrumentación.</li> <li>-Reporte de Actividades con apego a la Normatividad de la Convocatoria y Evaluación de los Proyectos participantes para su aprobación.</li> </ul>	<p>A) Implementación de Diagnostico que indique la cantidad de Festividades y Tradiciones Representativas; su Naturaleza y Características.</p> <p>B) Respecto a los mecanismos de Difusión se necesita dar mayor difusión en las Redes Sociales de la Alcaldía y realizar Entrevistas a los Participantes (Beneficiarios Directos) mediante el concepto de "Cultura Virtual" (Transmisiones en Línea)</p>	<p>A) Reducción de Presupuesto.</p> <p>B) Considerado que no es posible garantizar el acceso universal al Programa, se da prioridad a los proyectos con mayor impacto, mismos que son evaluados durante sesiones del Comité de Pueblos y Colonias Representativas en Venustiano Carranza.</p>



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>2. Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores.</b></p>	<p>Se superaron las Medallas que se obtuvieron en el año anterior.</p> <p>La Capacitación del Personal Técnico Deportivo ha sido fundamental.</p>	<p>A) En el área metodológica se fundamentó la adecuada selección de beneficiarios con el apoyo de los entrenadores, quienes proporcionaron evidencia suficiente como soporte de méritos de los candidatos al beneficio del apoyo.</p> <p>B) Se capacitó a través de una empresa a los Profesores y Entrenadores con un concurso para Actualizarlos y Certificarlos ante la secretaria de Educación Pública (SEP) para tener un mayor desempeño y seguimiento de las diversas disciplinas.</p>	<p>A) No se cuenta con un Programa eficaz de difusión, que permitía presumir logros en materia de Deporte.</p> <p>B) Así como la Calidad de las Escuelas Técnicas Deportivas y capacidad de Atención que soportan los diversos y numerosos escenarios deportivos que se encuentran en los diferentes Centros Deportivos.</p>	<p>A) Deserción de los Beneficiarios.</p> <p>B) Alta demanda del Programa, por lo que se deja sin apoyo a usuarios con grandes habilidades.</p> <p>C) El número de aspirantes al beneficio del apoyo supera el presupuesto y monto individual asignado, por lo que se implementó un sistema más riguroso para seleccionar adecuadamente a los acreedores a dicho apoyo.</p>



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>3. Apoyo para el Bienestar de las Mujeres Emprendedoras.</b></p>	<p>Se ha logrado impulsar la autonomía económica física y política de las mujeres erradicando la violencia de género; con la implementación de: Padrón actualizado que permite tener información relevante como son: cantidad de mujeres, adecuaciones a los procesos, consolidación de estrategias, depuración de equipos de trabajo a fines a los programas y cercanos a los Beneficiarios, adecuación de planes y programas de trabajos que han permitido calendarizar las acciones.</p>	<p>A) Un avance fundamental es que cada ejercicio se incorpora a más población que se beneficia con el programa.</p> <p>C) La implementación de encuestas a los beneficiarios brinda un panorama satisfactorio para ajustar y/o modificar ciertos aspectos del programa.</p> <p>C) Se cuenta con personal a fines a los objetivos de los programas con alta capacidad para dar fortaleza y sustento al programa Social, lo que permite lograr la meta de atender a 3,000 mujeres al término del ejercicio fiscal.</p>	<p>A) Aplicar campañas masivas de difusión concretas, que el usuario o beneficiario conozca los objetivos, tiempos y alcances de manera clara y concisa, en virtud de que no saben al respecto del Programa.</p> <p>B) Capacitar al personal operativo de los programas.</p>	<p>Alta demanda de población que requieren aplicar dichos programas, por lo que se ha establecido una lista de espera con base en las fechas que la población ha solicitado.</p>



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>4. Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual.</b>	Equipos de trabajo más versátiles y capacitados.	A) Se cuenta con padrón de la población beneficiada, Actualizada.  B) La Evolución del Presupuesto al Programa ha sido sustancial.	Consolidar campañas de difusión del programa.	Incremento a las solicitudes de acceso por parte de la población de diversidad sexual.
Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>5. Apoyo para el Bienestar de las personas Mayores Formadores del Hogar.</b>	El fortalecimiento de los sistemas de información a la población que vive en la Alcaldía más adultos ha accedido al Programa.	A) El beneficio otorgado ha sido un buen aliciente en el monto recibido por los usuarios.  B) La operación del Programa a partir de los ajustes propuestos es más eficiente para la operación del programa lo que permite un buen manejo de las etapas del mismo.	Se requiere mayor difusión entre la población adulta del programa y que se encuentra entre los grupos más vulnerables.	A) Incremento del monto asignado mensual.  B) Realizar un estudio de avances vs. Resultados, que permita mejorar más el Programa.



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>6. Apoyo para la Capacitación Laboral a Poblaciones del Centro de Servicio Social.</b>	Se tuvo un avance del 100% en el Centro de Servicio Social, capacitando a 83 personas con la finalidad de reintegrarlos a una vida laboral, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los usuarios del Centro de Servicio Social.	Se capacitaron a 83 personas residentes del Centro de Servicio Social, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos con la finalidad de integrar a la población en situación de calle a una vida laboral.	En el tenor de las personas en situación de calle, es difícil que cuenten con documento alguno para llevar a cabo algún trámite, por lo que estas deberían ser exentas de solicitarles algún documento.	A) Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.  B) Aumentar el presupuesto para atender más población vulnerable.
Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>7. Atención y Alimentación a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social.</b>	Avance del 100% en el Centro de Servicio Social, capacitando a 83 personas con la finalidad de reintegrarlos a una vida laboral.	Capacitación de 83 personas del Centro de Servicio Social, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos.	Las personas en situación de calle no cuentan con documentos para realizar trámites, por lo que no se debería de solicitar al respecto.	A) Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.  B) Aumentar el presupuesto para atender más población vulnerable.



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>8. Bienestar para la Alimentación y Atención de la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil.</b></p>	<p>A) Inversión en las instalaciones de los CENDIS, para asegurar instalaciones adecuadas que cumplan con los estándares de calidad.</p> <p>B) Se fortalecieron mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los alumnos y la eficacia de los programas implementados permitieron una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los CENDIS.</p> <p>C) Se implementaron sistemas de seguimiento más eficientes y tecnológicamente avanzados para registrar la asistencia de las niñas y los niños, el desempeño académico y la participación en actividades extracurriculares y otros indicadores relevantes.</p>	<p>A) Se realizaron estrategias que abordaron de manera integral las necesidades identificadas en un diagnóstico considerando aspectos como educación, salud, nutrición y apoyo familiar.</p> <p>B) Se capacitó al personal de los CENDIS con el fin de mejorar la calidad de los servicios, garantizando un ambiente seguro, saludable y educativo.</p> <p>C) Mantener un registro de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión y operación de los CENDIS para compartir conocimientos y experiencias entre el personal.</p> <p>D) Realizar evaluaciones periódicas de la calidad de los servicios ofrecidos en los CENDIS, utilizando estándares establecidos y criterios específicos para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.</p> <p>D) Elaboración de materiales visuales atractivos y fáciles de entender como videos cortos, presentaciones para comunicar de manera efectiva las acciones y resultados de los programas</p>	<p>A) Recopilar datos socioeconómicos de las familias atendidas en los CENDIS para comprender mejor su contexto y necesidades para una planificación y toma de decisiones.</p>	<p>Efectos no previstos de la implementación de los programas sociales en los CENDIS incluyeron desafíos logísticos.</p> <p>Se propone evaluar y ajustar la capacidad, optimizar recursos, mejorar la coordinación, comunicación y ser flexibles en la prestación de servicios, adaptándolos a las necesidades emergentes de las familias.</p>



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>9. Bienestar para la Alimentación y Atención para los residentes de la Casa Hogar y Centro de día Arcelia Nuto Villamichelle.</b></p>	<p>A) El presupuesto asignado al programa ha evolucionado, con el fin de otorgar a los beneficiarios mejoras en el producto final, por ejemplo, en los primeros años solo se manejaban tres alimentos al día y hoy se entregan seis alimentos en una base de dieta adecuada para los beneficiarios.</p> <p>B) Se realizan aproximadamente cinco supervisiones al día por parte del área de trabajo social, para evaluar que las condiciones, preparación de los alimentos y servicios sean los adecuados.</p>	<p>A) Las Evaluaciones, monitoreo, supervisiones y entrevistas han favorecido en la evolución y administración del programa.</p> <p>B) Se cuenta con calendarios, programas, estrategias definidas y menús específicos.</p> <p>c) Se cuenta con personal debidamente capacitado tanto para la Atención a los Adultos Mayores, como para el Programa, en virtud de que se capacitan constantemente.</p>	<p>No se puede incrementar el número de beneficiarios en virtud que esta al tope la Casa Hogar.</p>	<p>Alta demanda del programa, se cuenta con una lista de espera.</p>
Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>10. Bienestar y Experiencia Joven.</b></p>	<p>El objetivo del programa está vinculado directamente con los objetivos del Programa de Gobierno de la Alcaldía.</p>	<p>Se cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado.</p>	<p>A) Insuficiente vinculación de parte de los responsables del programa con la población objetivo.</p> <p>B) Insuficiente propuesta de actividades culturales a fin a los beneficiarios.</p>	<p>A) Alto índice de inicio de actividades ilícitas por parte del sector de la población objetivo.</p> <p>B) Deserción en la formación académica de la población objetivo.</p>



Programa Social	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>11. Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2023 (Servidores VC).</b></p>	<p>El monto entregado a los beneficiarios se ha percibido con agrado de los usuarios y sus familias, parámetro que sirve de referencia para dar continuidad al Programa y gradualmente contribuir a los Objetivos de la Agenda 2030 y a los objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México y a los ejes rectores que dirigen el Programa de la Alcaldía Venustiano Carranza.</p>	<p>A) En la elaboración de las Reglas de Operación 2024, se eliminó el rango de edad logrando inclusión a todos los sectores de la población.</p> <p>B) Capacitaciones en línea en materia de construcción de Indicadores de Desempeño y Presupuesto.</p> <p>C) Adecuaciones a los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales.</p>	<p>A) Se requiere elaborar, establecer, modificar o bien, proveer del Manual de Procedimientos para difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía, en el que se detallen los pasos a seguir para poder cumplir con la difusión en los portales de la Alcaldía y se indique claramente el área responsable y/o con la facultad de actualizar los portales.</p>	<p>Los aspirantes a ser beneficiarios del Programa, rebasan el rango de edad que se establecieron las Reglas de Operación.</p>



## FODA GENERAL





## I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

### Respuesta:

Es un programa de reciente creación comenzó el año 2022, continuó en 2023 y en 2024 es el tercer año de implementación. En 2022 no se contemplaba el apoyo a los carnavales; no obstante al ser considerados en 2023 como patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad de México, se incorporaron al programa; asimismo se elaboró y llevó a cabo la aprobación del Manual Específico de Integración y Operación del Consejo de la Alcaldía, del mismo programa en avances para la implementación se cuenta con un equipo específico para ello y se cuenta con un calendario de actividades para la realización de las Sesiones, así como una base de datos para Sistematizar la información.

2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

### Respuesta:

Se cuenta con Reglas de Operación y Manual de procedimientos del comité de pueblos, padrón de beneficiarios y calendario de sesiones con reporte de seguimiento.

En cuanto al diagnóstico se cuenta con el diagnóstico general del plan de gobierno 2021 2024 sin embargo se sugiere añadir un diagnóstico que refiere a la cantidad de festividades y tradiciones representativas su naturaleza características y salvaguarda, al ser la actividad cultural un bien material intangible algunas de esas actividades se van Perdiendo o transformando su propuesta inicial.

## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

### Respuesta:

- Modificación en las reglas de operación en el tercer año de implementación con respecto de elaborar un reporte gráfico y de meta de atención.
- Se cuenta con un reporte anual de seguimiento.



4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Por el caso de los mecanismos de difusión se lleva a cabo la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Página Web de la Alcaldía y de entrevistas de los participantes beneficiarios directos mediante el concepto de Cultura virtual transmisiones en línea.

En cuanto a los resultados al ser festivales de tradiciones representativas el impacto cultural en la propia preservación De la expresión cultural.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

- Inicio del programa 2022 seleccionó presupuesto de 2000000 de pesos.
- Ejercicio fiscal 2023 presupuesto de 4000000 de pesos.
- Presente ejercicio fiscal 3000000 de pesos.
- Beneficiando 37 proyectos en el primer año 67 en el segundo año y en el primer trimestre del 2024 se han registrado 22 proyectos.

**III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades**

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Durante el presente año de conformidad a lo establecido en las Reeglas de Operación se establece el compromiso de Segmento y Reportes de Actividades.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

- La falta de seguimiento y verificación de los eventos realizados.
- Se implementó un tablero de control.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?



**Respuesta:**

Se implementó un tablero de control.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿**Qué cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

- Son adecuados.
- Se considera de atención.
- Número de proyectos e impacto cultural.

**IV. Resultados**

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, para **fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Tras ser un programa de desde el inicio de su implementación ha sido constantemente auditado y se han atendido los 2 ajustes necesarios tales como elaboración del manual de instrumentación reporte de actividades apego a la normatividad en la convocatoria y evaluación de proyectos participantes para su aprobación.

11.- ¿**Qué propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

- Capacitación periódica del personal operativo.
- Rotación de los mismos y diferentes programas.
- Campañas agresivas de difusión del programa.
- Solicitud de más recursos económicos.

**I. Diagnóstico y Planeación**

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.



**Respuesta:**

Respecto al programa “APOYO PARA EL BIENESTAR DE ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES”, este ha transitado de forma sostenida y continua por más de 10 años.

Es un programa que busca apoyar a los deportistas y entrenadores más destacados de la alcaldía, clubes, asociaciones deportivas, etc. Que hayan participado en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en la edición 2023-2024 y hayan obtenido alguna presea de oro, plata o bronce en representación de la alcaldía Venustiano Carranza.

Dicho programa, coadyuva en evitar la deserción de destacados deportistas competidores quienes, por razones de escasa solvencia, interrumpen sus entrenamientos y consecuentemente no cumplen con las exigencias que imponen la práctica sistemática de sus disciplinas deportivas.

**2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?**

**Respuesta:**

Memorias fotográficas y registros de competidores detallados son una fuente información efectiva que deberán proporcionar las diversas Asociaciones involucradas, de todas las competencias y disciplinas en las que participarán nuestros deportistas durante el desarrollo de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

Este material nos dará la posibilidad de entender los cambios a favor o en contra con relación a los objetivos planteados previamente.

## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

**3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

La capacitación del personal Técnico Deportivo ha sido fundamental, toda vez que la cantidad de medallas logradas en este año superó las obtenidas en el periodo último y anteriores durante competencias de Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, por lo que es posible confirmar que si hubo avances en la materia. Toda la información relativa a los resultados sobre las Alcaldías participantes esta avalada por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

**4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**



Se diseñará un programa de difusión eficaz que nos permita presumir nuestros logros en materia del deporte, así como, exponer la esplendidez y bondades que ofrece la práctica sistemática de cualquier actividad deportiva, pero sobre todo, se informará sobre la calidad de nuestras Escuelas Técnico Deportivas y de la capacidad de atención que soportan los diversos y numerosos escenarios deportivos que se encuentran en los diferentes Centros Deportivos, localizados por variados lugares de la Alcaldía Venustiano Carranza.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

2018: \$0.00

2019: \$3´600

2020: \$3´600

2021: PANDEMIA

2022: \$3´200

La Evolución ha sido satisfactoria, en virtud de que no obstante al episodio de desgracias sufrido durante la pandemia del 2021, y el impacto negativo sobre la economía del país fue significativo, el monto aprobado para el 2022 fue bueno, pero además se autorizó una entrega superior, para apoyar a más deportistas competidores y entrenadores destacados.

Con respecto al 2023, la cantidad de personas beneficiadas fue de 400, con un monto individual de \$5,000.00 sumando un total de \$2´000,000.00 ejercidos.

En este entendido, me permito reiterar que la evolución del Programa Social “Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Entrenadores” es satisfactorio.

### III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo han sido objeto de cambios necesarios, en virtud de que se implementaron minuciosas revisiones sobre varios aspectos:

El área metodológica fundamentó adecuadamente la selección de beneficiarios con el apoyo de los entrenadores, quienes proporcionaron evidencia suficiente como soporte de méritos de los candidatos al beneficio del Apoyo.



Otro aspecto no menos importante, consiste en que los candidatos se observen verdaderamente institucionales, dispuestos a participar en todas las contiendas deportivas convocados, respetuosos con su entorno y disciplinados en las prácticas.

**7.- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los Programas Sociales y como fueron resueltos ó se esperan resolver?**

**Respuesta:**

El Programa Social tiene como propósito principal apoyar la economía familiar de los beneficiarios, evitando en la medida de lo posible la deserción, sin embargo, el número de aspirantes al beneficio del Apoyo superó el presupuesto y monto individual asignado, por esta razón, se implementó un sistema más riguroso para seleccionar adecuadamente a los acreedores a dicho Apoyo.

**8.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación de los Programas Sociales?**

**Respuesta:**

Los avances se han reflejado en el incremento de inscripciones a las distintas Escuelas Técnico Deportivas, así como, en el interés de los alumnos para participar en las competencias y en consecuencia convertirse en candidatos para el Apoyo Social.

**9.- ¿Considera que los indicadores de resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza son adecuados?, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

**Respuesta:**

Considero que los indicadores de resultados de los Programas Sociales de la alcaldía Venustiano Carranza si son adecuados.

#### IV. Resultados

**10.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal, respecto a los ajustes ó cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades, para fortalecer los resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

La rehabilitación de diversos escenarios deportivos, para la realización de prácticas o entrenamientos de calidad.

Actualización y capacitación metodológica del personal Técnico.

Se capacito a través una empresa a los profesores y entrenadores con un curso para actualizar y certificarlos ante la SEP para tener una mejor desempeño y seguimiento de las diversas disciplinas.



Diversificación de medios para la difusión de los Centros Deportivos y los escenarios que los conforman, con la finalidad de atraer el interés de la comunidad residente de la demarcación, para participar a nivel competitivo y ser meritorio al beneficio del Apoyo Social.

**11.- ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados de los Programas Sociales a partir del año 2024?**

**Respuesta:**

Generar programas efectivos de rehabilitación y/o mantenimiento preventivo para los Centros Deportivos con la finalidad de sostener un crecimiento en servicios con calidad.

Seguir capacitando a los profesores y entrenadores en las últimas técnicas metodológicas

Implementar algún mecanismo para obtener un presupuesto que nos permita contar con un mayor número de beneficiarios sin impactar el monto individual que en la actualidad se otorga a los favorecidos del Programa.

## I. Diagnóstico y Planeación

**1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.**

**Respuesta:**

Se ha avanzado en consolidar un padrón actualizado que permite tener información relevante estadísticamente hablando, como son cantidad de mujeres, adecuaciones a los procesos, consolidación de estrategias y/o adecuación de las mismas, depuración de equipos de trabajo afines a los programas y cercanos a los beneficiarios, adecuación de planes y programas de trabajo que han permitido recalendarizar las acciones con lo que se ha alcanzado la aplicación de las mejores prácticas en la administración de los programas.

Con estas acciones se ha avanzado en lograr impulsar la autonomía económica física y política de las mujeres erradicando la violencia de género.

**2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?**

**Respuesta:**

Matrices que permitan administrar de manera más ágil y eficiente la información captada en la operación de los programas administrados, e introducir encuestas de satisfacción para los usuarios.



## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué **avances** se han **realizado en el último ejercicio fiscal** respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Los avances han sido sustanciales, como son información confiable sobre usuarios, nivel socioeconómico, tipos de capacitación.

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Aplicar campañas masivas de difusión concretas, que el usuario o beneficiario, de primera mano conozcan objetivos, tiempos, alcances, etc., de manera clara y concisa.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

Dadas las actuales circunstancias económicas del país, me parece que se ha ido evolucionando de acuerdo a las posibilidades que los presupuestos otorgados ofrezcan, considerando también que en estos 5 años los montos han sido aceptables, aunque se deberían fomentar políticas públicas que consoliden un proyecto de incremento anual acorde a las necesidades mínimas de la población.

## III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Los avances han sido acordes a la operación de los programas que han permitido aplicar las mejores prácticas administrativas, un avance fundamental es que cada ejercicio se incorpora a más población que se beneficia con los programas aplicados. La implementación de encuestas a los beneficiarios da un panorama de si los ajustes o cambios han sido los adecuados.



7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Los efectos no previstos han sido la alta demanda de población que quieren aplicar a dichos programas, con lo que se ha resuelto estableciendo una especie de lista de espera con base en las fechas que la población ha solicitado su ingreso.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

La alcaldía cuenta con personal en las áreas involucradas que han difundido mediante redes sociales y de manera presencial domicilio por domicilio los programas administrados por este gobierno.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Qué **cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

Evidentemente todo programa o proyecto es perfectible, es decir, es posible mejorarlo y estos resultados nos han dado indicadores que en la marcha nos han servido para mejorar los procesos de administración de los programas.

#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el último ejercicio fiscal, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades, para fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Han sido paulatinos pero estos avances van en el sentido de ajustar procesos y cambiar los mismos, al mismo tiempo nos ha permitido avanzar a tener recursos humanos afines a los objetivos de los programas con alta capacidad para dar fortaleza y sustento a los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza, así como lograr alcanzar la meta de atender a 3000 mujeres al término del ejercicio fiscal.

11.- ¿Qué **propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?



**Respuesta:**

- Campañas periódicas y específicas de difusión
- Negociaciones con el Poder Legislativo para bajar más recursos que permitan atender el mayor número posible de habitantes en Venustiano Carranza
- Capacitación al personal operativo de los programas.

**I. Diagnóstico y Planeación**

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

**Respuesta:**

**Los avances en este programa se traducen en adecuar las estrategias generales de manera más aplicable al objetivo del programa, permitiendo con ello la formación de equipos de trabajo más versátiles y más capacitados en el programa.**

2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

**Respuesta:**

**Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios que permitan conocer los problemas que se plantean en el programa y su posible atención.**

**II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

**Los avances son captación de la población beneficiaria en tiempo y forma identificación del número de beneficiarios del programa así como contar con un padrón con información estadística de los mismos.**

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**



**Consolidar las campañas de difusión del programa tanto en redes sociales como en los canales oficiales de la Alcaldía.**

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

**Le evolución aunque no ha sido acorde a las necesidades de los beneficiarios si ha sido sustancial en el periodo señalado.**

### **III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades**

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

**De acuerdo con la difusión del programa a los habitantes de la Alcaldía a dado como resultado que toda la población de la diversidad sexual que habita en la Alcaldía conozca el programa y pueda acceder al mismo.**

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

**Con la puesta en marcha del programa los efectos no previstos tienen que ver con el incremento a las solicitudes de acceso por parte de la población de diversidad sexual y se espera resolver con la solicitud de ampliación de recursos para este programa.**

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

**Se han avanzado en incorporar a las redes sociales en la difusión del mismo así como la promoción casa en casa.**

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso **de ser negativa su respuesta**, ¿Qué **cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

**Los resultados son adecuados ya que a resultado en atender al número previsto de esta población así como a difundir el programa a un gran número de habitantes de la Alcaldía.**



#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, para **fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

**Los avances han sido los planeados en lo que tiene que ver con los ajustes a los instrumentos que han permitido fortalecer el programa de acuerdo a lo proyectado.**

11.- ¿Qué **propuestas formularía** para **mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

- Capacitación periódica del personal operativo
- Rotación de los mismos y diferentes programas
- Campañas agresivas de difusión del programa
- Solicitud de más recursos económicos

#### I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal** respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios en los procesos de **Elaboración del Diagnóstico y de Planeación** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la **definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.**

**Respuesta:**

Con los ajustes a los procesos se ha conformado un padrón actualizado con información veraz y de tipo estadística de los beneficiarios del programa con lo que se han podido adecuar los equipos de trabajo y cumplir en tiempo y forma con la calendarización de las actividades del programa.

2.- ¿Qué **nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir** en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

**Respuesta:**

Un sistema de encuestas de satisfacción de los beneficiarios del programa que nos da información que nos permita atender los posibles problemas a enfrentar.

#### II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué **avances** se han **realizado en el último ejercicio fiscal** respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?



**Respuesta:**

Con los ajustes a los procesos del programa se ha avanzado en eficientar la entrega de los bienes que se señalan en el programa.

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Mayor difusión entre la población adulta beneficiaria del programa y que se encuentran entre los grupos más vulnerables.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

Aunque a esta población que históricamente se le ha considerado entre los grupos más vulnerables y excluido le es de suma ayuda los beneficios del programa y en este periodo del 2018 al 2023 ha sido un buen aliciente el monto recibido.

### III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

La operación del programa a partir de los ajustes propuestos ha avanzado de manera razonable llevando en tiempo y forma la conclusión de las etapas del mismo.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Los efectos no previstos ha sido la poca difusión del programa en la población adulta mismo que se ha resuelto con la difusión en redes sociales y con la participación de la ciudadanía.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

Han sido satisfactorios ya que con el fortalecimiento de los sistemas de información a la población que vive en Venustiano Carranza más adultos han accedido al programa de formadores.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Qué cambios propondría para **mejorar** la calidad de estos indicadores?



**Respuesta:**

Elaboración de encuesta de satisfacción dirigida a identificar lo medular que se busca para la obtención de resultados.

**IV. Resultados**

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades, para fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Los avances han sido acordes a los ajustes propuestos ya que con ello se han probado que los instrumentos utilizados en la operación del programa nos han permitido descubrir las capacidades y ver resultados del programa.

11.- ¿**Qué propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

- Incrementar el monto asignado mensual
- Difundir ampliamente el programa
- Hacer un estudio de avances contra resultado

**I. Diagnóstico y Planeación**

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

**Respuesta:**

Se capacitaron 83 personas residentes del Centro de Servicio Social, en coordinación con la Dirección General de Servicio Urbanos con la finalidad de integrar a la población en situación de calle a una vida laboral.

2.- ¿**Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir** en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

**Respuesta:**

En el tenor de las personas en situación de calle, es difícil que cuenten con documento alguno para llevar a cabo algún trámite, por eso estas personas están serán exentas de solicitarles algún documento.



## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Se avanzó el 100 % en el ejercicio fiscal 2023 y no se han hecho cambios al programa.

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

El Programa de Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social, inicio en el año 2022, disminuyendo el presupuesto este año fiscal 2023, aun así de capacitaron 83 personas, y entregando un apoyo bimestral de \$100,000.00 pesos

AÑO	PROGRAMA	PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022	APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL	\$600,,000.00
EJERCICIO FISCAL 2023	APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL	498,000.00

## III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**



Avance del 100%, se capacitaron 83 personas residentes del Centro de Servicio Social.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Hasta la fecha de hoy, el programa social no ha presentado efectos no previstos.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

El programa está dirigido a usuarios del Centro de Servicio Social, por lo que los residentes conocen los mecanismos del programa.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Qué cambios **propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

Considero que dichos indicadores de resultados son los adecuados.

#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el último ejercicio fiscal, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, para **fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Se tuvo un avance del 100 %, el Centro de Servicio Social capacito a 83 personas hombres y mujeres con la finalidad de reintegrarlos a una vida laboral contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios del Centro de Servicio Social.

11.- ¿Qué **propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

Aumentar el presupuesto para atender a más población vulnerable.



## I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

### Respuesta:

Se capacitaron 83 personas residentes del Centro de Servicio Social, en coordinación con la Dirección General de Servicio Urbanos con la finalidad de integrar a la población en situación de calle a una vida laboral.

2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

### Respuesta:

En el tenor de las personas en situación de calle, es difícil que cuenten con documento alguno para llevar a cabo algún trámite, por eso estas personas están serán exentas de solicitarles algún documento.

## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

### Respuesta:

Se avanzó el 100 % en el ejercicio fiscal 2023 y no se han hecho cambios al programa.

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

### Respuesta:

Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?



**Respuesta:**

El Programa de Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social, inicio en el año 2022, disminuyendo el presupuesto este año fiscal 2023, aun así de capacitaron 83 personas, y entregando un apoyo bimestral de \$100,000.00 pesos

AÑO	PROGRAMA	PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022	APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL	\$600,000.00
EJERCICIO FISCAL 2023	APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL	498,000.00

**III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades**

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Avance del 100%, se capacitaron 83 personas residentes del Centro de Servicio Social.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Hasta la fecha de hoy, el programa social no ha presentado efectos no previstos.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

El programa está dirigido a usuarios del Centro de Servicio Social, por lo que los residentes conocen los mecanismos del programa.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿Qué cambios **propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

Considero que dichos indicadores de resultados son los adecuados.



#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, para **fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Se tuvo un avance del 100 %, el Centro de Servicio Social capacito a 83 personas hombres y mujeres con la finalidad de reintegrarlos a una vida laboral contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios del Centro de Servicio Social.

11.- ¿Qué **propuestas formularía** para **mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

Aumentar el presupuesto para atender a más población vulnerable.

#### I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

**Respuesta:**

Se implementaron sistemas para recopilar datos relevantes y actualizados de la comunidad atendida por los CENDIS. Se elaboraron diagnósticos y planeación de programas sociales utilizando datos cualitativos y cuantitativos para identificar áreas de mejora y así diseñar intervenciones efectivas. Se realizaron estrategias que abordaron de manera integral las necesidades identificadas en un diagnostico considerando aspectos como educación, salud, nutrición y apoyo familiar.

2.- ¿Qué **nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir** en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

**Respuesta:**

Realizar encuestas periódicas a las familias atendidas en los CENDIS para evaluar su satisfacción con los servicios recibidos, así como recopilar comentarios y sugerencias para la mejora continua. Mantener registros detallados de la asistencia de las niñas y los niños a los CENDIS, así como de las tasas de deserción para identificar posibles problemas de retención y tomar medidas correctivas. Recopilar datos socioeconómicos de las familias atendidas en los CENDIS para



comprender mejor su contexto y necesidades y utilizar esta información para una planificación y toma de decisiones. Realizar evaluaciones periódicas de la calidad de los servicios ofrecidos en los CENDIS, utilizando estándares establecidos y criterios específicos para identificar áreas de mejora y buenas prácticas. Mantener un registro de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión y operación de los CENDIS, para compartir conocimientos y experiencias entre el personal.

## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- ¿Qué **avances** se han **realizado en el último ejercicio fiscal** respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

### Respuesta:

Se realizó capacitación para el personal de los CENDIS con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, garantizando un ambiente seguro, saludable y educativo. Inversión en las exigencias de los CENDIS para asegurar instalaciones adecuadas que cumplan con los estándares de calidad. Introducción de programas o actividades dentro de los CENDIS para satisfacer las necesidades emergentes de las familias y mejorar la atención integral de las niñas y los niños.

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

### Respuesta:

Ampliar la presencia en plataformas digitales como redes sociales y aplicaciones móviles en los CENDIS para llegar a un público más amplio. Elaborar materiales visuales atractivos y fáciles de entender como videos cortos, presentaciones para comunicar de manera efectiva las acciones y resultados de los programas sociales en los CENDIS. Capacitar al personal en técnicas de comunicación y difusión para que puedan transmitir de manera clara y efectiva las acciones y resultados de los programas sociales a la comunidad. Establecer mecanismos de retroalimentación para recibir comentarios y sugerencias de las familias y la comunidad sobre los programas sociales en los CENDIS y utilizar esta información para mejorar los mecanismos de difusión en el futuro.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

### Respuesta:

Se observaron avances significativos en los CENDIS de la Alcaldía Venustiano Carranza, en cuanto a los ajustes y cambios necesarios en el proceso de producción y entrega de resultados, bienes y servicios para el desarrollo infantil para satisfacer las necesidades integrales de las niñas y los niños atendidos. Se fortalecieron mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los alumnos y la eficacia de los programas implementados permitieron una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los CENDIS.



### III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Se implementaron sistemas de seguimientos más eficientes y tecnológicamente avanzados para registrar la asistencia de las niñas y los niños, el desempeño académico y la participación en actividades extracurriculares y otros indicadores relevantes. Capacitación del personal de los CENDIS en la utilización de herramientas para identificar áreas de mejora y tomar decisiones educativas. Se establecieron protocolos de seguimiento para cada programa o actividad con el fin de garantizar la calidad y efectividad de los servicios proporcionados. Se trabajó en mejorar la comunicación y colaboración entre los diferentes actores involucrados como personal administrativo, docentes, padres de familia y autoridades. Se evaluaron los programas y actividades en el desarrollo y bienestar de las niñas y los niños con el objetivo de identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Los efectos no previstos de la implementación de los programas sociales en los CENDIS incluyeron desafíos logísticos. Se propone evaluar y ajustar la capacidad, optimizar recursos, mejorar la coordinación y comunicación y ser flexibles en la prestación de servicios, adaptándolos a las necesidades emergentes de las familias.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

En el último ejercicio fiscal, se han logrado avances notables para fortalecer los sistemas de información que respaldan la operación de los programas sociales en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Se desarrollaron sistemas informáticos para administrar y organizar datos relacionados con los CENDIS de manera más eficiente, para una mejora en la calidad y accesibilidad de la información, la capacitación del personal en el uso de sistemas de información y el fortalecimiento de la seguridad de los datos.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso **de ser negativa su respuesta**, ¿**Qué cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**



En cuanto a los indicadores de resultados de los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza para los CENDIS, los consideramos adecuados debido a que los indicadores de resultados para programas sociales destinados a los Centros de Desarrollo Infantil, generalmente están diseñados para medir el impacto en el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de las niñas y los niños.

#### IV. Resultados

**10.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal, respecto a los ajustes ó cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades, para fortalecer los resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

Los avances realizados en el último ejercicio fiscal en la Alcaldía Venustiano Carranza con los programas sociales en los CENDIS son significativos; Sin embargo, los ajustes o cambios necesarios para fortalecer los resultados de los programas sociales podrían incluir mejoras en los instrumentos de evaluación para medir el impacto en el desarrollo infantil, fortaleciendo las capacidades del personal a través de capacitaciones y formación continua en áreas relevantes para la atención infantil.

**11.- ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados de los Programas Sociales a partir del año 2024?**

**Respuesta:**

Implementar programas de capacitación continua para el personal docente y de apoyo, centrado en metodologías pedagógicas actualizadas. Inversión en Infraestructura y recursos para la renovación y equipamiento de los CENDIS, asegurando instalaciones seguras, saludables y adecuadas para el aprendizaje y el cuidado de las niñas y los niños. Fomentar la participación activa de las familias en la educación. Establecer sistemas de evaluación efectivos para medir el progreso de las niñas y los niños así como la calidad de los servicios de los CENDIS en las mejoras de sus programas educativos. Desarrollar estrategias para garantizar la inclusión de niñas y niños con necesidades especiales. Integrar herramientas tecnológicas apropiadas para la edad de las niñas y los niños en el entorno educativo de los CENDIS, aprovechando los recursos digitales para enriquecer el aprendizaje.

#### I. Diagnóstico y Planeación

**1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.**



**Respuesta:**

No se ha realizado ningún ajuste o cambio, sin embargo los avances son notorios ya que contamos con personal capacitado tanto para la Atención a los Adultos Mayores como para el programa ya que se tomaron diferentes cursos respecto a lo ya antes mencionado.

**2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?**

**Respuesta:**

Las evaluaciones, monitoreo, supervisión y entrevista han favorecido en la evolución y administración del programa.

**II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

No se ha realizado ningún ajuste ya que las condiciones se han llevado a cabo de acuerdo a las Reglas de Operación y han sido estratégicos para cumplir el 100% de los servicios.

**4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

De hecho en el programa de alimentos a la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel la discusión ha sido adecuada ya que se cuenta con una ocupación total y con una lista de espera.

**5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?**

**Respuesta:**

Ha evolucionado en el presupuesto y ha mejorado cada año fiscal con el fin de otorgar a los beneficiarios mejoras en el producto final, por ejemplo en los primeros años solo se manejaban tres alimentos al día y hoy al día se entregan seis alimentos en una base de dieta adecuada para los beneficiarios.

**III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades**

**6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**



Se realizan aproximadamente 5 supervisiones al día por parte del área de trabajo social, para evaluar que las condiciones, preparación de los alimentos y servicios sean adecuados.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

No se tienen imprevistos ya que todo se ha manejado con calendarios, programas estrategias definidas y menús específicos.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

Los avances son notorios ya que contamos con personal debidamente capacitado tanto para la Atención a los Adultos Mayores como para el Programa ya que se tomaron diferentes cursos.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿**Qué cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

Si, son adecuados ya que la calidad de preparación de alimentos y como la capacitación del personal contribuyen a un mejoramiento para la institución.

#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el último ejercicio fiscal, respecto a los **ajustes ó cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades, para fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Continuar con las estrategias y con el programa de trabajo se considera que no se requieren cambios ya que cada año va en mejora para los beneficiarios.

11.- ¿**Qué propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

Específicamente en este programa aunque se quisiera incrementar el número de beneficiarios no se puede porque estamos en la capacidad máxima.

#### I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas



Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

**Respuesta:**

2.- **¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir** en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?

**Respuesta:**

## II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3.- **¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal** respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de **Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

## III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades

6.- **¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal** respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**



7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?

**Respuesta:**

9.- ¿Considera que los **indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso **de ser negativa su respuesta**, ¿**Qué cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

#### IV. Resultados

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, **para fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

11.- ¿**Qué propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

#### I. Diagnóstico y Planeación

1.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los procesos de Elaboración del Diagnóstico y de Planeación de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.



**Respuesta:**

El programa social es de reciente incorporación a la estructura programática de la alcaldía Venustiano Carranza, para el ejercicio 2023 por lo que no se tiene precedente que permita aportar datos comparativos

Sin embargo, se hace mención que es la elaboración del diagnóstico y la planeación del programa se realizó conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para El Ejercicio Fiscal 2023, emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad De México, se contó con la asesoría del personal del Comité de Planeación para el Desarrollo.

Es de precisar que el programa social, se ejecutó de acuerdo a los montos autorizados y las metas física por trimestre prevista suficiencia presupuestal Y autorización de la Secretaría de Finanzas

**2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información ó registros administrativos se sugieren añadir en la gestión de los Programas Sociales para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema?**

**Respuesta:**

Para el monitoreo se sugiere implementar una cédula de reporte de avance cualitativo y cuantitativo de cada Programa, que plasma objetivos, actividades, programación de metas mensuales el avance, y la encuesta de satisfacción de los beneficiarios el cual se remite a la unidad responsable de monitoreo Y evaluación del programa a fin de contar con evidencias mensuales Y determinar oportunidades los aspectos de mejora en cada programa.

**II. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**3.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en el proceso de Producción y entrega de Resultados, Bienes y/o Servicios de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**

Durante el la ejecución del Programa Social, no se realizó entrega de bienes y/o servicios, los resultados fueron reportados conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa, además utilizaron los nuevos formatos y plataformas de la Secretaría de Finanzas Y la Secretaría del Bienestar de la Ciudad de México destinados a informar trimestralmente.

Es importante reiterar que al ser un programa de reciente creación Y el primero en ejecutarse por esta dirección general No se cuenta con parámetros de comparación.

**4.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar ó modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?**

**Respuesta:**



Se considera que se requiere; elaborar, establecer, modificar o bien proveer del manual de procedimiento para difusión de las acciones y resultados de los programas sociales de la Alcaldía, en el que se detallan los pasos a seguir para poder cumplir con la difusión en los portales de la página de la alcaldía Y se indique claro y/o con la finalidad de actualizar los portales.

5.- ¿Cuál es su opinión sobre la Evolución del Presupuesto a los Programas Sociales, el monto entregado y la cobertura entre 2018 y 2023?

**Respuesta:**

Sin contar con datos de evoluciones previas del programa social el presupuesto por el ejercicio 2023 año en el que se implementó Y ejecutó el programa se tuvo 67 de beneficiarios de las 80 colonias que conformo la demarcación territorial lo que representa una cobertura del 83.75% del territorio.

Por lo que hace el monto entregado a la fecha se ha percibido el agrado por parte de los beneficiarios y sus familias parámetro que sirve de referencia para dar continuidad al programa Y gradualmente contribuir a los objetivos de la agenda 2030, y a los objetivos del programa de Gobierno de la Ciudad de México, los ejes rectores que dirigen el programa de la alcaldía Venustiano Carranza

**III. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades**

6.- ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes ó cambios necesarios en los Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

En esta etapa del primer año de ejecución del Programa Social, no se podrían percibir cambios, toda vez que es el primer año de su evaluación.

7.- ¿Cuáles fueron los **efectos no previstos de la implementación** de los Programas Sociales y **como fueron resueltos** ó se esperan resolver?

**Respuesta:**

Los efectos no previstos de la implementación de programa social, es que los aspirantes a ser beneficiarios del programa rebasarán el rango de edad que se establecieron las reglas de operación, sin embargo ya que el objetivo general del programa es reducir las desigualdades, y lograr el bienestar de las familias en la elaboración de los reglas de operación del programa sembrando servidores de Venustiano Carranza 2024 se eliminó el rango de edad logrando Con esa inclusión a todos los sectores de la población.

8.- ¿Qué **avances** se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las **necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación** de los Programas Sociales?



**Respuesta:**

Las actualizaciones de la plataforma del sistema de Información para el bienestar, es una plataforma que contiene datos de personas que en ocasiones tienen homólogos pero no se puede distinguir toda vez que no tiene un dato de identificación que permita diferenciar sin que afecte alguno de ellos.

Es decir, en la plataforma se encuentra el nombre de "Federico N" lo que hace que se niegue su incorporación para evitar la duplicidad y el aspirante manifiesta no tratarse de la misma persona, esta situación ha derivado en molestia y desconfianza del aspirante.

9.- ¿Considera que **los indicadores de resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza **son adecuados?**, en caso de ser negativa su respuesta, ¿**Qué cambios propondría para mejorar** la calidad de estos indicadores?

**Respuesta:**

Se consideran indicadores adecuados.

**IV. Resultados**

10.- ¿Qué **avances** se han **realizado** en el **último ejercicio fiscal**, respecto a los **ajustes ó cambios** necesarios, **a nivel de instrumentos, recursos ó capacidades**, para **fortalecer los resultados** de los Programas Sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza?

**Respuesta:**

Las capacitaciones en línea en materia de construcción de indicadores de desempeño y presupuesto, las adecuaciones a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de Programas Sociales, las plataformas para reposar la información en su conjunto fortalecen los resultados.

11.- ¿**Qué propuestas formularía para mejorar los resultados** de los Programas Sociales a partir del año 2024?

**Respuesta:**

Simultáneo el análisis del problema público detectado, y previo a la elaboración de las reglas de operación, considerar los escritos de los vecinos y el trasfondo de su petición o solicitud, la cual puede ser en algunos casos un parámetro que sirva para resolverlo. Ya que la cercanía al problema puede permitir identificar una posible solución y con ello mejorar los resultados.



# INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2024 A PROGRAMAS SOCIALES EJERCIDOS EN 2023.

---

**ELABORÓ:**

**LIC. EVELYN IRAIS SOTO GALINDO**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONTROL Y EVALUACIÓN

---

**REVISÓ:**

**LIC. MARTÍN PONCE RUBIO**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

---

**VALIDÓ:**

**JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA

---

**AUTORIZÓ:**

**LIC. ARACELI MORENO RIVERA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
PLANEACIÓN Y FOMENTO  
ECONÓMICO



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)